

**DESARROLLO Y PMAA PROYECTO URBANO
RESIDENCIAL "GOD VIEW"**

CODIGO 22755



**Ubicación: En la Sección Los Cañillones
Municipio Cabrera
Provincia María Trinidad Sánchez
R. D.**

**Empresa Aquiles Real Estate, S. R. L.
Promotor**

Representada por

**Aquiles José Vicioso Rodríguez
Ramón Ardió Vicioso Rodríguez**

Presentado por: Ing. Ramón Ernesto
Valenzuela y Patricia Cecilia Parada
Registro Ambiental. Nos. 07-405 y 13-
614

Septiembre 2023

**“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL**

**SEPTIEMBRE, 2023
CONSULTORES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN
DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA y el PMAA)**

CONSULTORES AMBIENTALES

Ing. Ramón Ernesto Valenzuela Ing. Químico (COORDINADOR)

Asesor Ambiental

Evaluación de Riesgos

Elaboración del Plan de Contingencias

Evaluación de los impactos Ambientales

Elaboración del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

Coordinador de Estudios Ambientales

Consultor Ambiental, Registro No. 07-405

Lic. Patricio Crook Paredes

Asesora Ambiental

Evaluación del Medio Ambiental

Descripción del Medio Físico Natural y
Socioeconómico

Descripción de las Normas y Leyes Ambientales

Consultor Ambiental, Registro No. 13-614

Ing. Sergio Díaz

Asesor Ambiental

Descripción del Medio Físico Natural y Socioeconómico
Consultor Ambiental, Registro No. 12-847

“INNOVANDO Y DESARROLLANDOS IDEAS PARA PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE”



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

DECLARACIÓN JURADA DEL PROMOTOR

Quien suscribe Proyecto urbano residencial **GOD VIEW**, constituido y establecido de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, portadora del RNC No. 1-32-54969-4, representada en este acto por su presidente / promotor, señor Aquiles José Vicioso Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad electoral No. 071-0050936-8, domiciliado y residente en la calle No. 2, esquina D, casa NT, sector ensanche Duarte, San Francisco de Macorís, provincia Duarte, R.D., Como representante administrativo el señor Ramón Aridio Vicioso Rodríguez y gestor ambiental el señor Patricio Crook Paredes, dominicano, mayor de edad, casado, Consultor Ambiental, portador de la cédula de identidad electoral No. 001-0324862-1, domiciliado y residente en la calle Yolanda Guzmán No. 178, sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, República Dominicana.

El Presidente / promotor y el Representante del proyecto urbanístico de construcción de apartamentos y villas, y posterior venta, construirá seis (6) tipos de bloques de edificios, diseñados con distinta configuraciones y distribución arquitectónicas de apartamentos (A, B, C, D, E, F) los edificios serán de cuatro niveles, el ultimo nivel tendrá un (1) Pen House, los apartamentos serán de una (1) dos (2) y tres (3) habitaciones, para un total de ochenta y cuatro (84) apartamentos. Las Villas se construirán en cuatro (4) bloques de villas (C, D,G,H), La Villa C, será de tres (3) niveles, en el último nivel habrá una terraza picuizzi, los demás bloques de villas serán de dos (2) niveles para un total de cincuenta y una (51) villas; el proyecto contará con una calle principal y calles transversales con un ancho de 5.40 m, aceras de un (1) m y contenes, áreas de servicios, sistema de suministro de energía eléctrica, además, de las áreas verdes destinadas para la recreación, el embellecimiento y compensación ambiental de dicho proyecto.

POR MEDIO DE ESTE ACTO, DECLARAN BAJO LA FE DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE:

Mediante esta Declaración Jurada hacemos constar nuestro compromiso y responsabilidad con el proyecto urbanístico residencial que será desarrollado, comercializado y operará en el municipio de Cabrea, Provincia María Trinidad Sánchez, R. D., Las instalaciones administrativas, comerciales y operacionales; se encuentran ubicada en el inmueble identificado como 410658060714, matrícula No.3000917739, Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, el polígono del proyecto está definido por las coordenadas UTM por pares **“Este-Norte”** UTM 19Q:

404898.44,	2168713.20,	404900.28,	2168747.73,	404901.08,	2168778.99,
404901.75,	2168780.88,	404909.04,	2168780.01,	404934.00,	2168776.25,
404962.93,	2168770.70,	404984.74,	2168770.09,	405005.38,	2168767.36,
405022.65,	2168761.16,	405042.16,	2168749.14,	405054.52,	2168749.14,
405070.12,	2168748.07,	405101.31,	2168747.77,	405103.26,	2168732.10,
405106.57,	2168713.59,	405111.83,	2168697.42,	405117.76,	2168671.37,



Consultor Ambiental Ing. Ramón E. Valenzuela V.
Registro Ambiental No. 07-405
Santo Domingo, República Dominicana

“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

405111.76, 2168651.20, 405100.18, 2168615.75, 405102.81, 2168576.34,
405065.77, 2168571.94, 405049.85, 2168568.65, 405041.05, 2168566.07,
405020.87, 2168582.60, 405005.53, 2168596.45, 404985.35, 2168597.61,
404966.26, 2168597.28, 404939.64, 2168597.28, 404913.00, 2168595.29,
404891.23, 2168594.30, 404891.81, 2168610.27, 404893.37, 2168642.00,
404895.33, 2168662.54, 404896.94, 2168684.50

“Declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), del proyecto **“Urbanístico Residencial y de construcción de villas GOD VIEW”**., Código Ambiental No. 22755.

En este trabajo se declara el alcance de este, en cuanto a la operación y los impactos que pudieran generarse, los cuales se corresponde especificando todas sus actividades, se enuncian los impactos a producir y se establece el compromiso de ejecutar las medidas pertinentes para el control y mitigación de estos impactos; en esta declaración de impacto ambiental (DIA).

Reconozco que el proyecto urbanístico, en cuanto a las diferentes fases (construcción y operación) y los impactos generados durante sus operaciones, se corresponde con lo especificado en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y PMAA. Me hago responsable de realizar las actividades, medidas de preservación, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental, su Disposición y las Regulaciones Ambientales que apliquen.

El propósito de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) realizada al proyecto residencial urbanístico, se concentra en la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos que se reconoce se producir con la construcción y operación de este proyecto, mediante el cumplimiento de las medidas establecida en este documento para garantizar la viabilidad ambiental y el desarrollo sostenible.

El objetivo del proyecto consistirá en la construcción de apartamentos y villas, y posterior venta, construirá seis (6) tipos de bloques de edificios, diseñados con distinta configuraciones y distribución arquitectónicas de apartamentos (A, B, C, D, E, F) los edificios serán de cuatro niveles, el ultimo nivel tendrá un (1) Pen House, los apartamentos serán de una (1) dos (2) y tres (3) habitaciones, para un total de ochenta y cuatro (84) apartamentos. Las Villas se construirán en cuatro (4) bloques de villas (C, D, G, H), La Villa C, será de tres (3) niveles, en el último nivel habrá una terraza picuizzi, las demás bloques de villas serán de dos (2) niveles para un total de cincuenta y una (51) villas; el proyecto contará con una calle principal y calles transversales con un ancho de 5.40 m, aceras de un (1) m y contenes, áreas de servicios, sistema de suministro de energía eléctrica, además, de las áreas verdes destinadas para la recreación, el embellecimiento y compensación ambiental de dicho proyecto.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

Los componentes del proyecto son los siguientes:

- Construcción de apartamentos y villas, y posterior venta, en treinta y siete mil trescientos venidos puntos ochenta seis (37,322.86) m².
- Construcción de calles internas, aceras y contenes.
- Construcción e instalación del sistema de suministro de agua potable.
- Instalación del sistema de suministro de energía eléctrica.
- Instalación sistema recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales domésticas.
- Construcción de la vía de entrada y salida del proyecto.
- Construcción de Áreas verdes.
- Construcción de piscinas.

ACTIVIDADES Y COMPONENTES DEL PROYECTO

COMPONENTES	ACTIVIDADES
<p>*Establecer los linderos a construir según se establece en los planos y diseño del proyecto.</p> <p>*Delimitar las áreas de construcción de los lotes que conformen el proyecto.</p>	<p>*Diseño del proyecto Urbanístico Residencial y de construcción de villas GOD VIEW.</p> <p>* Deslindar el terreno propuesto, para el área residencia y el área de villas</p> <p>* Obtención de la Autorización Ambiental correspondientes.</p> <p>* Realizar las actividades de apertura de vías de acceso o calles internas.</p>
<p>*Construcción de las vías internas del proyecto y sus facilidades, áreas de Servicios, calles internas y áreas verdes.</p>	<p>* Recuperación del entorno visual, produciendo un impacto positivo.</p> <p>* Corte de material y bote de escombros.</p> <p>* Movimiento de tierra, relleno y compactación de las vías internas.</p> <p>* Construcción de aceras, contenes y sistema de alcantarillado de tratamiento de las aguas residuales.</p>
<p>* Construcción de drenaje de recolección y disposición de las aguas pluviales.</p>	<p>* Excavación y construcción de imbornales.</p> <p>* Construcción de infraestructura de recolección de las aguas pluviales y su disposición final.</p>



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

<p>* Diseño interno del sistema de recolección y tratamiento de las aguas Residuales del proyecto.</p> <p>*Instalación del sistema de tuberías para la conexión del sistema de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales (cámaras sépticas-Registros- *Trampas de grasas).</p>	<p>* Diseño del sistema de tratamiento de las aguas residuales.</p> <p>* Cumplimiento de las reglamentaciones ambientales que exige la Norma de Calidad de Agua y Control de Descarga de las aguas residuales.</p>
<p>* Instalación de las redes de energía Eléctrica y áreas de servicios.</p>	<p>* Instalación de las redes eléctricas interna en el área del proyecto (Calles, internas).</p>
<p>* Conexión al sistema de Agua Potable del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA).</p>	<p>* Instalación de las redes de agua potable del proyecto y distribución interna.</p>

ACTIVIDADES FASE DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO

- Instalación de una infraestructura temporal, oficina de almacenamiento de materiales de construcción, entre otros.
- Instalación de baños portátiles.
- Desbroce de la capa vegetal existente, corte de material no utilizable, nivelación y compactación del suelo.
- Delimitar los solares en cada lote o manzana de construcción del proyecto.
- Transporte de materiales de construcción y almacenamiento.
- Acondicionamiento del área de estacionamiento de equipos.
- Movimiento de tierra y recolección de capa vegetal.
- Apertura de zanjas y hoyos para zapata.
- Delimitar las calles internas y calle transversales del proyecto.
- Realizar las excavaciones, construcción de las calles, aceras, y contenes del proyecto y vaciado de hormigón.
- Recolección y apilamiento de escombros.
- Realizar bote de material o escombros en sitios autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Construcción de aceras, contenes y sistema de alcantarillado.
- Vaciado de hormigón en la construcción de aceras y contenes.
- Construcción e instalación de las redes técnicas de servicios (agua, energía eléctrica y comunicaciones).



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

- Construcción de las infraestructuras del proyecto, áreas de servicios, entre otras áreas.

ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO

- Construcción de edificios de apartamentos y villas, para posteriormente ser vendidas.
- Dinamización de la economía local en la venta de materiales de construcción.
- Consumo de agua potable, redes del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA).
- Consumo de energía eléctrica.
- Recolección y disposición de los residuos sólidos domésticos.
- Mantenimiento de áreas verdes.
- Mantenimiento infraestructura de servicios y viviendas.
- Generación, manejo y disposición de aguas residuales.
- Manejo de aguas pluviales.
- Seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento de las infraestructuras del proyecto (área de recreación, áreas de servicios, áreas verdes, área institucional, entre otras áreas)

ACTIVIDADES FASE DE ABANDONO.

La administración consideró que el proyecto urbanístico residencial "GOD VIEW", no tiene una vida útil definida, cuando se haya considerado, serán evaluadas las condiciones estructurales y ambientales del proyecto.

En el caso de demolición de las instalaciones del proyecto "GOD VIEW", las acciones serían las siguientes.

Acciones que tomar en caso de demolición.

- Demolición de las instalaciones, nivelación del suelo del proyecto
- Recogida de los escombros.
- Sellar las redes eléctricas.
- Nivelación del terreno
- Definir el nuevo uso del terreno donde estaban las instalaciones.

Impactos Generales

Los impactos más significativos que están asociados a estas actividades y al medio que será afectado, en los que se pueden citar:



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

- Contaminación de las dinámicas y alteración de las propiedades fisicoquímica de las aguas superficiales y subterráneas;
- Contaminación del suelo, subsuelo en caso de fuga e infiltración de combustible, residuos oleosos y lixiviados a los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas;
- Contaminación de la salud de los trabajadores y la comunidad por el levantamiento de sólidos volátiles por el movimiento vehicular y proliferación de plagas;
- Contaminación visual por acumulación de desechos sólidos y materiales de construcción.
- Afectación de la salud humana, trabajadores y la comunidad si se producen niveles de ruido por encima de los establecidos en la Norma ambiental en caso de uso de plantas eléctricas y movimiento vehicular dentro y fuera del área de construcción de ocurrir accidentes (en el proceso de construcción y desarrollo del proyecto).
- Dinamización económica y generación de empleos en la zona, por las actividades de construcción, operación y comercialización de las diferentes unidades habitacionales.
- Contaminación del suelo por mal manejo y disposición inadecuada de los residuos domésticos
- Compactación del suelo, por el movimiento de los vehículos dentro del área del proyecto durante las construcción y operación;
- Emisión de CO por la combustión de los vehículos que ingresen al proyecto habitacional.
- Afectación a la seguridad laboral en caso de no utilizar los equipos de protección y seguridad laboral (EPP);
- Generación de divisas y pago de impuestos a las autoridades edilicias del estado , generación de empleo en la comunidad por la construcción y operación del proyecto
- Mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, operadores y familiares;
- Apaleamiento de los ociosos, por la creación de nueva fuente de empleos en la zona.

Aquiles José Vicioso Rodríguez
PROMOTOR

YO, DR. ANGEL DANUBIO SOSA, Notario Público de los del número de la Provincia de San Cristóbal Matrícula No.5414, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la firma que aparecen en el presente documento fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia por el señor **AQUILES JOSÉ VICIOSO RODRÍGUEZ** de generales que consta más arriba, quien me declaró bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos de su vida pública y privada, por la cual procedo a legalizarla.

En San Cristóbal República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). -----



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

DR. ANGEL DANUBIO SOSA
Notario Público

ÍNDICE DE CONTENIDO

Hoja de Presentación del Proyecto
Listado de Técnico Participante en la Elaboración de la DIA y el PMAA
Declaración Jurada del Promotor
Índice
Termino de Referencias
Resumen Ejecutivo

CAPÍTULO I

- 1.0.- Introducción
- 1.1.- Descripción General del proyecto
- 1.2.- Objetivo de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
- 1.3.- Objetivo del Proyecto
- 1.4.- Distribución del terreno
- 1.5.- Ubicación del Proyecto
 - Localización del Proyecto
 - Componentes
 - Distribución
- 1.6.- Componentes de las Actividades
 - Actividades Fase de Construcción
 - Actividades Fase de Operación
 - Actividades Fase de Abandono
- 1.7.- Descripción de los y Accesorios a Utilizarse
 - Fase de Construcción
 - Replanteo
 - Movimiento de Tierra
- 1.8.- Evaluación de las Alternativas
 - Criterio Seleccionados
 - Criterio Técnico
 - Criterio Físico
 - Criterio Biótico
 - Criterio Perceptual



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

Criterio Socioeconómico	
Criterio Análisis de las Alternativas	
Alternativa No. 1	
Alternativa No. 2	
Alternativa No. 3	
Alternativa Seleccionada	
1.9.- Servicios Requeridos Por el Proyecto	32
Agua Potable	
Tratamiento de las Aguas Residuales	
Drenaje de las Aguas Pluviales	
Suministro de energía Eléctrica	
Manejo de Residuos Solidos	
Fuerza de Trabajo Temporal y Permanentes	
Esperanza de Vida de los Componentes del Proyecto	
Desmantelamiento de las Facilidades Temporales	
1.10.- Costo de inversión	34
1.11.-Autorizaciones y Permisos	34
1.12.- Costo del Proyecto Destallados	34

CAPÍTULO II

Descripción de los Aspectos de Línea Base Ambiental y Socioeconómico

2.0.- Descripción del Medio Físico Natural	35
2.1.- Municipio de Cabrera desde el Punto de Vista Geográficamente	35
Clima	
Geología	
Geomorfología	
Situación Geográfica	
Suelo, Hidrología, Hidrogeología, Uso del Agua	
2-2- Medio Biotico	
2.2.1.- Clasificación de Suelos, Según su Capacidad Productiva (OEA).	41
Flora	
Fauna	
Naturaleza	
Clase de Aves de la Zona	
Fauna Terrestre	
2.3.- Medio Perceptual	
2.4.- Medio Socieconomico y Cultural	
Economía y Democracia	



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

Patrimonio Cultural, Religioso y Turismo	
Situacion Geografica	
Vegetacion	
Clima Cabrera y Nagua	
Temperatura	
Lluvia	
2.5.- Analisis en el Sistemma de Informacion Geografica Nepassit	85
2.6.- Cabrera como Municipio	89
2.7.- Actraciones Destallada en Cabrera	91

CAPÍTULO III

3.0.- Análisis de Interesado	94
Resultados de la Muestra por Sectores	
Resumen	
Gráfico de Pastel	
3.2.- Vista Publica	98
3.2.1.- Sección de Preguntas, Comentarios e inquietudes	102
3.3.- Instalación del Letrero del Proyecto	102
3.4.- Copia Listados de los Presentes a la Vista Publica	103
3.5.- Conclusiones	105
3.6.- Ubicación Geografica	105

CAPÍTULO IV

Consideraciones, Jurídicas y Legales

4.0.- Marco Jurídico y Legal	106
4.1.- Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00)	106
4.2.- Leyes, Autorizaciones, Certificaciones, y Permisos	106
4.3.- Ley No. 123 Mayo 1971	107
4.4.- Normas ISO 14000	108
4.5.- Ley 3455 Organización Municipal	110
4.6.- Ley No.176-87 del Distrito Nacional y los Municipios	110
4.7.- De las Basura, Residuos Domésticos y Municipales según Ley 64-00	111
4.8.- Ley General de Salud No. 4201	111
4-9.- Convenios Internacionales	112



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

4.10.- Salud y Seguridad Laboral	114
4-11.- Cumplimiento de las Normativas	114
4.12.- Ley No. 16-92 Código de Trabajo	114
4.13.- Normas Ambientales	115

Norma Ambiental sobre Control de Descargas a Aguas Superficiales,
Alcantarillado Sanitario y Aguas Costeras (NA-CDAS-12)
Norma Ambiental de Calidad de Aguas Superficiales y Costeras (NA-CASC-12)
Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos (NA-RU-001-03)
Normativa para la Realización de las Evaluaciones de Impacto Social
Norma Ambiental sobre la Calidad de Aguas Subterráneas y Descargas
Al Subsuelo
Norma Ambiental de Calidad de Aire y Control de Emisiones

CAPÍTULO V

Determinación de Impactos Ambientales

Impacto al Medio Físico Natural

Suelos	123
Residuos Sólidos	123
Agua	123
Aire	123
Ruido	123
5.2.- Impacto al Medio Biológico	124
5.3.- Impacto al Medio Socioeconómico	124
Empleos	
Calidad de vida	
Ingresos Fiscales	
Transito	
Accidentes Laborales	
Salud Publica	
5.4.- Análisis del Proyecto con el Ambiente	
5.5.- Factores Ambientales Susceptible de ser Afectados	125
5.6.- Caracterización Cualitativa de los Impactos	125
5.7.- Jerarquización de los Impactos	128
5.8.- Caracterización Cuantitativa de los Impactos	129
5.9.- Caracterización y Valoración de los Impactos	131



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

5.10.- Contaminación del Suelo y Subsuelo	131
5.12.- Tabla Jerarquización de los Impactos	146

CAPITULO VI
Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)
Antecedentes
Introducción
Programas Ambientales
Objetivos específicos del PMAA
Política

6.1.- Estructura Ejecución del PMAA	149
6.2.- Responsabilidades del Proyecto, Contratista y Empleados	149
Responsabilidad de la Administración	
Responsabilidad de los Contratista	
Responsabilidad de los Empleados	
6.3.- Planes de Medidas Específicos	151
Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos	
Plan de Manejo de Residuos Especiales	
Plan de Manejo de Lubricantes y Combustibles	
6.4.- Programa de Manejo para el Medio Físico Natural	152
Aire	
Agua	
Ruido	
Suelo	
Fauna, Flora y Paisaje	
Socioeconómico y Cultura	
Alteración Costumbres Locales	
6.5.- Programa de Compensación Social	157
6.6.- Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA)	157
6.7.- Desarrollo del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (OP.)	158
6.8.- Subprograma Manejo de Suelo	165
6.9.- Tabla Resumen Costos del PMAA	166
6.10.- Estrategias de Gestión Fase de Operación	167
Estrategia de Gestión Manejo de Agua	
Estrategia de Gestión Manejo de Aguas Residuales	
Estrategia de Gestión Manejo de Ruido	
Estrategia de Gestión Manejo de Residuos Solidos	



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

Estrategias Fase de Operación	
Camino de Acceso	
6.11.- Fase de Cierre Después de Terminada la Obra	167
6.12.- Subprograma de Formación	168
6.13.- Costo Total del PMAA	168
6.14.- Tabla Resumen Ejecución y Cronograma del PMAA	169
6.15.- Matriz Resumen PMAA Fase de Construcción	173
6.16.- Matriz Resumen PMAA Fase de Operación	180
6.17.- Costos Total del PMAA (Fase de Construcción y Operación)	184
6.18.- Matriz Resumen Impactos Significativos	185
6.19.- Análisis de Riesgo y Plan de Contingencia	189
6.20.- Programa de Manejo de Contingencia Ante Riesgos	191
6.21.- Plan de Adaptación a los efectos de Cambio Climático	215
6.22.- Plan de Contingencia	221
6.23.- Lista de Teléfono de Contacto	229
6.24.- Matriz de Seguimiento al PMAA	230



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS URBANISTICOS “GOD VIEW” (Código-22755)

I. Presentación y lógica de los TdR's

Estos Términos de Referencia (TdR's) tienen como objetivo principal la especificación del estudio ambiental a realizarse en proyectos **urbanización y sus obras complementarias**, a los fines de tramitar la Autorización Ambiental correspondiente.

Estos TdR's forman parte del proceso de evaluación de impacto ambiental. El documento ambiental resultante y las informaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales servirán de base para la tramitación de la autorización ambiental y determinar su viabilidad ambiental. La emisión de estos TdR's de ninguna manera significa preaprobación del proyecto.

El fin de la evaluación de impacto ambiental es prever, prevenir y mitigar los impactos negativos provocados por el proyecto y al mismo tiempo proponer acciones que contribuyan a alcanzar el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Ley 64-00 y los reglamentos ambientales pertinentes, en especial el Reglamento de Autorizaciones Ambientales.

El promotor es responsable de que los componentes de estos TdR's sean abordados **sin exclusión alguna** por el prestador (a) o firma prestadora de servicios que lleve a cabo el estudio.

II. Datos generales del Proyecto.

El señor **Empresa Aquiles Real Estate, S.R.L /Aquiles José Vicioso Rodríguez / Ramón Aridio Vicioso Rodríguez**, como promotor y representante, han solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la autorización ambiental para construcción y operación del proyecto **“GOD VIEW” (Código-22755)**.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y puesta en operación de una urbanización con 37 solares entre 300 a 400 m², para la construcción de 84 apartamentos de una (1), dos (2) y tres (3) habitaciones de tipo A, B, C, D, E, F, siendo el ultimo nivel tipo Pen House de una (1), dos (2) y tres (3) habitaciones. Además, contará villas de dos (2) niveles (D, G, H) y villa C de cuatro (4) niveles, para el total de 51 villas. El proyecto en conjunto dispondrá de caseta de control, áreas verdes y jardinerías, gimnasio, vías, caminos, calles y parqueos, piscina



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

y deck, acueducto con pozo tubular, iluminación, potencia en media tensión eléctrica, áreas institucionales, para áreas y contenes y calles laterales e interna. El mismo constará con dos vías de acceso una por la zona de los canjilones y otra por el proyecto Altos de Bayón. Los lotes están concentrados en cuatro (4) manzana.

El proyecto se pretende desarrollar en el ámbito de la Designación Catastral No. 410658060714, con una extensión superficial de 37,322.86 m², sección Los Canjilones, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez; específicamente en las coordenadas UTM:

Núm.	X	Y	Núm.	X	Y
1	404984.74	2168770.09	19	405117.76	2168671.37
2	405042.16	2168749.14	20	405102.81	2168576.34
3	405101.31	2168747.77	21	405041.05	2168566.07
4	405111.83	2168697.42	22	404985.35	2168597.61
5	405100.18	2168615.75	23	404913.00	2168595.29
6	405049.85	2168568.65	24	404893.37	2168642.00
7	405005.53	2168596.45	25	405022.65	2168761.16
8	404939.64	2168597.28	26	405106.57	2168713.59
9	404891.81	2168610.27	27	405065.77	2168571.94
10	404896.94	2168684.50	28	405020.87	2168582.60
11	405070.12	2168748.07	29	404891.23	2168594.30
12	405111.76	2168651.20	30	404913.00	2168595.29
13	405020.87	2168582.60	31	404891.23	2168594.30
14	404966.26	2168597.28	32	404891.81	2168610.27
15	404895.33	2168662.54	33	404893.37	2168642.00
16	405005.38	2168767.36	34	404895.33	2168662.54
17	405054.52	2168749.14	35	404896.94	2168684.50
18	405103.26	2168732.10			

III. Objetivos y alcance del estudio

El objetivo del estudio ambiental es prevenir daños a la salud humana, a la sociedad y al medio ambiente (los ecosistemas, su calidad ambiental y la biodiversidad) que pudieran provocar el proyecto en todo su ciclo de vida (construcción, operación y cierre).

Para lograr ese objetivo, es necesario identificar, definir y evaluar los impactos ambientales o afectaciones que se pueden generar las actividades del proyecto sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico, perceptual, social, cultural y económico), considerando de igual modo, el aporte al desarrollo sostenible y a la adaptación al cambio climático. Las medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación deben ser adecuadas para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible del mismo. Finalmente se establecen las acciones requeridas para mitigar, corregir o compensar impactos negativos, garantizando el cumplimiento de la Ley No. 64-2000, de los reglamentos ambientales, las normas ambientales y las legislaciones afines.

IV. 2.1 Objetivos Específicos

- a) **Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto** considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la minimización de las afectaciones a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

- Internalizar los **gastos en mitigación y compensación** de daños ambientales dentro de los costos operativos del proyecto.
 - Establecer mecanismos para garantizar la función ecológica de espacios naturales frágiles localizados en el área de influencia del proyecto. Al menos se considerará la inclusión de especies de vegetación nativas, recuperar áreas, mejorar la calidad paisajística.
 - Establecer mecanismos eficaces para **reducir la contaminación y el uso de recursos** provocados por el proyecto, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
- b) Identificar y evaluar los **impactos significativos** que produce el proyecto sobre los factores ambientales del área de influencia directa e indirecta y los riesgos a daños al proyecto mismo, por exposición a peligros ambientales (naturales o antrópicos), incluyendo los relacionados con cambio climático. Los impactos se analizarán para **al menos tres alternativas** de proyecto. Para cumplir ese objetivo, se requiere ejecutar las siguientes actividades para cada una de las alternativas consideradas.
1. Describir las **actividades** y los **procesos del proyecto**, particularmente se enfatizarán aquellas acciones que inciden en la calidad ambiental y/o se relacionen con los parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
 2. Describir las **características** de los componentes del proyecto según las alternativas evaluadas.
 3. Describir los **factores ambientales (medios: biota, agua, aire y suelo), las características y las interrelaciones ambientales** del área de influencia directa e indirecta que puedan ser impactadas por las actividades proyecto.
 4. Identificar los probables o potenciales **impactos socioeconómicos sobre las comunidades del área de influencia directa e indirecta**, incluyendo afectación a la salud y sobre el valor de los bienes, en especial los habitantes más cercanos.
 5. Identificar y describir las **amenazas y riesgos ambientales**, incluyendo los relacionados a **cambio climático**, que pudieran afectar al proyecto o exacerbarse con este.
 6. Identificar y valorar los **impactos ambientales significativos** a partir de la influencia de los procesos o aspectos del proyecto sobre los factores del ambiente.
 7. Seleccionar la alternativa más conveniente ambientalmente o la de menor daños ambientales.
 8. Elaborar un **plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)** para la alternativa seleccionada, organizado de manera coherente y realista. Contendrá las medidas para evitar, mitigar o compensar cada uno de los impactos ambientales significativos que fueron determinados en el estudio, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y los costos para cumplir el PMAA. El PMAA es el resultado final del estudio ambiental, el mismo estará conformado por el conjunto de políticas, estrategias y procedimientos necesarios para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las fases del proyecto. Contiene todas y cada una de las actividades que fueron detectadas durante la evaluación de impactos.

2.2 Alcance

El estudio de impacto ambiental tiene un alcance local, regional y global para al menos tres alternativas del proyecto. El nivel local implica los impactos que afectan al radio de influencia directa del proyecto como: emisión de efluentes líquidos y gaseosos, disposición de residuos sólidos, afectación al tránsito, entre otros. El segundo se enfocará en los impactos del proyecto en la región



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

Este del país. Por ejemplo, posibles cambios en patrones hidrológicos, degradación y pérdida de humedales, áreas silvestres, zonas costeras, recursos forestales, cambios en la dinámica económica o estructural de la población, producción y consumo de agua y energía electricidad. El tercero se refiere principalmente a la influencia del proyecto a nivel mundial o nacional, por ejemplo, sobre el **cambio climático**, destrucción de la capa de **ozono** o pérdida de biodiversidad única, entre otros.

2.3 Equipo

Para la realización de los estudios especificados en estos TdR el promotor del proyecto contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debidamente registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cada especialista con su registro vigente¹. Debe verificar el estatus de esta, con relación a especialidad y experiencias. El promotor es responsable de entregar oportunamente la información pertinente del proyecto al (la) prestador (a) de servicios ambientales, y este último debe incorporar los datos e informaciones, a fin de que el estudio se desarrolle de manera adecuada. El informe resultante será la referencia para evaluar el desempeño ambiental del proyecto.

Las informaciones solicitadas en estos TdR serán levantada u obtenida por el equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diferentes áreas, al menos: **hidrología, cientista social, geología, ingeniero eléctrico, ingeniería civil o ambiental, y biota terrestre**. Los profesionales participantes en el estudio firmarán el informe indicando su número de registro en el Viceministerio de Gestión Ambiental, conforme al “Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales” y se harán responsables de los conceptos emitidos en el estudio ambiental.

V. Contenido y características del estudio de impacto ambiental

La DIA se realizará con base en información primaria y secundaria completa y con la ayuda de los diferentes métodos y técnicas propias de cada una de las disciplinas que intervienen en el estudio, entre las cuales se encuentran las fotografías, aerofotografías o imágenes de satélite, inventarios, muestreos físicos, químicos y biológicos, entrevistas abiertas o dirigidas, guías de observación, encuestas, sondeos y prospección arqueológica.

Para todos los fines de la evaluación ambiental se trabajará en base a un mapa del área del entorno del proyecto a escala 1:10,000 incluyendo el polígono del área del proyecto. Los resultados se presentarán en planos de planta y perfil a escala adecuada con el detalle necesario para su interpretación técnica.

El documento final se entregará en un (1) ejemplar original encuadernado en un sistema de seguridad que no permita alteración, como el empastado y uno (1) en carpeta perforada fiel e idéntica, a fin de facilitar la división de las partes si fuese necesario, incluyendo todos los anexos (mapas y planos correspondientes), para los fines de la revisión. También se incluirá seis (6) copias en versión electrónica (CD o USB) con carátula de identificación, incluyendo tablas, planos, mapas, gráficos y anexos.

¹ Consultar los enlaces siguientes:

http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/registro_consultores.pdf

http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/firmas_consultoras.pdf



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

La impresión del documento a excepción de mapas, planos y gráficos se presentará a **ambos lados de hoja**.

Todos los informes serán lo suficientemente explícitos y sintéticos y estarán firmados cada prestador de servicios ambientales responsable de los mismos, indicando el área de responsabilidad de cada uno. Además, se incluirá una lista del equipo técnico debidamente firmada.

El estudio establecerá la línea base del área de influencia del proyecto y sus componentes físico-naturales y socio-económicos, a partir de la información original, levantada en la misma área y para los propósitos de este estudio.

La evaluación de los impactos será explícita y profunda para permitir la identificación de los impactos significativos. El método de identificación de impactos será uno reconocido por el Ministerio como estándar. Los impactos significativos serán objeto de medidas de corrección, mitigación o compensación que tomarán en cuenta las normas ambientales y guías orientativas como la “Guía ambiental centroamericana para el desarrollo de proyectos energéticos”. Estas medidas se organizarán en un plan de manejos y adecuación ambiental (PMAA) que incluirá las diferentes fases del proyecto.

El proceso de participación social seguirá los lineamientos de la "Guía para la realización de vistas públicas", el mismo ofrecerá información del proyecto y sus características a las partes involucradas.

El Estudio de Impacto Ambiental seguirá el esquema siguiente:

- i. Hoja de presentación
- ii. Lista de técnicas y técnicos participantes (con código y firma)
- iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad de la DIA
- iv. Índices
- v. Términos de referencia
- vi. Resumen ejecutivo
1. Descripción del proyecto y sus fases
2. Descripción de los medios físicos natural y socioeconómica
3. Participación e información pública
4. Marco jurídico y legal
5. Identificación, caracterización y valoración de impactos
6. Programa de Manejo y Adecuación Ambiental
7. Bibliografía
8. Anexos
9. Apéndices

A continuación, se detallan los principales puntos que deben ser tratados en cada uno de los capítulos de la DIA. Los temas propuestos son indicativos, por lo que deben considerarse otros temas que se identifiquen como importantes para el estudio.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

I. Hoja de presentación

La hoja de presentación de la DIA contendrá la siguiente información:

- Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (...)
- (Nombre del proyecto y código del proyecto en el proceso de EIA)
- Dirección completa del proyecto
- Nombre del promotor y/o del representante del proyecto (persona física y jurídica, cuando aplique)
- Nombre de la persona física que funge como coordinador del equipo de prestadores de servicios ambientales que realiza el estudio ambiental
- Fecha de realización del estudio ambiental

Se prohíbe la utilización del nombre y logo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la página de presentación y en cualquier lugar del cuerpo de la DIA, a menos que se trate de documentos oficiales emitidos por esta institución.

II. Lista de prestadores de servicios ambientales participantes

En esta página se especificarán los datos de cada miembro de equipo multidisciplinario, incluyendo: nombre y número de registro de Prestador de Servicios de Ambientales, rol/especialidad y firma.

Los prestadores de servicios ambientales son responsables del contenido técnico del estudio ambiental, de igual manera son responsables de la factibilidad técnica y económica de aplicar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental.

III. Declaración jurada del promotor de responsabilidad sobre el contenido de la DIA

En este punto se debe insertar la declaración jurada notariada, firmada por el promotor y/o representante, y sellada por la persona jurídica (si aplica) con la que siguiente inscripción:

“Declaro haber leído y acepto el Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto “GOD VIEW” (Código-22755), Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su ejecución, se corresponden con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades y medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA, en la Licencia Ambiental y sus disposiciones, así como cualquier otra acción necesaria para mitigar o corregir impactos ambientales negativos no previstos y regulados por la normativa jurídica ambiental de aplicación en cada caso”.

Debe firmar el promotor (para persona jurídica, firma la máxima autoridad de la empresa) y el representante de la empresa, indicando el nombre y cédula de cada uno. En ningún caso el representante del promotor ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá ser algún de los prestadores de servicio ambiental que participe en el estudio ambiental. La declaración jurada debe ser certificada por un(a) notario(a) público(a).

IV. Índices



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

Se listarán los diferentes índices que comprende la DIA. Además del índice de contenido, se incluirán los índices de tablas, cuadros, gráficos, fotografías, mapas, planos, documentos legales y cualquier otro. El pie o título de descripción de cada uno de los elementos indicados (ej. pie de foto) debe ser auto explicativo, detallar el elemento, indicar el nombre del proyecto y la fecha.

V. Términos de referencia

Adjuntar copia de la carta y de los TdR's entregados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar la DIA.

VI. Resumen ejecutivo

Presentar un resumen de entre diez (10) y quince (15) páginas, donde se sintetice las siguientes informaciones del proyecto y el ambiente: objetivos, justificación y descripción del proyecto y sus principales actividades (aspectos ambientales) en todas la fases, descripción del ambiente (factores ambientales), lista de los impactos generados sobre el ambiente y la sociedad, y el PMAA con las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación a ser aplicadas en cada fase del proyecto, incluyendo tiempos y costos. El resumen traduce las informaciones y datos técnicos en lenguaje claro y de fácil comprensión.

En el formato digital de la DIA, el resumen también se entregará como un documento separado del EslA y tendrá un tamaño (peso o capacidad de kilobyte consumida) no mayor de 1,000kB, en PDF. El resumen debe incluir al menos una foto del terreno, una foto de letrero informativo, una foto de las vistas públicas y una foto del mapa de localización del proyecto con los elementos críticos destacados.

Cap. 1 Descripción del proyecto

1.1. Descripción general del proyecto

- Presentación de los objetivos, naturaleza, antecedentes, justificación e importancia del proyecto.
- Datos generales del promotor.
- Inversión total del proyecto: incluyendo los costos del terreno, costo de los equipos, costos de instalación y costos operativos.
- Localización político-administrativa y geográfica.
- Localización geográfica (Sistema de coordenadas UTM) en un mapa, incluyendo y delimitando las áreas restringidas por disposiciones legales, sensibilidad ambiental y fragilidad de los aspectos biofísicos y socioeconómicos.
- Mapa utilizando los vértices del polígono del área del proyecto y del entorno, el cual, servirá de base para todos los estudios.
- Master Plan georreferenciado en formato editable DWG y/o KMZ, con sus coordenadas UTM.
- Mapa a escala 1:10,000 de uso actual del suelo, en la parcela, incluyendo las parcelas colindantes con el proyecto y su área de influencia directa e indirecta. Especificar las obras de infraestructura de servicios públicos existentes (agua potable, energía eléctrica, sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales, etc.).



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

1.2. Descripción de las actividades y componentes del proyecto

- Descripción de los procesos en las fases de construcción, operación y cierre.
- Descripción general de cada uno de los componentes, cantidad de viviendas, tipos (niveles y total de habitaciones), dimensiones, calles áreas verdes y servicios; describir los servicios a ser empleados en la fase de construcción del proyecto.
- Descripción de todas las fases con sus componentes.
- Mostrar la disposición general de los componentes en su conjunto, en un mapa a escala que permita evaluar la localización en toda su extensión.
- Costos estimados (inversión por componente, inversión por fases, inversión total).
- Cronograma de ejecución del proyecto según actividades de interés para la gestión ambiental.
- Estimación de la mano de obra requerida durante todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). Número estimado de empleos temporales y permanentes que generará la construcción y operación del proyecto.
- Descripción de las actividades de seguridad e higiene durante la fase de operación, medidas a tomar.
- Vida útil del proyecto.

1.2.1.- Análisis de las alternativas de proyecto

El diseño del proyecto se presentará con al menos tres alternativas que consideren diferentes opciones tecnológicas, de escalas y de diferentes emplazamientos, contrastándolas con parámetros ambientales, sociales y económicos como exigen el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.

En cuanto a las alternativas de lugar de ubicación del proyecto, el análisis se puede realizar a partir de la ubicación de los componentes en diferentes lugares del terreno disponible o comparar con otras ubicaciones si existe la posibilidad.

1.3.- Fase de construcción

1.3.1.- Construcción de obras civiles

- Plan y cronograma general de la construcción.
- Rutas de movilización de las maquinarias y los equipos a utilizar, así como las características de las vías por las que serán movilizadas, incluyendo un mapa con las rutas cuando sea necesario y las frecuencias de los movimientos.
- Movimientos de tierra: Especificar el volumen de tierra estimado a movilizar en el proyecto, la profundidad de la excavación en donde se abrirán las calles de la lotificación.
- Flujo vehicular en la etapa de construcción rutas de acceso (internas y externas).
- Ubicación en un plano de los caminos de acceso para el movimiento y circulación de camiones y equipos a utilizar en el transporte de materiales de construcción del proyecto.
- Disposición final de botes. (los botes de material contarán con los talonarios de bote y acarreo suministrados por el Viceministerio de Suelos y Aguas).
- Descripción general del campamento, área a ocupar y número de personas.
- Equipos y maquinarias que utilizar, lista de maquinarias y equipos a utilizar en la fase de construcción.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

1.3.1.2.- Servicios

- Requerimientos de servicios para la construcción y el campamento: agua, energía alimentación y cocina, servicios sanitarios y manejo de residuos sólidos tipo municipal. Cantidades y fuente.
- Manejo de residuos regulados y peligrosos de la construcción. Baños portátiles que ubicar en el área del proyecto, número y empresa que proporcionara el servicio.

1.3.1.3.- Fase de operación

Descripción y operación de cada uno de los componentes del proyecto. Equipos utilizados para la operación (vehículos, maquinarias y otros). Incluir los servicios anexando planos de cada uno (cuando aplica):

1.3.1.4.- Infraestructura de servicios

- **Agua potable:** fuente de abastecimiento. Demanda o consumo en litros/día/mes. Infraestructura de almacenamiento y distribución, capacidad en m³. Disponibilidad de agua de contingencia. Descripción del tratamiento aplicado. Descripción del tratamiento aplicado en los campamentos y frente de trabajo.
- **Drenaje pluvial:** descripción general de las condiciones de drenaje y el sistema de drenaje a implementar, capacidad de evacuación, riesgo de inundación, destino final. Se adjuntará diseños, memoria descriptiva y de cálculos del sistema de drenaje pluvial.
- **Aguas residuales:** origen, volumen estimado a generar en ambas fases del proyecto (construcción y operación), tratamiento y disposición de estas, específicamente las aguas generadas en la fase de operación de la lotificación. Especificar el manejo y disposición de las aguas residuales.
- **Energía eléctrica:** fuente de generación, suministro, consumo en ambas fases del proyecto (construcción y operación), combustible utilizado y sistema de almacenamiento.
- **Residuos sólidos:** tipo, cantidad y origen de los residuos sólidos; almacenamiento temporal, capacidad de almacenamiento en m³, tratamiento intermedio, sistema de recolección, transporte y lugar de disposición final.
- **Manejo de sustancias químicas:** cantidad, características de peligrosidad, almacenamiento, cantidad residuos generados.

1.3.1.5.- Mantenimiento

- Actividades de mantenimiento de obras civiles y mantenimiento electromecánico.
- Actividades de mantenimiento y control de vegetación en áreas verdes y zona de preservación.

Cap. 2 Descripción del medio físico natural y socioeconómico

Se hará una descripción físico natural y socio-económica-cultural del área geográfica donde se ubicarán todos los componentes del proyecto y su área de influencia (directa e indirecta) enfocada en los recursos naturales y sociales que van a ser potencialmente afectados por las actividades del proyecto.

El área de influencia directa es aquella donde se manifiestan los impactos ambientales generados por las actividades de construcción y operación; está relacionada con el sitio del proyecto y su infraestructura asociada. El área de influencia indirecta es la zona externa al área de influencia



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

directa y se extiende hasta donde se manifiestan impactos del proyecto, es decir, los impactos ambientales trascienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada.

2.1 Medio físico

Se ubicará el proyecto en el contexto geográfico y geomorfológico nacional.

2.1.1 Clima

Identificar y describir las condiciones climáticas mensuales y multianuales del área, con base en la información de la estación meteorológica más cercana (especificar). Los parámetros básicos de análisis serán: temperatura, precipitación (media mensual y anual), humedad relativa, Irradiación solar, tasas de evaporación, viento (dirección y velocidad). Tendencias de efectos del cambio climático (cambios en las temperaturas, régimen de lluvias e inundaciones).

Se levantarán las características generales del clima en unas estadísticas de un período no menor de 15 años de los parámetros medidos. Análisis del riesgo de huracanes y tormentas tropicales, oleaje de tormenta (en zona costera), su frecuencia y estacionalidad en la zona propuesta para el proyecto.

2.1.2 Geología.

- Describir las unidades litológicas y rasgos estructurales, con base en estudios existentes en la zona y ajustada con información de campo.
- Presentar la cartografía geológica actualizada con base en fotointerpretación y control de campo, con base de perfiles o cortes geológicos o columnas estratigráficas existentes.
- Identificar y localizar indicadores de riesgos sísmicos (fallas, accidentes geológicos locales y otros). Métodos y propuestas de protección contra terremotos, sismos, maremotos y deslizamientos de tierra.

2.1.3 Geomorfología

- Cumplir con las disposiciones del párrafo segundo de la Resolución núm. 0005-2017
- Identificación y caracterización de la geomorfología en la zona propuesta.
- Descripción general y mapa de pendientes con rangos: 0 a 20%, 21-40%, 41-50%, 51-60% y mayor de 60%.

2.1.4 Suelos

- Presentar la clasificación agrológica de los suelos, identificar el uso actual y potencial del suelo y establecer los conflictos de uso del suelo y su relación con el proyecto.
- Calidad de los suelos, estabilidad, permeabilidad, sedimentación, erosividad, riesgo de desertificación u otras vulnerabilidades a cambio climático.
- Características geológicas de los suelos en la zona propuesta.
- Cuadro resumen de propiedades del suelo. Estimación de cantidades, profundidad, resistencia, área y tipo de suelo a remover y/o material de sustitución recomendados.
- Conclusiones y recomendaciones específicas al proyecto, en términos de la ingeniería del mismo, carga admisible del terreno.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

2.1.5 Hidrología

- Identificar los sistemas lenticos y lóticos existentes en el área de influencia del proyecto, distancia a la cual se encuentran de éste. Calidad de agua, volumen, área/cuenca de recarga,
- Identificar el régimen hidrológico y de caudales característicos de las principales corrientes.
- Establecer los patrones de drenaje (escorrentía de las aguas pluviales) a nivel regional.
- Determinar el régimen hidrológico y los caudales máximos, medios y mínimos mensuales multianuales de las fuentes de mayor importancia a intervenir.
- Zona de inundación y de amortiguamiento o almacenamiento temporal en casos de precipitaciones intensas, permeabilidad del suelo.
- Describir y localizar la red hidrográfica e identificar la dinámica fluvial de las fuentes que pueden ser afectadas por el proyecto, así como las posibles alteraciones de su régimen natural (relación temporal y espacial de inundaciones).
- Probabilidad de inundación hasta 100 años y vulnerabilidad a cambio climático.

2.1.6 Hidrogeología

- Identificar y describir las unidades hidrogeológicas en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto: tipo de acuífero, direcciones de flujo, zonas de recarga y descarga.
- Inventario general de fuentes de agua, se incluyen pozos, manantiales y acuíferos.
- Presentar el mapa hidrogeológico con la localización de los puntos de agua identificados.
- Determinar profundidad del nivel freático.

2.1.7 Usos del agua

- Realizar el inventario general de los usos y usuarios actuales de las principales fuentes de probable intervención por el proyecto.
- Identificar los posibles conflictos actuales sobre la disponibilidad y usos del agua.
- Usos de aguas por el proyecto, incluyendo la evacuación de aguas residuales.
- Caracterización de cursos de agua superficial existentes en áreas de influencia directa, en especial de aquellas que sirven como fuente de agua potable; usos actuales, calidad de agua.
- Caracterizar las fuentes contaminantes/contaminadas que existen próximos al área del proyecto.
- Conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

2.2 Medio Biótico

Se procederá a identificar las especies florísticas y faunísticas en la zona de interés directo e indirecto del proyecto.

2.2.1 Flora

- Composición florística para las principales unidades de cobertura identificadas.
- Caracterización e inventario de especies de flora existentes en el área proyecto, describiendo su estado de conservación (nombre común y científico, densidades).
- Identificar y localizar las especies incluidas en las listas de especies protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

- Inventario de especies forestales y de flora a eliminar o afectar por el proyecto.
- Inventario de las especies florísticas a ser introducidas en el proyecto por número de especies e individuos.

2.2.2 Fauna

- Identificar y localizar las especies protegidas nacionalmente y consideradas en las listas de especies de fauna protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- La información debe involucrar como mínimo los siguientes grupos: anfibios, reptiles, aves y mamíferos.
- Identificación, caracterización y tipo de fauna existente en el área de influencia directa del proyecto. Se llevará a cabo un inventario de la fauna. Describir su estado de conservación.
- Se llevarán a cabo inventarios de fauna (residente y migratoria) para las aves, anfibios, reptiles y se relacionarán con las formaciones vegetales existentes y el uso que de las mismas hacen las especies, ya sean sitios de anidamientos, comederos, descansos, refugios o reproducción.

2.3 Medio perceptual

Las unidades paisajísticas existentes se identificarán (mediante fotografía) y se valorará su calidad y fragilidad (se identificará nivel de impacto). Se tendrá especial atención a conservar la calidad paisajística de los sectores del proyecto en el rango de visibilidad del entorno del proyecto.

2.4 Medio socioeconómico y cultural

Se identificará el área de influencia socioeconómica y cultural, directa e indirecta, uso de la tierra (todo el año y temporal), actividades de desarrollo existentes y proyectadas, estructura comunitaria, actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra.

La investigación se llevará a cabo en las localidades de influencia directa del proyecto y muy especialmente en la comunidad y zonas aledañas.

Si existe un plan de ordenamiento territorial, se evaluará la compatibilidad del proyecto con el uso de suelo propuesto en el plan.

Identificar y describir potenciales conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

2.4.1 Demografía

Se describirá la dinámica poblacional de las comunidades (grupos ocupacionales, estratificación socioeconómica, edad, género). Perspectivas de demografía de la zona.

2.4.2 Economía

Actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra, distribución de los ingresos, estratos sociales predominantes, bienes etc. Estructura comunitaria. Uso de la tierra (todo el año y temporal).



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

Actividades de desarrollo inmobiliarios en la zona y proyectadas. Actividades de desarrollo turístico en la zona y proyectadas. Actividades agrícolas en la zona del proyecto. Perspectiva de desarrollo para proyectos semejantes a este.

2.4.3 Patrimonio cultural

Se identificarán costumbres y características más importantes de la forma de vivir en el área. Estructura organizativa de la sociedad. Infraestructura de recreación.

Evaluar las riquezas arqueológicas e históricas en el área del proyecto, de encontrar vestigios precolombinos o históricos debe informarlo al Ministerio de Cultura/Museo del Hombre y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Identificar alteraciones del comportamiento provocados por la actividad turística, considerar al menos drogadicción y prostitución.

2.4.4 Servicios públicos y líneas vitales

Calidad de los servicios públicos vitales y presencia de estas infraestructuras en el territorio: salud, agua potable, electricidad, vías terrestres, telecomunicaciones, red escolar y seguridad pública. Impacto del proyecto en la disponibilidad de servicios, evaluar oferta y demanda.

2.4.5 Relación de las comunidades con el ambiente

Interacciones preexistentes con la comunidad (proceso salud-enfermedad, a desastres, riesgos tecnológicos). Capacidad de respuesta a los riesgos ambientales existentes. Influencia del proyecto sobre la vulnerabilidad preexistentes y generación de vulnerabilidades para la producción agrícola y seguridad alimentaria.

3 Participación e información pública

3.1 Vista pública

Serán realizadas una (1) vista pública, para presentar el proyecto a la comunidad. Se llevará a cabo en las localidades de influencia del proyecto. Se programará con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la presentación.

Se recomienda para la realización de la vista pública tomar como documentos guías, la Guía de Realización de vistas Públicas y Guía de Evaluación de Impacto Social. Se anexará al DIA la evidencia de estas, cartas de invitación, formularios de entrevistas, listas de asistencia debidamente firmadas, teléfono, fotos y grabaciones del evento, relatorías de las mismas, otros.

Invitar a la misma a autoridades locales, asociaciones de la zona, juntas de vecinos, directores de escuelas básicas o liceos de las comunidades afectadas, iglesias, autoridades municipales, Defensa Civil, comerciantes, agricultores, propietarios de negocios u otras organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades involucradas con el proyecto. Se debe garantizar la participación de las autoridades locales, especialmente la Alcaldía Municipal.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe estar informado de estas consultas por lo menos con diez (10) días de anticipación, reservándose el derecho de asistir a la misma. Solicitar



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

o convenir fecha de realización a través de la Dirección de Participación Pública del Ministerio Ambiente.

3.1.2 Análisis de interesados

En la comunidad y otras comunidades identificadas por los cuentistas sociales, se llevará a cabo un análisis de interesados en base a una muestra estadísticamente representativa de la población. También se consultarán las instalaciones turísticas de la zona si fuese necesario. Se especificará la metodología de dicho análisis tanto para levantamiento de la información como para el procesamiento de esta. Además, se incluirán los instrumentos usados para recabar la información. En este análisis se determinará la percepción comunal sobre: Valores ambientales del área.

- a) Influencia de proyecto sobre la comunidad.
- b) Tenencia de la tierra.
- c) Determinación de posibles conflictos entre los usuarios de la zona

3.1.3 Instalación de letrero

Como parte de los mecanismos para informar a la comunidad se instalarán letrero no menor de 1x1.25m² en las entradas del proyecto o en puntos visibles para toda persona interesada, especialmente las comunidades afectas. El letrero contendrá las siguientes informaciones:

- Nombre del proyecto.
- Nombre del promotor del proyecto y/o responsable del mismo.
- Breve descripción del proyecto.
- Indicar que dicho proyecto está en proceso de evaluación ambiental para fines de obtener autorización ambiental.
- Números telefónicos del responsable del proyecto y de las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel nacional y provincial.
- Tomar fotos de los letreros ya instalados e incluirlas en el Estudio Ambiental.

Cap. 4. Marco jurídico y legal

Se incluirán aquí las autorizaciones, certificaciones y permisos que el proyecto requiere previamente a obtener la autorización ambiental, como la autorización de uso de suelo de la(s) alcaldía(s), ministerio(s) e institución(es) correspondientes, certificación de los títulos de los terrenos del proyecto, actos de venta notariados y certificados por la Procuraduría General de la República, autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Turismo, carta de no objeción de la alcaldía municipal y cualquier otra que sea requerida.

Además, se realizará un inventario de las leyes y acuerdos nacionales e internacionales, sectoriales y regionales, indicándose los aspectos relevantes que el proyecto cumplirá. También se indicarán los reglamentos y normas pertinentes que rigen la calidad del ambiente, la protección de áreas frágiles incluyendo los cuerpos superficiales de agua y el uso de la tierra, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional y local, que regirán la actividad del proyecto.

Incluirá:

- Estrategias y planes de desarrollo y generación de energías limpias aplicables nacionales, regionales y locales.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

- Planes aplicables para el manejo de recursos naturales o manejo de áreas protegidas y las agencia(s) responsable(s) (demostrar conformidad y cumplimiento con todos los planes aplicables).

Cap 5. Identificación, caracterización y valoración de impactos

En este análisis se debe distinguir entre los impactos significativos positivos y negativos, directos e indirectos, inmediatos y de largo alcance. Identificar impactos inevitables o irreversibles. Caracterizar la calidad y cantidad de los datos disponibles, explicando las deficiencias de información y toda incertidumbre asociada con las predicciones de impacto. La evaluación de los impactos ambientales incluirá, aunque no se limitará a:

Identificación de los impactos: mediante un análisis detallado del ambiente y de cada actividad del proyecto con los diferentes medios: agua, aire, suelo/corteza terrestre, paisaje o perceptual y aspectos socioeconómicos. Establecer una relación proyecto-medio ambiente (matriz u otro instrumento).

Identificación y caracterización de los cambios significativos que las actividades del proyecto puedan provocar en las fases de construcción, operación y cierre, en el medio físico, biológico, socioeconómico y perceptual. Considerar las emergencias provocadas por el cambio climático y evaluar los impactos del proyecto sobre factores vulnerables.

Valoración y jerarquización de los impactos: teniendo como referencia la información de línea base que se presenta en la descripción del ambiente y la caracterización de los impactos, los impactos significativos se valorarán como altos, medianos y bajos.

Se analizarán las interacciones entre los diversos componentes ambientales y las actividades del proyecto, incluyendo por lo menos los siguientes elementos.

- Ecosistemas: Afectación de ecosistemas vulnerables, interrupción de rutas de migración, deterioro del paisaje y destrucción de la cobertura vegetal y duna.
- Fauna: Destrucción y modificación de hábitats de fauna terrestre, avifauna y la afectación de especies de interés científico, cultural y económico.
- Control de luminaria en sitio de anidamiento de tortugas marinas adoptar las disposiciones técnicas establecidas en la propuesta de Reglamento de Luminaria en la costa.
- Flora: Destrucción de la cobertura vegetal, especialmente lo relacionado con zonas y especies protegidas por la legislación nacional, y especies vegetales endémicas y en peligro de extinción.
- Contaminación ambiental: Contaminación de los recursos agua, aire y suelo por residuos sólidos, líquidos y emisiones atmosféricas (generadores de emergencia del proyecto).
- Aspectos sociales: Posibles efectos sobre la salud humana por las emisiones de polvo, gases, incremento de ruido, o por la transmisión de enfermedades al personal que labora en el proyecto.
- Efectos en la disponibilidad local y el uso de los recursos naturales que serán puestos al servicio del proyecto.
- Efectos sobre el tránsito automotor en la zona durante cada una de las fases del proyecto.
- Afectación del patrimonio cultural



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

- Cambios en los patrones de escorrentía, tanto superficial como subterránea, en cuanto a, la distribución, calidad y cantidad, aumento en los procesos de contaminación, erosión, sedimentación e inundación.

Cap. 6. Programa de manejo y adecuación ambiental

Una vez identificados los impactos del proyecto se deben elaborar las medidas factibles y costo efectivo para evitar o reducir los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Se deben calcular los efectos y costos de estas medidas, y los requerimientos institucionales y de capacitación para implementarlos. Además, se debe incluir la compensación a las partes afectadas para los impactos que no puedan ser atenuados.

El PMAA será adecuado y realista, de manera que se garantice el cumplimiento ambiental por parte del promotor y el control de las emisiones y descargas del proyecto.

Para cumplir este objetivo se requiere ejecutar las siguientes actividades:

1. Identificar los arreglos institucionales que asumirá el proyecto para manejar sus aspectos ambientales (cómo lo va a hacer) durante la fase de construcción, la fase de operación y la de abandono.
2. Se definirá una estrategia de gestión ambiental basada en una política ambiental y unos objetivos de la gestión ambiental. Se definirán en un mapa las áreas con sus diferentes niveles de uso: las áreas de no intervención, las áreas de intervención, pero con restricciones, y las susceptibles de intervención sin restricciones especiales.
3. **Establecer los programas y planes de gestión para evitar, reducir, mitigación o compensar** para los impactos y los riesgos ambientales significativos identificados en la fase de evaluación. Algunos ejemplos pueden ser: Plan de manejo de impactos al medio físico; Plan de manejo de impactos al medio biológico; Plan de manejo de impactos al medio socioeconómico; Plan de adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo las medidas específicas a implementar para casos de sequias, inundaciones, plagas o enfermedades, olas de calor y otros efectos según las vulnerabilidades identificadas. Dependiendo de los impactos significativos identificados, se deberá considerar una Estrategia de manejo de suelos, el Manejo y disposición de materiales sobrantes, el Manejo paisajístico, una Estrategia de manejo del recurso hídrico, el Manejo de residuos líquidos, el Manejo de residuos sólidos y especiales y una Estrategia de manejo del recurso aire. En cuanto al medio biótico, una Estrategia de manejo de cobertura, el Manejo de remoción de cobertura vegetal, el Manejo de flora, el Manejo de fauna, una Estrategia de salvamento de fauna silvestre (terrestre), una Estrategia de protección y conservación de hábitats y una Estrategia de revegetación
4. Presentar **de manera estructurada (matriz) las medidas** que componen cada programa, incluyendo una breve descripción de cada medida, las necesidades de materiales, de equipos y tecnología para implementar la medida, de contratación de recursos humanos, de capacitación al personal, los costos necesarios para su implementación, los parámetros de cumplimiento de las normas y su cronograma de ejecución.
5. Incluir las medidas de **compensación por daños a la comunidad** del área de influencia directa e indirecta.
6. Identificar los riesgos ambientales a que está expuesto el proyecto y su área de influencia, considerando la adaptación al **cambio climático** como parte de la gestión de riesgos.
7. Presentar un plan de gestión de las contingencias ambientales con las **medidas pertinentes para reducción de la vulnerabilidad para situaciones de emergencias y/o desastres.** Como mínimo



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

incluir: incendios, huracanes, sismos, y otros relacionados con los riesgos identificados en el área de influencia.

8. Indicar de manera estructurada (matriz) el programa de seguimiento y auto monitoreo del cumplimiento del PMAA, con los **indicadores de cumplimiento, los responsables del monitoreo, los costos, su cronograma y las evidencias generadas**. Este programa servirá de insumos esenciales para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)
9. Elaborar el **cronograma monitoreo** a partir del sistema de indicadores ambientales, incluyendo la entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) ante la Dirección de Calidad del Medio Ambiente

Las informaciones ambientales generadas por este proyecto serán incorporadas en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) que la empresa emitirá periódicamente como requerimiento de la autorización ambiental. Se debe incluir una matriz resumen con estas informaciones.

6.1 Plan de Contingencia

Incluir un plan de contingencia que determine las probabilidades daños ambientales por accidentes y posibles fenómenos atmosféricos, tales como: sismos, tsunamis (en casos costeros), inundaciones, huracanes y tormentas tanto en la fase de construcción como en operación, cierre y abandono.

Se presentará la información de vulnerabilidades en un Mapa de Riesgos, indicando los de origen natural y los de origen antrópicos, incluyendo erosión, sedimentación, deslizamiento y accidentes geomorfológicos.

6.2. Aspectos de cambio climático

Determinar la contribución del proyecto en cuanto a gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global, ya sea de emisiones y de reducción de las mismas (cálculo de la huella de carbono).

Determinar la probabilidad de ocurrencia de fenómenos asociados al cambio climático en el área del proyecto que puedan impactar sus operaciones, incluyendo a mediano y largo plazo, y proponer medidas de adaptación para cada uno. Los siguientes son fenómenos identificados en estudios previos y que pueden afectar la República Dominicana, la lista es indicativa y debe ser ampliada según los resultados del estudio ambiental: aumento nivel del mar, aumento de temperatura, , eventos hidrometeoro lógicos (sequia, huracanes, tormentas, inundaciones, precipitaciones intensas), incendios forestales, infestación de vectores y plagas y elevación o abatimiento del nivel freático, entre otros.

Un resumen de estos aspectos se presentará de manera estructurada en forma de matriz indicando el medio afectado, estado actual del medio y la medida de adaptación propuesta.

7. Bibliografía

En este punto se presentarán las fuentes o referencias bibliográficas utilizadas en el estudio. Las fuentes citadas deben ser incluidas en la bibliografía y las fuentes colocadas en la bibliografía deben estar citadas.

En todo el estudio se debe respetar el derecho de autor, incluyendo cuando la información es de fuente estatal. Se sugiere utilizar el modelo de bibliografía APA.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

8. Anexos

Como anexo se colocarán documentos obligatorios, como permisos de otras instituciones (vigentes al momento de la solicitud), que deben ser presentados por el promotor:

- **Certificaciones de títulos de propiedad y refundición de los mismos** y planos catastrales; si es acto de compra y venta, presentar título(s) a nombre de quien vende, fotocopia de documentos personales de este y legalizar el contrato en la Procuraduría General de la República.
- Contrato(s) de arrendamiento legalizado y certificado, cuando aplique.
- No objeciones o autorización de la Alcaldía municipal o Ayuntamiento
- No objeción del Ministerio de Turismo.
- No objeciones o autorización de otras instituciones que apliquen según lo establecido en el marco legal nacional y municipal.

Cuando el proyecto se encuentre localizado en un territorio con exigencias particulares, debe presentar la no objeción correspondiente. Los siguientes son ejemplo de estos casos, pero no se limitan a ellos:

- No objeción emitida por la empresa estatal de distribución de agua potable.
- No objeción en las rutas de oleoductos o redes de transmisión de energía.
- Localizado en zona de interés histórico, arqueológico o antropológico debes presentar la no objeción del Ministerio de Cultura.

Otros documentos que se anexarán al estudio incluyen los siguientes:

- Planos del proyecto en escala 1:10,000.
- Mapas de ubicación del proyecto a escala entre 1:10,000 y 1:25,0000.
- Zonificación de vegetación y uso de suelo en el lugar propuesto del proyecto.
- Copia(s) de autorización(es) ambiental(es) de minas utilizadas para préstamos de material de relleno y para botes de escombros.

9. Apéndices

En este acápite se presentarán informaciones adicionales generadas por la investigación realizada para elaborar este estudio ambiental, pero que por su naturaleza no es necesario incluirlas en el documento de manera detallada.

Por ejemplo, se pueden colocar en apéndices algunos cálculos para diseñar elementos para el control ambiental, como planta de tratamiento de aguas residuales, características de sistemas de prevención de derrame o fugas, entre otros.

IDJ/KM/AVL/alm

I. ANEXOS (Ver Matrices en los anexos, al final)

1. Matriz resumen de caracterización de los impactos.
2. Matriz resumen del programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA).
3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

RESUMEN EJECUTIVO

EL presente documento del proyecto Urbano residencial **“GOD VIEW”**, ha sido elaborada a través de contrato con especialista ambientales (consultores) para su desarrollo se tomó en cuenta lo solicitado en la comunicación DEIA-1812-2023 de fecha 10 de agosto del 2023, en la cual contempla la mejora y control de todas las actividades, minimizar los posibles impactos que pudieran generarse, garantizar un desarrollo sostenible en el presente y futuro inmediato.

El presente documento para su realización y según los lineamientos trazados por el Viceministerio de Gestión Ambiental (VGA), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberán definirse los requisitos para su ejecución, toma de decisiones para una gestión comprometida con la preservación y conservación del medio ambiente, por lo que la relación proyecto-gestión-ambiente se convierte en el objetivo-meta más importante para lograr la satisfacción optima de los clientes.

La administración del proyecto residencial urbano, inició la tramitación de su permiso ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el mes de junio del año 2023, depositando el FORMULARIO PARA EL ANALISIS PREVIO DE LAS EVALUACIONES AMBIENTALES



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

para proyecto nuevo, luego recibió la visita de inspección por técnico de ese Viceministerio de Gestión Ambiental (VGA), a final de julio del año 2023, a los cuales le fueron mostrado todo el terreno donde se pretende desarrollar dicho proyecto urbano residencial y se contestaron todas las preguntas que fueron formuladas. Posteriormente le fueron entregada una comunicación para la descripción y PMAA, para que el proyecto esté en cumplimiento ambiental, con el medio ambiente y los recursos naturales.

HISTORIA DEL PROYECTO

El proyecto residencial urbano, inicio sus tramitaciones legales depositando las documentaciones requeridas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para desarrollar dicho.

El proyecto tiene como objetivo primordial tratar de controlar y minimizar todas las posibles contaminaciones, impacto al medio ambiente y los recursos naturales que pudieran originarse durante su desarrollo y operación. Para cumplimiento de los requisitos legales del país.

La empresa **AQUILES REAL ESTATE, S. R. L.** promotora del proyecto y la administración general del proyecto urbano Residencial “**GOD VIEW**”, es una sociedad compuesta por una (1) exitosa empresa con larga trayectoria en el campo del desarrollo residenciales y servicios inmobiliarios. Con el beneficio del conocimiento adquirido a través de la trayectoria de sus diferentes facetas como negociante, desarrollo de residenciales y constructor en el área comercial, se ha liderado el diseño de una comunidad que no solo excederá los requisitos reglamentarios para la vivienda de interés social en la provincia María Trinidad Sánchez y el municipio de Cabrera, sino también en la República Dominicana.

Este proyecto residencial urbano ofrecerá una experiencia de comunidad planificada maestra “**máster plan**” con énfasis en seguridad accesos controlados, jardinería paisajística, áreas recreativas, incluyendo piscinas, áreas de recreo para niños, caseta de control, mallas ciclónicas, planta de tratamiento de aguas residuales, acueducto local y pozo tubular. Además, tendrá una amplia entrada y vía principal con un diseño de paisajismo sofisticado y generoso que llamará la atención y proveerá el sentir de una comunidad exclusiva.

Actividades que serán realizadas en el área del proyecto

Teniendo como actividad principal del proyecto los siguientes:

- Limpieza y desbroce del terreno.
- Movimiento de tierras.
- Nivelación del terreno.
- Apertura de calles.
- Construcción de contenes, aceras y badenes;
- Afianzado y asfaltados de las calles;



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

Construcción de las edificaciones de tres (3) niveles con apartamentos de una, dos y tres habitaciones.

Construcción de villas.

Construcción de Sistema de tratamientos de aguas Residuales.

La administración y promotora del proyecto son la compañía que se sienten comprometidas con el cumplimiento total de todas las leyes, reglamentaciones y estándares relacionados con el medio ambiente que sean aplicables a su desarrollo, este proyecto tiene contemplado y observará la aplicación de prácticas de producción más limpias (P + L), conscientes encaminadas a proteger el medioambiente, en todas sus áreas perimetrales que le rodea.

La administración general y las empresas promotoras del proyecto conducirán todas sus actividades comerciales y de construcción con honestidad, integridad y conducta justa, de acuerdo con un alto estándar ético, no permitiendo pagos ilegales a ninguna persona, organización, gobierno; así como tampoco se involucrará en actividades o prácticas que crea son de ética cuestionable.

El Proyecto urbanístico habitacional y de construcción de villas y apartamentos, tiene como eje central dentro de su política ambiental el principio de la prevención, mitigación y la protección de los recursos naturales. Además, se deben satisfacer las necesidades de las generaciones del presente sin poner en peligro la capacidad de que las generaciones futuras también puedan satisfacer las suyas. Destacando también la importancia de la educación y la información.

Por eso el medio ambiente y los recursos naturales no pueden constituirse en un límite u obstáculo al desarrollo económico social y la economía no puede prescindir del ambiente.

El conocimiento de la situación ambiental de una empresa o institución y la relación de causa efecto, entre los impactos y el posible deterioro ambiental, es básico para diseñar un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) que permita la minimización y corrección de los impactos al entorno donde se localiza y se desarrollarán las instalaciones e infraestructura del Proyecto.

En la actualidad la política ambiental del Proyecto urbano residencial, construcción de villas y edificios se encamina hacia el desarrollo sostenible, que implica el mantenimiento de la calidad del aire, del agua, del suelo, la diversidad biológica y la protección de la salud pública.

La misma se dirige al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mantener un entorno de calidad en los espacios existentes.
- Favorecer la eficiencia y el rendimiento final de los procesos, tales como el manejo de sustancias no contaminantes, ni perjudiciales para la atmosfera y la fauna.
- Favorecer la reutilización y reciclaje de productos, la depuración y tratamiento de agua.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

- Reducción de emisiones, la conservación de espacios naturales, el ahorro energético, la reducción del impacto del transporte y cuantos contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Promover actividades de educación y formación dirigidas a preservar y en especial a recuperar el entorno medioambiental de manera compatible con medidas de desarrollo sostenido.

La gestión ambiental del proyecto urbano residencial se refiere al conjunto de acciones que las mismas realizarán para alcanzar la máxima efectividad en la protección y mejora de la calidad ambiental tanto en área perimetral del proyecto, así como su entorno y protección.

Es importante señalar que el concepto de gestión ambiental hace referencia a la incorporación del control ambiental en la administración del proyecto, lo cual indica tener en cuenta la variable ambiental en las decisiones y en los procesos de planificación, así como su inclusión en políticas, metas, planes de acción y en la elaboración de instrumentos que transformen dichas metas en resultados concretos.

El objetivo del sistema de gestión es proporcionar garantías del cumplimiento tanto de la política como de las especificaciones por medio de un sistema de gestión estructurado, así como permitir que ese cumplimiento pueda ser comunicado a otras instituciones mediante la documentación y los registros adecuados.

Solo con un sistema de gestión ambiental establecido y funcionando se puede asegurar un marco en el que puede gestionar su actuación medioambiental de manera activa, permanente y sistemática; lo que sin lugar a duda:

- Contribuye a desarrollar un enfoque activo de los aspectos medioambientales.
- Asegura una visión equilibrada en todas las gerencias del proyecto.
- Permite la fijación de objetivos y metas medioambientales concretas.
- Optimiza la efectividad del proceso de auditoría medioambiental.

La normativa nacional incluida en la Ley 64-00 exige que se establezca y mantenga un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) que es lo equivalente al Sistema de Gestión Ambiental que señala la Normativa ISO 14001. Esto con el fin de asegurar que se cumplan las políticas definidas y los objetivos y metas fundamentales.

El Proyecto urbano residencial y de construcción de villas y apartamentos tiene definido su Plan de Gestión Ambiental donde establece el compromiso de la Alta Gerencia y de los principales ejecutivos, asumiendo que el compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Previo



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

al establecimiento del sistema se realizó una revisión inicial (diagnostico) de los efectos ambientales que genera y de las acciones medioambientales actuales.

Posteriormente la compañía promotora y la administración general del Proyecto anuncio su compromiso con el desarrollo sostenible y la protección ambiental de los recursos naturales, asumiendo la definición de la Comisión Brundtland. Asimismo, se articularon los diez (10) principios de desarrollo sostenible (Rio, 1992) como guías hacia la sostenibilidad.

El presente desarrollo y PMAA plantea lo solicitado en la comunicación DEIA-1812-2023, de fecha 10 de agosto del 2023, emitida por el Viceministerio de Gestión Ambiental (VGA), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), con las informaciones solicitadas, para regularizar las operaciones en cuanto a la protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, y la minimización de los posibles impactos a generarse durante las actividades a ser desarrollada en el proyecto urbano residencial “**GOD VIEW**”, el cual tendrá como actividad principal la remoción de tierra, relleno del terreno abierto, aperturas de calles, nivelación y las construcciones de edificios de tres (3) niveles para apartamentos, villas residenciales y de veraneo.

En el desarrollo de la DIA y PMAA se presenta a la consideración de las autoridades del Ministerio de Ambiente, que están contenido en los procedimientos administrativos del Viceministerio de Gestión Ambiental (VGA), cuya finalidad es dar cumplimiento a la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00), promulgada el 18 de agosto del año 2000, en la cual se trazan las políticas ambientales, dispuestas en el Capítulo IV, del Art. 38 - 41, Normas, Procedimientos establecidos y regulaciones por el Ministerio de Ambiente. Este es un proyecto de desarrollo urbano, que tiene como objetivo principal la construcción de 84 apartamentos de uno (1), dos (2) y tres (3) habitaciones, además 51 villas de dos niveles, para ser comercializado. En un área superficial de alrededor de 37, 322.86 m² de terrenos, de los cuales serán usados para la construcción de apartamentos 2,478.22 m² en edificio de tres y cuatro niveles.

para un total de ochenta y cuatro (84) apartamentos de uno (1), dos (2) y tres (3) habitaciones, así con cincuenta y un (51) villas de dos (2) y tres (3) niveles. La terminación de los apartamentos y de las villas serán acorde a estos tiempos modernos, techo en concreto, pisos en porcelana, baños de primera.

La administración del proyecto generará empleos directos e indirectos, generando un paliativo económico para los residentes en esta zona, el efecto a generarse es de carácter positivo, en todas las comunidades adyacentes y la provincia María Trinidad Sánchez, principalmente en Cabrera R. D.; tanto para las personas, industrias, comercio y el estado en general.

El desarrollo y PMAA resultante, es el documento del estudio del área donde se desarrollará el proyecto urbano residencial, construcción de villas y apartamentos “**GOD VIEW**”, las zonas de influencia directa, redactado en forma ordenado, conciso y con el propósito de proveer suficiente



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

información sobre los posibles impactos ambientales significativos, negativos y positivos, que podrían generarse por las actividades ambientales, las cuales se evaluarán de acuerdo a la comunicación entregada para su realización.

La zona del proyecto presenta valores de precipitaciones que varían de 2000 a 2,206 mm., predomina la vegetación constituida por plantas como: cocoteros, helechos, acacias, entre otras.

Dentro de las especies de aves que se pueden observar están: playero manchado, cigua canaria, cigua común, carpintero, entre otras.

La flora del área está relacionada con las características ambientales del área, predominando la presencia de mangle rojo, aun cuando aparecen en menor proporción, las demás especies de mangles existentes en el país, tales como mangle negro y mangle blanco. Además, se encuentran en el ámbito del área protegida: Mara, coco, enea, uva de playa, lila de agua dulce y batatilla

La vegetación natural de la provincia es a base de árboles, de crecimiento moderado y de fácil regeneración natural. Además de una vegetación de muchos árboles hacia las partes altas de la cordillera Septentrional, así como hacia el Promontorio de Cabrera.

De la fauna, el grupo mayor representado y conocido es el de las aves, entre las que se destacan: playerito, paloma coronita, garza real, yaguasa y carpintero. Se destacan la presencia de peces tales como: Róbalo, sábalo y trucha. También hay reportes en las costas de las tortugas carey, así como el manatí.

La evaluación ambiental incluyó la identificación, calificación, valoración y jerarquización de los impactos ambientales. Para la identificación de los impactos ambientales derivados de la etapa de desbroche y apertura de calles y futuras construcción se utilizaron lista de chequeo y opinión de expertos, entre otros, y se empleó la interacción de los aspectos ambientales-entorno.

Impactos Ambientales

Una vez identificados los impactos, se realizó su calificación y valoración.

Los impactos identificados, calificados y valorados se presentan más adelante en el capítulo de los impactos, denominada resumen de evaluación de los impactos ambientales, para cada etapa del proyecto, además se presenta tal y como indican los términos de referencia la matriz resumen cualitativa etapa de operación.

Se identificaron cuatro (04) componentes del medio en el que se generan veintiún (21) indicadores de impactos en la fase de construcción, de los cuales quince (15) fueron negativos y seis (6) positivos.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

De los impactos identificados en la fase de operación se generan nueve (9) indicadores de impactos; de los cuales seis (6) fueron negativos y tres (3) fueron positivos.

PMAA

Con el objetivo de prevenir, mitigar, y compensar los impactos negativos que fueron identificados, se ha preparado un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), el cual, es el resultado final de la evaluación ambiental y consta de un conjunto de estrategias, medidas. El mismo está estructurado en ocho (8) subprogramas, con un costo anual de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta (RD\$ 1, 456,850.00) pesos dominicanos, para ambas fases del proyecto.

El programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA), tomando en consideración el programa de gestión ambiental (PGA), los cuales a su vez están compuestos por fichas de manejo. En estos últimos, se recogen las medidas de mitigación, establecidas con base en los resultados de la evaluación ambiental del proyecto.

El programa de manejo así estructurados es por naturaleza versátil y dinámico; por tanto, se le pueden adicionar o modificar los programas, y fichas del tiempo para optimizar la gestión ambiental.

Las fichas de manejo consideran las acciones a desarrollar de acuerdo con las interrelaciones del proyecto con el medio ambiente y considerando los requisitos legales y los impactos ambientales importantes. Ver más detalle en el cuerpo del trabajo

Estas contienen las acciones concretas de control operacional orientadas a evitar, prevenir y mitigar los impactos ambientales derivados de los procesos y actividades del proyecto

Todos los programas y las fichas correspondientes de cada una de la etapa, en los cuales se plantean detalladamente las medidas a aplicar debido a la generación de los diferentes impactos durante el desarrollo de las actividades, se presentan en los cuadros correspondientes.

Luego de haber realizado una evaluación de impacto ambiental donde se determinaron, calificaron y valorizaron los impactos potenciales de las actividades del proyecto, las mayorías de estos impactos fueron valorados entre moderados y significativos. Se estableció claramente que estos impactos, que se manifestarán durante el desarrollo del proyecto, son controlables y mitigables.

Las actividades por realizar en y ejecución del proyecto urbano residencial producirán los siguientes impactos identificados

Negativos



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

- * Eliminación de escasos arboles de crecimientos secundarios y áreas de pasto.
- * En la salud humana debido a la producción de ruidos, polvos, gases y perturbaciones por el corte, movimiento de tierra y transporte, en la etapa de relleno del terreno y posterior construcción de la platea y levantamientos de las edificaciones, estos impactos serán de mediana intensidad, puntual, temporal, corto plazo, irregular y de poca importancia.
- * Producción de desechos sólidos y líquidos como consecuencia de las actividades del trabajo y las maquinarias durante la etapa de desarrollo del proyecto, serán de baja intensidad, puntuales, corto plazo, temporal, mitigable y de baja importancia.
- * Los procesos erosivos que se pueden generar en la etapa de relleno y nivelación del terreno y posterior desarrollo del proyecto son: Puntuales, corto plazo, temporal y mitigable.

Positivos

- * Los diseños del proyecto urbano residencial y de construcción de villas aprobado por los organismos técnicos garantizan una adecuación ambiental de los servicios permaneciendo en el tiempo con gran intensidad e importancia.
- * El mantenimiento e incremento de un elevado por ciento de áreas verdes en forma natural podrá ser de largo plazo, cinegético, acumulativo de forma continua.
- * La generación de empleo en la etapa de relleno y nivelación del terreno y posterior construcción y operación será continua y de mediana importancia.
- * La dinámica comercial del proyecto favorece el desarrollo económico de los sectores que habitan en el área de influencia de manera muy intensa y de forma continua.
- * El valor inmobiliario de las propiedades existente aumentara considerablemente por la calidad y el nivel social del proyecto habitacional y de construcción de villas siendo estos de alta intensidad, extenso, continuo y de gran importancia

Riesgos

Las actividades por realizar en ejecución del proyecto urbano residencial y de construcción de villas producirán los siguientes impactos identificados

- ❖ Los riesgos por fenómenos naturales que podrían afectar el proyecto por huracanes y los sismos (terremotos). Para mitigar estos riesgos se ha preparado un plan de contingencias.
- ❖ Los riesgos que se puede presentar durante el desarrollo del proyecto son: Accidentes, cortaduras, entre otros. Para cada uno de estos riesgos, se cuenta con un plan de respuesta inmediata.



“GOD VIEW”

DESARROLLO DIA Y PMAA

PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

El objetivo del proyecto urbano residencial y de construcción de villas es desarrollarse amigablemente con el medio ambiente y los recursos naturales de su área influencia directa e indirectamente de los recursos naturales de su entorno, estableciendo principios generales para sus operaciones que nos indiquen los estándares mínimos con los cuales el proyecto se desarrollará, así como sus valores, compromisos y metas.

La administración cree que las personas deben ser contratadas en base a su habilidad para hacer su trabajo y no en base a sus características o creencias personales, buscando crear, proveer la diversidad de fuerza laboral, acogiendo una filosofía que estimula a los empleados a sentirse cómodos siendo ellos mismos mientras trabajan juntos hacia meta compartidas.

SERVICIOS

Residuos Sólidos domésticos que se generen serán retirados y transportado por los servicios del ayuntamiento municipal hasta el vertedero donde serán depositados.

Agua potable

El suministro de agua potable a las instalaciones del proyecto se hará a través de las redes del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) y también a través de varios pozos tubulares con bombas de impulsión para llenar los tanques y cisternas del proyecto, la misma será utilizada en los servicios domésticos, sanitarios y jardinerías.

Energía eléctrica

La energía eléctrica continua será suministrada por las redes eléctricas de la CDEE a través de la distribuidora EDENORTE. Con una línea de tensión media de 50 KW.

Aguas Residuales

Todas las aguas residuales serán tratadas en un sistema de tratamiento, el cual estará ubicada en la zona de menor elevación del proyecto, en el ámbito de las coordenadas **UTM 19Q: 405106--2168572**

Las unidades de tratamiento serán diseñadas para el caudal medio diario de aguas residuales del proyecto, en donde cada una de ellas serán tratada una parte del caudal. Las unidades de tratamiento tendrán los siguientes procesos:

- * Cámara de sedimentación primaria.
- * Cámara de sedimentación secundaria.
- * Filtro anaeróbico de flujo ascendente
- * Filtrante



“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL

Teniendo las siguientes especificaciones:

1. El caudal de diseño de agua potable corresponde a la sumatoria del caudal máximo diario y el caudal de incendios.
2. El diámetro máximo de la red de suministro de agua será de tres (3) pulgadas.
3. El material de las tuberías deberá ser PVC SDR-21.
4. Se proponen dos (2) unidades de tratamiento para el total de la lotificación, los cuales estarán ubicados en las zonas de menor elevación del proyecto, y estarán formados por dos (2) líneas de tratamiento, cada una con dos (2) cámaras de sedimentación, un (1) filtro anaeróbico de flujo ascendente y un filtrante.
5. Todas las tuberías del alcantarillado sanitario serán de 8” PVC SDR-32.50.
6. Para el drenaje pluvial se hará por medio de un alcantarillado pluvial, descargando el caudal de escorrentía hacia los imbornales.
7. El periodo de retorno utilizado para seleccionar la lluvia de diseño fue de 10 años.
8. La estación pluviométrica utilizada para seleccionar la intensidad de lluvia fue la de Cabrera.



CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.- Introducción

El presente documento constituye la declaración de Impactos Ambientales (DIA) del proyecto urbano residencial **“GOD VIEW”**, solicitado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Viceministerio de Gestión Ambiental, con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Ley 64-00, a fines de tramitar la Autorización Ambiental correspondiente.

El proyecto se ha registrado con el Código No.22755 siendo elaborado a solicitud del Sr. Aquiles José Vicioso Hernández, promotor y representante de este, con domicilio en la calle No. 2, esquina D, casa NT, sector ensanche Duarte, San Francisco de Macorís, provincia Duarte, R.D.

1.1- Descripción general del proyecto

Es una prioridad del Estado Dominicano, así como del sector privado el desarrollo de vivienda de bajo costo en todo el país ya sea por la modalidad de fideicomiso o por la facilidad de préstamos blandos a los adquirentes, de parte del gobierno central y de la Banca privada. Es de todos conocido las deficiencias existentes y ofertas de viviendas económicas y el deseo de cada familia de obtener su casa propia.

Además del impacto positivo directo que el desarrollo de este tipo de proyecto tiene sobre las familias y por tanto para la sociedad, pues la adquisición de una vivienda produce un incremento de demanda de bienes y servicios, produciendo la dinamización en sentido general de la zona, con la generación de empleos y aumento de la demanda de servicios.

El proyecto forma parte del desarrollo Urbanístico que está teniendo el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

En la provincia María Trinidad Sánchez ubicada en la región norte del país, se tiene el propósito de desarrollar el proyecto urbano residencial **“GOD VIEW”** en una porción de terreno de 37,322.86 m², consistente en la construcción de apartamentos y villas, y posterior venta, se construirá seis (6) tipos de bloques de edificios, diseñados con distinta configuraciones y distribución arquitectónicas de apartamentos (A, B, C, D, E, F) los edificios serán de cuatro (4) niveles, el ultimo nivel tendrá un (1) Pen House, los apartamentos serán de una (1) dos (2) y tres (3) habitaciones, para un total de ochenta y cuatro (84) apartamentos. Las Villas se construirán en cuatro (4) bloques de villas (C, D, G, H), La Villa C, será de tres (3) niveles, en el último nivel habrá una terraza picuizzi, los demás bloques de villas serán de dos (2) niveles para un total de cincuenta y una (51) villas; el proyecto contará con una calle principal y calles transversales con un ancho de 5.40 m, aceras de un (1) m y contenes, áreas de servicios, sistema de suministro de energía eléctrica, además, de las áreas verdes.

Por esto, está solicitud de Autorización Ambiental correspondiente, actúa como un compromiso con esta provincia y el Cumplimiento Ambiental, según lo establece la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00).

1.2.- Objetivo

Identificar, definir y evaluar las afectaciones positivas, negativas que se puedan generar sobre el Medio Ambiente (físico, biótico, social y perceptual) y los Recursos Naturales, por el desarrollo del proyecto.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

Sobre la base de estas posibles afecciones, diseñar un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), para prevenir, mitigar, corregir o compensar los efectos negativos causados por los impactos ambientales potenciales en los componentes físico, biótico, socioeconómico y perceptual, juntamente con los instrumentos de seguimiento y monitoreo de las medidas ambientales adoptadas, para atender las contingencias que puedan surgir en el desarrollo del proyecto.

1.3.- Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto consistirá en desarrollar el proyecto urbano residencial "GOD VIEW" en una porción de terreno de 37,322.86 m², consistente en la construcción de apartamentos, villas y posterior venta de los mismo.

1.4.- Distribución del terreno

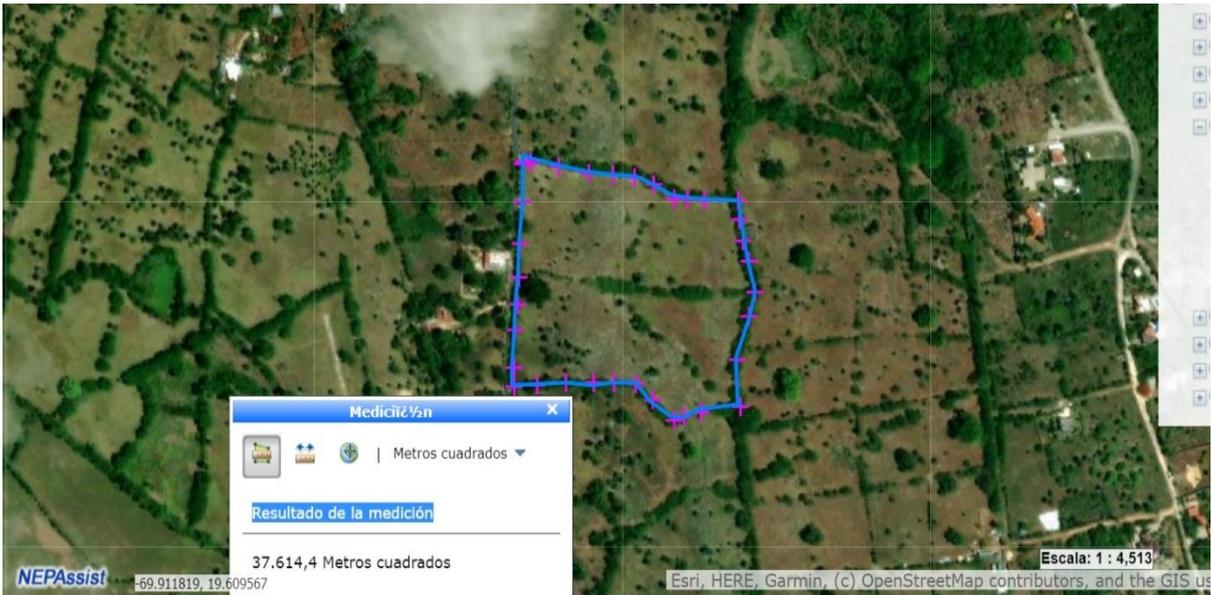
AREA	NOMBRE	M ²
100 %	Área Total de Terreno	37,322.86
37 %	Áreas de solares para Villas	14,018.34
6.63 %	Áreas para apartamentos	2,478.22
2.07 %	Áreas para las piscinas	774.72
8.94 %	Áreas verdes	3,338.62
42.66 %	Calles, parqueos, calzadas, aceras y controles de acceso	15,983.91
2.11 %	Áreas Institucional	789.05

1.5.-Ubicación del proyecto

Estará localizado en el sector La Llanada, sección Los Canjilones, municipio de Cabrera, provincia María trinidad Sánchez, Republica dominicana, en un terreno identificado como parcela No. 320, D.C. No. 03, con Designación Catastral No.410658060714, con un área superficial es de 37, 322.86 m², específicamente en el polígono UTM:19Q.

404898.44, 2168713.20, 404900.28, 2168747.73, 404901.08, 2168778.99, 404901.75, 2168780.88, 404909.04, 2168780.01, 404934.00, 2168776.25, 404962.93, 2168770.70, 404984.74, 2168770.09, 405005.38, 2168767.36, 405022.65, 2168761.16, 405042.16, 2168749.14, 405054.52, 2168749.14, 405070.12, 2168748.07, 405101.31, 2168747.77, 405103.26, 2168732.10, 405106.57, 2168713.59, 405111.83, 2168697.42, 405117.76, 2168671.37, 405111.76, 2168651.20, 405100.18, 2168615.75, 405102.81, 2168576.34, 405065.77, 2168571.94, 405049.85, 2168568.65, 405041.05, 2168566.07, 405020.87, 2168582.60, 405005.53, 2168596.45, 404985.35, 2168597.61, 404966.26, 2168597.28, 404939.64, 2168597.28, 404913.00, 2168595.29, 404891.23, 2168594.30, 404891.81, 2168610.27, 404893.37, 2168642.00, 404895.33, 2168662.54, 404896.94, 2168684.50.

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO_NO_22755



Vista del entorno del proyecto



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

1.6.- Componentes de las actividades

COMPONENTES	ACTIVIDADES
<p>*Establecer los linderos a construir según se establece en los planos y diseño del proyecto. *Delimitar las áreas de construcción de los lotes que conformen el proyecto.</p>	<p>*Diseño del proyecto URBANIZACION GOD VIEW. * Deslindar el terreno propuesto, para la lotificación. * Obtención de la Autorización Ambiental correspondientes. * Realizar las actividades de apertura de vías de acceso o calles internas.</p>
<p>*Construcción de las vías internas del proyecto y sus facilidades, áreas de servicios, calles internas y áreas verdes.</p>	<p>* Recuperación de la capa vegetal, para posterior uso en las áreas verdes. * Corte de material y bote de escombros. * Movimiento de tierra, relleno y compactación de las vías internas. * Construcción de aceras, contenes y sistema de alcantarillado de tratamiento de las aguas residuales.</p>
<p>* Construcción de drenaje de recolección y disposición de las aguas pluviales.</p>	<p>* Excavación de imbornales. * Construcción de infraestructura de recolección de las aguas pluviales y su disposición final.</p>
<p>* Diseño interno del sistema de recolección y tratamiento de las aguas residuales del proyecto. Instalación del sistema de tuberías para la conexión</p>	<p>* Diseño del sistema de tratamiento de las aguas residuales. * Cumplimiento</p>

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

<p>del sistema de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales (cámaras sépticas-Registros-trampas de grasas).</p>	
<p>* Instalación de las redes de energía eléctrica del proyecto y áreas de servicios.</p>	<p>* Instalación de las redes eléctricas interna en el área del proyecto (calles, internas).</p>
<p>* Conexión al sistema de Agua Potable del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA).</p>	<p>* Instalación de las redes de agua potable del proyecto y distribución interna.</p>

Actividades fase de construcción

- * Instalación de una infraestructura temporal, oficina de almacenamiento de materiales de construcción, entre otros.
- * Instalación de baños portátiles.
- * Desbroche de la capa vegetal existentes, corte de material no utilizable, nivelación y compactación del suelo.
- * Delimitar los solares en cada lote o manzana de construcción del proyecto.
- * Transporte de materiales de construcción y almacenamiento.
- * Acondicionamiento del área de estacionamiento de equipos.
- * Movimiento de tierra y recolección de capa vegetal.
- * Apertura de zanjas y hoyos para zapata.
- * Delimitar las calles internas y calle transversales del proyecto.
- * Realizar las excavaciones, construcción de las calles, aceras, y contenes del proyecto y vaciado de hormigón.
- * Recolección y apilamiento de escombros o material inerte.
- * Realizar bote de material o escombro en sitios autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- * Construcción de aceras, contenes y sistema de alcantarillado.

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

- * Vaciado de hormigón en la construcción de aceras y contenes.
- * Construcción e instalación de las redes técnicas de servicios (agua, energía eléctrica y comunicaciones).
- * Construcción de las infraestructuras del proyecto, áreas de servicios, entre otras áreas.
- * Construcción e instalación del sistema de recolección, manejo, tratamiento y disposición de las aguas residuales.
- * Construcción de las áreas verdes y área de recreación infantiles
- * Construcción de la verja perimetral.

Actividades fase de operación

- Construcción de apartamentos, y villas para luego ser comercializada.
- Dinamización de la economía local en la venta de materiales de construcción.
- Consumo de agua potable, redes del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA).
- Consumo de energía eléctrica.
- Recolección y disposición de los residuos sólidos domésticos.
- Mantenimiento de áreas verdes.
- Mantenimiento infraestructura de servicios y viviendas.
- Generación, manejo y disposición de aguas residuales.
- Manejo de agua pluvial
- Seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento de las infraestructuras del proyecto (área de recreación, áreas de servicios, áreas verdes, entre otras áreas)

Actividades fase de abandono.

Considerando que el proyecto no tiene una vida útil definida, cuando se haya considerado, serán evaluadas las condiciones estructurales y ambientales del mismo.

En el caso de demolición de las infraestructuras provisionales las acciones a tomar en cuenta serán las siguientes:

Acciones que tomar en caso de demolición.

- Demolición de las instalaciones, nivelación del suelo del proyecto
- Recogida de los escombros.
- Sellar las redes técnicas
- Nivelación del terreno
- Definir el nuevo uso del terreno donde estaban las instalaciones.

1.9.2-Descripción de los equipos y accesorios a utilizar

- * Buldócer (Caterpillar), en la apertura de vías de acceso.
- * Cargadores frontales (Pala Mecánica) o excavadora.
- * Greda, a usarse en la distribución, relleno y nivelación.
- * Camiones marca Marck, de diferentes volúmenes, para cargar materiales.
- * Camión distribuidor de agua para el esparcimiento del agua al momento del proceso de la compactación.
- * Ligadora para el Colocación de hormigón asfáltico

Fase de construcción

Excavaciones, corte de material, movimiento de tierra, bote y transporte de escombros.

Consistirá en realizar excavaciones en la construcción de las calles internas e infraestructura del proyecto y demás áreas auxiliares, para ofrecer los diferentes servicios.

Los materiales producto de las excavaciones, serán amontonados en pilas, para posteriormente ser utilizados como material de relleno en la construcción de las calles internas y demás áreas auxiliares.

El terreno está conformado por una parte llana y otra parte con una pequeña elevación (con una pendiente de aproximadamente un 25%)



Replanteo.

El replanteo se realizará de la forma siguiente:

- Se iniciará con la comprobación en el campo de los linderos del terreno y luego con el trazo de los ejes de división del terreno.
- Se hará el trazado en el terreno de las plantas arquitectónicas del proyecto, de acuerdo con lo señalado en los planos de construcción de apartamentos y de villas.
- Estas mediciones serán verificadas por el supervisor antes de iniciar las Construcción vías de acceso, aceras y contenes.
- Las líneas que marcarán el ancho de la excavación serán señaladas.

Movimiento de Tierra.

Se deberán realizar las excavaciones de acuerdo con los lineamientos indicados en el Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Distribuir el material adecuadamente sobre el terreno excavado con el fin de que no queden huecos sin rellenar. Se deberá nivelar, compactar y continuar colocando capas sucesivas. Esto será controlado por un topógrafo, el calculará el uso de un nivel y una estadía para controlar la exactitud del corte, lo cual

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... CODIGO NO. 22755 ...

representa un manejo controlado de los costos y afección al Medio Ambiente y Recursos Naturales. El volumen de movimiento de tierra, corte de capa vegetal, en el terreno se calcula en 2,000.00 m³, el material de corte será utilizado como relleno en las áreas verdes y calles.

No se cortarán las matas de palma Cana, aproximadamente treinta (30) serán sacada y replantada en la entrada y orilla de la calle principal para embellecer el proyecto.

1-8.- Evaluación de las alternativas del proyecto

Metodología de evaluación de las alternativas

La evaluación de las alternativas del proyecto considera los criterios e indicadores de evaluación establecidos en los términos de referencia para los diferentes medios afectados. Tomando en cuenta los parámetros que promuevan el desarrollo sostenible y las medidas de adaptación al cambio climático, como el uso y aprovechamiento máximo de energía limpia y renovable, gestión ambiental de residuos y contaminantes, conservación de los ecosistemas y ahorro en las emisiones de CO₂.

Las alternativas evaluadas están basadas en el análisis de los factores técnicos, físicos, bióticos, perceptuales y socioeconómicos. En la cual se analizaron elementos como las diferentes características, ubicación, área requerida, factor de cobertura el suelo, movimientos de tierra, costo total de la inversión, entre otros.

Luego del análisis de los criterios de selección y de las particularidades correspondientes a cada alternativa se procedió a seleccionar la más viable desde el punto de vista ambiental y del máximo aprovechamiento de los recursos.

CRITERIOS SELECCIONADOS

En el análisis de alternativas se consideraron aspectos relacionados con la posición y el lugar donde estará ubicado el proyecto, demanda de uso y utilización de los recursos naturales, la zonificación ambiental, mayor aprovechamiento del terreno, menor impacto visual de la población, impacto de los patrones sociales y económicos existentes en el lugar y análisis costo-beneficio de las criterios para la selección de las alternativas: Técnicos, físicos, bióticos, socioeconómicos y perceptuales.

Criterios técnicos

Este criterio considera las ventajas y desventajas de construcción y operación de cada una de las alternativas identificadas en este proyecto, se toma en cuenta los equipos a usarse, la disponibilidad y condición del camino o carretera de acceso al sitio de emplazamiento y la relación costo beneficio económico y ambiental de las diferentes alternativas evaluadas.

Criterios físicos

Este criterio analiza la sensibilidad del componente físico del ambiente (agua, aire y suelo).

Criterios bióticos

Este criterio analiza el comportamiento de los factores flora y fauna con respecto a las actividades de ejecución de cada una de las alternativas identificadas en este proyecto levantados en la construcción de la línea base.

Criterios perceptuales

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... CODIGO NO. 22755 ...

Este criterio toma en consideración el análisis del paisaje como componente ambiental.

Criterios socioeconómicos

Partiendo de que las poblaciones ubicadas en las áreas aledañas al proyecto tienen déficit en la dotación de proyectos urbanísticos y pocas fuentes de trabajo, en este criterio se analizan las oportunidades de empleos que este proyecto generará, el aumento de la oferta de apartamentos y villas y por tanto de adquisición de vivienda en toda la provincia María Trinidad Sánchez y específicamente en el municipio de Cabrera.

También se toma en cuenta la seguridad de la población por las probabilidades de aumento de accidentes de tránsito y accidentes laborales

ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS

Alternativa 1 (No construcción del proyecto)

Esta alternativa contempla la posibilidad de no llevar a cabo el proyecto. Por tanto, las condiciones de la línea base en el sitio de emplazamiento del proyecto se mantendrían inalterables.

Alternativa 2 (Dejar toda todas las palmas canas (62) por su belleza y porque es un árbol protegido en nuestra República Dominicana).

Esta alternativa contempla dejar todas las palmas canas como embellecimiento e imagen visual, además esta planta está protegida en nuestro país, aproximadamente en el terreno de ubicación del proyecto hay sesenta y dos (62) plantas de la especie palma cana (*Sabas dominguensis*). Se contempla dejar las palmas canas como atractivo visual del proyecto, cuarentidos (42) palmas serán trasplantadas frente a la entrada del proyecto y en los bordes de la calle principal. Este es un proyecto residencial urbano y turístico, donde se tendrá muy en cuenta los criterios y visión de la naturaleza, perceptuales y socioeconómicos, es un proyecto ideado para un sector que ame la naturaleza y respete el medio ambiente.

El proyecto consiste en la construcción de apartamentos y villas, y posterior comercialización de este, se construirá seis (6) tipos de bloques de edificios, diseñados con distinta configuraciones y distribución arquitectónicas de apartamentos (A, B, C, D, E, F) los edificios serán de cuatro niveles, el ultimo nivel tendrá un (1) Pen House, los apartamentos serán de una (1) dos (2) y tres (3) habitaciones, para un total de 84 apartamentos. Las Villas se construirán en cuatro bloques de villas (C, D, G, H), La Villa C, será de tres niveles, en el último nivel habrá una terraza picuizzi, los demás bloques de villas serán de dos niveles para un total de 51 villas; el proyecto contará con una calle principal y calles transversales con un ancho de 5.40 m, aceras de un (1) m y contenes, áreas de servicios, sistema de suministro de energía eléctrica, además, de las áreas verdes.

El proyecto estará localizado en la en la sección Los Canjilones, municipio de Cabrera, provincia María trinidad Sánchez, Republica dominicana, en un terreno identificado como parcela No. 320, D.C. No. 03, con Designación Catastral No.410658060714, con un área superficial es de 37, 322.86 m². Su distribución es la siguiente:

Distribución del terreno (residencial urbano y turístico "GOD VIEW")

AREA	NOMBRE	M ²
100 %	Área Total de Terreno	37,322.86
37 %	Áreas de solares para Villas	14,018.34
6.63 %	Áreas para apartamentos	2,478.22

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

2.07 %	Áreas para las piscinas	774.72
8.94 %	Áreas verdes	3,338.62
42.66 %	Calles, parqueos, calzadas, aceras y controles de acceso	15,983.91
2.11 %	Áreas Institucional	789.05

Alternativa 3 (No dejar toda todas las palmas canas (62) sacrificar un 50% de la misma.

Esta alternativa contempla sacrificar un 50% de todas las palmas canas y dejar el restante como embellecimiento e imagen visual, aproximadamente en el terreno de ubicación del proyecto hay sesenta y dos (62) plantas de la especie palma cana (*Sabas domingensis*).

Se contempla dejar las palmas canas como atractivo visual del proyecto, treinta y dos (32) palmas serán sacrificadas. Este es un proyecto residencial urbano y turístico, donde se tendrá muy en cuenta los criterios y visión de la naturaleza, perceptuales y socioeconómicos, es un proyecto ideado para un sector que ame la naturaleza y respete el medio ambiente.

El proyecto consiste en la construcción de apartamentos y villas, y posterior comercialización de este, se construirá seis (6) tipos de bloques de edificios, diseñados con distinta configuraciones y distribución arquitectónicas de apartamentos (A, B, C, D, E, F) los edificios serán de cuatro niveles, el ultimo nivel tendrá un (1) Pen House, los apartamentos serán de una (1) dos (2) y tres (3) habitaciones, para un total de 84 apartamentos. Las Villas se construirán en cuatro bloques de villas (C, D, G, H), La Villa C, será de tres niveles, en el último nivel habrá una terraza picuizzi, los demás bloques de villas serán de dos niveles para un total de 51 villas; el proyecto contará con una calle principal y calles transversales con un ancho de 5.40 m, aceras de un (1) m y contenes, áreas de servicios, sistema de suministro de energía eléctrica, además, de las áreas verdes.

El proyecto estará localizado en la en la sección Los Canjilones, municipio de Cabrera, provincia María trinidad Sánchez, Republica dominicana, en un terreno identificado como parcela No. 320, D.C. No. 03, con Designación Catastral No.410658060714, con un área superficial es de 37, 322.86 m². Su distribución es la siguiente:

Distribución del terreno (residencial urbano y turístico “GOD VIEW”)

AREA	NOMBRE	M ²
100 %	Área Total de Terreno	37,322.86
37 %	Áreas de solares para Villas	14,018.34
6.63 %	Áreas para apartamentos	2,478.22
2.07 %	Áreas para las piscinas	774.72
8.94 %	Áreas verdes	3,338.62
42.66 %	Calles, parqueos, calzadas, aceras y controles de acceso	15,983.91
2.11 %	Áreas Institucional	789.05

Alternativa seleccionada

Después de analizar los diferentes criterios usados en el análisis de las diferentes alternativas, observando los impactos generados y la forma como serán mitigados, y el respeto a la Ley Sectorial de Áreas y Florea Protegidas, para el desarrollo del proyecto urbanístico residencial y turístico, podemos concluir que, aunque los valores de costo, del PMA, los impactos generados para las dos (2) alternativas es el mismo, la Alternativa 2 basada en (Dejar toda todas las palmas canas (62) por su belleza y porque es un árbol protegido en nuestra República Dominicana).

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... CODIGO NO. 22755 ...

Por las razones antes expuestas se ha seleccionado la opción (la alternativa No. 2) donde se tendrá en cuenta (Dejar toda todas las palmas canas (62) por su belleza y porque es un árbol protegido en nuestra República Dominicana, con lo que se mejorará el impacto visual y se respetará la Ley Sectorial de Flora Protegidas).

1.9.- Servicios requeridos por el proyecto

Agua potable: La fuente de abastecimiento de agua potable del proyecto será a través de las redes Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA), Acueducto municipal de Cabrera provincia María Trinidad Sánchez. Para determinar el caudal medio diario de suministró, se utilizó una dotación de 250 lt/hab/día, y se supuso un hacinamiento de seis (6) habitantes por cada apartamento y villa, lo cual arroja como resultado un caudal medio de agua potable (Qmed) de unos 0.63 lt/s y un caudal máximo horario (Qmax/h) de unos 1.36 lit/s.

En sentido general, las aguas residuales en toda la red serán conducidas por gravedad hasta la unidad de tratamiento de aguas residuales del proyecto, la cual estará en la zona de menor elevación del proyecto.

Tratamiento de aguas Residuales

Todas las aguas residuales serán tratadas en un sistema de tratamiento, el cual estará ubicada en la zona de menor elevación del proyecto, en el ámbito de las coordenadas **UTM, 19Q 405106--2168572**.

Las unidades de tratamiento serán diseñadas para el caudal medio diario de aguas residuales del proyecto, en donde cada una de ellas tratara una parte del caudal.

Las unidades de tratamiento tendrán los siguientes procesos:

- Cámara de sedimentación primaria.
- Cámara de sedimentación secundaria.
- Filtro anaeróbico de flujo ascendente
- Filtrante

Teniendo las siguientes especificaciones:

1. El caudal de diseños de agua potable corresponde a la sumatoria del caudal máximo diario y el caudal de incendios.
2. El diámetro máximo de la red de suministro de agua será de tres (3) pulgadas
3. El material de las tuberías deberá ser PVC SDR-21.
4. Se proponen dos (2) unidades de tratamiento para el total de la lotificación, los cuales estarán ubicados en las zonas de menor elevación del proyecto, y estarán formados por dos (2) líneas de tratamiento, cada una con dos (2) cámaras de sedimentación, un (1) filtro anaeróbico de flujo ascendente y un filtrante.
5. Todas las tuberías del alcantarillado sanitario serán de 8" PVC SDR-32.50.
6. Para el drenaje pluvial se hará por medio de un alcantarillado pluvial, descargando el caudal de escorrentía hacia los imbornales característicos del terreno.
7. El periodo de retorno utilizado para seleccionar la lluvia de diseño fue de diez (10) años.
8. La estación pluviométrica utilizada para seleccionar la intensidad de lluvia fue la del municipio de Cabrera.

Drenaje de las Aguas Pluviales

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

Estará garantizado dada la elevada capacidad de infiltración del terreno arenoso de la zona. Los aportes pluviales de la azotea de las viviendas serán colectados mediante bajadas de aguas pluviales y redes horizontales, y posteriormente conducidos a imbornales internos del área de terreno de la lotificación proyecto. En vista de que toda el agua de las vías drenara hacia los contenes construido, y tomando en cuenta que la zona no dispone de alcantarillado sanitario, se procedió a conceptualizar un sistema de drenaje pluvial (SDP) que este conformado por imbornales con filtrantes, como medio de disposición final.

Suministro de Energía Eléctrica.

La energía eléctrica, será suministrada en la fase de operación del proyecto por las redes eléctrica de EDENORTE, la cual llegará a través de un circuito de media tensión de cables eléctricos dispuestos de forma soterrada y aérea en todas las vías internas del proyecto.

El consumo se ha estimado en promedio de 112, 674.00 kWh/mes, entre villas y apartamentos.

Nota: ver memoria descriptiva en el anexo de su distribución, siendo el consumo de alrededor por apartamento de 1, 046 kW/Mes; mientras total entres los apartamentos y las villas es de alrededor de 112,674 Kwh/mes en conjunto.

En la etapa de construcción no se requiere del consumo. El proyecto no requerirá de la instalación de planta eléctrica de emergencia, por lo que tampoco requerirá de almacenamiento de combustible La compañía constructora dispone de equipos.

Esta línea de transmisión pasa por el frente del proyecto, lo cual permitirá realizar la interconexión con el sistema actual mediante las redes de alimentación y el uso de transformadores Pack Mauster de distribución, según los requerimientos del diseño del proyecto.

Manejo de los Residuos Sólidos.

El manejo de los residuos sólidos domésticos generados durante la etapa de construcción del proyecto, serán colectados en tanques metálicos de cincuenta y cinco (55) galones, serán colocados en distintos puntos del proyecto.

Los residuos que se generarán serán de tipo doméstico y restos de alimentos, papeles, envases plásticos, fundas, vasos, entre otras.

Estos residuos se han considerado mínimos (unos 15.00 kg/día). Serán recogidos por el Ayuntamiento Municipal y llevados al vertedero de la región, para su disposición final.

Los residuos como son los escombros serán dispuestos en la zona autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente.

Fuerza de trabajo temporal y permanente.

Durante la fase de construcción del proyecto laborarán alrededor de cuarenta (40) trabajadores directos, a parte de los empleados indirectos que brindarán apoyo a la demanda que generará el mismo,

Esperanza de vida de los componentes del proyecto.

Para este tipo de proyecto, se estima una vida útil no definida en las instalaciones, en el futuro, se realizará una evaluación de las condiciones y se verificarán los impactos en los materiales empleados,

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
... CODIGO NO. 22755 ...

como son desgastes y roturas en los diversos componentes eléctricos, sanitarios, estructurales, que no permiten por sus características específicas de construcción ser actualizadas

Desmantelamiento de las facilidades temporales.

Al finalizar la construcción de este proyecto urbano residencial y turístico, las facilidades como oficina provisional, serán desmontadas. Los baños portátiles serán devueltos a la empresa que prestó el servicio, se iniciara el procesa de comercialización de apartamentos residenciales y villas.

1.10.- Costo de inversión

El proyecto tendrá una inversión total de cuatrocientos cincuenta y uno millones Quinientos treinta mil, ciento cuarenta seis mil pesos con diecinueve centavos (RD\$ 451, 530,146.19). El tiempo estimado pa su operación y puesto en operación es de alrededor de nueve (9) meses para su desarrollo, (ver presupuesto del proyecto)

Costo del proyecto, destallado

El costo del proyecto en forma destallada fue realizado por la empresa Ingeniería CONDISER, S. R. L., Representada por el Ing. Johanny Guzmán.

1.11.- Autorizaciones y permisos

- 1) Copa de Título de Propiedad
- 2) Contrato de compraventas condicional del inmueble identificado con el No.410658060714, matricula No. 3000917739, ubicado en el municipio de Cabrera, entre RAMON RACERO LANTIGUA (vendedor), MIRILDA ISABEL ACOSTA (vendedora) y AQUILES JOSE VICIOSO RODRIGUEZ (comprador)
- 3) Certificación de No Objeción al desarrollo del Proyecto del parte del Ayuntamiento Municipal de Cabrera.
- 4) Certificado de Registro Mercantil a nombre de la empresa promotora del proyecto.
- 5) Presupuesto o costo del proyecto.
- 6) Copia de la cedula de identidad persona del promotor y representante.
- 7) Plano Catastral del solar donde estará ubicado el proyecto.
- 8) Costo destallado del proyecto (Inversión)
- 9) Certificado de no objeción al desarrollo del proyecto de parte del Ayuntamiento del municipio de Cabrera.

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS LÍNEA BASE AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA

2.0.- Descripción del Medio Físico Natural.

El entorno donde se construirá y se desarrollará el proyecto urbano residencial, es una zona en desarrollo urbano y turístico con un gran crecimiento en las actividades económicas en la zona del municipio de Cabrera. Se ha considerado para la descripción del área de estudio la caracterización ambiental donde se tiene el propósito del proyecto y el área de influencia directa, además, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos: Demográficos, socioeconómicos, geomorfológicos, hidrológicos y el futuro desarrollo urbanístico.

De acuerdo con el Censo de 2010, el municipio tenía una población de 24,524 habitantes. Las mujeres eran 11,896, los hombres 12,628. Los habitantes de Cabrera tienen su entrada económica dedicándose a la agricultura, ganadería, pesca y turismo en desarrollo.

2.1- Cabrera desde el Punto de Vista Geográficamente

El municipio está ubicado en la costa nordeste del país, a tres (3) horas y media de Santo Domingo (en autobús), ciudad capital de la República Dominicana, al este de la Bahía Escocesa y Samaná y al oeste de Espaillat, a tan solo treinta y ocho (38) kilómetros del municipio de Nagua, cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez. Limita al oeste con el municipio de Río San Juan, al sur con Nagua al norte y al este tiene el Océano Atlántico. Cabrera delimita en su costa la Bahía Escocesa, la cual se extiende por setenta (70) kilómetros hasta Cabo Cabrón, en la Península de Samaná.

Posee una ubicación privilegiada en el nordeste de la República Dominicana, a tan solo cientos quince (115) kilómetros (72 millas) del Banco de la Plata, el cual junto al Banco de la Navidad y la Bahía de Samaná, componen el Área Protegida o Santuario marino de protección de las ballenas Yubartas o Jorobadas, con una superficie de 19,438 millas cuadradas, la más grande del país.

Este municipio cuenta con importantes atractivos naturales como son:

- Playa El Diamante.
- Arroyo Salado.
- Caletón Grande.
- Playa El Bretón.
- Laguna El Dudú entre otras.

Frente a la costa atlántica. Posee, adicionalmente, lugares como el parque nacional Cabo Francés Viejo.

La ley 654 del 24 de abril de 1974, que crea la “Zona Reservada o Parque Nacional Cabo Francés Viejo y su adyacente playa El Bretón”, tiene un solo considerando que dice: “... que el Cabo Francés Viejo y su adyacente playa El Bretón, en la costa norte del territorio nacional, constituyen sitios de extraordinaria belleza natural, que es necesario preservar en su estado primitivo para recreo y admiración de todos cuantos tienen el privilegio de disfrutar de sus atractivos”. La misma prohíbe todo tipo de construcción o tala de árboles en la Zona Reservada, la cual posee acantilados de gran belleza, con la flora y fauna que caracteriza la biodiversidad de todo bosque húmedo subtropical, que es imperante en la zona de reserva.

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
... CODIGO NO. 22755 ...

Clima

Tiene un clima Húmedo Tropical (Clasificación climática de Köppen); su régimen de lluvia es estable, la precipitación media anual acumulada para los años 2009-2019, es de 2,205.9 mm, igual a 86.85 pulgadas, los meses que registran más lluvia son noviembre, diciembre, enero (invierno) y el mes de mayo de cada año, según la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).

Siempre según la ONAMET, la temperatura máxima promedio anual registrada es de 30.8 °C, la media 30.8 °C y la mínima 22.7 °C, según datos recolectados en la estación meteorológica local, durante los años 2009-2019, el periodo de más calor en cada año va desde abril a octubre, coincidente con las estaciones primavera verano y otoño. Para los mismos años la humedad relativa promedio registrada fue de 79.2 %, la humedad relativa es variable, tiende a subir durante el trimestre mayo julio, baja a partir de agosto y sube de nuevo en el mes de noviembre.

Los vientos predominantes son los vientos alisios del este sureste, a una velocidad promedio anual de 7.4 km/h, para el periodo 2013 2019.

Las horas de sol tienden a subir más a partir del mes de marzo hasta octubre, según datos de la ONAMET, lo cual coincide con las estaciones primavera verano otoño de cada año. La nubosidad normal promedio es 3.2 octavos, lo cual representa poco menos de la mitad de la bóveda celeste.

Limites

	<i>Norte: Océano Atlántico</i>	
<i>Oeste: Río San Juan</i>		<i>Este: Océano Atlántico</i>
	<i>Sur: Río San Juan y Nagua</i>	

GEOLOGIA

La hoja Cabrera (6274-IV) cubre la parte oriental de la Península de Río San Juan en el noreste de la República Dominicana. Esta península corresponde a una macroestructura de forma anular muy particular constituida de terrazas de erosión marina sucesivas asociadas a un levantamiento de esta parte de la isla y a las variaciones del nivel marino. Estas terrazas están establecidas encima de las formaciones Villa Trina - Haitises e Isabela conocidas alrededor de la Isla de La Española. Estas últimas formaciones descansan en discordancia encima de la Unidad de los Hoyos de edad Mioceno medio. Esta unidad es suavemente plegada y con litologías específicas que la distinguen de las formaciones encontradas más al oeste en la Cordillera Septentrional.

Está constituida por facies brechosas y estratificadas. Las brechas son claramente polimétricas de tipo malange con cantos polícticos, volcánicos, calcáreos y mega bloques de talco esquistos o mármoles idénticos a los de la Península de Samaná. Por encima de estas, las facies estratificadas corresponden a siltitas y lutitas expansivas gris oscuro con piritita diseminada. Se intercalan con areniscas feldespáticas laminadas (epiclastitas y grauvacas) y conglomerados brechoides polimicticos.

Durante el Pleistoceno la formación la Isabela deposita encima de las formaciones anteriores en ciclos sucesivos determinados con las variaciones del nivel marino creando así unas sucesiones de terrazas de erosión que emergen a favor del levantamiento progresivo de la parte septentrional de la Península de Río san Juan. La organización y la sucesión de estas terrazas en formas concéntricas constituyen el

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

rasgo más relevante en la hoja. La parte sur corresponde a la cuenca baja del Río Boba, ocupada por una acumulación de arcillas (Arcillas del Río Boba) y unos depósitos de eolianitas en el sector costero.

GEOMORFOLOGIA

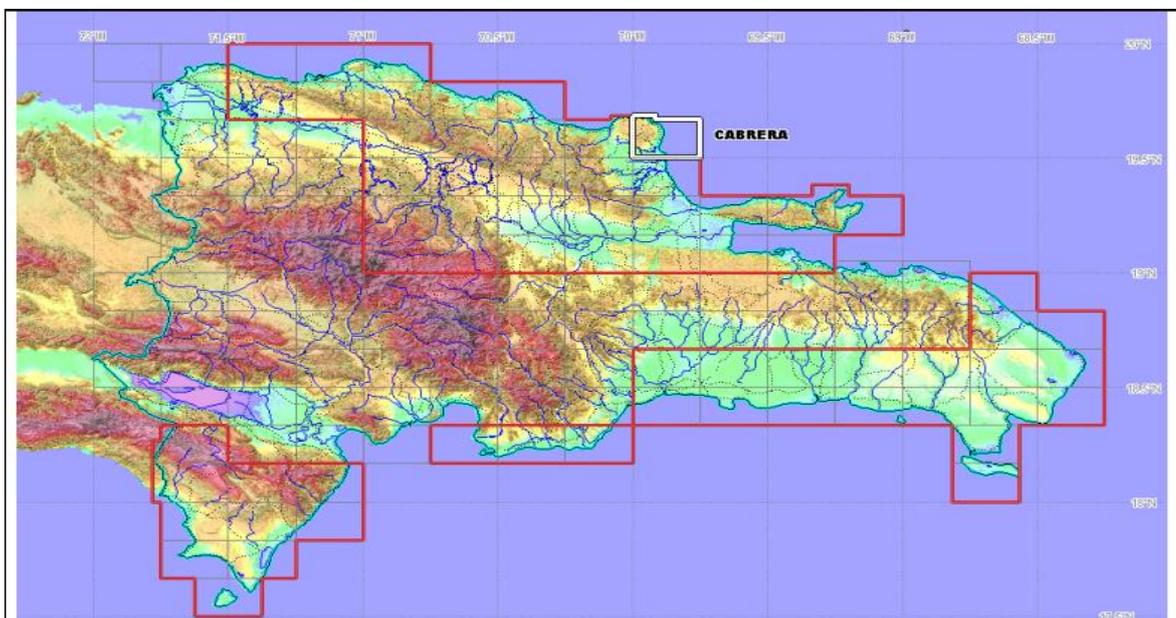
La Hoja de Cabrera (6274-IV) está ubicada en el sector Norte Noreste de la República Dominicana, a unos cientos veinticinco (125) Km. en línea recta al Norte de la capital Santo Domingo. El acceso terrestre es de cientos sesenta y siete (167) km. cuyos cientos diez (110) km por la nueva carretera del Este en lugar de doscientos cuarenta y siete (247) Km. por el antiguo acceso vía la Autopista Duarte y la carretera vía San Francisco de Macorís, Pimentel y Nagua.

El pueblo de Cabrera se ubica a cientos diez (110) Km. al Este de Puerto Plata por la carretera costera del Norte. La superficie terrestre en el cuadrante totaliza dos cientos diez (210) km². El sector pertenece a la Provincia María Trinidad Sánchez. La mayor parte del marco de la hoja depende del municipio de Cabrera, salvo las esquinas NO y SO perteneciendo al municipio de Río San Juan ubicado.

La península está constituida de un edificio sub circular de calizas con terrazas de abrasión marina sucesivas de elevación decreciente hasta el nivel actual del Mar. Estas calizas sobre yacen a formaciones calcáreo-arcillosas.

Las calizas son fuertemente disueltas con un relieve de karst muy maduro. La elevación culmina a cuatrocientos cincuenta y un (451) en la loma Siseviere.

En el centro (Los Hoyos) existe un surco de erosión que permite aflorar las rocas calcáreo-arcillosas infrayacentes a la altura de cientos setenta (170) m. La costa periférica está constituida de farallones cortados en el último nivel de calizas coralinas.



En La Hoja, el clima es claramente marítimo con las depresiones llegando directamente del Océano. El relieve suave en la hoja tempera la fuerza de estas depresiones que se alivian a lo largo de sus trayectos hacia el Oeste en las alturas de la Cordillera Septentrional. A lo largo del año, la pluviosidad (promedio anual 1879 mm) se reparte de una manera más uniforme que en Santiago o Santo Domingo con un máximo (217 mm) en el mes de mayo y una temporada lluviosa de tres (3) meses (octubre a diciembre). Los días húmedos superan un promedio de 15 de Julio a octubre. La temperatura promedio mensual presenta variaciones moderadas a lo largo del año con temperaturas superior a 25°C de Junio

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO_NO. 22755**

a noviembre. Los promedios de temperaturas son superiores de casi un grado a los de Santiago y equivalente a las de Santo Domingo.

Los valores de transparencia del aire e insolación aparecen superiores a los de Santiago y de la capital. La temperatura promedio mensual presenta variaciones moderadas a lo largo del año con temperaturas superior a 25°C de Junio a octubre, los promedios de temperaturas son libiamente inferior a los de la capital.

SUELOS

Geológicamente, su territorio se compone principalmente de pizarras y cuarcitas armoricanas del Ordovícico, materiales aluviales, terrazas y rañas del Cuaternario, y arcillas, areniscas y margas del Neógeno. Entre los suelos más representativos están cryumbrept (31%), xerochrept (25 %) y ustorthent (22 %).

El primero se localiza en altas latitudes, es rico en materia orgánica, tiene una profundidad media (50-100 cm), es moderadamente ácido y de textura franco-arenosa.

El segundo es un suelo profundo (100-150 cm), con bajo contenido en materia orgánica, pH ligeramente ácido y textura franco-arenosa.

El último es un suelo profundo (100-150 cm), con bajo contenido en materia orgánica, pH moderadamente básico y de textura franco-arcillosa.

Los terrenos de Cabrera Presentan suelos Llanos y otros ligeramente inclinados sobre los cuales la actividad agropecuaria es intensa y favorece el desarrollo socioeconómico de la población allí asentada la región norte del Corregimiento está conformada por una zona montañosa que cumple la función de dotar e irrigar de agua al sector rural y urbano.



Cabrera y el área de ubicación del proyecto, tienen un suelo de origen calcáreo, sobre Calizas y material calcáreo no consolidado.

HIDROLOGIA

María Trinidad Sánchez es una de las treinta y dos (32) provincias de la República Dominicana, localizada en la costa norte del país. El municipio cabecero de la provincia es Nagua.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

La provincia de María Trinidad Sánchez situada en la región norte limita con el Océano Atlántico al norte, con la provincia Duarte al sur, con las de Espaillat y Duarte al oeste y con la de Samaná y la Bahía Escocesa al este.

El principal río de la provincia es el Boba. Otros ríos son:

- Nagua
- San Juan y
- Bequí.

El río Cabrera (en gallego Cabreira y en leonés Cabreirés) es un cauce fluvial, catalogado como río, de la comarca tradicional de Cabrera. Es afluente del río Sil y dio su nombre a la comarca de Cabrera. Río Cabrera en estiaje cerca de Llamas de Cabrera.



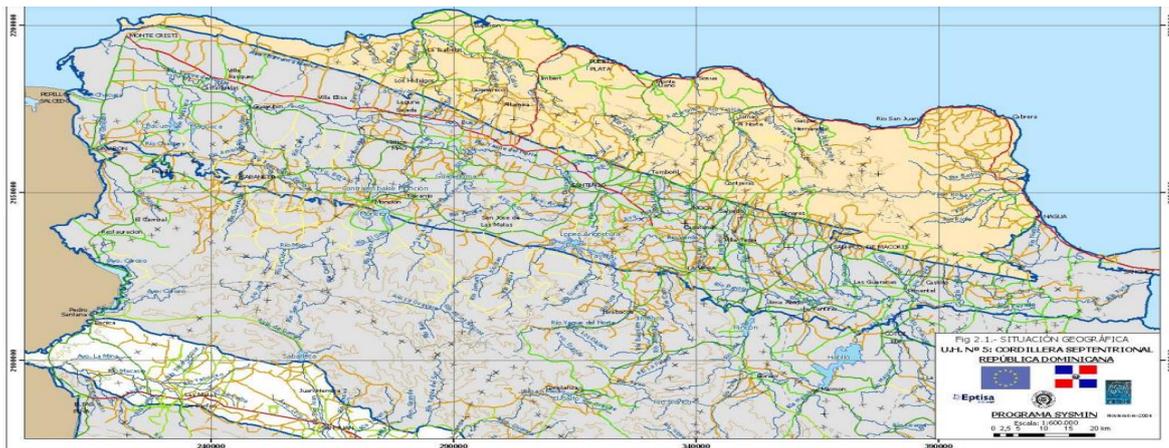
HIDROGEOLOGIA

La unidad hidrogeológica de la Cordillera Septentrional se sitúa al norte de la isla, en la zona más septentrional, formada por la denominada Cordillera Septentrional, que ocupa la parte norte de la República Dominicana y que se extiende desde las vecindades de la ciudad Monte Cristi al oeste hasta Nagua al este; se orienta con dirección noroeste a sureste bordeando la costa del Atlántico, del que la separa una angosta llanura costera.

También es conocida, en su extremo occidental, como Sierra de Monte Cristi. Separada de la Cordillera Central, de noroeste a sureste por el Valle de Cibao, y al este por el istmo de Samaná.

La poligonal de la unidad ocupa una superficie próxima a los cuatro mil setecientos setenta y cuatro (4774) km², que se distribuyen, en su totalidad por las provincias de Monte Cristi (2 términos municipales, 4 secciones y 6 parajes) en el sector septentrional noroeste, Puerto Plata (7 términos municipales, 1 distrito municipal, 40 secciones y 412 parajes) y Espaillat (1 término municipal, 3 distritos municipales, 20 secciones y 161 parajes) en el sector septentrional, María Trinidad Sánchez (3 términos municipales, 14 secciones y 236 parajes) en el sector oriental, Valverde (2 términos municipales, 5 secciones y 38 parajes), Santiago (3 término municipal, 1 distrito municipal, 16 secciones y 116 parajes) y Salcedo (2 término municipal, 9 secciones y 108 parajes) en el sector meridional y Duarte (1 término municipal, 8 secciones y 200 parajes) en el sector meridional sureste.

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... CODIGO NO. 22755 ...



Los cursos de agua superficiales más significativos y relacionados con la unidad de la Cordillera Septentrional en el sector occidental y en la mitad septentrional son (de oeste a este) los siguientes:

- * Río Guzmán
- * Maimón, y
- * San Marcos de escaso recorrido Sur-Norte, y vertientes directamente al océano Atlántico

En la mitad meridional de este mismo sector (de oeste a este) son los siguientes:

- * Ríos de la Jaiba y Caño Miguel de escaso recorrido Sur-Norte, y vertientes directamente al océano Atlántico.
- * Río Baja bonico afluente de distribución Este-Oeste, y vertiente directamente al océano Atlántico.
- * Ríos Unifica, Navas, Canoa, Cabía, y Pérez, afluentes de distribución Sur-Norte, y vertiente hacia la cuenca del río Baja bonico.

En el sector central, y en la mitad septentrional son (de oeste a este) los siguientes:

- * Ríos Muñoz, Camú del Norte, Mozón, Sosia, Veragua y Jaba Arriba de escaso recorrido Sur-Norte, y vertientes directamente al océano Atlántico.
- * Ríos Yesica afluente de distribución Suroeste-Noreste y vertiente directamente al océano Atlántico.

En la mitad meridional de este mismo sector (de oeste a este) son los siguientes:

- * Ríos Jaca gua, afluente de distribución Norte-Sur, y vertiente a la cuenca del Yaque del Norte.
- * Ríos, Lacey, y Canca, afluentes de distribución Norte-Sur, y vertientes a la cuenca del Yuna.

En el sector oriental son (de norte a sur) los siguientes:

- * Los Ríos Baquí y Boba, afluentes de distribución Oeste-Este, y vertientes directamente al océano Atlántico.

Por último, el río Nagua también afluente de distribución Oeste-Este, y vertientes directamente al océano Atlántico, aunque fuera de la unidad.

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... CODIGO NO. 22755 ...

En rasgos generales, la unidad se incluye dentro de la Región Hidrológica Atlántica, integrando cinco (5) cuencas hidrológicas interiores (Bajo Nico, Yásica, Boba, Nagua y Baqui) y tres (3) costeras (Jaiba, Guamán y Joba Arriba).

Donde hay montañas hay ríos, arroyos y fuentes, nacidos en los pliegues y repliegues de los altos montes, y que son amamantados por las invernales nieves que en esas montañas se almacenan.

Mapa hidrográfico de Cabrera y la provincia María Trinidad Sánchez



El Nivel Freático en Cabrera por recarga del acuífero, llega a un máximo de 8.72 m y un mínimo 2.15 m atribuyendo a los factores como la topografía.

USOS DEL AGUAS

Las presas con embalse han sido utilizadas por el ser humano desde hace al menos 5.000 años con la finalidad de regular las variaciones del ciclo del agua para poder disponer de ese recurso más previsiblemente a lo largo del año y de esta manera, poder cubrir necesidades tan variadas como el riego, la piscicultura, la producción de agua potable, la navegación, la atenuación de extremos hídricos (sequías e inundaciones) y el aprovechamiento recreacional. Desde el último cuarto del siglo XIX, las presas también permiten generar energía eléctrica a partir de una fuente renovable.

Los aprovechamientos hidroeléctricos tienen consecuencias importantes en las condiciones de vida y en el desarrollo de las poblaciones locales, movilizando la economía regional, y aportando infraestructura de diverso tipo: vial, eléctrica, de comunicación, sanitaria y educativa.

Además, la energía hidroeléctrica es una fuente renovable, no produce contaminantes y es una de las fuentes de energía con menos emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Este es un factor extremadamente importante, ya que la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero es uno de los mayores desafíos ambientales que enfrenta el mundo hoy en día.

Desde un punto de vista generalizado el agua es usada en:

- * Agua Potable
- * Riesgo
- * Control de Inundaciones y mitigación de sequias
- * Producción de energía eléctrica
- * Navegacion Fluvial

- * Recreación y turismo

usos de aguas en el proyecto “GOD VIEW”

La fuente de abastecimiento de agua potable del proyecto será a través de las redes Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA), Acueducto municipal de Cabrera provincia María Trinidad Sánchez. Para determinar el caudal medio diario de suministró, se utilizó una dotación de 250 lt/hab/día, y se supuso un hacinamiento de seis (6) habitantes por cada apartamento y villa, lo cual arroja como resultado un caudal medio de agua potable (Qmed) de unos 0.63 lt/s y un caudal máximo horario (Qmax/h) de unos 1.36 lit/s. En sentido general, las aguas residuales en toda la red serán conducidas por gravedad hasta la unidad de tratamiento de aguas residuales del proyecto, la cual estará en la zona de menor elevación del proyecto.

El drenaje pluvial estará garantizado dada la elevada capacidad de infiltración del terreno arenoso de la zona. Los aportes pluviales de la azotea de las viviendas serán colectados mediante bajadas de aguas pluviales y redes horizontales, y posteriormente conducidos a imbornales internos del área de terreno de la lotificación proyecto. En vista de que toda el agua de las vías drenara hacia los contenes construido, y tomando en cuenta que la zona no dispone de alcantarillado sanitario, se procedió a conceptualizar un sistema de drenaje pluvial (SDP) que este conformado por imbornales con filtrantes, como medio de disposición final.

2.2. Medio Biótico

En este capítulo se realiza un inventario de flora y fauna, con las especies de arbustos existentes en el área del proyecto, donde se especifique el número a ser desplazado en la construcción de infraestructura, especialmente las nativas o endémicas de la zona, que están amenazadas o en peligro de extinción o protegidas nacionalmente y consideradas por CITES y UICN.

Este inventario se ha llevado a cabo siguiendo los lineamientos planteados por los realizadores de la DIA y para el mismo se realizó una visita al área del proyecto y bajo el método de la observación y en un transepto continuo de todo el perímetro del proyecto.

En el mismo se identificación las especies por su nombre común y luego con ayuda de documentación secundario se determinaron las siguientes características:

- * Para determinar las plantas amenazadas o protegidas se consultó la Ley 64-00 (Congreso Nacional, 2000),
- * La Lista de las Plantas Amenazadas de la República Dominicana, preparada para el proyecto de Ley de Biodiversidad (Peguero et al., 2003),
- * La Lista de la Convención sobre el Comercio de Especies de la Fauna y la Flora Silvestres en Peligro de Extinción (CITES, 1998) y
- * La Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 1997).

Flora

La vegetación de Cabrera y toda la provincia está constituido por plantas como:

- * Cocoteros.
- * Helechos
- * Acacias
- * Árboles frutales

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

* Palmas, entre otras.

La flora del área está relacionada con las características ambientales del área, predominando la presencia de mangle rojo, aun cuando aparecen en menor proporción, las demás especies de mangles existentes en el país, tales como mangle negro y mangle blanco.

Además, se encuentran en el ámbito del área protegida: Mara, coco, enea, uva de playa, lila de agua dulce y batatilla.

La vegetación natural de la provincia es a base de árboles, de crecimiento moderado y de fácil regeneración natural.

Además de una vegetación de muchos árboles hacia las partes altas de la cordillera Septentrional, así como hacia el Promontorio de Cabrera.

Relación del aspecto florístico del área inventariada

Familia -Poaceae		TP	S	NP	IP
Nombre vulgar	Nombre Científico				
Palma Real	Roystonea Hispaniolana	Et	E	E	L
Guayaba	Psidium guajava	AR	N	E	
Mango	Mangifera indica	A	IC	E	
Naranja	Citrus aurantium	AR	a	E	
Yagrumo	Cecropia schreberiana	A	N	A	
Cadillo	Centrus echinatus	H	N	A	
Samán	Alysicarpus vaginalis		N		
Guandul	Cajanus cajan	H	N	M	
Jabilla	Hura crepitans	A			
Caoba	Swietenia mahogani	A	N	E	
Bayahonda	Prosopis pallida	AR			
Guácima	Guazumaulmidolia	A			
Gina	Inga fagifolia	A			
Berenjenita cimarrona	(S. turviuns				
Invasora	Bothriochloa pertusa	H	N	M	
Cadillo	Cenchrus echinatus	H	N	Ec	
Pajon	Sporobolus tenuissimus	H	N	M	
Yerba de novillo	Paspalum virgatum	H	N	M	
Tua tua	Jatropha gossypifolia	Ar	N	J	
Suelda con suelda	(Syphytium offi cinale)				
Bejuco ibi	Cissus verticillata				
Guayuyo	Piper aduncum	Ar	N	A	

Hierba	H
Liana	L
Epífica	EP

Dentro del terreno, se pudo apreciar, matas de naranja, 62 palma cana, una mata de copey, una mata de higo, una mata de buen pan, arbustos de crecimiento secundario y yerbas.

Las sesenta y dos (62) palmas canas, no serán sacrificadas, 30 serán dejada dentro del solar y 32 serán replantada frente al solar y en los laterales de la calle principal.



Palma Cana



Palma Real

Fauna Biodiversidad

De la fauna, el grupo mayor representado y conocido es el de las aves, entre las que se destacan:

- * Playerito
- * Paloma coronita
- * Garza real
- * Yaguasa y
- * Carpintero.

Se destacan la presencia de peces tales como:

- * Róbalo
- * Sábalo y
- * Trucha.

También hay reportes en las costas de las tortugas carey, así como el manatí

Naturaleza

Entre las playas que conforman la costa de María Trinidad Sánchez están:

- * Bahía Escocesa
- * Playa Diamante
- * Playa Caletón
- * Playa La Piscina
- * Playa Grande
- * Playa Boca del Boba
- * La Pocita
- * Playa Los Gringos
- * Poza de Bojolo
- * Playa Caenas y
- * Playa Gran Popo.

1. Laguna de Gran Estero está conectada con el río Gran Estero, en la provincia María Trinidad Sánchez.

2. Laguna Perucho es un Refugio de Vida Silvestre localizada en la Provincia María Trinidad Sánchez que abarca 15.14 km². En su territorio se protegen ecosistemas de manglares, así como zonas con dunas de más de un metro de altura, tiene corriente de agua dulce, entre los cuales se destacan los ríos Boba y Bacuí.

3. También hay algunos caños como el Zanjón, La Garza y Los Lambraches.

La vegetación está constituida por plantas como:

- * Cocoteros
- * Helechos
- * Acacias, entre otras.

Dentro de las especies de aves que se pueden observar están:

- * Playero manchado
- * Cigua canaria
- * Cigua común
- * Carpintero, entre otras.

La flora del área está relacionada con las características ambientales del área, predominando la presencia de mangle rojo, aun cuando aparecen en menor proporción, las demás especies de mangles existentes en el país, tales como mangle negro y mangle blanco.

Además, se encuentran en el ámbito del área protegida:

- * Mara
- * Coco
- * Enea
- * Uva de playa
- * Lila de agua dulce y
- * Batatilla

La vegetación natural de la provincia es a base de árboles, de crecimiento moderado y de fácil regeneración natural. Además de una vegetación de muchos árboles hacia las partes altas de la cordillera Septentrional, así como hacia el Promontorio de Cabrera.

De la fauna, el grupo mayor representado y conocido es el de las aves, entre las que se destacan: Playerito, paloma coronita, garza real, yaguasa y carpintero.

Se destacan la presencia de peces tales como: Róbalo, sábalo y trucha.

También hay reportes en las costas de las tortugas carey, así como el manatí.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**



Clases de Aves en la zona

CLASE	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Aves	Bubulcus ibis	Garza ganadera
	Melliza minima	Zumbador
	Seiurus a aurocapillus	Cigua saltarina
	Zenaida aurita	Rolón
	Columbina passerina	Rolita
	Dulus dominicus	Cigua palmera
	Saurothera longirostris	Pájaro Bobo

Coereba flaveola	Cigua común
Mimus poliglottos	Ruiseñor
Tyrannus dominicensis	Petigre
Melanerpes striatus	Carpintero
Crotophaga ani	Judío
Gallina	Gallus domesticus
Pato	Ana bahamensis
Anolis distichus	Lagartija (Lagarto arborícola)
Anolis cybotes	Lagartija (Lagarto cabezón de tierra)
Anolis chlorocyanus	Lagartija verde
Cerdo	Sus scrofa ssp domestica
Chivo	C. Aegagrus
Caballo	Equus Ferus Caballus
Perro	Canis lupus familiaris
Gato	Felis silvestris catus
15 Especies en la fauna terrestre y 7 de animales domésticos	

Fauna terrestre

La fauna siempre viene asociada a la vegetación existente en el terreno y sus inmediaciones, se observaron la presencia de diferentes tipos de aves, reptiles e insectos, indicando que en la zona existe un equilibrio de los tipos de animales endémicos y foráneos que hay en la zona de estudio.

Las aves que fueron observadas dentro del terreno son: Rolita, tórtola, cigua palmera, carpintero, ruiseñor, entre otros.

Además, se observa que entre las aves domésticas de corral se destacan las gallinas y patos.

Entre los animales domésticos se hallan: Cerdos, chivos, vacas, caballo, perros y gatos.

2.3. Medio Perceptual

Cabrera posee una ubicación privilegiada en el nordeste de la República Dominicana, a tan solo cientos quince (115) kilómetros (72 millas) del Banco de la Plata, el cual junto al Banco de la Navidad y la Bahía de Samaná, componen el Área Protegida o Santuario marino de protección de las ballenas Yubartas o Jorobadas, con una superficie de 19,438 millas cuadradas, la más grande del país.

Este municipio cuenta con importantes atractivos naturales como playa El Diamante, Arroyo Salado, Caletón Grande, playa El Bretón, Laguna El Dudú entre otras. Frente a la costa atlántica. Posee, adicionalmente, lugares como el parque nacional Cabo Francés Viejo.

Es un polo turístico con muchas atracciones para diferentes visitantes, puede ofrecer un turismo de playa, ecológico y hasta de bosques.

Sus paisajes son bellos e interesantes, por lo que hay que seguir cuidando la calidad del paisaje de toda la zona, así como el medio socio cultural.

2.4. Medio socioeconómico y cultural

Está estrechamente ligado a sus actividades agrícolas, ganadera y turística. El turismo se está convirtiendo en una parte vital de la economía de la zona, siendo este el que está motorizando la industria de la construcción y del comercio en general.

El municipio fue creado como Puesto Cantonal el 5 de junio de 1891, según ley 3023 Archivado el 1 de noviembre de 2020 en Wayback Machine., del Congreso Nacional, con el nombre de Cabrera; la Constitución de 1907, introduce la División Política de Común, derogando los antiguos Cantones.

Antes de su creación como municipio se conocía con el nombre de Sección de Tres Amarras, en honor al cabo orográfico de Tres Amarras. En dicho lugar, según la historia, durante el primer viaje el Almirante Cristóbal Colón, buscó refugio y debió reforzar las amarras de sus embarcaciones para no zozobrar.

Para el año 1834, Cabrera era una sección del puesto militar de Matanzas, de la Común de San Francisco de Macorís, provincia La Vega; en 1907 paso a formar parte del distrito Pacificador (actual provincia Duarte); en 1947 fue parte de la provincia de Samaná y el 20 de marzo de 1958 (ley 4882 Archivado el 1 de noviembre de 2020 en Wayback Machine.), cuando se crea la provincia María Trinidad Sánchez, termina siendo uno de sus municipios.

La ley 4882 Archivado el 1 de noviembre de 2020 en Wayback Machine., establecía la división política de Cabrera, como cabecera, y las Secciones de Abreu, Arroyo Salado, Caya Clara, La Entrada, La Jagüita y El Jamo.

La ley 601 de 1944 Archivado el 1 de noviembre de 2020 en Wayback Machine. establecía el territorio perteneciente al municipio de Rio San Juan como Distrito Municipal de Cabrera, hasta el año 1958, cuando se crea la Provincia María Trinidad Sánchez.

La actual división política del Municipio de Cabrera está regida por las leyes 122-00 y 23-01.

El 8 de diciembre del año 2000, la ley 122, estableció el Distrito Municipal de Arroyo Salado Archivado el 1 de noviembre de 2020 en Wayback Machine., con las Secciones: Baoba del Piñal, San Isidro y Payita; el 1 de febrero del año 2001, según ley 23-01, según ley 23-01, se estableció el Distrito Municipal de La

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

Entrada Archivado el 1 de noviembre de 2020 en Wayback Machine., con las Secciones de: Caño Azul Colorado y La Capilla

Economía y Demografía

Al ser un campo, sus principales rubros de producción lo constituyen la ganadería, la pesca, agricultura y el turismo. El turismo registra gran auge por la llegada constante de turistas extranjeros, los cuales en muchos casos hacen inversiones en el municipio y se quedan como residentes en la zona.

Cabrera es una fuente principal de turismo. Cabrera forma parte junto con [Nagua] del Polo Turístico IX, según Decreto No. 199-99, de fecha 4 de mayo de 1999, lo que le genera adicionalmente un gran atractivo para las inversiones en este importante sector de la economía nacional.

La economía vista desde el punto de generalizado, provincia y todas sus comunidades, es gran productora de arroz, coco, cacao, la pesca entre otros productos agrícolas.

Producción ganadera vacuna.

Es de una gran vocación turística por la gran cantidad de playas que tiene en sus costas y los bellos paisajes naturales que tiene. Posee de interés como:

- * Parque nacional Cabo Francés Viejo
- * La Gran Laguna
- * Laguna Gri Gri
- * Vía Panorámica de Nagua-Cabrera o Nagua-Sánchez y

Playas

- * Las playas Grande
- * El Caletón
- * El Bretón
- * La Preciosa
- * El Diamante
- * Arroyo Salado
- * Matancita y
- * Poza de Bojolo.

Patrimonio Cultural, Religión, Turismo

Festividades

Una de las tradiciones más relevantes lo constituyen la celebración de las fiestas patronales de la Virgen de Las Mercedes, el 24 de septiembre de cada año y la celebración del "Día de los Cabrereños Ausentes", en el último fin de semana del mes de julio.

En la región predomina el cristianismo, principalmente el catolicismo, como lo es en el resto del país, sin embargo, en la mayoría de los pueblos alejados a la capital se practican rituales ajenos a las religiones ya mencionadas.

Limita al oeste con el municipio de Río San Juan, al sur con Nagua al norte y al este tiene el Océano Atlántico. Cabrera delimita en su costa la Bahía Escocesa, la cual se extiende por setenta (70) kilómetros hasta Cabo Cabrón, en la Península de Samaná.

Turismo en Cabrera



Cabrera está ubicada en La Costa Nordeste del país, a tres horas y media de Santo Domingo (en autobús), ciudad capital de la República Dominicana, al Este de la Bahía Escocesa y Samaná y al Oeste de Espailla, a tan solo treinta y ocho (38) kilómetros del Municipio de Nagua, Municipio cabecera de la Provincia María Trinidad Sánchez.

República Dominicana figura dentro de los destinos más recomendados para el retiro de extranjeros y uno de los lugares más buscados para lograr ese objetivo es Cabrera, Municipio perteneciente a la Provincia María Trinidad Sánchez.

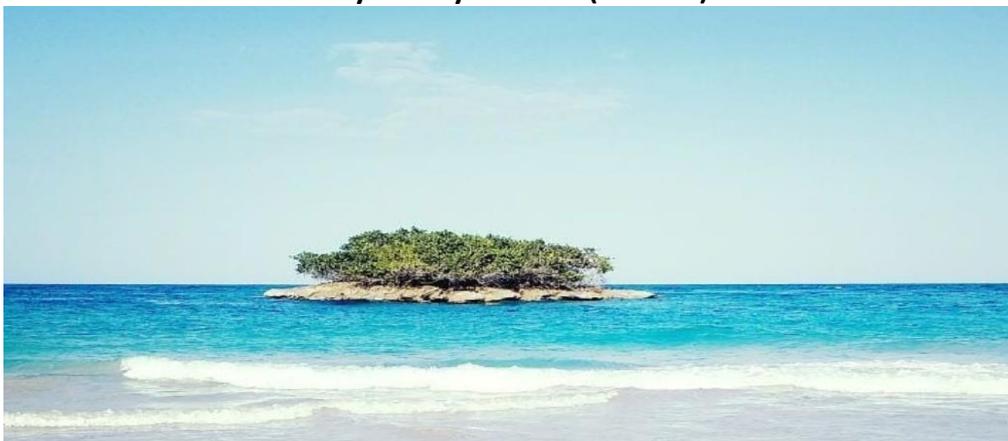
Este territorio tiene todo lo que el turista de edad avanzada busca, para pasar una temporada agradable, sin ningún percance, debido a que el mismo ofrece un sinnúmero de atractivos que no lo ofrecen otros Municipios del País.

Tranquilidad, seguridad, gente agradable y amistosa, y sobre todo paisajes y atractivos naturales para disfrutarlo con toda la familia, sin importar edad.

El municipio cabrero es más que sol y playa, pese a que cuenta con pocos hoteles, su fuerte está en el alquiler de villas, las que en su mayoría son rentadas por extranjeros que pueden durar desde un fin de semana hasta dos o tres semanas, incluso meses.

Dentro de los Atractivos turístico- naturales con los que cuenta el Municipio de Cabrera están:

Playa Arroyo Salado (La Boca)



Está ubicada en los límites de los Distritos Municipales de Cabrera; Arroyo Salado Payita y La Entrada; Es una playa donde desemboca un río también llamado con el mismo nombre (Arroyo Salado), lo cual lo hace un magnífico lugar para disfrutar de agua salada y dulce, tiene más de cuatro (4) kilómetros de playa blanca y un río con más de diez (10) millas, es más disfrutado por el turismo local.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

La hermosa vegetación que posee la misma adjunta a la desembocadura del río Arroyo Salado, ofrecen un conjunto único y un agradable ambiente en contacto con la naturaleza del lugar.

Playa Los Cocos

Extensión de la playa de Arroyo Salado, de blanca arena y hermosas aguas adornada por centenares de cocoteros que hacen honor a su nombre. Ubicada en el Distrito Municipal de La Entrada.

Agua Azul

Este lago está ubicado en el Distrito Municipal de La Entrada, en una propiedad privada; es de un tono azul turquesa, de fresca y transparente agua rodeado de rocas y exuberante vegetación que lo hace único en toda República Dominicana.



Laguna Dudú

La laguna de agua dulce “El Dudú”, Es un lugar donde Cuando llegas, lo primero que ves es una especie de terreno baldío donde se ve al fondo una pequeña y humilde choza que es la entrada principal del Dudú, a simple vista no da una buena impresión, pero cuando entras y atravesas la pequeña choza, te encuentras con un paraíso, da la sensación como si te hubieses teletransportado a otro lugar.

Cuando estas dentro del Dudú puedes apreciar una amplia y bella área verde donde se puede acampar, jugar voleibol o hacer actividades al aire libre. Si seguimos un sendero en piedra podrás llegar al área de Bar-Restaurant, el cual es el único lugar donde se puede comprar comidas y bebidas en todo el complejo.



Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
_____CODIGO NO. 22755_____

Los vehículos se dejan en lo que había mencionado que parece un terreno baldío, pero es un lugar seguro y que está bajo el cuidado de la administración del Dudú. Las pertenencias las puedes dejar en el vehículo y las cosas, como toallas, sandalias, accesorios para nadar, las puedes llevar junto contigo.

La distancia entre donde se dejan los vehículos y donde está el lago más grande del Dudú es de aproximadamente uno setenta (70) metros de distancia.

Si vas con un organizador de eventos ecoturísticos, todo es más fácil ya que ellos se encargan de toda la logística, cosas como: el transporte, la comida, refrigerios y todo lo necesario para pasar un día agradable para compartir con toda la familia, un lugar muy singular, al cual querrás volver.

Una de las ventajas de la ubicación del Dudú es que está cerca de varias playas.

En El Dudú hay un zipline el cual es muy famoso y en el que muchos se han lanzado, para caer al agua desde una altura aproximada de diez (10) metros. Probar el zipline puede ser una aventura emocionante, sin embargo, si lo haces, hazlo con prudencia, ya que caer de manera incorrecta desde esa altura al agua podría provocar una lesión en el cuerpo. Si lo haces, escucha las instrucciones de la persona que está dirigiendo el zipline y hazlo con precaución, para que puedas seguir disfrutando de un bello día.

En el Dudú hay dos (2) lagos, uno de agua sumamente profunda, siendo este el más grande y famoso de los dos y el otro es más pequeño y cerca de la orilla es poco profundo, sin embargo, a medida que entras se vuelve más profundo.

El Dudú es un lugar paradisíaco, un lugar en el cual te puedes pasar todo un día y no quererte ir, es de esos lugares a los cuales puedes ir varias veces y no cansarte, debido a su belleza y la paz que transmite.

Virgen de la Piedra

La Virgen de la Piedra es una manifestación divina de la virgen, la cual fue encontrada en las rocas de unas cuevas en la carretera entre Nagua y Cabrera al este de la República Dominicana. Esta aparición data del año 1918, aproximadamente, Esta piedra donde se conserva la aparición fue rodeada por tres (3) paredes para convertirla en lo que hoy es una modesta capilla donde se celebran misas y donde personas de todas partes del país y hasta extranjeros visitan la imagen y dejan sus ofrendas en forma de agradecimiento por sus milagros cumplidos. Los visitantes dejan sus pertenencias personales como collares, anillos, fotos, flores, etc.



Los conocedores de toda la trayectoria de la historia de la virgen de la piedra coinciden en historias de milagros recibidos y cuentan sobre la historia de una señora llamada Sira la cual era protestante y fue a visitar la mencionada aparición para ver su realidad, no creyó en esta y le lanzo una piedra que le llevo la nariz a la aparición y a la misma vez la piedra rebotó como si fuese una pelota de goma y le dio en la misma nariz a ella dejándola loca al instante y hasta su muerte.

La virgen de la piedra sostiene un gran impacto social en estas comunidades, pues fieles creyentes y toda la población en general conocen de sus milagros y respetan la fe de los que sí han demostrado su grandeza.

Playa El Diamante

Esta preciosa playa está formada por una espectacular caleta de aguas mansas y cristalinas que se adentra en la costa y está rodeada por exuberante y densa vegetación, convirtiéndola en una de las más hermosas playas del país.



Su amplia orilla es de arena blanca, y sus aguas son claras y templadas, y tienen muy poca profundidad; incluso puedes andar muchos metros adentro que no superarán tu cintura.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

Esto la hace un lugar perfecto donde pasar un día de playa en compañía de toda la familia, donde los niños podrán chapotear con total seguridad. La frondosidad de la vegetación que la rodea ofrece refrescantes sombras donde relajarse.

En playa El Diamante también hay tiempo para la diversión; en ella se pueden practicar múltiples actividades acuáticas, como alquilar kayaks y botes en los que podrás hacer una ruta por la playa. También cuenta con toda clase de servicios: Restaurantes donde degustar el arte culinario tradicional dominicano, cafeterías y tiendas.

Caletón de Darío

Conjunto de playas, ubicadas en la parte Sur de nuestra zona urbana, protegidas por hermosos farallones y rodeada de uno de los proyectos más exclusivos de toda la región.



Malecón de Cabrera



Es un hermoso malecón, Bordeado por las olas del Océano Atlántico, ubicado en la zona urbana del Municipio.

Monumento Natural El Saltadero



En el corazón del Promontorio de Cabrera, protegido por un bosque húmedo, hay que llegar hasta el final de un camino vecinal que en verano se llena de coloridos topos y mirar hacia abajo para descubrir la cascada blanca creado en 2009 mediante decreto 571-09. Como Monumento Natural.

Es de los pocos saltos del país que permiten al visitante disfrutar de sus aguas frescas, metros antes de que se precipite al vacío y por ello son comunes las imágenes de familias y amigos que llegan hasta aquí para armar un "cocinao" o refrescarse.

Para añadir otra experiencia al atractivo natural, un grupo organizado por jóvenes clavadistas hacen honor al nombre del salto y deleitan al viajero que los ve trepar con agilidad entre las rocas y tirarse en caída libre desde lo alto hasta el fondo de aguas verdes.

Según el artículo 18 del decreto 571-09, este Monumento Natural ubicado al Norte de la Provincia María Trinidad Sánchez fue creado "con el propósito de conservar uno de los saltos de agua más hermoso y singular del Promontorio de Cabrera y brindarle una protección especial al balneario de agua dulce más atractivo del Municipio, cuya proximidad a los centros turísticos de la zona y la belleza del bosque muy húmedo que le sirve de alfombra y protección le confiere un potencial ilimitado para la práctica del ecoturismo, la recreación y la conservación de la biodiversidad".

El área protegida inicia en la confluencia del Arroyo Caya Clara con el río Sigua y abarca una superficie de 2.62 kilómetros cuadrados del Municipio de Cabrera. Su cercanía al centro urbano permite al viajero abastecerse de provisiones y descansar en los hoteles de la zona.

Playa Caletón de los Enamorados

Playa ubicada en el sector El Rincón en el Municipio de Cabrera, zona urbana; próximo a la calle 16 de Agosto, es una playa poco conocida y visitada, porque está ubicada en un rincón en el Municipio, lo que hace de la misma un paradisíaco escondido.



Playa El Puerto

Se encuentra ubicada en el sector El Puerto de Cabrera, anteriormente existía un charco de agua dulce y salada donde se unían el río el saltadero y el mar, era utilizada de balneario y al ser segado solo está funcionando como puerto para los pescaderos y construcción de yola.



Piscina Natural La Catalina



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

Piscina natural de agua de manantial subterráneo, represada a orillas del Atlántico y cubierta por la sombra de frondosos árboles de nuestro litoral costero, que la rodean. Ubicada en el Paraje La Catalina de Cabrera.

Playa El Bretón



Paradisiaca playa rodeada de la más Exuberante vegetación, enclavada en el corazón del Parque Nacional Cabo Francés Viejo.

Monumento Natural Cabo Francés Viejo (El Faro)



El Monumento Natural Cabo Francés Viejo se encuentra en la costa del Municipio Cabrera de la Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, y es uno de los puntos más visitados y fotografiados de esta Provincia.

Este Monumento Natural es una meseta costera con una superficie de tan solo 1.5 kilómetros cuadrados. Fue bautizado en recuerdo de su primer ocupante, un hombre de avanzada edad de origen francés. Fue en el 26 de enero de 1621 que aquí se llevó a cabo la Batalla de las Limonadas.

Fuerzas inglesas y franceses lucharon por controlar esta región que servía como un punto estratégico del Caribe. Aquí se levantaron tres (3) grandes faros cuyo último fue inaugurado a principios de este siglo XXI.

Cabo Francés Viejo fue declarado Parque Nacional el 2 de mayo de 1974, y luego recibió la categoría de Monumento Natural en el 2009. Su principal atractivo es la Playa El Bretón, una pequeña bahía cerrada por imponentes acantilados que cuenta con un ambiente bello y encantador. No solo esta playa atrae a

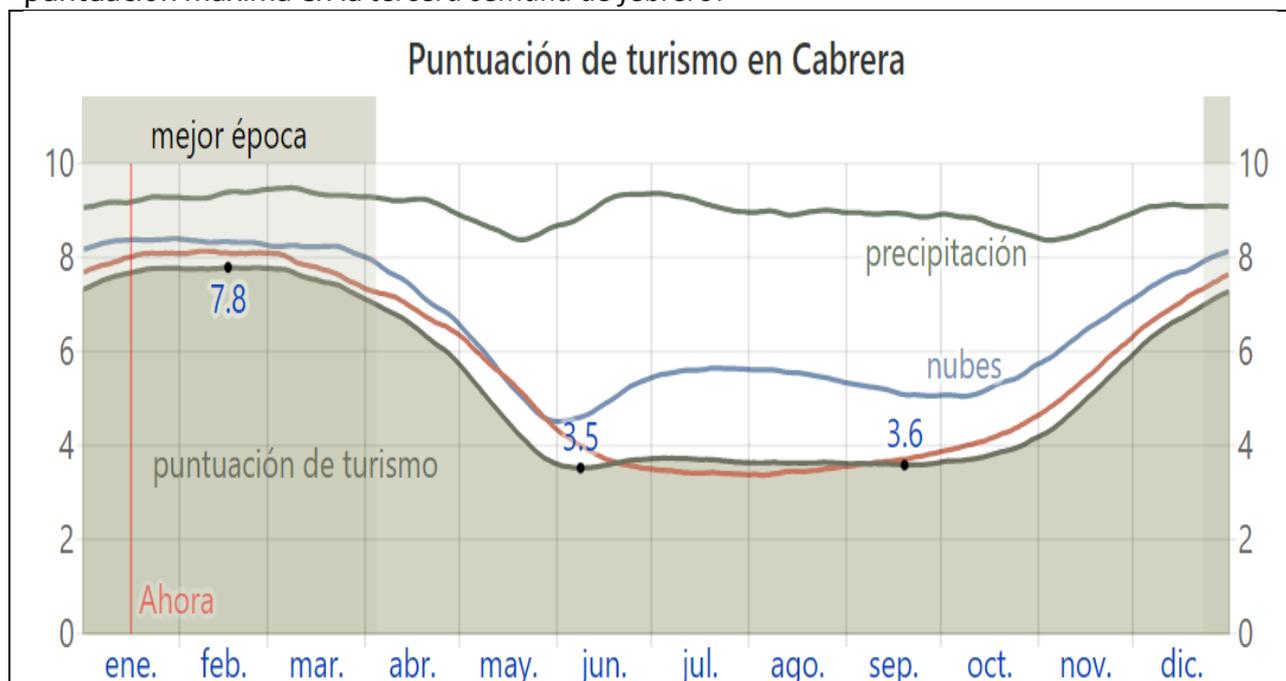
Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

los visitantes, pues dentro de sus bosques húmedos conocerás mucha de la flora y fauna característica de la región.



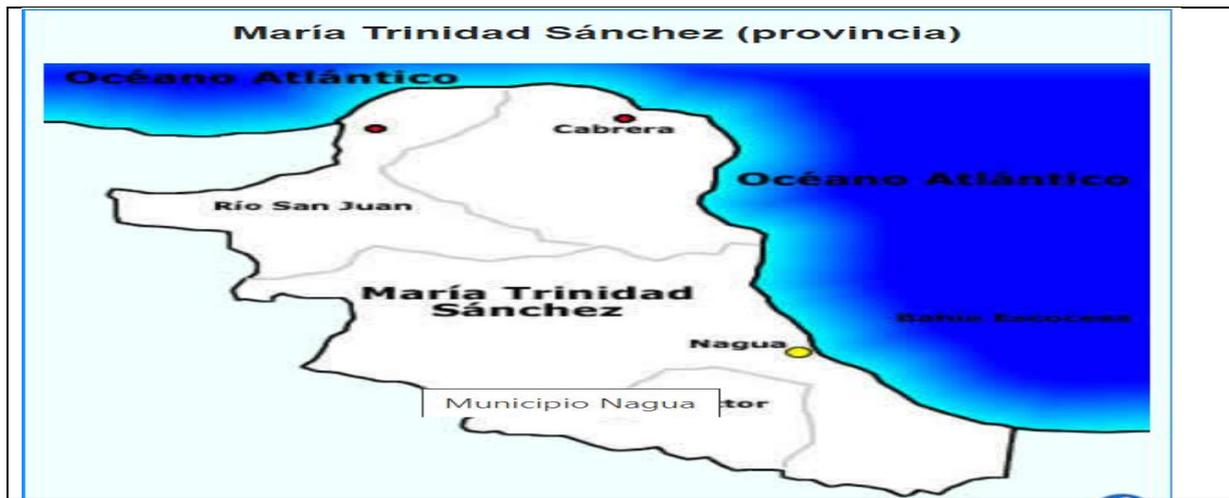
Hermosa Playa de arena dorada y aguas turquesa ubicada en los límites del municipio de Cabrera.

La *puntuación de turismo* favorece los días despejados y sin lluvia con temperaturas percibidas entre 18 °C y 27 °C. En base a esta puntuación, la mejor época del año para visitar Cabrera para las actividades turísticas generales a la intemperie es desde *finales de diciembre hasta principios de abril*, con una puntuación máxima en la *tercera semana de febrero*.



La *puntuación de turismo* (área rellena) y sus componentes: La puntuación de temperatura (línea roja), la puntuación de nubosidad (línea azul) y la puntuación de precipitación (línea verde). La *puntuación de playa/piscina* favorece días despejados, sin lluvia, con temperaturas percibidas entre 24 °C y 32 °C. En base a esta puntuación, la mejor época del año para visitar Cabrera para actividades de clima caluroso es desde *finales de noviembre hasta finales de abril*, con una puntuación máxima en la *segunda semana de marzo*.

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755



La flora y fauna es prácticamente igual o características de todas la provincia y municipio.

Específicamente en el municipio de Cabrera la vegetación está constituido por plantas como: Coco, Helechos, entre otras.

Dentro de las especies de aves que se pueden observar están. Playero manchado, Cigua canaria, Cigua común, Carpintero, entre otras.

Situación geográfica

La Hoja de Cabrera (6274-IV) está ubicada en el sector Norte Noreste de la República Dominicana, a unos 125 Km. en línea recta al Norte de la capital Santo Domingo. El acceso terrestre es de 167 km. cuyos 110km por la nueva carretera del Este en lugar de 247 Km. por el antiguo acceso vía la Autopista Duarte y la carretera vía San Francisco de Macorís, Pimentel y Nagua.

El pueblo de Cabrera se ubica a 110 Km. al Este de Puerto Plata por la carretera costera del Norte. La superficie terrestre en el cuadrante totaliza 210 km². El sector pertenece a la Provincia María Trinidad Sánchez. La mayor parte del marco de la hoja depende del municipio de Cabrera, salvo las esquinas NO y SO perteneciendo al municipio de Río San Juan ubicado al Oeste.

Ubicación de la Hoja Cabrera (6274-IV) en el marco administrativo



Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... CODIGO NO. 22755 ...

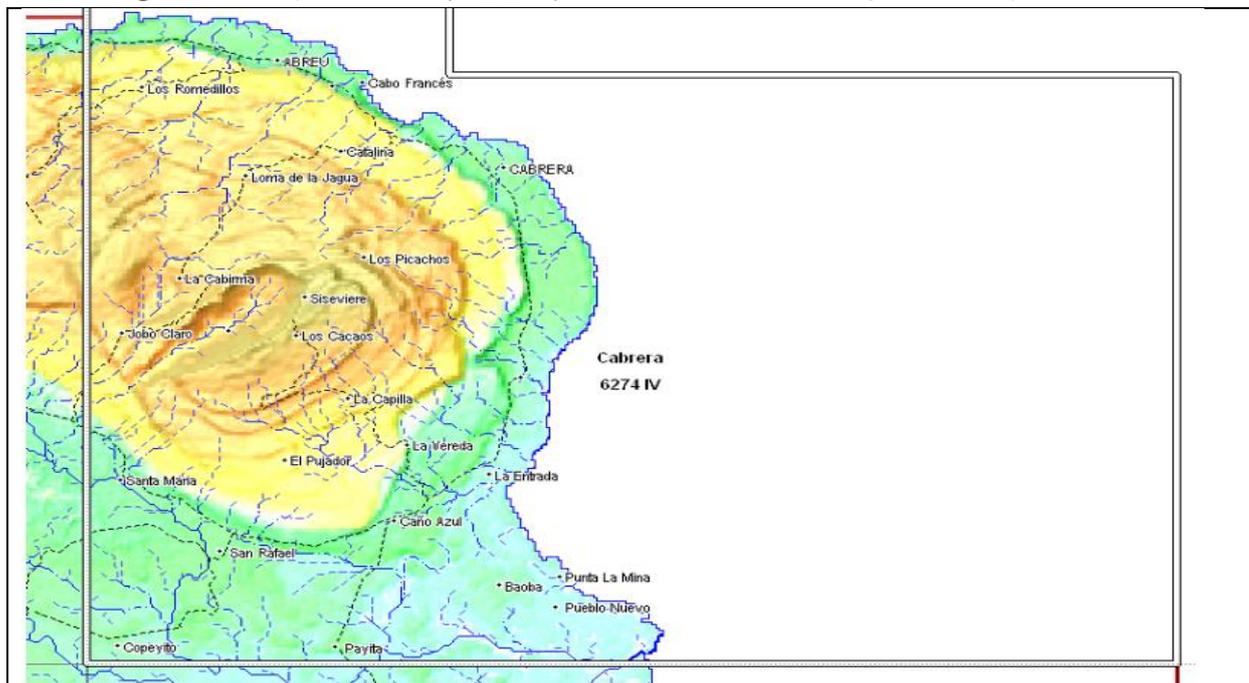
Desde el punto de vista fisiográfico, la Hoja ocupa la terminación nororiental de la Península de Río San Juan en límite con el Océano Atlántico. La península está constituida de un edificio sub circular de calizas con terrazas de abrasión marina sucesivas de elevación decreciente hasta el nivel actual del Mar. Estas calizas sobreyacen a formaciones calcáreo-arcillosas. Las calizas son fuertemente disueltas con un relieve de karst muy maduro. La elevación culmina a 451 en la loma Siseviere.

En el centro (Los Hoyos) existe un surco de erosión que permite aflorar las rocas calcáreo-arcillosas infrayacentes a la altura de 170 m.

La costa periférica está constituida de farallones cortados en el último nivel de calizas coralinas. La elevación de estos farallones oscila entre 20 m al Norte (Cabo Francés.) a 1 m al Sur (La Entrada). Más al Sur la costa está constituida de relictos de este nivel de calizas alternando con pequeñas bahías arenosas. Tierra adentro al sur de la hoja, el sector de Santa María, San Rafael, Copeyito y Payita corresponde a límite norte del paleo golfo del Río Boba con una depresión muy arcillosa. La elevación de la parte occidental de esta zona es de 12 a 15m.

La naturaleza càrstica del edificio de la península de Río San da por consecuencia una ausencia de red hidrográfica en todo el edificio de calizas y la presencia de urgencias càrstica o de dolinas inundadas al contacto de las rocas arcillosas infrayacentes. En la parte sur de la hoja se observa una red hidrográfica muy encharcada muy meándrica mal definida.

Morfología de la Hoja Cabrera (6274-IV) con la red de accesos y de drenajes.



Vegetación

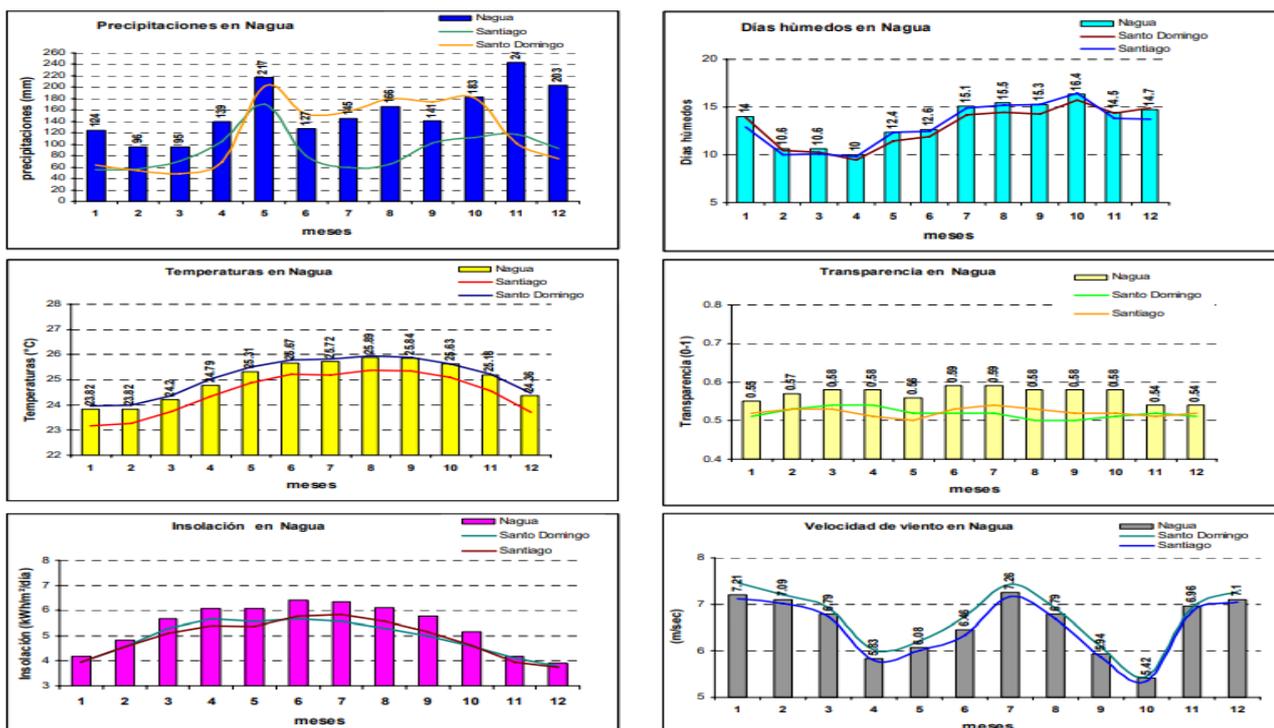
La vegetación en el marco de la hoja está completamente antropizada salvo unos árboles en relictos de bosque de tipo muy húmedo subtropical en los mogotes del karst de la zona alta y en la zona Noroeste. La depresión arcillosa de Santa María, San Rafael, Copeyito y Payita está valorizada en arrozales aprovechando el relieve plano con un sistema de riego desde las partes altas de los ríos. Las zonas arenosas de la costa al Sureste están colonizadas por cocotales separando el mar de las zonas pantanosas tierra adentro.

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO_NO. 22755

Estas zonas pantanosas están colonizadas por manglares y juncuales. Cabe señalar que existe en la zona costera noreste el Parque Nacional Cabo Francés. Viejo de una superficie de 1.52 km² que protege 5 Km. de Lina de costa al Sur de dicho cabo.

Clima Cabrera y Nagua

En La Hoja, el clima es claramente marítimo con las depresiones llegando directamente del Océano. El relieve suave en la hoja tempera la fuerza de estas depresiones que se alivian a lo largo de sus trayectos hacia el Oeste en las alturas de la Cordillera Septentrional. Los promedios mensuales de las precipitaciones, días húmedos, temperaturas, transparencia, insolación y velocidad de viento.



Gráficos climáticos de los promedios mensuales en Nagua y Cabrera

Temperatura

La temperatura promedio mensual presenta variaciones moderadas a lo largo del año con temperaturas superior a 25°C de Junio a octubre, los promedios de temperaturas son libiamente inferior a los de la capital. Los valores de transparencia del aire e insolación corresponden a los promedios de Santo Domingo. Cabrera se encuentra cerca de una masa grande de agua (p. ej. un océano, mar o lago grande). Esta sección reporta la temperatura promedio de la superficie del agua de un área amplia.

La temperatura promedio del agua tiene variaciones estacionales *considerables* durante el año.

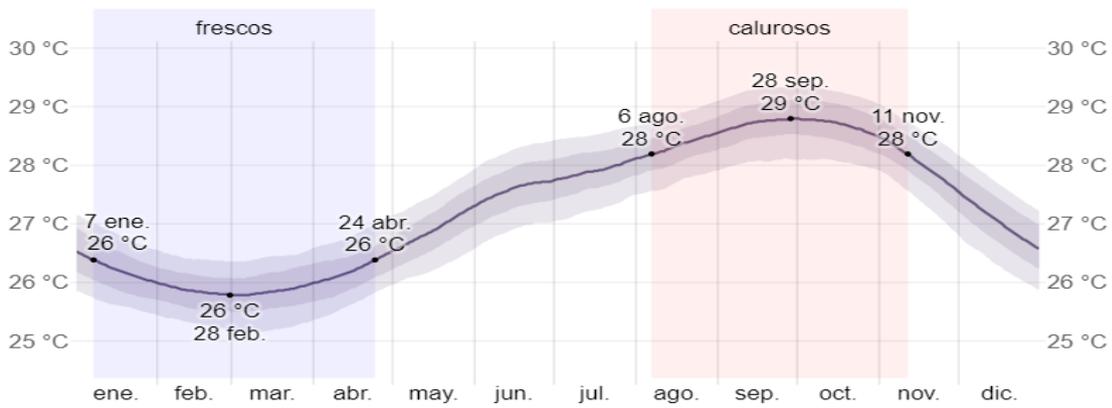
La época del año cuando el *agua está más caliente* dura 3.1 meses, del 6 de agosto al 11 de noviembre, con una temperatura promedio superior a 28 °C. El mes del año en Cabrera en el que la temperatura del agua es más caliente es *septiembre*, con una temperatura promedio del agua de 29 °C.

La época del año cuando el *agua está más fría* dura 3.5 meses, del 7 de enero al 24 de abril, con una temperatura promedio inferior a 26 °C.

El mes del año en Cabrera en el que la temperatura del agua es más fría es *marzo*, con una temperatura promedio del **agua de 26 °C**.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Temperatura promedio del agua en Cabrera



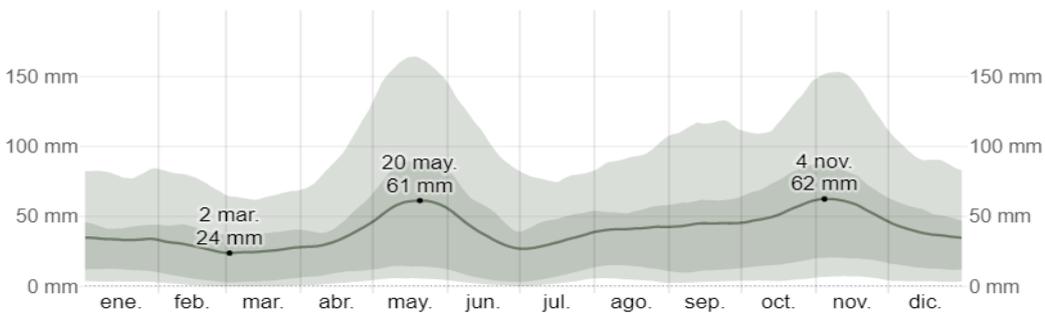
Lluvia

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Cabrera tiene una variación *ligera* de lluvia mensual por estación.

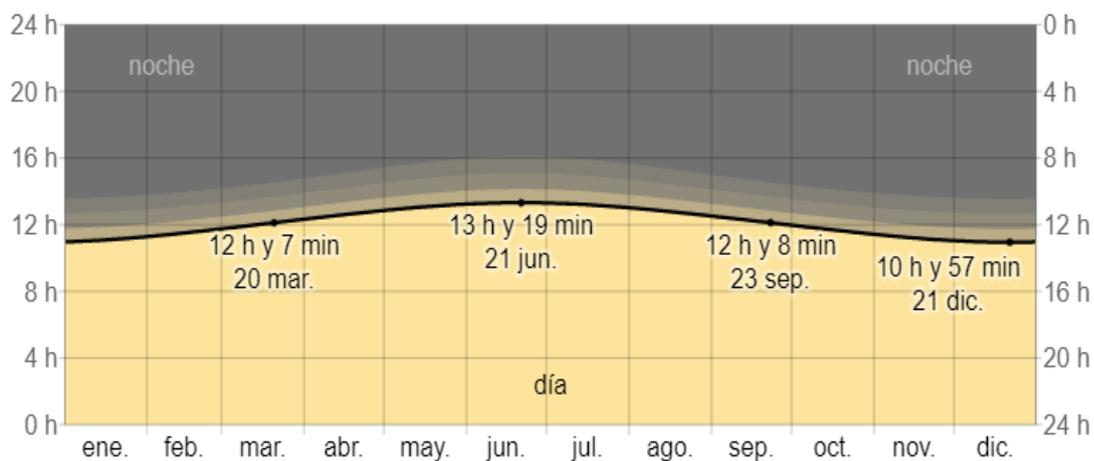
Llueve durante el año en Cabrera.

- El mes con más lluvia en Cabrera es *mayo*, con un promedio de **61 milímetros**.
- El mes con menos lluvia en Cabrera es *marzo*, con un promedio de **25 milímetros**.

Promedio mensual de lluvia en Cabrera



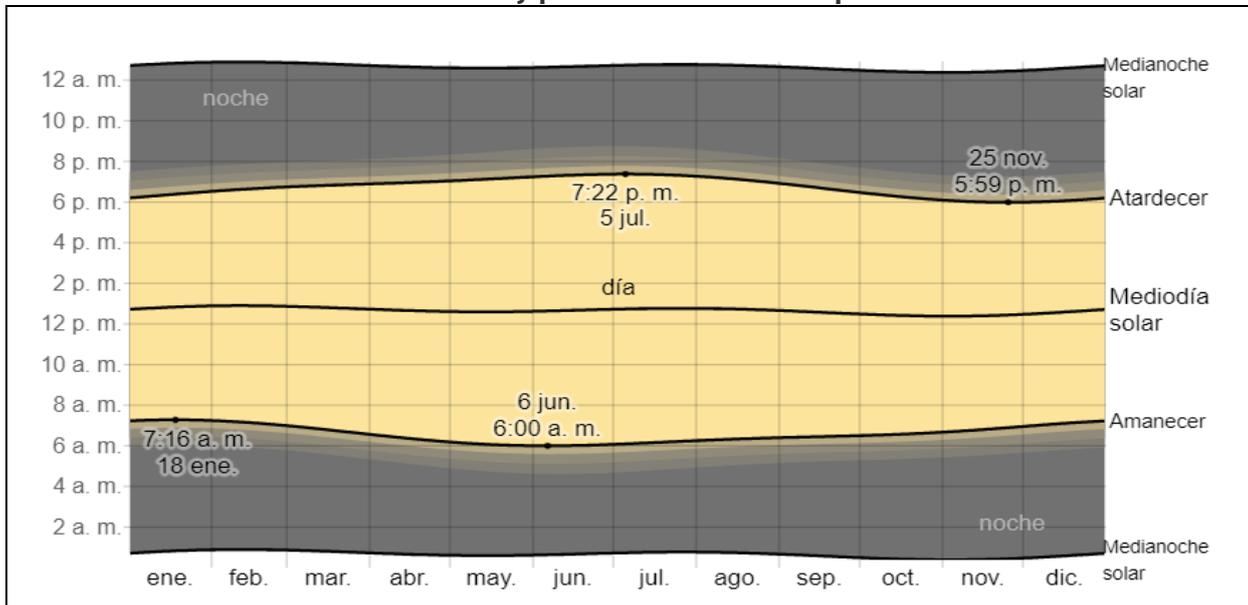
Horas de luz natural y crepúsculo en Cabrera



**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

La duración del día en Cabrera varía durante el año. En 2023, el día más corto es el 21 de diciembre, con 10 horas y 57 minutos de luz natural; el día más largo es el 21 de junio, con 13 horas y 19 minutos de luz natural.

Salida del sol y puesta del sol con crepúsculo en Cabrera



La salida del sol más temprana es a las 6:00 a. m. el 6 de junio, y la salida del sol más tardía es 1 hora y 17 minutos más tarde a las 7:16 a. m. el 18 de enero. La puesta del sol más temprana es a las 5:59 p. m. el 25 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es 1 hora y 23 minutos más tarde a las 7:22 p. m. el 5 de julio.

Niveles de comodidad de la humedad en el verano en Cabrera



Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente,

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

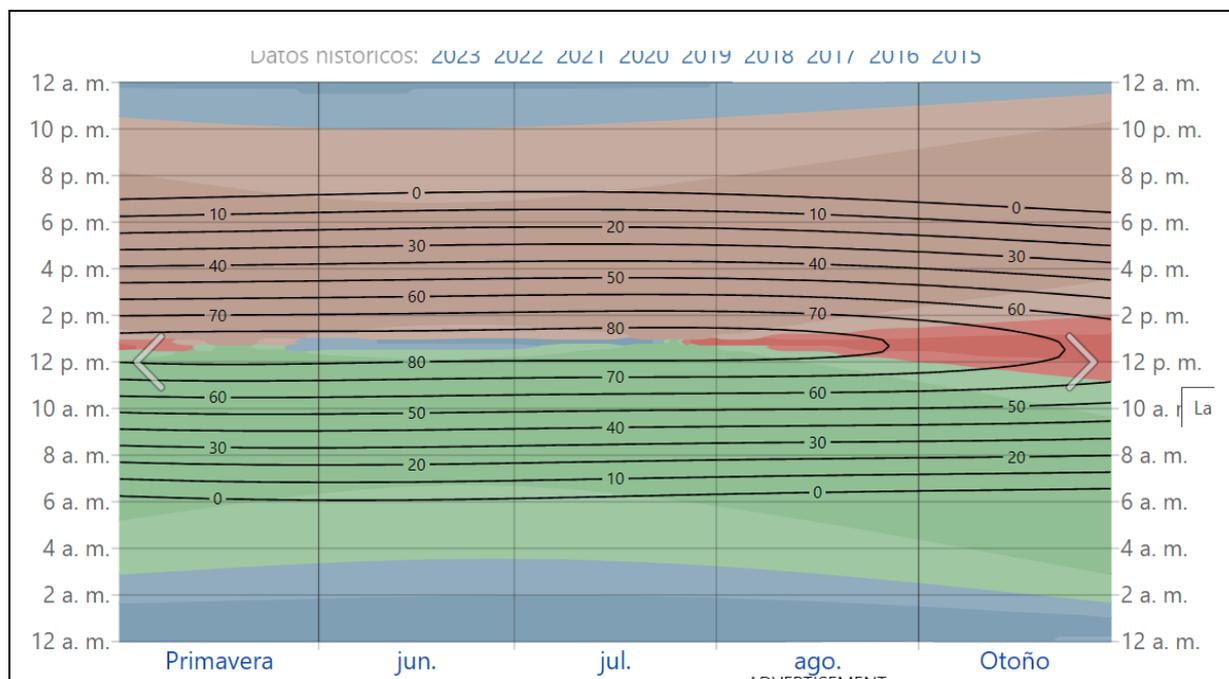
La probabilidad de que un día dado sea *bochornoso* en Cabrera es *esencialmente constante* durante el verano y permanece en alrededor del 100 %.

Como referencia, el 24 de mayo, el día más bochornoso del año, hay condiciones bochornosas el 100 % del tiempo, mientras que el 26 de febrero, el día menos bochornoso del año, hay condiciones bochornosas el 95 % del tiempo.

La elevación solar y el acimut en el verano en Cabrera

La imagen de abajo es una representación compacta de la elevación del sol (el ángulo del sol sobre el horizonte) y el acimut (la orientación en la brújula) para cada hora del día del periodo que se reporta. El eje horizontal es el día del año y el eje vertical es la hora del día.

En un día dado y a cierta hora de ese día, el color de fondo indica el acimut del sol en ese momento. Las isolíneas negras son el contorno de elevación solar constante.

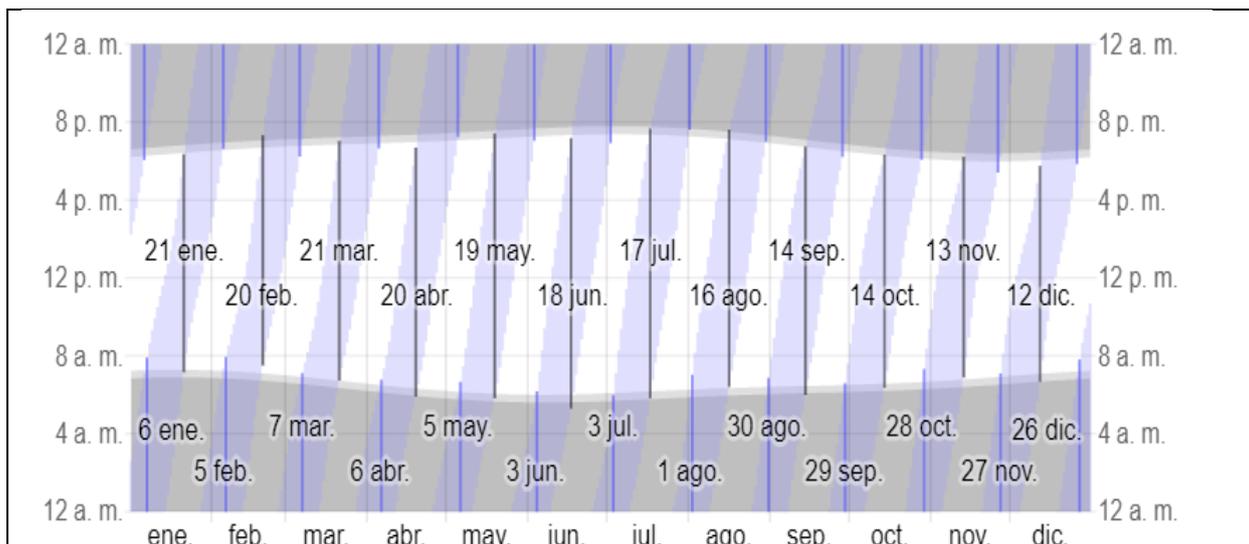


Elevación solar y acimut en el verano de 2023. Las líneas negras son líneas de elevación solar constante (el ángulo del sol sobre el horizonte, en grados). El color de fondo sólido indica el acimut (la orientación en la brújula) del sol. Las áreas de colores claros en los límites de los puntos cardinales de la brújula indican las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

Salida, puesta y fases de la luna en Cabrera

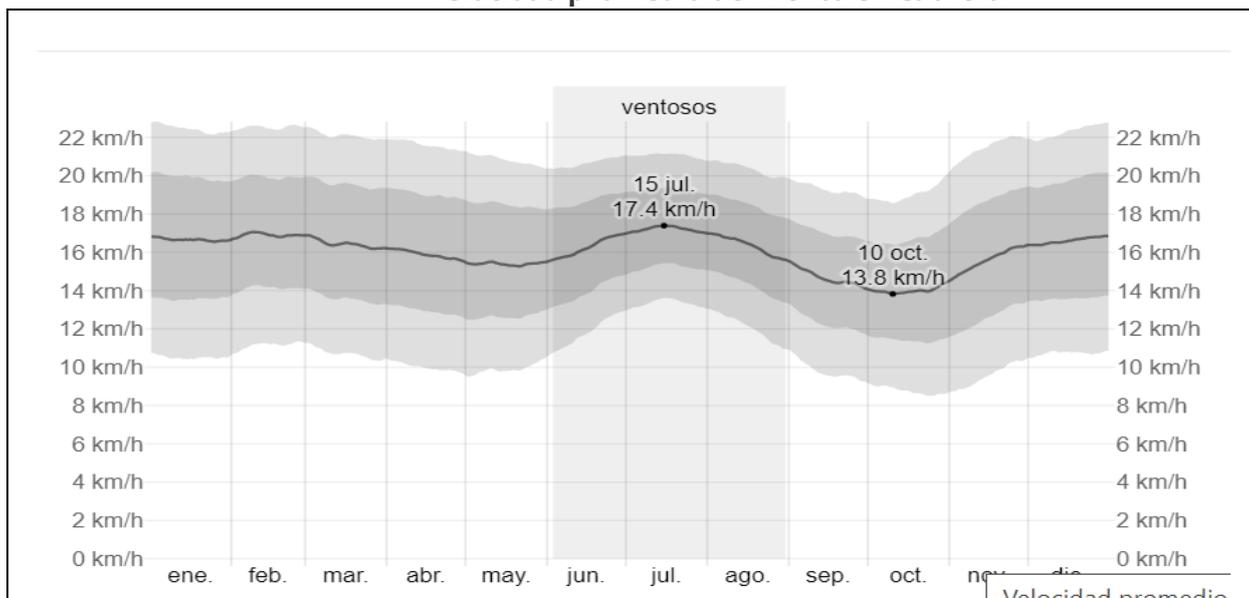
La siguiente figura es una representación compacta de los principales datos de la luna en el 2023. El eje horizontal es el día, el eje vertical es la hora del día y las áreas sombreadas indican cuándo está la luna sobre el horizonte. Las barras grises verticales (luna nueva) y las barras azules (luna llena) indican las fases de la luna.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**



La hora a la que la luna está sobre el horizonte (área azul claro) con la luna nueva (líneas gris oscuro) y la luna llena (líneas azules) indicadas. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.

Velocidad promedio del viento en Cabrera



El vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Cabrera tiene variaciones estacionales *leves* en el transcurso del año.

La parte *más ventosa* del año dura 2.9 meses, del 3 de junio al 30 de agosto, con velocidades promedio del viento de más de 15.6 kilómetros por hora. El mes *más ventoso* del año en Cabrera es julio, con vientos a una velocidad promedio de 17.2 kilómetros por hora.

El tiempo *más calmado* del año dura 9.1 meses, del 30 de agosto al 3 de junio. El mes *más calmado* del año en Cabrera es octubre, con vientos a una velocidad promedio de 14.0 kilómetros por hora.

El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1.6 km/h. Las áreas de

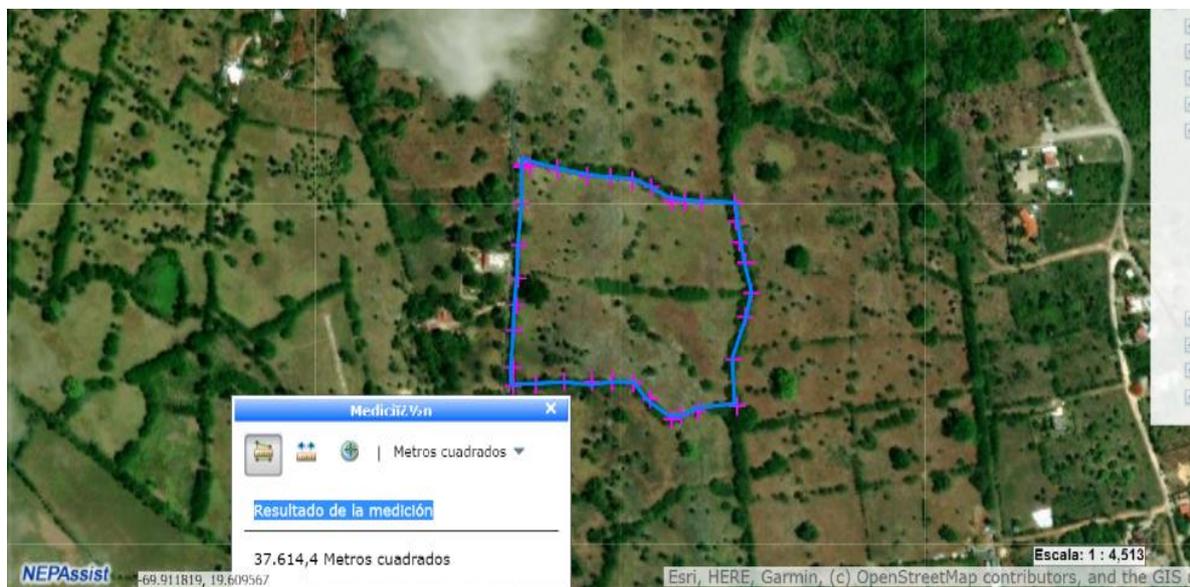
**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO_NO. 22755**

colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

2.5 Analisis en el Sistema de Informacion Geografica Nepassit

El polígono de ubicación del proyecto GOD VIEW:

UTM, 19Q:404898.44, 2168713.20, 404900.28, 2168747.73, 404901.08, 2168778.99, 404901.75, 2168780.88, 404909.04, 2168780.01, 404934.00, 2168776.25, 404962.93, 2168770.70, 404984.74, 2168770.09, 405005.38, 2168767.36, 405022.65, 2168761.16, 405042.16, 2168749.14, 405054.52, 2168749.14, 405070.12, 2168748.07, 405101.31, 2168747.77, 405103.26, 2168732.10, 405106.57, 2168713.59, 405111.83, 2168697.42, 405117.76, 2168671.37, 405111.76, 2168651.20, 405100.18, 2168615.75, 405102.81, 2168576.34, 405065.77, 2168571.94, 405049.85, 2168568.65, 405041.05, 2168566.07, 405020.87, 2168582.60, 405005.53, 2168596.45, 404985.35, 2168597.61, 404966.26, 2168597.28, 404939.64, 2168597.28, 404913.00, 2168595.29, 404891.23, 2168594.30, 404891.81, 2168610.27, 404893.37, 2168642.00, 404895.33, 2168662.54, 404896.94, 2168684.50.

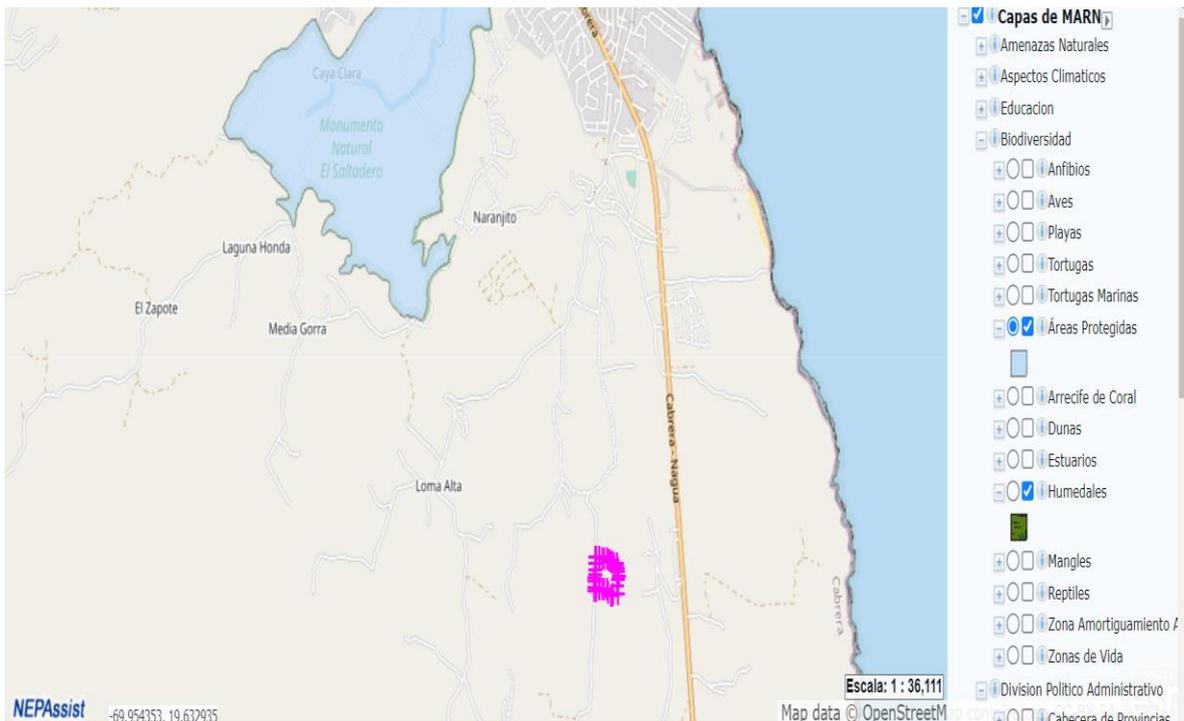


En el polígono de Ubicación del Proyecto, no existen o pasan fuentes hídricas (Ríos, cañadas, lagunas)

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO_NO. 22755**

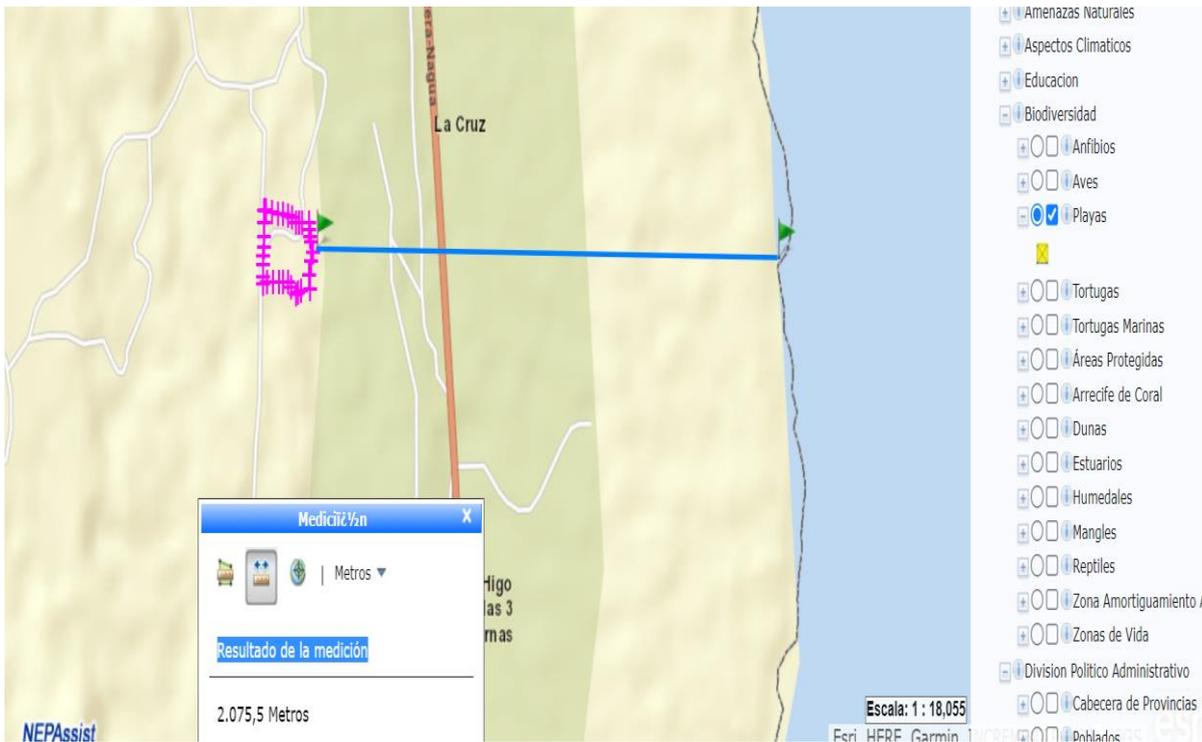


El polígono de ubicación está en un área antropizada, fuera de áreas protegidas y humedales

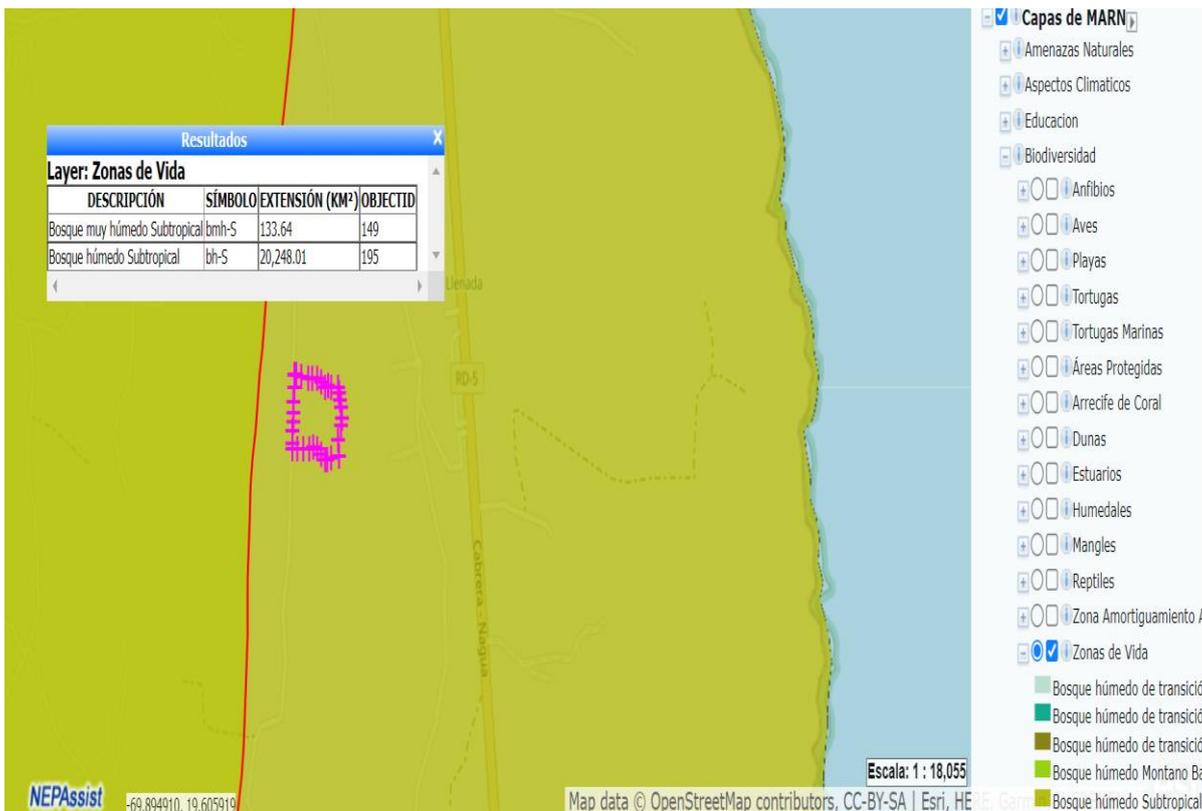


El polígono de ubicación del proyecto estará a más de 2000 metros de la playa.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO_NO. 22755**

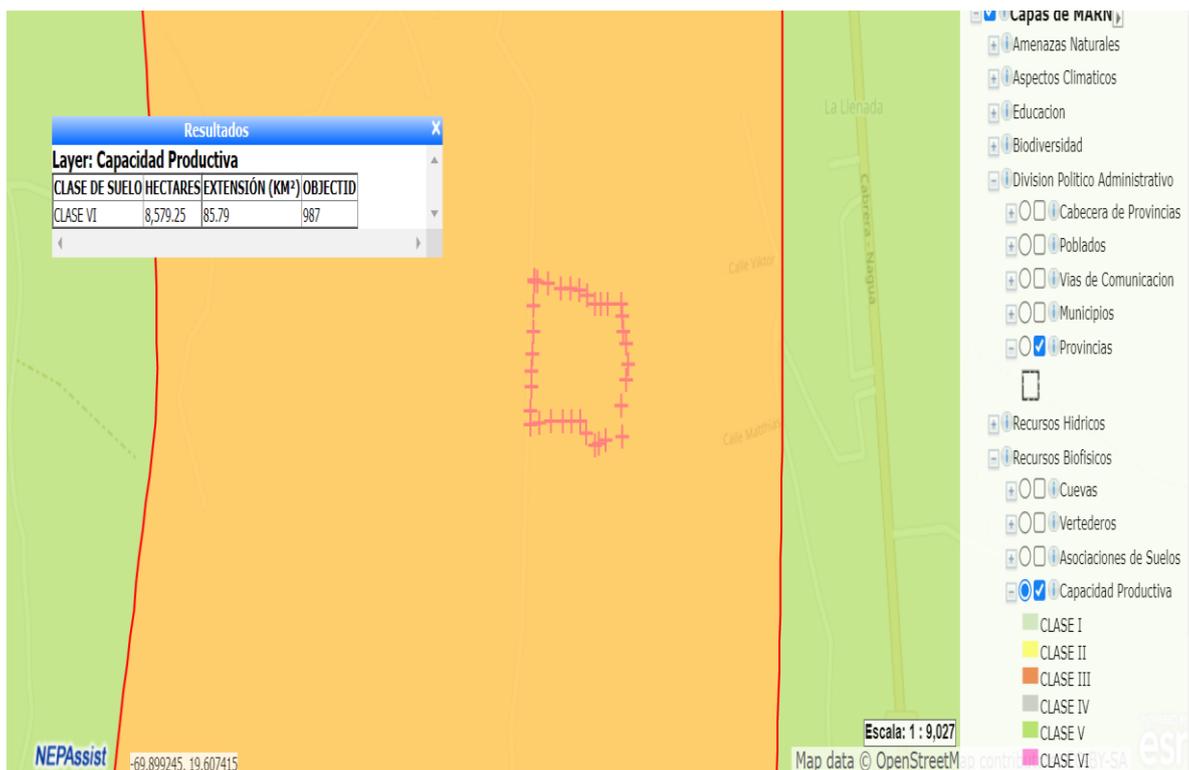


Zona de Vida Bosque húmedo sub-tropical



Por su capacidad productiva, Suelo Clase VI

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... .. CODIGO_NO_22755

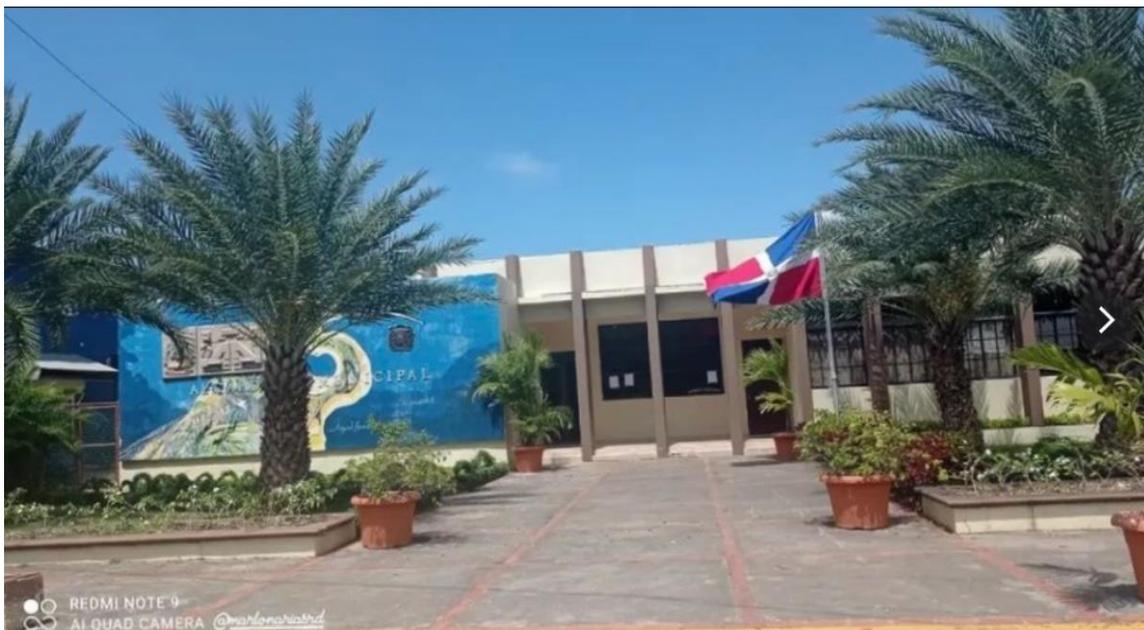


Resumiendo

- En el polígono de ubicación del Proyecto, no existen o pasan fuentes hídricas (Ríos, cañadas, lagunas).
- El polígono de ubicación está en un área antropizada, fuera de áreas protegidas y humedales.
- El polígono de ubicación del proyecto estará a más de 2000 metros de la playa.
- Zona de Vida Bosque húmedo sub-tropical.
- Por su capacidad productiva, Suelo Clase VI.

Palacio del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Cabrera, es la jefatura de los consejos de la ciudad y del alcalde de la ciudad. En este edificio, los políticos a cargo del municipio de Cabrera planifican y realizan su gobierno. Este edificio está situado en el centro de la ciudad, C/ Dr. Virgilio García No.22, Cabrera, Prov. María Trinidad Sánchez, República Dominicana. El 26 de julio del 1801, la Asamblea Central vota por la ley para regular la administración municipal. En ella se disponía que en cada territorio o parroquia existiera un Ayuntamiento que estaría compuesto por un Alcalde y cuatro Regidores.



2.6-Cabrera como Municipio

Cabrera, bordeada por las costas del Océano Atlántico, su litoral es muy irregular y se encuentran en las playas más bellas del país, y en su mayoría, en las mismas desembocan ríos y manantiales. Su población es de 32.234 habitantes, según censo de población y familia del año 2012. Cabrera está ubicada en La Costa Nordeste del país, a tres (3) horas y media de Santo Domingo (en autobús), ciudad capital de la República Dominicana, al Este de la Bahía Escocesa y Samaná y al Oeste de Espaillat, a tan solo 38 kilómetros del Municipio de Nagua, Municipio cabecera de la Provincia María Trinidad Sánchez. Limita al Oeste con el Municipio de Río San Juan, al Sur con Nagua al Norte y al Este tiene el Océano Atlántico. La extensión territorial de esta demarcación geográfica es de 276 km².

La división política del Municipio está conformada por Cabrera, como común cabecera con 16,573 habitantes; y los Distritos Municipales de Arroyo Salado Payita; 8,253 habitantes, Distrito Municipal La Entrada 7,408 habitantes. Otras comunidades interesantes son Loma Alta, La Catalina, Baoba del Piñal, Abreu, Santa María, El Pujador, Caño Azul, entre otras. Cabrera es el segundo Municipio en importancia de la Provincia María Trinidad Sánchez.

Sus coordenadas geográficas son 19° 36' N y 69° 53' W. Cabrera es una tierra de bellos paisajes naturales producto de que está situado sobre el "Promontorio de Cabrera" en la Cordillera Septentrional, el cual está configurado por "terrazas escalonadas de piedra caliza" que en algunos puntos registra alturas de hasta 400 m con relación al nivel del mar.

El Municipio de Cabrera debe su nombre en reconocimiento a José Cabrera, héroe de la Restauración Nacional. Hasta el 1895 fue parte de la Provincia Espaillat, para luego pasar desde ese año a ser parte del Distrito Pacificador, luego Provincia Duarte; más tarde fue parte de la Provincia de Samaná y ya más adelante, y desde su función hasta hoy es Municipio perteneciente a la Provincia María Trinidad Sánchez.

El Municipio de Cabrera inicia en el puente del Río Baquí en el puente de Puerto Rico A pie y culmina en el puente ubicado en la playa La Preciosa. Desde el 4 de febrero de 2006 la localidad está

hermanada con la ciudad de Torreblanca, Castellón, España, gracias a la gestión municipal presidida por el Lic. Jorge Hugo Cavoli, con interés de crear lazos de amistad y confraternidad con otros pueblos del mundo.

Agropecuaria

El principal producto agrícola del municipio de Cabrera es el tomate de árbol, que obtiene el mayor porcentaje de producción con un 50 %; con valores inferiores se encuentran el frijol (20 %), granadilla (10 %), uchuva (10 %) y papa el 10%.

Es una región de grandes producciones agrícola y ganadera, en sus tierras se producen frutos como el cacao, café, tabaco, plátano, guineo y arroz.

Es muy importante la pecuaria, especialmente de ganado vacuno de leche.

Hay muchas agroindustrias desarrolladas para procesar los productos de la provincia y regiones aledañas.

Industria

La Feria Agropecuaria, Turística y Comercial: Cabrera en Primavera se llevará a cabo del 27 al 30 de abril en el Parque Central de Cabrera. El eje central este año es fomentar el cultivo, procesamiento, exportación y consumo de la castaña, popularmente conocido como buen pan, producto agrícola que hasta el momento no había concitado tanto interés a nivel comercial, pero tiene alta demanda en mercados internacionales, sobre todo en Europa y los Estados Unidos. El turismo es soporte económico de Cabrera, así como pescadería y la producción de productos derivados de la ganadería.

El comercio es diverso va desde supermercados, tiendas, inmobiliaria, hasta centros de diversión; mientras que la economía informal juega un papel preponderante. La economía de la zona también es sustentada por las remesas, tras la emigración de miles de Cabrereños en los años 80.

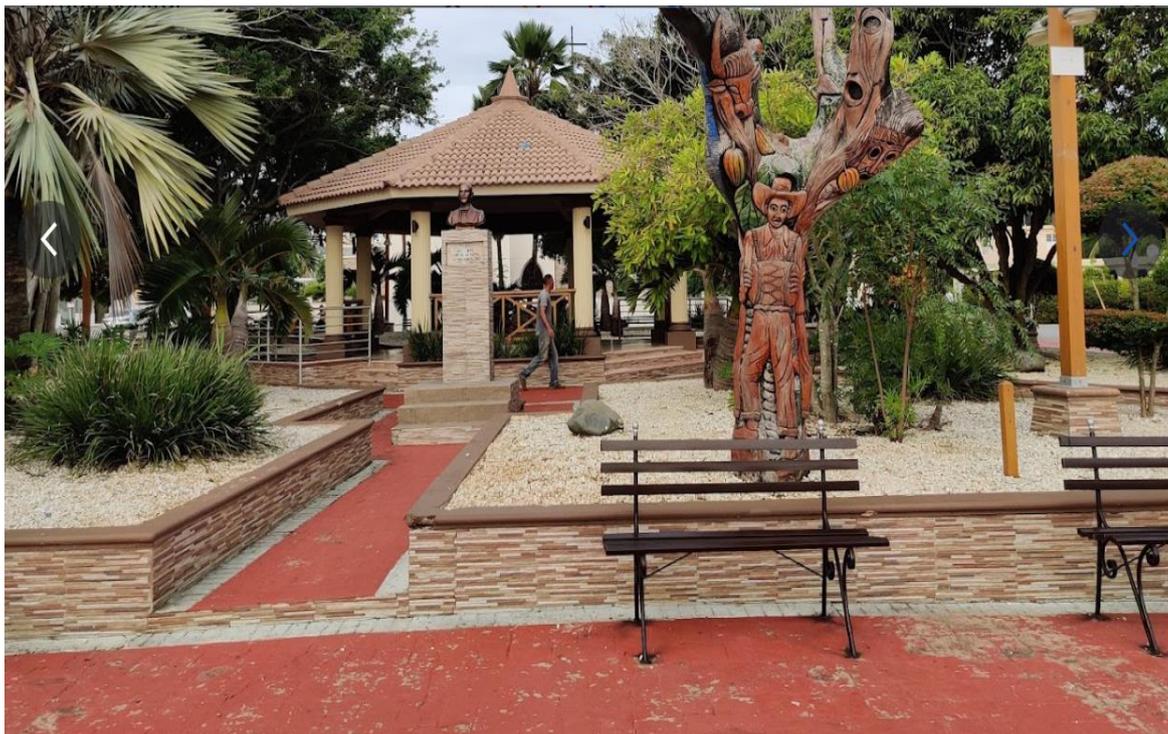
Educación

Según el censo nacional del 2010

- Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, (15.5)
- Tasa de analfabetismo en la población joven entre 15 y 24 años, (5.6)
- Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y Número hombres entre 15 y 24 años, (46.6)
- Numero de planteles escolares públicos, 2007-2008 (53)
- Número de planteles escolares privados, 2007-2008 (1)

Parque Central

El Parque Central de Cabrera está situada cerca de la estación de bomberos de Cabrera y de la iglesia Parroquia Santa Cruz y el Club Esperanza. Por su ubicación e importancia es el parque usado para efectuar los principales eventos de Cabrera. Las diferentes ferias, encuentros sociales, concentraciones políticas, entre otras.



2.7 Atracciones destacadas en Cabrera

Si de algo puede presumir Cabrera en República Dominicana, es de contar con un patrimonio paisajístico espectacular, ya que, aquí encontrarás playas infinitas de arena blanca, cuevas sorprendentes y muchos más lugares únicos que la naturaleza ha ido creando con el paso de los años en este enclave. Rincones que hoy en día están al alcance para el disfrute de sus habitantes y de quienes tienen la suerte de visitar la zona. Aquí te dejamos algunos de ellos para que descubras los lugares y las playas de Cabrera que no podrás perderte:

LAGUNA DUDÚ

Si hay que escoger un espacio para empezar la visita a Cabrera y empezar a descubrir sus encantos es, sin duda alguna, la Laguna Dudú. Se trata de un lugar impresionante ubicado en un parque boscoso. Aparentemente, al ver la laguna, parecen dos (2) lagos de agua, pero en realidad están conectados entre ellos a través de túneles, de ahí que, realmente sea solo una laguna.

Esto hace que el lugar no solo sea perfecto para un relajante baño de agua dulce, sino también un importante destino para los amantes del submarinismo, que encuentran un emplazamiento único gracias a estos túneles bajo el agua en los que explorar y disfrutar de unas jornadas de buceo difíciles de igualar.

Esta laguna también es conocida en la zona por su zipline, una tirolesa con la que los más aventureros se atreven a descender desde la parte más alta para acabar zambulléndose en el agua. ¡Aventura y relax en una misma laguna! El Dudú en Cabrera, en República Dominicana, es uno de los lugares más increíbles y que merece la pena visitar. Comprobarás cómo hace que merezca la pena haber venido hasta aquí.

Laguna Azul (Blue Lake): este lugar se encuentra a unos pocos minutos de Laguna Dudú. Esta pequeña laguna de aguas muy azules y cristalinas es una piscina natural formada en las mismas condiciones arqueológicas y acuíferas del anterior. "Agua Azul", como bien su nombre lo indica, posee una agradable y fresca agua de una tonalidad azul turquesa, se aproxima a los 40 pies de profundidad, pero por su claridad es posible observar el fondo. Se dice que el color azul es debido a que sus aguas son subterráneas y en algún punto tienen relación con el mar, y la fauna que habita allí es introducida.

El Saltadero: casi en centro de la localidad, a un desvío de la autopista, se sitúa el lugar idóneo para aquellos que gustan de la aventura. Se trata del río El Saltadero, como dice su nombre este cauce está adornado por una cascada que forma un charco de tonalidades verdes, al que solo se puede acceder a través de unas escaleras construidas para un mejor acceso al balneario, cuya entrada es gratis. En este lugar encontrarás a un grupo de jóvenes que suelen hacer clavados desde lo alto de la cascada hasta caer en sus aguas deslumbrando a sus visitantes.

Piscina Natural Catalina: se trata de tres (3) hermosas piscinas naturales, las cuales son abastecidas de aguas que provienen directamente desde las montañas, al frente está el hermoso Océano Atlántico, que brinda una vista con un paisaje impresionante y para llegar hasta ellas deberás descender por unos escalones (240 aproximadamente).

Las piscinas no son profundas, lo que las hace un lugar ideal para compartir con tus familiares y pasar un rato agradable a la sombra de los árboles y refrescándote en sus frías aguas.

Playa Arroyo Salado o La Boca: Arroyo Salado, La Boca o La Entrada son los nombres por los que es conocida esta playa en el municipio de Cabrera. Cuenta con más de cuatro (4) kilómetros de playa blanca adornada por centenares de cocoteros junto a la desembocadura del río Arroyo Salado (la playa y el río se besan en La Boca), que ofrecen un conjunto único y un agradable ambiente para quienes disfrutan estar en contacto con la naturaleza del lugar. "Esta es una parada obligatoria en tu próxima visita a Cabrera".

El acceso a esta playa es muy fácil, la carretera se encuentra en perfecto estado y al llegar encontrarás varios restaurantes que ofrecen comida típica, además de pescados y mariscos para degustar justo debajo de los cocoteros.

La playa es limpia y calmada, por temporadas la marea suele subir, pero casi durante todo el año se mantiene en buen estado. Justo al frente se encuentra el río Arroyo Salado, rodeado de hermosos manglares donde te puedes dar un refrescante baño de agua dulce.

Playa El Diamante, Cabrera: esta hermosa playa se encuentra a unos diez (10) minutos de Laguna Dudú en el centro del Municipio de Cabrera. Conocida por sus aguas poco profundas y calmadas sin muchas olas es una de las preferidas para quienes buscan pasar un momento agradable. Sus alrededores están bordeados por una extensa vegetación. La playa puede pasar desapercibida cuando vienes por la carretera por la poca profundidad de sus aguas. Una playa ideal para practicar actividades acuáticas como snorkeling o kayak. A sus alrededores hay diversos negocios quienes brindan servicio de comidas y bebidas.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

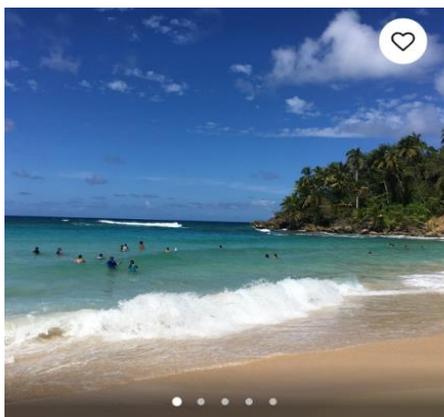
Cabrera es considerada uno de los lugares más hermosos en la República Dominicana. Ubicada frente al Océano Atlántico, Cuenta con las más bellas playas y ríos, abundante vegetación y numerosas atracciones turísticas naturales.

La playa más atractiva de la ciudad es Playa Grande, considerada una de las más bellas playas en el mundo. Otras playas importantes por el turismo son Playa Preciosa, El Diamante, La Esmeralda, El Caletón de Darío y El Caletón Chiquito. Una atracción natural muy importante es el Parque Nacional Cabo Francés Viejo, una reserva natural de extraordinaria belleza, ubicada frente a la costa atlántica.

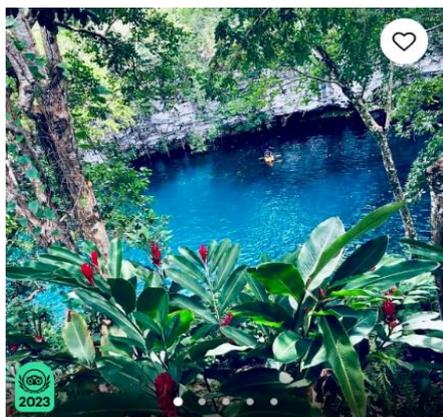
La economía depende principalmente de la ganadería, la pesca, la agricultura y del turismo. Cabrera es un pueblo precioso, ideal para el placer, para vivir en paz y tranquilidad en un clima, una vegetación tropical exuberante y playas vírgenes con aguas cristalinas.

Cabrera no tiene hoteles grandes, sólo pequeños hoteles para disfrutar de un entorno paradisíaco, la playa, el sol y muchas atracciones turísticas en el norte de República Dominicana.

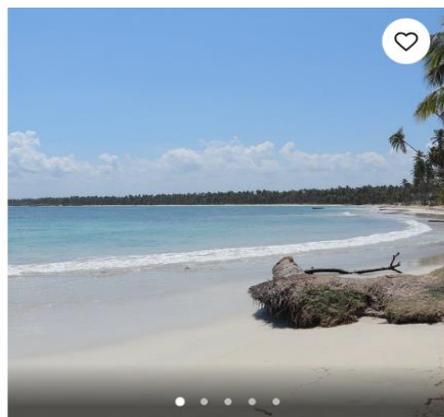
El único hotel naturista de la República Dominicana se encuentra al lado de la ciudad (es cerrado).



1. Playa Grande



2. Laguna Dudú



3. La Entrada Beach

Hoteles

Dispone de quince (15) hoteles, que le brindan unos buenos servicios a lo turista o público en general, en su mayoría son categoría III, hay también categorías IV y V estrellas. Se pueden citar los siguientes:



El CASABLANCA BOUTIQUE HOTEL Room name Elvis Presley se encuentra en Cabrera y ofrece alojamiento de 5 estrellas con jardín, terraza y restaurante.

[Ver más](#)



El Malecon B&B Hotel

📍 Cabrera

El Malecon B&B Hotel se encuentra en Cabrera y ofrece vistas al mar, WiFi gratuita y aparcamiento privado gratuito.

[Ver más](#)

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755



Blue Acuarela

Cabrera

El Blue Acuarela se encuentra en Cabrera y ofrece una terraza. Este apartamento tiene jardín y aparcamiento privado gratuito.

[Ver más](#)

CAPITULO III

3.0. Analisis de Interesado

Instalación del letrero

Con el objetivo de informar a las comunidades circundantes del proyecto, se instaló un letrero con las siguientes características: Dimensión de 1.0 x 1.5 metros, con el nombre del proyecto, el nombre del promotor y el representante, con una breve descripción del proyecto indicando, además, que está en proceso de obtención del permiso ambiental. Además, posee los números de teléfonos del promotor y del Viceministerio de Gestión Ambiental.

Foto del letrero



Análisis de Interesados

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

Objetivo

El propósito de este análisis de interesado fue llevar a cabo y dar a conocer el proyecto a las personas que todavía no estaban informadas, obtener la opinión de cada una de las personas encuestadas para medir la percepción o aceptación de los comunitarios con relación al proyecto.

- Dar a conocer el proyecto a los moradores y lugareños de los sectores más cercanos a donde se instalará el proyecto (construcción y operación)
- He de informarle que se está realizando un estudio ambiental, Declaración de Impacto Ambiental [DIA] para la aprobación de este proyecto
- A la vez invitarlos a la Vista Publica por realizarse.

Metodología

Para realizar este proceso de encuesta, utilizamos un equipo compuesto por dos (2) personas. Este análisis de interesados fue llevado a cabo el día 08 de septiembre del 2023, iniciándose a las 9:30 am y finalizándose a las 1.00 pm.

Durante el proceso de elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se ha realizado un Análisis de Interesados con el propósito de cumplir con el punto No. 3.1.2, del capítulo No. 3, de los Términos de Referencia (TdR's) que fueron entregados al promotor del proyecto.

El método utilizado para realizar esta encuesta fue el “Formulario de Preguntas de Análisis de Interesados”, elaborado para tales fines. Las encuestas fueron hechas visitando casas, comercios y en las calles, encuestando las personas y haciendo un registro fotográfico de la entrevista.

La encuesta fue realizada en los sectores La Llanada, Altos de Bayón y en la entrada de la ubicación del proyecto.

Se encuestaron quince (15) personas debido a que estos sectores tienen casas muy dispersas y en muchos de los casos donde se hacia la encuesta había muchas personas reunidas y todas contestaban unísonamente, indicando su aprobación y aceptación al proyecto debido a que esta es una zona con densidad poblacional.



Sector Alto de Bayón



Entrada a la Llanada

Resultados de la encuesta por sectores

Los resultados generales realizados en los sectores Luis Simón, Luis Simón Arriba y a la entrada de El Llano, los lugares donde se hicieron las encuestas para escuchar la opinión de cada persona con relación a la instalación del proyecto. Sus opiniones fueron de las siguientes maneras:

En estos sectores, se encuestaron quince (15) personas, de los cuales fueron entrevistados (10) mujeres, y cinco (5) hombres.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

Entre los entrevistados en el sector La Llanada, hubo siete (7) personas; (5) Mujeres y dos (2) hombres, En la entrada al proyecto se entrevistaron tres (3) mujeres y en Los Altos de Bayón se entrevistaron cinco personas, dos (2) mujeres y tres (3) hombres, todos de acuerdo con que se establezca el proyecto en ese lugar, ya que ellos consideran que van a hacer beneficiado ya que viven al frente y pueden poner un negocito y conseguir mejor venta, otros opinaron que la gente puede conseguir empleo.

¿En qué beneficiaría este proyecto a la comunidad?, la mayoría expresaron lo siguiente:

- * Estamos de acuerdo porque beneficiaría a esta comunidad que no hay na que hacer;
- * Desarrollaría a la comunidad económicamente.
- * Daria trabajo a los hombres y mujeres de aquí.
- * El turismo seguiría creciendo

Cuando se les preguntó, ¿en qué afectaría a la comunidad?

- * Casi todos consideraron que no afectaría en nada.

¿Cuándo se preguntó sobre la influencia del proyecto a la comunidad, todos consideraron positiva?

Y así sucesivamente fuimos preguntando y transcribiendo textualmente cada respuesta de los encuestados.

En el sector **La Llanada**, se entrevistaron siete (7) personas, verdad fueron siete familias, contestaban en grupo ya que había una reunión de personas (en un pequeño agasajo), la idea era esa, aprovechamos para dar a conocer el proyecto y contestaban en grupo.

En cuanto a cómo beneficiaría este proyecto a la comunidad., Las respuestas de ellos todos consideraron que eso es desarrollo, fuente de empleos y aumento del sector vivienda y del turismo.

Ver fotos.

En Resumen

- * Estamos de acuerdo porque beneficiaría a esta comunidad ya que es desarrollo, fuente de empleos y activaría la economía

¿Cuándo se les preguntó, ¿en qué afectaría a la comunidad?

- * Casi todos consideraron que no afectaría en nada.
- * Pocas personas contestaron que aumentaría el consumo en los servicios

¿Cuándo se preguntó sobre la influencia del proyecto a la comunidad, todos consideraron positiva?

Nivel educacional de los sectores

Nivel Educacional	Cantidad	%
Básico	07	47.00

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Tabla .Niveles de áreas

Ama de casa	5	33.00
Bachiller	02	13.00
Universitario	01	7.00
Otros o ninguno	0	0
Total, entrevistados	15	100

educación en las



Gráfico de porcentaje de nivel educacional

En las siguientes encuestas se tomaron fotos al momento de ser abordada la persona para ser encuestada. Veamos algunas fotos en esos sectores:

Fotos de personas encuestadas



Ejemplo de la pregunta efectuada a los entrevistado

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

Proyecto Residencial "GOD VIEW" (Código 22755), 8/9/2023
Sección Los Cañones, detrás del proyecto Altos de Bayón, municipio Cabrera,
Provincia María Trinidad Sánchez.

Provincia: María Trinidad Sánchez Sector: La Llanada sexo: M
Nombre: LEONARDO FAJADO Ocupación: Empleado público

1. ¿Cuál es la principal actividad económica de su comunidad?
Agricultura y Turismo
2. ¿Cómo es la oferta de empleos de la comunidad?
Buena _____ Regular Mala _____
3. ¿Está de acuerdo que el aumento de las construcciones para viviendas es positivo para la comunidad?
Sí No _____ ¿Por qué? _____
4. ¿Conoce usted los permisos que debe tener un proyecto residencial para construirse?
Sí No _____
5. ¿Conoce usted el proyecto urbano Residencial GOD VIEW?
Sí No _____
6. ¿Cuáles son los beneficios que tendrá para la comunidad y su economía, la construcción del proyecto Residencial GOD VIEW?
Empleos en la construcción Empleos en la operación
Dinamismo económico Mejora de la infraestructura de servicios _____
Ninguno _____ Otros _____
7. ¿Cuáles son los riesgos o aspectos negativos que pueda traer la construcción y operación del proyecto Residencial GOD VIEW?
Aumento de la cantidad de residuos en la zona _____ afectación al paisaje _____
Mayor demanda de servicios (agua, energía eléctrica, etc.) Otros _____
8. ¿Está usted de acuerdo con construcción del proyecto Residencial GOD VIEW en el área?
Sí No _____ ¿Por qué? _____
9. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales de la comunidad de Cabrera?
Residuos sólidos

3.2-Vista Publica

Esta actividad surge para dar cumplimiento a lo establecido en sus artículos 38-45 de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) del Ministerio de Ambiente, estableciendo los requisitos y procedimientos para la mismo.

Dando cumplimiento a lo establecido por dichos artículos en el contenido de los Términos de Referencia del proyecto "GOD VIEW", código 22755, el proceso de consulta pública estuvo compuesto por las siguientes actividades:

- Colocación e instalación del letrero en los terrenos donde se ejecutará la obra, dando a conocer a la población el objetivo del proyecto a construirse.
- Realización de la vista pública.
- Se transcriben en este capítulo los resultados de cada una de las actividades
- Desarrolladas dentro del plan de consulta pública para el proyecto.

Fueron invitadas por medio de correspondencia las siguientes autoridades de la provincia María Trinidad Sánchez: Ayuntamiento Municipal, Director Provincial de Medio Ambiente, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional de Cabrera, Miembro Junta de vecino, Iglesia católica, Asociación de comerciantes, Asociación de Ganaderos y moradores en general (anexamos copias de cada comunicación recibida por cada organismo e institución).

La reunión fue comenzada a eso de las 2:40 p.m., esperando que llegaran los representantes de cada organismo invitado, de los cuales algunos no asistieron ni enviaron ningún representante, tales como La Defensa Civil ni los directivos de la Unión de la Junta de Vecinos, ni la Policía Nacional, de los municipios que más asistieron fueron los del sector de La Llanada, ya que es la zona donde se localiza el área del proyecto, pero si vinieron varios miembros por sus cuentas de ambas juntas de vecinos.

De entre los otros invitados que asistieron fueron: Representante del Director Provincial de Medio Ambiente, el señor Yancy Liriano (técnico de Medio Ambiente del municipio de Cabrera), otros.

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

El lugar donde se efectuó la Vista Publica fue el salón de eventos de Apartahotel y Villas **OCEAN VIEW BAYON**, localizado en la zona de ubicación del proyecto.

La asistencia al lugar de reunión fue de veintidós (22) personas como se hace constar en el listado que se hizo circular entre los presentes. Veamos algunas fotos:

Lugar donde se realizó la Vista Publica



Parte de los asistentes a la Vista publica



Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO_NO. 22755



Representante del proyecto dirigiéndose a los presentes (Sr. Ramón Vicioso)



Luego el Ing. Ramón Valenzuela, prestador de Servicios Ambientales y coordinador del Estudio; continuó la presentación de los componentes del proyecto y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO_NO. 22755



Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755



Presente en la Vista Publica el señor Yancy Liriano
(Medio Ambiente)

3.2.1.- Sección de Preguntas, Comentarios e Inquietudes

Al finalizar la presentación se les dio lugar a la sección de preguntas y respuestas a los asistentes para que presentarán sus opiniones al respecto. Veamos algunas de las opiniones presentadas:

1.- Ing. Ramón Rancely L.) profesor de la UASD y catedrático (municipe), tomo un turno y más que una pregunta se dirigió a los presentes haciéndoles una exhortación.

El Ing. Exhorto a sus compueblanos a no mal vender sus tierras y sus propiedades ya que la mimas, según va pasando el tiempo van adquiriendo más y más valor. Expreso que proyecto como este “Gow View” son beneficioso para la comunidad, municipio, provincia y el país; consigo traen progreso y bienestar económico a esta región y especial al municipio de Cabrera y a toda la provincia, siendo parte del proceso progresista en que esta sumergida toda la región.

Ing. Ramón Rancely L.) profesor de la UASD (municipe), dirigiéndose al público presente



Al terminar su interveccion, resibio un aplauso de parte del publico presente.

Esta fue la única intervención, el público presente, aunque fue motivado por los consultores presenta a que realizarán sus preguntas. Consideraron que todos estaba bien.

3.3.- Instalación del letrero con las informaciones requeridas.

Para dar a conocer el proyecto, se colocó el letrero antes de entrar al terreno donde está el proyecto, un letrero con el nombre de este, tipo de proyecto, la indicación de que dicho proyecto está en

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

proceso de evaluación ambiental para fines de obtener permiso ambiental y los teléfonos del promotor del proyecto y de las oficinas del Viceministerio de Gestión Ambiental, como parte del proceso de divulgación de las acciones a ser ejecutadas en el proceso de consulta pública.

Tomando en consideración los Términos de Referencia (TdR's), los cuales nos indican que en el área donde se construirá, desarrollará y operará el proyecto Urbano Residencial "GOD VIEW", el promotor de este deberá instalar o colocar un letrero informando sobre este e indicar que se está gestionando el Permiso Ambiental. Las dimensiones del letrero serán de un tamaño de no menor de 1 x 1.25 m² en las entradas del proyecto. Para que cumpla con los requisitos solicitado por el Ministerio de Ambiente.

El letrero debe contener los siguientes:

- ❖ El nombre del proyecto y código
- ❖ Nombre del promotor o representante, con sus respectivos números de teléfonos,
- ❖ Una descripción del proyecto.
- ❖ En el mismo se indicará que está en proceso de obtención del Permiso Ambiental en el Viceministerio de Gestión Ambiental, debe incluirse el número de teléfono del referido Ministerio



3.4.- Copia Listado de los Presente a la Vista Publica

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

VISTA PUBLICA FECHA 08/SEPTIEMBRE 2023.

**NOMBRE DEL PROYECTO
 URBANO RESIDENCIAL
 "GOD VIEW"
 CÓDIGO NO. 22755**

SECCIÓN LOS CANJILONES, DETRÁS DEL PROYECTO ALTOS DE BAYÓN,
 MUNICIPIO CABRERA,
 PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

LISTA DE ASISTENCIA:

NO.	NOMBRE PARTICIPANTE	CEDULA	
1	Jehanny Guzman	071-009888-7	Eng. Civil
2	Patricio Cook Pardo	001-0324862-1	Cns. Amb.
3	Ramón A. Vicuña R.	071-0014041-2	Militar ECD.
4	Matilde Garcia	060-0002919-1	Vecino
5	Julio Fajardo	060-000-4462	Comerciante
6	Jamás E. Seborosa	001-0842991-3	consultor
7	Bernito Lopez	05000041208	B.C. Civil
8	Johanna Villar Lopez	060-002 4130-4	Comunitaria
9	Xander Mercedes Falab	402-151363-6	Bombero
10	Leonardo F. Gardo	060 000 4002	ejecutivo
11	Ramón Ponce	060-0001792	Comerciante
12	Jandira de Jesus	0560008860-2	Comerciante
13	Karina Gil	060-0015865-6	Comunitaria
14	Gilda L. Maria	001-025311-7	Comunitaria
15	Abel Racero Peverra	060-0024960-4	iglesia catolica
16	Albert Jose Francisco	402-41107354	ayuntamiento
17	Margarita E. Druker	065-00296582	Vecino
18	Román Racero L	060-000-1998-1	Pol. URSI
19	Carmen		

VISTA PUBLICA FECHA 08/SEPTIEMBRE 2023.

**NOMBRE DEL PROYECTO
 URBANO RESIDENCIAL
 "GOD VIEW"
 CÓDIGO NO. 22755**

SECCIÓN LOS CANJILONES, DETRÁS DEL PROYECTO ALTOS DE BAYÓN,
 MUNICIPIO CABRERA,
 PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

LISTA DE ASISTENCIA:

NO.	NOMBRE PARTICIPANTE	CEDULA	
20	Guanto Jairo Gil	060-0001384	medio Ambient Cabrera
21	Rachel Alonso	060-0002061-4	Comunitaria
22	Angel Sandoz	042-2466161-3	Encargado Lucio Barbera
23			
24			
25			
26			

3.5.- Conclusiones

El proyecto Urbano Residencial "GOD VIEW", consiste en la construcción de apartamentos y villas, y posterior comercialización de este, se construirá seis (6) tipos de bloques de edificios, diseñados con distinta configuraciones y distribución arquitectónicas de apartamentos (A, B, C, D, E, F) los edificios serán de cuatro (4) niveles, el ultimo nivel tendrá un (1) Pen House, los apartamentos serán de una (1) dos (2) y tres (3) habitaciones, para un total de ochenta y cuatro (84) apartamentos. Las Villas se construirán en cuatro (4) bloques tipo (C, D, G, H), La Villa C, será de tres (3) niveles, en el último nivel habrá una terraza picuizzi, los demás bloques de villas serán de dos (2) niveles para un total de cincuenta y una (51) villas; el proyecto contará con una calle principal y calles transversales con un ancho de 5.40 m, aceras de un (1) m y contenes, áreas de servicios, sistema de suministro de energía eléctrica, además, de las áreas verdes.

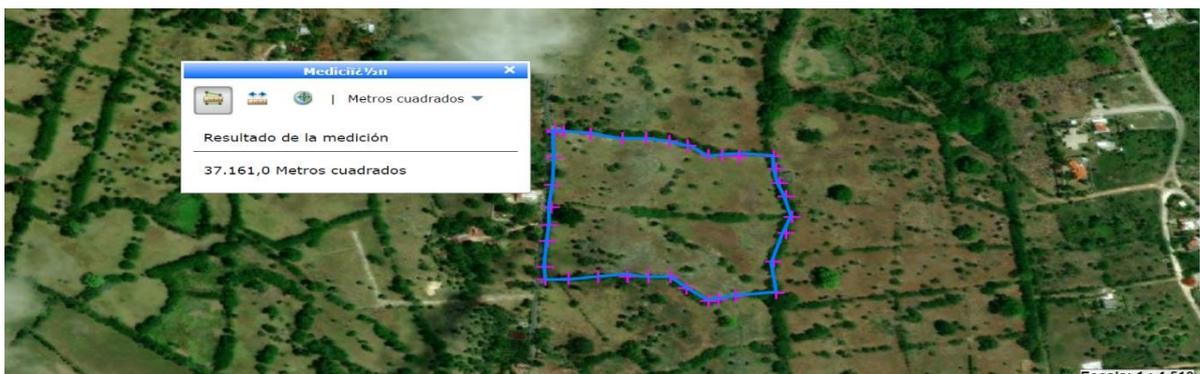
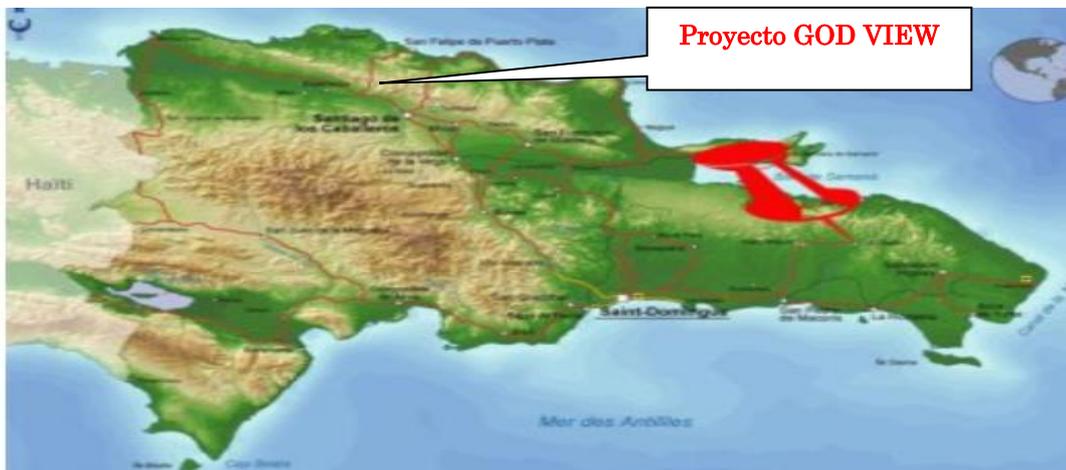
Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

La Vista Pública realizadas el 08 de septiembre del 2023 en la comunidad de "Las Llanadas" Cabrera, podemos concluir con los siguientes:

- 0 Para la realización de esta, se invitaron las principales autoridades de la zona, las comunidades cercanas a donde se ha propuesto desarrollar dicho proyecto.
- 0 La vista pública se realizó el viernes 08 de septiembre del 2023, en los solones de eventos Aparta Hotel y Villas OCEAN VIEW BAYON, localizado cerca de la zona de ubicación del proyecto., en donde participaron unas veintidós (22) personas a las cuales se le presento el proyecto de una forma orar y una explicación teórica de cada uno de los aspectos y componentes que conllevaría su construcción, operación y desarrollo del mismo, se tomaron sus observaciones, presuntas e inquietudes, dándoles repuesta a cada inquietud y pregunta; en donde más de un 99 % aprobaron la ejecución del mismo por considerar que es una necesidad de la comunidad, la zona y la provincia; ver fotos de participantes y algunos en preguntas.



3.6.- Ubicación Geográfica



CAPITULO IV

MARCO JURÍDICO Y LEGAL

4.0- Consideraciones jurídicas y legales

El responsable del proyecto Urbano Residencial "GOD VIEW", ha solicitado ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) a través del Viceministerio de Gestión Ambiental, el permiso ambiental correspondiente para las operaciones de construcción y operación de este proyecto, en la provincia de María Trinidad Sánchez, específicamente en el municipio de Cabrera, comunidad La Llanada, con el objeto de cumplir con las leyes y reglamentos nacionales e internacionales en materia ambiental.

A continuación, se analizarán aquellas leyes, normas y reglamentos ambientales que regulan las operaciones en ambas fases (construcción y operación) de este tipo de construcción, sus instalaciones y los procesos administrativos para obtener los permisos correspondientes.

4.1.- Marco Jurídico y Legal

El Proyecto Urbano Residencial "GOD VIEW", está ubicado en el sector La Llanada, sección Los Canjilones, municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, en un terreno identificado como parcela No. 320, D.C. No. 03, con Designación Catastral No.410658060714, con un área superficial es de 37,322.86 m².

En este capítulo se transcriben literalmente algunos de los detalles principales de las leyes (vistos, considerando, artículos, párrafos), resoluciones, reglamentos, decretos, normas y regulaciones nacionales e internacional requeridos en los TdR's y relevantes al proyecto.

Esto permitirá a los auspiciadores y ejecutores tener a mano en forma resumida y de fácil lectura, los aspectos más relevantes que rigen el marco jurídico y legal del ambiente, los recursos naturales, organización municipal, salud laboral, normas ambientales, entre otros, de la República Dominicana e internacional a Cumplirlo a Cabalidad.

4.2.- Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00)

Autorizaciones, Certificaciones y Permisos

En los anexos se presentan las copias de las siguientes, autorizaciones, certificaciones y permisos:

Número	Tipo de Autorización	Aplicación
1	Título de Propiedad	A nombre de RAMON RACERO LANTIGUA , con una extensión de terreno superficial de 37,322.86 m ² .
2	Contrato de Venta Condicional	Entre Ramón Racero Lantigua / Marilda Isabel Acosta (vendedores) y AQUILES REAL STATE, S. R. L. (COMPRADOR)

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

3	Copia Autorización del Ayuntamiento de Cabrera, R. D.	Ver copia no objeción del Ayuntamiento Municipal de Cabrera.
4	Copia Designación Catastral	Sellada y firmada
5	Copia del presupuesto del proyecto.	Presupuesto detallado con su costo total
6	Copia de la cedula de identidad personal del promotor o representante	
7	Copia de Registro Mercantil	A nombre del promotor



Esta Ley regula todo lo concerniente al medio ambiente y los recursos naturales

Art. 40. El proyecto, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una u otra manera, el medio ambiente y los recursos naturales, deberá obtener del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), previo a su ejecución, el Permiso o la Licencia Ambiental correspondiente, según la magnitud de los efectos que pueda causar.

Art. 129. El Plan de Ordenamiento Territorial establecerá la zonificación hidrológica, priorizando las áreas para producción de agua, conservación y aprovechamiento forestal, entre otros, y garantizando una franja de protección obligatoria de treinta (30) metros en ambas márgenes de las corrientes fluviales, así como alrededor de los lagos, lagunas y embalses.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

Art. 138. Se prohíbe la destrucción, degradación, menoscabo o disminución de los ecosistemas naturales y de las especies de flora y fauna silvestres, así como la colecta de especímenes de flora y fauna sin contar con la debida autorización del Ministerio de Ambiente.

Art. 163. Los concesionarios, una vez iniciadas las labores, deberán informar periódicamente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre la marcha de los trabajos y del efecto de estos al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La MARENA confrontará tales informes con los resultados del monitoreo, la supervisión, tomando como base la Licencia o el Permiso Ambiental correspondiente.

4.3. Ley N. 123 de mayo de 1971

Prohíbe la extracción de los componentes de la corteza terrestre llamados arena, gravilla y piedra.

CONSIDERANDO: que el modo indiscriminado con que viene realizándose la extracción, remoción y dragado de los componentes de la corteza terrestre, llamados arena, grava, gravilla, y piedra, hace necesario dictar medidas tendentes a conjurar esa grave situación.

Art. 4. Ninguna persona o personas naturales o jurídicas, hará excavaciones, remociones o dragados de los componentes de la corteza terrestre para uso comercial o industrial, en terrenos del dominio público o privado del Estado o de los particulares, sin obtener un permiso para esos fines; del Poder Ejecutivo, previa recomendación de la Comisión creada por el artículo 2 de esta Ley, excepto cuando las excavaciones, remociones o dragados sean necesarios para obras cuya construcción haya sido amortizada legalmente para llevarse a cabo en el mismo sitio de la excavación, remoción o dragado.

Art. 6. Los permisos otorgados por el Poder Ejecutivo consignarán las limitaciones de las actividades que se autoricen. Dichos permisos no serán objeto de traspasos o cesiones de clase alguna. El Poder Ejecutivo podrá revocar el permiso o la concesión cuando estime que es perjudicial a la salud, a la seguridad y el orden público, cuando se violaren sus términos y condiciones, o cuando las condiciones existentes al momento de su otorgamiento varíen.

Art. 7. Las concesiones o permisos no podrán ser otorgados por un término mayor de cinco (5) años. No obstante, estos podrán ser objeto de renovación por el mismo término cuando se solicite por lo menos treinta (30) días hábiles antes de su fecha de vencimiento y se establezca que en el momento de la renovación se cumplen las condiciones exigidas por la presente ley.

4.4. Norma ISO 14000

La norma ISO 14000 es un conjunto de documentos de gestión ambiental que, una vez implantados, afectará todos los aspectos de la gestión de una organización en sus responsabilidades ambientales y ayudará a las organizaciones a tratar sistemáticamente asuntos ambientales, con el fin de mejorar el comportamiento ambiental y las oportunidades de beneficio económico.

Los estándares son voluntarios, no tienen obligación legal y no establecen un conjunto de metas cuantitativas en cuanto a niveles de emisiones o métodos específicos de medir esas emisiones. Por el contrario, ISO 14000 se centra en la organización proveyendo un conjunto de estándares basados en procedimiento y unas pautas desde las que una empresa puede construir y mantener un sistema de gestión ambiental.

En este sentido, cualquier actividad empresarial que desee ser sostenible en todas sus esferas de acción, tiene que ser consciente que debe asumir de cara al futuro una actitud preventiva, que le permita reconocer la necesidad de integrar la variable ambiental en sus mecanismos de decisión empresarial.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... .. CODIGO NO. 22755

La norma se compone de seis (6) elementos, los cuales se relacionan a continuación con su respectivo número de identificación:

1. Sistemas de Gestión Ambiental (14001 Especificaciones y directivas para su uso – 14004 Directivas generales sobre principios, sistemas y técnica de apoyo).
2. Auditorías Ambientales (14010 Principios generales- 14011 Procedimientos de auditorías, Auditorías de Sistemas de Gestión Ambiental- 14012 Criterios para certificación de auditores).
3. Evaluación del desempeño ambiental (14031 Lineamientos- 14032 Ejemplos de Evaluación de Desempeño Ambiental).
4. Análisis del ciclo de vida (14040 Principios y marco general- 14041 Definición del objetivo y ámbito y análisis del inventario- 14042 Evaluación del impacto del Ciclo de vida- 14043 Interpretación del ciclo de vida- 14047 Ejemplos de la aplicación de ISO14042- 14048 Formato de documentación de datos del análisis).
5. Etiquetas ambientales (14020 Principios generales- 14021 Tipo II- 14024 Tipo I – 14025 Tipo III).
6. Términos y definiciones (14050 Vocabulario).

Para las Empresas

La adopción de las Normas Internacionales **facilita a los proveedores** basar el desarrollo de sus productos en el contraste de amplios datos de mercado de sus sectores, permitiendo así a los industriales concurrir cada vez más libremente y con eficacia en muchos más mercados del mundo.

A. Ahorro de costes: La ISO 14001 puede proporcionar un ahorro del coste a través de la reducción de basuras y un uso más eficiente de los recursos naturales tales como la electricidad, el agua y el gas. Organizaciones con certificaciones ISO 14001 están mejor situadas de cara a posibles multas y penas futuras por incumplimiento de la legislación medioambiental, y a una reducción del seguro por la vía de demostrar una mejor gestión del riesgo.

B. Reputación: Como hay un conocimiento público de las normas, también puede significar una ventaja competitiva, creando más y mejores oportunidades comerciales.

C. Involucración del personal: Se mejora la comunicación interna y puede encontrar un equipo más motivado a través de las sugerencias de mejora medioambiental.

D. Mejora continua: El proceso de evaluación regular asegura se puede supervisar y mejorar el funcionamiento medioambiental en las empresas.

E. Cumplimiento: La implantación ISO 14001 demuestra que las organizaciones cumplen con una serie de requisitos legales. Esto puede mitigar los riesgos de juicios.

F. Sistemas integrados: ISO 14001 se alinea con otras normas de sistemas de gestión como la ISO 9001 o la OHSAS 18001 de seguridad y salud laboral, que proporciona una más efectiva y eficiente gestión de sistemas en general. La única norma de requisitos (registrable/certificable) es la ISO 14001. Esta norma internacional la puede aplicar cualquier organización que desee establecer, documentar, implantar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión ambiental.

Pasos Para Aplicación de Las Empresas

- A) La organización establece, documenta, implanta, mantiene y mejora continuamente un sistema de gestión ambiental de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14001:2004 y determina cómo cumplirá con esos requisitos.
- B) La organización planifica, implanta y pone en funcionamiento una política ambiental que tiene que ser apoyada y aprobada al máximo nivel directivo y dada a conocer tanto al personal de la propia organización como todas las partes interesadas. La política ambiental incluye un compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación, así como un compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable.
- C) Se establecen mecanismos de seguimiento y medición de las operaciones y actividades que

puedan tener un impacto significativo en el ambiente.

- D) La alta dirección de la organización revisa el sistema de gestión ambiental, a intervalos definidos, que sean suficientes para asegurar su adecuación y eficacia.

Si la organización desea registrar su sistema de gestión ambiental: Contrata una entidad de certificación debidamente acreditada (ante los distintos organismos nacionales de acreditación) para que certifique que el sistema de gestión ambiental, basado en la Norma ISO 14001:2004 conforma con todos los requisitos de dicha norma.

4.5. Ley 3455 Organización Municipal, 29 de enero de 1953. No. 7521

Art. 1.-Cada municipio constituye una persona jurídica, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios o útiles para el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las Leyes determinen.

Artículo 31.-Corresponde a cada Ayuntamiento ordenar, reglamentar y resolver cuanto fuere necesario o conveniente para proveer a las necesidades del municipio y a su mayor bienestar, prosperidad y cultura. Para este fin, además de las que resulten de otras Leyes o de otras disposiciones de esta misma Ley, los Ayuntamientos están investidos de cuantas atribuciones fueren necesarias, y especialmente de las siguientes:

12a.-Reglamentar las formalidades y condiciones a que deban sujetarse las obras que se ejecuten en los predios colindantes a las vías públicas y que puedan afectarlas.

26a.-Dictar reglamentaciones para la construcción de desagües de aguas pluviales y residuales, y conocer de las solicitudes de permisos para la construcción de estos.

27a.-Determinar las zonas, sectores, vías o sitios públicos en los cuales se prohíba la instalación de factorías, industrias y otros establecimientos donde funcionen fábricas, máquinas, calderas, aparatos o artefactos peligrosos o excesivamente ruidosos o molestos para el público, o donde se fabriquen o utilicen materiales o productos peligrosos o dañinos para el público; y señalar el plazo, que no deberá ser menor de un (1) año, dentro del cual las factorías, industrias o establecimientos de que se trate estarán obligados a trasladarse a una zona no prohibida.

28a.-Señalar los límites dentro de los cuales estará permitido construir o mantener depósitos de materiales inflamables, explosivos o peligrosas para la vida o la salud.

36a.-Rever sobre las solicitudes de concesión de permisos para instalar cañerías subterráneas o aéreas o hacer zanjas o excavaciones en las vías públicas para establecer o mantener servicios públicos o privados, siempre que a ello no se oponga ninguna disposición de carácter sanitario o de ornato y embellecimiento.

4.6.- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de Julio del 2007. Gaceta Oficial no. 10426 del 20 de Julio del 2007

Artículo 2.- Definición y Objetivos del Ayuntamiento

El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen

4.7.- De las Basuras, Residuos Domésticos y Municipales Según Ley 64-00

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

Art. 106. Los ayuntamientos municipales operarán sistemas de recolección, tratamiento, transporte y disposición final de desechos sólidos no peligrosos dentro del municipio, observando las normas oficiales emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, juntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la protección del medio ambiente y la salud.

Art. 107. Se prohíbe la colocación, lanzamiento y disposición final de desechos sólidos o líquidos, tóxicos o no, en lugares no establecidos para ello por la autoridad competente.

Párrafo I. En ninguna circunstancia se permitirá la operatividad de vertederos municipales en cercanía de lechos, fuentes, cuerpos de aguas, ni en aquellos lugares donde la escorrentía y la infiltración puedan contaminarla.

4.8. Ley General de Salud No.42-01

Art. 2.- La salud es, a la vez, un medio para el logro del bienestar común y un fin como elemento sustantivo para el desarrollo humano. La producción social de la salud está íntimamente ligada al desarrollo global de la sociedad, constituyéndose en el producto de la interacción entre el desarrollo y la acción armónica de la sociedad en su conjunto, mediante el cual se brinda a los ciudadanos y ciudadanas las mejores opciones políticas, económicas, legales, ambientales, educativas, de bienes y servicios, de ingresos, de empleos, de recreación y participación social para que, individual y colectivamente, desarrollen sus potencialidades en aras del bienestar. Por lo tanto, la salud no es atribución exclusiva del sector salud y, en consecuencia, ya no se prestará exclusivamente dentro de sus instituciones.

Art. 3.- Todos los dominicanos y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional, son titulares del derecho a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y a la protección, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.

Párrafo. - Los extranjeros no residentes en la República Dominicana tendrán garantizado el derecho en la forma que las leyes, los convenios internacionales, acuerdos bilaterales y otras disposiciones legales lo establezcan.

Art. 5.- El Ministerio Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) es el encargado de aplicar en todo el territorio de la República, directamente o por medio de los organismos técnicos de su dependencia, las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentos y otras disposiciones legales que al efecto se promulguen.

Art. 6.- El Sistema Nacional de Salud (SNS) es el conjunto interrelacionado de elementos, mecanismos de integración, formas de financiamiento, provisión de servicios, recursos humanos y modelos de administración de las instituciones públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, legalmente constituidas y reglamentadas por el Estado, así como por los movimientos de la comunidad y las personas físicas o morales que realicen acciones de salud y cuya función principal sea atender, mediante servicios de carácter nacional o local, la salud de la población.

Art. 8.- La rectoría del Sistema Nacional de Salud estará a cargo del Ministerio de Salud y sus expresiones territoriales, locales y técnicas. Esta rectoría será entendida como la capacidad política del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de máxima autoridad nacional en aspectos de salud, para regular la producción social de la salud, dirigir y conducir políticas y acciones sanitarias; concertar intereses; movilizar recursos de toda índole; vigilar la salud, y coordinar acciones de las diferentes instituciones públicas y privadas y de otros actores sociales comprometidos con la producción de la salud, para el cumplimiento de las políticas nacionales de salud.

Art. 28.- Todas las personas tienen los siguientes derechos en relación con la salud:

- a) Al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad, y a no ser discriminada por razones de etnia, edad, religión, condición social, política, sexo, estado legal, situación económica, limitaciones físicas, Intellectuales, sensoriales o cualquier otra.
- b) A la atención de emergencia en cualquier establecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

- c) A la educación en salud, prevención de las enfermedades y a la protección, conservación y recuperación de su salud, en concordancia con lo contemplado en la Constitución y demás Leyes vigentes en la República Dominicana.
- d) A la información sobre los bienes y servicios que promuevan y protejan la salud y prevengan la enfermedad; al acceso a los mismos y a una adecuada y oportuna atención médica.
- e) A la confidencialidad de toda la información relacionada con su expediente y con su estancia en instituciones prestadoras de servicios de salud pública o privada. Esta confidencialidad podrá ser obviada en los casos siguientes: cuando sea autorizado por el paciente; en los casos en que el interés colectivo así lo reclame y de forma tal que se garantice la dignidad y demás derechos del paciente; por orden judicial y por disposición de una Ley especial.
- f) A la información adecuada y continuada sobre su proceso, incluyendo el diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento; y a recibir consejos por personal capacitado, antes y después de la realización de los exámenes y procedimientos.

Art. 49.- La eliminación de gases, vapores, humo, polvo o cualquier contaminante producido por actividades domésticas, industriales, agrícolas, mineras, de servicios y comerciales, se hará en forma sanitaria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias del caso o las medidas técnicas que ordene el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir o disminuir el daño en la salud de la población

Art. 81.- Corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:

- A) Promover la salud integral de los trabajadores;
- B) Vigilar los factores de riesgo, para detectar previamente aquellos que puedan alterar o deteriorar la salud de los trabajadores;
- C) Establecer un sistema de información que permita el control epidemiológico y el registro de la morbilidad y mortalidad por patología laboral y profesional.
- D) La definición de las condiciones de saneamiento del centro de trabajo, que pueda causar impacto en la comunidad, la cual pudiera ser afectada por el mismo;

Art. 82.- Todos los empleadores quedan obligados a:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Ley y demás normas legales relativas a la salud;
- b) Adoptar programas efectivos permanentes para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, la operación y el mantenimiento eficiente de los sistemas, y la provisión de los equipos de protección y de control necesarios para prevenir enfermedades en los lugares de trabajo, de acuerdo con la presente Ley y sus reglamentos.
- c) La detección y notificación de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la salud o causar impacto en la comunidad que pudiera ser afectada por el centro de trabajo;
- d) La prevención o control de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la salud y la vida del trabajador, o causar impacto en el vecindario del establecimiento laboral.

4.9.- Convenios Internacionales

“La Seguridad y Salud Laboral ha sido un tema de mucha atención internacional desde la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919, la cual tiene entre uno de sus principales objetivos la prevención de los daños a la salud ocasionados por el trabajo (OIT, 2000). Para estos fines, la OIT estableció el Convenio 155 sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo en 1981. De este convenio surgió, en el mismo año, la Recomendación 164, la cual establece claramente que la salud laboral incluye la ausencia de afecciones o enfermedades y los componentes físicos y mentales directamente relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo que afectan a la salud” (Ítem I.1.e; OIT, 1981a, b).

Recientemente, la OIT presentó otro convenio con intención de promover una cultura de prevención en seguridad y salud. Este es el Convenio 187 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo y entrará en vigor el 20 de febrero" (Chiavenato, 2002; citado por: José David Hernández Martich. 2007-2008. Director de Investigación de UNIBE.

Sugerencias para la Elaboración de Normativas Generales de Gestión de la Seguridad Laboral en las Instituciones Dominicanas de Educación Superior).

4.10.- Salud y Seguridad Laboral

A continuación, se presentan algunas reglas que definen cuales son los equipos de protección personal que deben utilizarse.

Principios Generales

La administración general del proyecto es la responsable de realizar la evaluación de los riesgos de exposición en el trabajo para su área de responsabilidad. Esta evaluación será utilizada para determinar el tipo de protección personal necesaria. El equipo de protección personal debe satisfacer las normas establecidas por organismos oficiales y/o asociaciones industriales. El personal que trabaje con productos de petróleo y particulados debe utilizar la protección respiratoria, guantes y delantales mandiles. Los empleados son responsables por la limpieza y almacenamiento adecuados del Equipo de Protección Personal EPP que les ha sido entregado.

Durante operaciones de esmeril, soldadura, raspado o cualquier otra operación en la cual haya peligro de que las partículas extrañas entren en los ojos y el rostro, se debe usar como anteojos antiparras especiales y/o escudos faciales.

i) Protección de la Cabeza

Durante las operaciones de movimiento de tierra las áreas designadas deben usarse cascos de seguridad. Los cascos que sean adquiridos deben satisfacer como mínimo los requisitos definidos por la norma ABSIZ 89.1.1997 (cascos tipo 102 clase E).

ii) Protección Ocular

Anteojos de seguridad con protecciones laterales, deben ser utilizados en las operaciones del terreno y otras áreas designadas. Los anteojos que cumplan la norma ANSI deben ser utilizados encima de aquellos que no cumplan dicha norma, o que no posean protecciones laterales. Los anteojos de seguridad deben estar equipados con protecciones laterales, rígidas y cumplir o incluso exceder los requisitos de la norma ANSI Z87.1. Lentes de filtro son exigidos para la soldadura o corte con arco voltaico.

iii) Protección Auditiva

Debe utilizarse protección auditiva en áreas que hayan sido designadas como de alto nivel de ruido (85 dBA o superior).

Equipamiento de Seguridad y Emergencia

Los siguientes dispositivos de emergencia y seguridad constituyen el equipamiento mínimo exigido por la compañía que debe llevarse en los vehículos de esta y ser mantenido en buenas condiciones en todo momento. Los supervisores pueden agregar elementos a dicho equipamiento según los riesgos del conductor y del equipo, incluyendo, por ejemplo, cadenas para llantas, gatos, hidráulicos, linternas, entre otros.

- Camiones y Retroexcavadoras:
- Un (1) Estuche de primeros auxilios e ítems afines.
- Un (1) Extintor BC de 2,8 Kg (6 lb) como mínimo, 9,1 Kg (20 lb) o más grande, recomendado.

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
— . . . CODIGO NO. 22755 — . . .

- Tres (3) Banderas Rojas de treinta y dos (32 cm x 32 cm) o (12” x 12”) (tamaño mínimo).
- Tres (3) Triángulos reflectores

Los empleados que trabajan en operaciones de campo a veces tienen que establecer “Zonas de Trabajo” cerca de carreteras o caminos públicos. Los conductores deben colocar sus vehículos tan lejos de la carretera como sea posible, antes de establecer la zona de trabajo.

Equipamiento Motorizado

Los empleados que operan equipamiento motorizado para realizar actividades dentro del proyecto son responsables por la operación responsable de dicho equipamiento. Ejemplos de este tipo de equipamiento incluyen camiones, grúas, retroexcavadoras, buldóceres, pala mecánica frontal, otros.

La empresa ha establecido un Programa de Equipamiento Motorizado que incluye los siguientes requisitos mínimos:

- 1) Inspeccionar el equipamiento antes de usarlo.
- 2) Si hay alguna cuestión que ofrece la seguridad, el operador tiene autoridad para parar y rehusarse a manipular cargas o continuar las operaciones según sea necesario.
- 3) Únicamente personal debidamente capacitado operará equipamiento
- 4) Todos los servicios públicos afectados deben ser identificados y notificados antes de comenzar cualquier excavación o utilizar equipamiento pesado.
- 5) El operador debe realizar una vuelta de inspección de 360 grados, antes de operar el equipamiento.
- 6) Ningún equipamiento será operado si alguna parte de este pudiera hacer contacto con líneas eléctricas aéreas. Mantenga un mínimo de tres (3) metros de distancia de las líneas.
- 7) Antes de mover equipamiento de gran altura, inspeccione el trayecto a seguir para ver si hay líneas eléctricas y otras estructuras bajas.
- 8) El personal en el terreno debe mantener una distancia segura del equipamiento en operación y establecer un contacto visual con el operador antes de acercarse.
- 9) Al subir o bajar de cualquier equipamiento, el operador debe mantener tres (3) puntos de contacto (por ejemplo: Dos manos y un pie) con el equipamiento y/o el suelo. No se debe saltar desde el equipamiento al suelo.
- 10) El personal no estará autorizado para montar o trabajar en cualquier parte del equipamiento que no haya sido diseñada específicamente para ese fin.
- 11) El personal en el terreno será avisado cuando la visibilidad del operador este obstruida en cualquier dirección. Observadores ayudarán al operador en tales casos.
- 12) Ningún empleado moverá ni permitirá que se desplace equipamiento o vehículos de Construcción en caminos de acceso o rampas a menos que estos estén construidos y mantenidos de forma tal que permitan el movimiento de los equipos y vehículos.
- 13) Todo el equipamiento será operado de forma tal que no ocasionará lesiones al operador o a sus compañeros de trabajo. Si hubiera condiciones que pudieran causar daños o lesiones a un trabajador, por ejemplo, barro, rayos, problemas mecánicos, entre otros, la operación del equipamiento debe ser suspendido hasta que el problema se resuelva.

4.11.- Cumplimiento de la Normativa

La empresa constructora brindará asesoramiento sobre el cumplimiento de la normativa vigente para que los empleados puedan tomar decisiones informadas sobre cómo manejar riesgos, y como cumplir uniformemente con las leyes y reglamentos gubernamentales. Todos los empleados nuevos deben ser entrenados en esta normativa.

4.12. Ley No. 16-92 Código de Trabajo

República Dominicana, permite al trabajador terminar su contrato de trabajo si existiera un peligro grave para su salud o seguridad debido a negligencia en el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguridad establecidas por la Ley (Artículo 97, Ítem 11). También define el “Reglamento Interior de Trabajo” como normas obligatorias para los empleadores y trabajadores con el fin de garantizar las labores de la empresa (Artículos 129 – 132).

De acuerdo con el Código, esto podría incluir normativas para definir las condiciones generales del trabajo en la empresa que no hayan sido previstas en los convenios colectivos o en los contratos de trabajo, para evitar riesgos profesionales y prestar los primeros auxilios en casos de accidentes, entre otros aspectos. En su Artículo 420, crea el Departamento de Trabajo (con una Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, Artículo 422) como dependencia de la SET, entre cuyas funciones le otorga el ofrecer servicios de “higiene y seguridad industrial”.

Finalmente, el Código establece que, en caso de peligro inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores, un inspector de trabajo puede ordenar la ejecución de las medidas inmediatas que considere pertinente. Además, ordena que el Servicio de Inspección publique un informe anual sobre las labores de sus inspectores, incluyendo estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Artículos 436 y 443; SET, 1992. Citado por: Hernández; 2007-2008).

Otros artículos con algunos acápites sobre la seguridad laboral que aparecen en el Código de Trabajo son:

Artículo 44.- Además de las contenidas en otros artículos de este Código y de las que pueden derivarse de los contratos de trabajo, de los convenios colectivos de condiciones de trabajo y de los reglamentos interiores, son obligaciones de los trabajadores:

- a) Someterse a reconocimiento médico a petición del empleador, para comprobar que no padece ninguna incapacidad o enfermedad contagiosa que lo imposibilite para realizar su trabajo. Dicho examen estará a cargo del empleador;
- b) Observar rigurosamente las medidas preventivas o higiénicas exigidas por la ley, las dictadas por las autoridades competentes y las que indique el empleador, para seguridad y protección personal de ellos o de sus compañeros de labores o de los lugares donde trabajan;
- c) Comunicar al empleador o a sus representantes las observaciones que hagan para evitar cualquier daño que puedan sufrir los trabajadores o el empleador;
- d) Prestar los servicios necesarios en caso de siniestro o riesgo inminente en que la persona o los bienes del empleador o de algún trabajador estén en peligro, sin que por ello tengan derecho a remuneración adicional.

Artículo 45.- Está prohibido a los trabajadores:

- a) Presentarse al trabajo o trabajar en estado de embriaguez o en cualquier otra condición análoga;
- b) Portar armas de cualquier clase durante las horas de labor, salvo las excepciones que para ciertos trabajadores establezca la ley.

Artículo 46.- Son obligaciones del empleador:

Mantener las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares en que deben ejecutarse los trabajos en las condiciones exigidas por las disposiciones sanitarias;

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

1. Proporcionar gratuitamente a los trabajadores los medicamentos preventivos que indiquen las autoridades sanitarias en virtud de la Ley, en caso de enfermedades epidémicas;
2. Observar las medidas adecuadas y las que fijen las Leyes para prevenir accidentes en el uso de maquinarias, instrumentos y material de trabajo;
3. Instalar para el servicio de los obreros, por lo menos, un botiquín de primeros auxilios;
4. Mantener local seguro para el depósito de los instrumentos y útiles del trabajador, cuando éste utilice herramientas propias que deban permanecer en el lugar donde se presten los servicios;
5. Guardar a los trabajadores la debida consideración absteniéndose de maltrato de palabra o de obra.

Artículo 52.- En los casos de accidentes o enfermedad, el trabajador sólo recibirá las atenciones médicas y las indemnizaciones acordadas por las Leyes sobre accidentes del trabajo o sobre seguro social en las formas y condiciones que dichas Leyes determinan. Sin embargo, cuando el trabajador no esté asegurado por falta del empleador este último cargará con los gastos médicos y las indemnizaciones correspondientes.

Artículo 88.- El empleador puede dar por terminado el contrato de trabajo despidiendo al trabajador por cualquiera de las causas siguientes:

- Por haber el trabajador inducido a error al empleador pretendiendo tener condiciones o conocimientos indispensables que no posee, o presentándole referencias o certificados personales cuya falsedad se comprueba luego;
- Por incurrir el trabajador durante sus labores en faltas de probidad o de honradez, en actos o intentos de violencias, injurias o malos tratamientos contra el empleador o los parientes de este bajo su dependencia;
- Por cometer el trabajador, contra alguno de sus compañeros, cualesquiera de los actos enumerados en el apartado anterior, si ello altera el orden del lugar en que trabaja;
- Por comprometer el trabajador, por imprudencia o descuido inexcusables, la seguridad del taller, oficina u otro centro de la empresa o de personas que allí se encuentren.
- Por negarse el trabajador a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados por la Ley, las autoridades competentes o los empleadores, para evitar accidentes o enfermedades.

Artículo 725.- El empleador es responsable civilmente de los daños sufridos por el trabajador como consecuencia de un accidente de trabajo.

Artículo 726.- Accidente de trabajo es toda lesión corporal, permanente o transitoria, que sufra el trabajador en ocasión de la labor que ejecuta o como consecuencia de ésta.

Artículo 727.- Para que exista la responsabilidad por causa de accidente de trabajo no es necesario que sea imputable al empleador culpa, negligencia o imprudencia.

Artículo 728.- Todas las materias relativas a los seguros sociales y a los accidentes de trabajo están regidas por Leyes especiales. No obstante, se dispone que la no inscripción del trabajador por parte del empleador en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales o la falta de pago de las contribuciones correspondientes, obliga a este último a reembolsar el salario completo correspondiente a la ausencia del trabajador, los gastos en que incurra por motivo de la enfermedad o del accidente, o a cubrir la pensión no recibida a causa de falta del empleador.

4.13.- Normas Ambientales

Norma Ambiental Sobre Calidad del Agua y Control de Descargas (NA-AG-001-03)

Capítulo I. de los Objetivos y Alcances de la Presente Norma.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

Art. 1. Objetivo General. La presente norma tiene por objeto proteger, conservar y mejorar la calidad de los cuerpos hídricos nacionales, en particular de las aguas subterráneas, para garantizar la seguridad de su uso y promover el mantenimiento de condiciones adecuadas para el desarrollo de los ecosistemas asociados a las mismas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64 00).

Art. 2. Objetivos Específicos. Esta norma procura los siguientes objetivos específicos:

- Establecer los estándares de calidad de las aguas subterráneas según su utilidad principal, definiendo los parámetros básicos y sus valores permisibles, para asegurar dicha calidad.
- Establecer los requisitos y las especificaciones técnicas para la construcción de pozos y la explotación de las aguas subterráneas.
- Establecer los requisitos que deben cumplir cualquier tipo de descarga de líquidos al suelo o subsuelo.
- Clasificar los acuíferos, según su nivel de vulnerabilidad.
- Establecer los estándares de calidad que debe poseer un cuerpo receptor.
- Establecer disposiciones generales para la aplicación de esta norma.

Art. 3. Alcance. Los requerimientos contenidos en esta norma son de observancia obligatoria en todo el territorio nacional. Los mismos aplicarán a todas las personas físicas o jurídicas (tanto públicas como privadas) responsables de construcciones, extracciones y/o de cualquier tipo de descarga de líquidos al suelo o subsuelo, sean estas generadas actividades industriales, comerciales, agropecuarias, de servicios, domésticas, municipales o de cualquier otro tipo.

Norma Ambiental para la Protección Contra el Ruido (NA-RU-001-03)

Objetivo y Alcance

Esta Norma establece los niveles máximos permitidos y los requisitos generales para la protección contra el ruido ambiental producido por fuentes fijas y móviles, que han de regir en todos los lugares del ámbito nacional, así como los términos y definiciones de referencia. Se excluyen del ámbito de esta Norma los ruidos producidos por los toques y sirenas que son señales de los vehículos de emergencias policiales, del ejército, de los bomberos y las ambulancias; cuando lo requiera el ejercicio de sus funciones.

Norma que Establece el Método de Referencia para la Medición del Ruido Producido desde Fuentes Fijas (NA-RU-002-03)

Objetivo y Alcance

Esta Norma establece un método de referencia para el control de ruidos procedentes de fuentes fijas y tiene como fin contribuir a alcanzar los criterios establecidos en la Norma de Estándares para la Protección contra Ruidos. La misma aplica a nivel nacional a todas las actividades industriales, de servicios públicos, privados, así como actividades domésticas que puedan alterar el bienestar humano y al medio ambiente en general.

Definiciones

Son válidas para esta Norma las definiciones contenidas en la Norma de Estándares para la Protección contra Ruidos.

Especificaciones

Las mediciones de ruido, provenientes de fuentes fijas y del ruido ambiental, se realizarán midiendo el nivel sonoro expresado en dB (A).

Norma que Establece el Método de Referencia para la Medición del Ruido Producido por Vehículos (NA-RU-003-03)

Objetivo y Alcance

Esta norma establece un método de referencia para la medición de ruidos provenientes del escape de los carros, motocicletas, triciclos, camiones de cargas, vehículos de transporte de pasajeros y tráfico en general.

4.14. Norma de Calidad del Aire (NA-A1-002-03)

Objetivo y Campo de Aplicación

Esta norma establece los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes, con el propósito de proteger la salud de la población en general y de los grupos de mayor susceptibilidad en particular. En ese sentido, se incluyen márgenes de seguridad. Se aplicará en todo el territorio nacional, tomando en cuenta las condiciones meteorológicas y topográficas de cada región.

Norma para Contaminantes Atmosféricos de Fuentes Fijas (NA-A1-002-003)

Objetivo y Marco de Aplicación

Esta norma establece los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera producidos por fuentes fijas. La misma sirve como herramienta de control para contribuir al logro de los estándares establecidos en la Norma de Calidad de Aire. Se aplicará en todo el territorio nacional a las industrias, comercios, proyectos, servicios y todo aquello que genere, en sus actividades, contaminantes que alteren la calidad del aire.

Norma Ambiental para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Vehículos (NA-A1-003-03)

Objetivo y Alcance

Esta norma establece las regulaciones de las emisiones de los vehículos de motor y el sistema de control. La misma sirve como herramienta de control para contribuir al logro de los estándares establecidos en la Norma de Calidad de Aire. Se aplicará en todo el territorio nacional, a los vehículos de gasolina, diésel, gas licuado de petróleo y natural.

Norma Gestión Ambiental Residuos Sólidos No Peligrosos (NA-RS-001-03)

Objetivo Y Alcance

Objetivo. Esta Norma tiene el objetivo de proteger la salud humana y la calidad de vida de la población, así como promover la preservación y protección del ambiente, estableciendo los lineamientos para la gestión de los residuos sólidos municipales no peligrosos. Especifica los requisitos sanitarios que se cumplirán en el almacenamiento, recolección, transporte y disposición final, así como las disposiciones generales para la reducción, reaprovechamiento y reciclaje

Alcance. Esta Norma se aplica a todo tipo de residuos sólidos municipales no peligrosos, de observancia general y obligatoria tanto para el sector público como el privado y todos los habitantes del territorio nacional dominicano.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

Marco Legal. La presente Norma queda legalmente enmarcada en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00), que delegan la operación de sistemas de recolección, tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales no peligrosos a los ayuntamientos municipales y establecen mandatos para la normalización, manejo y prevención de contaminación en relación con los residuos sólidos.



Capítulo V Determinación de Impactos Ambientales

En este acápite se estarán identificando los impactos a través del análisis de las acciones que son susceptibles de generar impactos ambientales. En el mismo se distinguirán los impactos positivos, negativos, directos e indirectos, inmediatos y de largo alcance. Se identificarán aquellos impactos que son inevitables o irreversibles. Además, se realizará una identificación y valoración de los impactos negativos haciendo un análisis detallado de la relación del proyecto con el ambiente, de acuerdo con cada actividad.

En esta relación que se hará del Proyecto con el Ambiente se tendrá en cuenta cada actividad que conlleva la realización de este con cada uno de los factores Ambientales que serán afectados, Agua, Aire, Suelo, Biota, como los Aspectos Socioeconómicos.

5.0.- Análisis del Proyecto con el Ambiente

Identificación de las acciones del proyecto susceptibles de generar impactos

Número	Actividad	Acciones que realizar
Fase de Pre-Construcción		
1	Selección del terreno para la Lotificación (desarrollo urbano)	<p>El promotor del proyecto adquirió estos terrenos y quiso hacerlos más productivos; decidió realizar un proyecto urbano residencial para luego comercializarlo; en el cual se construirán apartamentos y villas, a bajos costo. En el mismo se consideraron los siguientes aspectos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de la propiedad • El acceso a la propiedad • Cuerpos de agua dentro o fuera de la propiedad • La topografía del terreno • Los suelos, • Cobertura vegetal • El paisaje
2	Planeación, formulación y diseño de la	<p>En esta etapa se planificó el proyecto tomando en consideración los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Topografía del terreno

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

	litificación	<ul style="list-style-type: none"> • Densidad poblacional del proyecto • Economía • Diseño de un reglamento protector del proyecto.
3	Planificación de estudios previos y diseños	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó los trámites de permisología del proyecto ante las diferentes autoridades, e instituciones gubernamentales. • Estudios topográficos (mapa de curva de nivel del terreno) • Rediseño de las vías internas evitando cortes de árboles, pendientes fuertes y pasos de nivel.
Fase de Construcción		

1.- Metodología

La metodología aplicada en esta declaración de impacto ambiental (DIA), es producto de la apreciación del equipo técnico responsable de su elaboración y de la utilización de la metodología seleccionada de acuerdo con las características de las actividades futuras del proyecto y considerando la matriz resumen de calificación de impactos, sugerida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA). La misma se realizará de acuerdo con las actividades que se desarrollarán y el componente del Medio que pueda ser afectado.

2.- Actividades Susceptibles de Generar Impactos, con sus Respective Aspectos Ambientales Identificados.

Tabla 1

Etapas	Actividades (Descripción)	Aspectos Ambientales
Construcción y Operación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza del terreno ❖ Movimiento de tierra ❖ Construcción de las diferentes infraestructuras y edificaciones ❖ Movimiento de vehículos dentro de las instalaciones. ❖ Manejo de residuos sólidos domésticos almacenamiento, clasificación y disposición ❖ Manejo de emisiones de gases, proveniente de los vehículos que entran y salen dentro del área del proyecto. ❖ Manejo de aguas residuales domésticas, tratamiento y disposición final. 	<ul style="list-style-type: none"> • Polvos • Ruido • Capa vegetal • Acopio capa vegetal • Riesgos • Material excavado • Olores • Gases • Riesgos • Agua potable • Residuos sólidos • Residuos oleosos • Emisiones de gases de combustión • Aguas residuales • Derrames de residuos oleosos

Luego de identificadas las actividades que conlleva el proyecto para cada una de las fases se identificaron los aspectos ambientales a generarse, se realizó una matriz de doble entrada donde se cruzan los componentes del Medio Ambiente con las futuras actividades del proyecto, con los impactos que generan.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755

La matriz de impactos potenciales consta de filas y columnas, donde se organizan en las columnas las actividades y en la fila los componentes ambientales con sus respectivos indicadores susceptibles de ser alterados. Para cada actividad identificada se analizó su efecto en cada una de las características ambientales sobre un eje y cuando se considera que una actividad puede causar un cambio en una característica del otro eje, se señala en su respectiva casilla.

3.- Matriz de Impactos Potenciales

En el **cuadro 2**, se presenta una matriz de impactos potenciales, la cual contiene los impactos potenciales por medio, componente y las actividades del proyecto durante las fases de construcción, desarrollo y operación que generarían el posible impacto.

Tabla 2

Fase de Construcción

Componentes	Elemento	Impacto Ambiental
Físico	Suelo	Contaminación del suelo y subsuelo en caso de fuga e infiltración de combustible
		Contaminación del suelo, por el manejo y disposición inadecuada de los residuos domésticos
		Compactación del suelo, por el movimiento de los vehículos dentro del área del proyecto en la etapa de operación
	Agua	Contaminación de las aguas subterráneas por las descargas de aguas residuales domésticas
	Aire	Contaminación del aire por emisión de polvo, generado de la etapa de construcción.
		Emisión de ruido procedentes de los equipos y maquinarias utilizados en la etapa de construcción y desarrollo
Biótico	Flora	Pérdida de la cubierta de vegetación y la pérdida de poblaciones de plantas como resultado del desmonte y limpieza de la vegetación dentro del área del proyecto.
	Fauna	Afectación de la fauna por la pérdida de la vegetación dentro del área del proyecto
Socio económico	Económico	Generación de empleos en la comunidad por la entrada en operación y desarrollo del proyecto urbano residencial
		Aumento de la capacidad productiva del personal

Tabla 3

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755

Fase de Operación

Componente	Elemento	Impacto Ambiental
Físico	Suelo	Contaminación del suelo y subsuelo en caso de fuga e infiltración de combustible o residuos oleosos;
		Contaminación del suelo, por el manejo y disposición inadecuada de los residuos domésticos.
		Compactación del suelo, por el movimiento de los vehículos dentro del área del proyecto en la etapa de desarrollo y operación.
	Agua	Contaminación de las aguas subterráneas por las descargas de aguas residuales domesticas
	Aire	Emisión de CO por la combustión de los vehículos que ingresen al proyecto
Generación de olores y emisión de vapores de los combustibles líquidos		
Socio Económico	Bienestar	Aumento de la oferta de vivienda en la comunidad y en la provincia
		Afectación a la salud de los trabajadores por la emisión de material particulados y la generación de ruidos
		Afectación a la seguridad laboral durante el desarrollo y construcción de las diferentes infraestructuras
	Económico	Aumento de la capacidad productiva del personal
		Generación de empleos en la comunidad por la entrada del desarrollo, construcción y operación de del proyecto urbano residencial.
		Generación de divisas y pago de impuestos a las autoridades edilicias del estado
		Aumento de los empleos en la comunidad y el apaleamiento de los ociosos

Impactos al Medio Físico

5.1.- Suelos

Los suelos son impactados directamente por los residuos domésticos que se generen del desprendimiento por las aguas lluvias, los cuales son arrastrados por las aguas de escorrentías hasta fuente de aguas superficiales y subterráneas: Además por los residuos de origen domésticos como: Papel, cartón, residuos oleosos, derrame de combustible, aceites usados, grasas, manejo inadecuado del coolant, entre otros elementos químicos.

5.2.- Residuos Sólidos

Se generan desperdicios o residuos sólidos que podrían afectar y contaminar directamente el suelo, las aguas superficiales, subterráneas y la salud humana, los cuidados y precauciones sobre este

elemento están dirigidos a la preservación de la Salud Humana, Preservación del Recurso Agua, Suelos y la Seguridad Industrial. Sin embargo, estos se estiman en volúmenes muy bajos, lo que implica una actividad poco relevante como Impacto Ambiental de las operaciones del proyecto.

5.3- Agua

Durante las fases de construcción, desarrollo y operación del proyecto, se generarán aguas residuales de origen domésticas (baños, aseo del personal, limpiezas, entre otras). Estas pueden impactar a las aguas subterráneas si estas son descargadas en el subsuelo, sin ningún tipo de tratamiento previo, estas aguas deben ser manejadas de forma independiente a las aguas pluviales.

5.4.- Aire

En cuanto al elemento aire y su calidad suele contaminarse por el levantamiento de partículas de polvo, procedente de la construcción y por la combustión y circulación de los vehículos que entren y salgan de la propiedad, levantamiento de los sólidos dispersos por el movimiento de vehículos en la zona, entre otros.

Los principales impactos que se generaran al aire son:

5.6.- Ruidos

El aire sirve de medio de propagación del ruido que se genera por el uso de maquinarias y equipos. Estos no afectan el aire, pero si se propagan en él y afectan la salud de los humanos.

La generación de este Aspecto Ambiental es por la circulación y aceleración de los vehículos inadecuadamente y los ruidos típicos generados por el funcionamiento de los equipos y maquinarias en el montaje de la estructura y en operación, entre otros.

5.2.- Impactos al Medio Biológico

Siendo estos terrenos un área antropizada por el ser humano ya que anteriormente estos terrenos se utilizaban como pasto para el pastoreo de ganado el proyecto no pretende aumentar el efecto del ecosistema, por lo que no existe una pérdida adicional, significativa a la diversidad genética.

Con relación a la Flora y la Fauna, los residuales sólidos (capa vegetal y escombros) que se generarían serán utilizados para relleno y la construcción de áreas verdes, y así evitar mitigar o afectar a la incipiente vegetación natural y la Fauna silvestre de la zona, si no son manejado adecuadamente y gestionados; por lo que el efecto previsible de la actividad del proyecto se considerará significativo pero controlable. La capa vegetal que será removida es mínima ya que gran parte del terreno se encuentra cubierto de residuos sólidos debido a la anterior actividad que se desarrollaba en estos terrenos.

Desde el punto de vista biológico la construcción, desarrollo y operación del proyecto no representará un impacto significativo. Los árboles existentes dentro del área del proyecto algunos serán removido mientras otros no serán removidos. En cuanto a la Fauna si la Flora no será removida la Fauna será afectada mínimamente.

5.6.- Impactos al Medio Socio- Económico

Desde el punto de vista socioeconómico, la construcción y operación del proyecto urbano residencial “GOD VIEW.”, contribuye a la dinamización económicas de la comunidad, el comercio, la provincia, región, país y el estado. Además, este proyecto generará empleos directos e indirectos, produciendo un impacto económico positivo.

El principal impacto que se genera con la construcción, desarrollo y operación del proyecto, es que la comunidad se desarrollara y las propiedades aumentaron su valor y no tendrán el riesgo de tener un accidente como ya ha ocurrido en otras ocasiones.

Sin embargo, produce un aumento de la plusvalía de los terrenos y una percepción ligeramente positiva de la zona y su entorno colindante.

Empleos

Con la puesta en operación de este proyecto, se crearán veinte (20) puestos de trabajos directos y un sin números de empleo indirectos; siendo un impacto positivo de extensión puntual e intensidad alta y acumulación sinérgica.

Calidad de Vida

El empleo en el proyecto, desarrollo y operación permitirá a los moradores y futuros empleados, una unidad familiar, acceder a bienes y servicios, tales como alimentos, vestimentas, medicinas, educación, otros, elevando la calidad de vida del grupo familiar, generando un impacto positivo de extensión local, directo e intensidad alta y acumulación sinérgica.

Con la construcción, desarrollo y operación del proyecto urbano residencial se generarán actividades comerciales aumentando el desarrollo de la comunidad. El crecimiento cualitativo y cuantitativo de comerciantes, bienes y servicios, entre otros, generando un impacto positivo de extensión regional, directa, significativa y permanente.

Ingresos Fiscales

Con la construcción y puesta en operación del proyecto y la generación de recurso económico, la administración del proyecto pagará impuestos a las autoridades edilicias, constituyendo así un impacto positivo, directo y significativo, ya que permite inversiones, obras sociales por parte del ayuntamiento en las comunidades, por lo que se generará un impacto positivo de extensión local, intensidad baja y de acumulación simple.

Transito

Con la construcción, desarrollo y puesta en operación del proyecto, podrían sufrir efecto sobre el tránsito vehicular con importancia irrelevante, siendo de alcance regional y local. Efecto simple, directo, negativo, intensidad y probabilidad baja.

Sobre las posibilidades de accidentes de tránsito siempre estarán latentes para las operaciones de cualquier empresa, por lo que no ampliaremos sobre este riesgo eminente.

Accidentes Laborales

Durante la fase de construcción desarrollo y puesta en operación del proyecto están las probabilidades de accidentes laborales propios del tipo de operaciones llevadas a cabo, siendo del tipo negativo, intensidad y probabilidad baja y extensión puntual.

Salud Pública

En la salud humana los efectos directos e indirectos que pudieran generarse por la construcción desarrollo y operación serán del género ocupacional, podrían causar daños a la salud de los empleados y los residentes del entorno del área perimetral del proyecto. De acuerdo con el sistema de trabajo, estos daños podrían clasificarse en triviales, incapacitantes y fatales, por esta razón el proyecto debe de cumplir con las disposiciones legales vigentes de seguridad ocupacional para este tipo de proyecto urbano residencial.

Durante la fase de construcción, desarrollo y puesta en operación se podría tener la percepción de reducir el aumento de plagas y roedores. Siendo de tipo positivo, intensidad media alta, probabilidad alta y extensión local.

5.7.- Factores Ambientales Susceptibles de ser Afectados

A partir del inventario ambiental, se elaboró la lista que incluye todos los factores que podrían ser afectados por las actividades de construcción y puesta en operación de la estación de expendio de combustibles líquidos, con sus respectivos aspectos ambientales.

A partir de la identificación de los posibles impactos, se procedió a la valoración hecha por parte del equipo consultor, se realizó la validación y complementación, así como su valoración de acuerdo con lo establecido en los TdR's, que fueron emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), utilizando para ello la propuesta metodología de Conesa (1997), adaptada a las condiciones particulares del proyecto.

La valoración de los impactos es un procedimiento que permite de una forma ordenada y objetiva llegar a establecer la importancia o significancia de los impactos. **En el cuadro siguiente**, se presentan los valores para la evaluación de los impactos

5.8.- Caracterización Cualitativa de los Impactos

Metodología Utilizada

Los criterios de caracterización cualitativa utilizados fueron:

- ❖ Carácter Genérico (CG),
- ❖ Cobertura o área de influencia (CO);
- ❖ Magnitud (MG).
- ❖ Persistencia (PE).

- ❖ Resiliencia (RS).
- ❖ Recuperabilidad (RE).
- ❖ Periodicidad (PE).
- ❖ Tendencia (TD) y.
- ❖ Sinergia (SI)

Carácter Genérico (CG)

Positivo: Aquel admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costos y beneficios genéricos y de las condiciones externas de la acción completada

Negativo: Aquel que se traduce en la pérdida de valor natural, estético, cultural paisajístico, de productividad ecológica, o aumento de los perjuicios derivados de discordancia con la estructura ecológica geográfica, el carácter y las características socioculturales de una localidad determinada.

Cobertura o Área de Influencia (CO)

Los impactos según su cobertura pueden ser puntuales, locales y regionales, donde el área específica de cobertura variará de acuerdo con la actividad de operación que se está analizando.

Puntual: Se refiere a los impactos generados en el área directamente que será intervenida por la construcción, desarrollo y operación del proyecto urbano residencial. En los componentes físico y biótico, mientras lo social corresponde al entorno donde operará.

Local o Parcial: Se refiere a aquellos impactos que trascienden las áreas directamente intervenidas por la construcción, desarrollo y operación. En este caso del componente social se incluirán aquellos impactos de cobertura municipal.

Regional o Extremo: Cuando el impacto social, físico o biótico se manifiesta en el área de influencia de la comunidad y las regiones vecinas.

Magnitud (MG): Es el grado de modificación que se produce sobre la variable ambiental considerada, teniendo en cuenta el estado en que se encuentra antes de producirse la actividad impactante. La magnitud se clasifica como baja, media o alta, sin embargo, los criterios para establecer que es alta, media o baja son diferentes para cada variable a analizar

Persistencia (PE)

Se refiere al tiempo que teóricamente permanece la alteración de la variable Socio Ambiental que se está valorando, desde su aparición, y a partir del cual esta comienza su proceso de recuperación, con o sin medidas de manejo, de acuerdo con este criterio, el impacto por su duración puede ser:

Fugaz: Si el impacto persiste por menos de un (1) año

Temporal: Si el impacto persiste entre un (1) a tres (3) años

Persistente: Si el impacto persiste por un tiempo indefinido o mayor a tres (3) años.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... CODIGO NO. 22755 ...

Resiliencia (RS): Se refiere a la capacidad del Medio Socio Ambiental para asimilar naturalmente un cambio o impacto generado por una o varias actividades de la operación, de forma que activa mecanismos de auto depuración o auto recuperación, una vez desaparece la acción causante de la alteración

De acuerdo con lo anterior, los criterios para definir la resiliencia del medio Socio Ambiental son:

Reversible a Corto Plazo: La recuperación natural de la variable a su estado inicial. Sin medidas de manejo, se puede producir entre un (1) año

Reversible a Mediano Plazo: La recuperación natural de la variable a su estado inicial, sin medidas de manejo, se puede producir entre un (1) año a cinco (5) años

Reversible a Largo Plazo: La recuperación natural de la variable a su estado inicial, sin medidas de manejo, se puede producir entre cinco (5) años y quince (15) años

Irreversible: La recuperación natural de la variable a su estado inicial, sin medidas de manejo, no es posible.

Recuperabilidad (RE)

Se refiere a la posibilidad de alteración generada sobre una de las variables Socio Ambientales se puede eliminar por la ejecución de medidas de Manejo Ambiental.

Los criterios a tener en cuenta para la recuperación están en función del tiempo requerido, y son:

Recuperable a Corto Plazo: El impacto se puede eliminar en un tiempo menor de un (1) año

Recuperable a Mediano Plazo: El impacto se puede eliminar en un tiempo entre un (1) año y tres (3) años

Recuperable a Largo Plazo: El impacto se puede eliminar en un tiempo entre cuatro (4) años y diez (10) años

Mitigable: El impacto no se puede mitigar, pero su magnitud puede disminuirse por la ejecución de medidas correctoras.

Irrecuperable: El impacto no se puede eliminar ni mitigar con medidas de manejo Socio Ambiental, corresponde a impactos que requieren compensación

Periodicidad (PE): Se refiere a la aparición o permanencia de un impacto a lo largo de un periodo de tiempo. Los impactos, según su periodicidad pueden ser:

Irregular: El impacto se manifiesta esporádicamente y de forma imprevisible a lo largo de la duración de la operación. Debido a su frecuencia permite la recuperación del medio entre cada aparición y con tendencia a estabilizarse en el tiempo.

Discontinuo: El impacto se manifiesta sin regularidad a lo largo de la operación permite una recuperación de baja a moderada del medio y superior a impacto continuo.

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

Periódico: El impacto se manifiesta de forma regular pero intermitente a lo largo de la duración de la operación. La oportunidad de recuperación de medio es baja entre cada aparición

Continuo: El impacto se manifiesta constante o permanentemente a lo largo de la duración de la operación. La oportunidad del medio a recuperarse es muy baja o nula.

5.9.- Jerarquización de los Impactos

La Jerarquización de un impacto está determinada por la combinación de los criterios de calificación y valoración anteriormente descritos. Para adelantar la Jerarquización de los impactos, se determinó en primer lugar su grado de importancia, de acuerdo con la siguiente expresión.

$$\text{Importancia (I)} = \text{CG} \times (\text{CO} + \text{MG} + \text{PE} + \text{RS} + \text{RE} + \text{PR} + \text{TD} + \text{SI})$$

El carácter (CG) indica si el impacto es positivo (+1) o negativo (-1), dependiendo de si causa una alteración favorable o desfavorable para el Medio Ambiente

Considerando los rangos establecidos, los valores dados a cada rango dentro de cada criterio de evaluación, y la fórmula definidas para el valor de la importancia del impacto, el menor valor posible es de 8 y el valor máximo sería 100, y correspondería al impacto máximo.

5.10.- Caracterización Cuantitativa de los Impactos

Tabla 4.4

Parámetros de Evaluación de Impactos

Parámetro	Descripción	Calificación	Valor
Cobertura (CO)	Indica el área del entorno que es afectada por el impacto	Puntual	1
		Local	10
		Regional	15
Magnitud (MG)	Mide el grado de alteración producido sobre el elemento ambiental, de acuerdo con sus condiciones iniciales	Baja	1
		Media	15
		Alta	25
Persistencia (PE)	Indica el tiempo de permanencia del impacto desde su aparición hasta el retorno a su condición inicial	Fugaz un año (1)	1
		Temporal un (1) a tres (3) años	3
		Permanente mayor de tres (3) años	10
	Indica la capacidad del	Corto plazo un (1) año	1

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Resiliencia (RS)	medio a reconstruir el factor afectado o de retornar a las condiciones iniciales por Medios Naturales	Mediano plazo un (1) a cinco (5) años	2
		Largo plazo cinco (5) a quince (15) años	5
		Irreversible mayor de quince (15) años	10
Recuperabilidad (RE)	Indica la posibilidad de reconstrucción del factor por el proyecto o de retornar a las condiciones iniciales por acciones del proyecto	Corto plazo un (1) año	1
		Mediano plazo entre un (1) a tres (3) años	2
		Largo plazo mayor de tres (3) años	5
		Mitigable	10
		Irrecuperable (nunca)	15
Periodicidad (PR)	Indica la regularidad con que se presenta el efecto que causa el impacto sobre el Medio Ambiente	Irregular	1
		Discontinuo	5
		Periódico	10
		Continuo	15
Tendencia (TD)	Indica si el impacto causado es progresivo o no, cuando permite la acción que lo generará	Simple (No existe incremento progresivo)	1
		Acumulativo (existe incremento progresivo)	5
Sinergia (SI)	Indica el grado de relación del impacto causado sobre otros impactos, mide el grado de amplificación del impacto por su relación con los demás	No sinérgico (Tiene baja relación con otros impactos)	1
		Sinérgico (Desencadena múltiples impactos sobre los componentes del Ambiente)	5
Carácter (CG)	Indica si el impacto es benéfico (+) o perjudicial para el Medio Ambiente (-)		

Partiendo de estos valores mínimo y máximo se establecieron rangos de Jerarquización de los impactos que corresponden a los diferentes tipos de importancia, Dichos rangos y tipos de significancia son:

Rangos y Valores de Importancia de Impactos

Tabla 5

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

Importancia	Rango
Alto	> 86
Medio	56 - 85
Bajo	26 - 55
Muy Bajo	< 25

Los resultados obtenidos de la Jerarquización se emplearon para estructurar las medidas de manejo para los impactos significativos y muy significativos.

Para la realización de la evaluación se utilizó un procedimiento participativo, se partió de la matriz de evaluación de los aspectos e impactos ambientales con base en la información analizada de acuerdo con las actividades que conlleva la realización del proyecto (construcción, desarrollo y operación)

5.11.- Caracterización y Valoración de los Impactos

La caracterización de los impactos del proyecto se presenta a continuación:

5.11.1.- Contaminación del Suelo y Subsuelo en caso de Fuga e Infiltración de Combustible o Residuos Oleosos

Producidos por las actividades de almacenamiento de Diésel y sus derivados, fugas o liqueo de los vehículos que ingresen a los terrenos del proyecto a llevar o suplirse de materiales de construcción y retiro de escombros o materiales inertes. Este impacto se genera tanto en la fase de construcción, construcción, como también en la fase de operación, especialmente durante la circulación de los vehículos y el estacionamiento se pueden producir escape de combustible al suelo, aunque sean en proporciones mínimas que afectan la calidad del Medio Ambiente, y los residuos oleosos que resulten del cambio de aceite al generador eléctrico, sino son manejados mediante un plan de disposición adecuada de los mismos.

Tabla 6

Parámetro	Calificación	Valor	
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	
Magnitud (MG)	Baja	1	x
	Media	15	
	Alta	25	

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Persistencia (PE)	Fugaz	1	
	Temporal	5	x
	Permanente	10	
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	x
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	x
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	
	Mitigable	10	
	Irrecuperable	15	
	Irregular	1	
Periodicidad (PR)	Discontinuo	5	x
	Periódico	10	
	Continuo	15	
Tendencia (TD)	Simple(No existe incremento progresivo)	1	x
	Acumulativo(existe incremento progresivo)	5	
Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x
	Sinérgico	5	
Carácter (CG)	- 1		
Importancia (I)= CG X (CO+ MG +PE + RS + RE + PR + TD + SI)			- 26 Bajo

Contaminación del Suelo, por el Manejo y Disposición Inadecuada de los Residuos Domésticos

Producidos por la generación de las actividades domésticas, tanto en la etapa de construcción, desarrollo como también en la etapa de operación, estos serán tales como; restos de comidas,

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

envases plásticos, cartón, papel, entre otros). Sin embargo, estos se estiman en volúmenes muy bajos, estos residuos pueden, afectar y contaminar directamente el suelo, el medio ambiente, las aguas superficiales, subterráneas y la salud humana, si no se disponen adecuadamente.

Tabla 7

Parámetro	Calificación	Valor	Cuantificación
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
Magnitud (MG)	Regional	15	
	Baja	1	x
	Media	15	
	Alta	25	
Persistencia (PE)	Fugaz	1	x
	Temporal	5	
	Permanente	10	
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	x
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	x
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	
	Mitigable	10	
	Irrecuperable	15	
Periodicidad (PR)	Irregular	1	x
	Discontinuo	5	
	Periódico	10	
	Continuo	15	
	Simple (No existe incremento progresivo)	1	x
	Acumulativo(existe incremento progresivo)	5	

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
... CODIGO NO. 22755 ...

Tendencia (TD)			
Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x
	Sinérgico	5	
Carácter (CG)		-1	
Importancia (I)= CG X (CO+ MG +PE + RS + RE + PR + TD + SI)			-18 Muy Baja

Compactación del Suelo, por el Movimiento de los Vehículos dentro del Área del Proyecto

Durante el desarrollo de las actividades de construcción, desarrollo y operación del proyecto; el movimiento de equipos, vehículos y maquinarias, lo cual podrían producir compactación del suelo.

Tabla 8

Parámetro	Calificación	Valor	Cuantificación
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	
Magnitud (MG)	Baja	1	
	Media	15	x
	Alta	25	
Persistencia (PE)	Fugaz	1	
	Temporal	5	
	Permanente	10	x
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	
	Irreversible	10	
	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

Recuperabilidad (RE)	Mitigable	10	
	Irrecuperable	15	
Periodicidad (PR)	Irregular	1	
	Discontinuo	5	
	Periódico	10	x
	Continuo	15	
Tendencia (TD)	Simple(No existe incremento progresivo)	1	
	Acumulativo (existe incremento progresivo)	5	x
Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x
	Sinérgico	5	
Carácter (CG)		-1	
Importancia (I)= CG X (CO+ MG +PE + RS + RE + PR + TD + SI)			-56 Medio

Contaminación de las Aguas Subterráneas por las Descargas de las Aguas Residuales Domesticas

Durante las operaciones de construcción y operación del proyecto, no se generan aguas residuales de carácter industrial, sino solamente aguas residuales de origen domesticas (baños, aseo del personal, limpiezas, entre otras).

Tabla 9

Parámetro	Calificación	Valor	Cuantificación
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	
Magnitud (MG)	Baja	1	x
	Media	15	
	Alta	25	
	Fugaz	1	

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755

Persistencia (PE)	Temporal	5	
	Permanente	10	x
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	x
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	
	Mitigable	10	
	Irrecuperable	15	
Periodicidad (PR)	Irregular	1	x
	Discontinuo	5	
	Periódico	10	
	Continuo	15	
Tendencia(TD)	Simple (No existe incremento progresivo)	1	
	Acumulativo (existe incremento progresivo)	5	x
Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x
	Sinérgico	5	
Carácter (CG)		-1	
Importancia (I)= CG X (CO+ MG +PE + RS + RE + PR + TD + SI)			- 32 Baja

Contaminación del Aire por Emisión de Polvo Procedente del Proceso de Construcción (limpieza del terreno, movimiento de tierra, construcción de edificaciones).

Durante el desarrollo de las actividades de construcción del proyecto, se generarán emisiones de polvo, inducidas por las actividades de desbroce y movimiento de tierra, ocasionando por los efectos eólicos o del viento en el área donde se desarrollará el proyecto urbano residencial.

Tabla 10

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Parámetro	Calificación	Valor	Cuantificación
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	
Magnitud (MG)	Baja	1	x
	Media	15	
	Alta	25	
Persistencia (PE)	Fugaz	1	x
	Temporal	5	
	Permanente	10	
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	x
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	
	Mitigable	10	
	Irrecuperable	15	
Periodicidad (PR)	Irregular	1	x
	Discontinuo	5	
	Periódico	10	
	Continuo	15	
Tendencia (TD)	Simple (No existe incremento progresivo)	1	x
	Acumulativo (existe incremento progresivo)	5	
Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x
	Sinérgico	5	

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

Carácter (CG)		-1	
Importancia (I)= CG X (CO+MG+PE+RS+ RE+ PR +TD + SI)	-20 Baja		

Emisión de CO por la Combustión de los Vehículos que Ingresen a la Instalación del proyecto urbano residencial.

Durante el desarrollo de las actividades de construcción y operación del proyecto, se generarán emisiones inducidas por los vehículos, debido a que las operaciones que se desarrollarán a cielo abierto, ocasionando alteraciones de la calidad del aire.

Tabla 11

Parámetro	Calificación	Valor	
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	
Magnitud (MG)	Baja	1	
	Media	15	x
	Alta	25	
Persistencia (PE)	Fugaz	1	
	Temporal	5	x
	Permanente	10	
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	x
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	
	Mitigable	10	
	Irrecuperable	15	

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Afectación de los	Periodicidad (PR)	Irregular	1	x	a la salud
		Discontinuo	5		
		Periódico	10		
		Continuo	15		
	Tendencia (TD)	Simple (No existe incremento progresivo)	1	x	
		Acumulativo (existe incremento progresivo)	5		
	Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x	
		Sinérgico	5		
	Carácter (CG)		-1		
	Importancia (I)= CG X (CO+MG+PE+RS+ RE+ PR +TD + SI)				

trabajadores

La salud de los empleados podría verse afectada por la liberación de los olores durante el movimiento vehicular, por estar expuesto en el área de desarrollo y operación del proyecto urbano residencial sin la adecuada protección.

Tabla 12

Parámetro	Calificación	Valor	
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	
Magnitud (MG)	Baja	1	
	Media	15	x
	Alta	25	
Persistencia (PE)	Fugaz	1	
	Temporal	5	x
	Permanente	10	

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	
	Mitigable	10	x
	Irrecuperable	15	
Periodicidad (PR)	Irregular	1	x
	Discontinuo	5	
	Periódico	10	
	Continuo	15	
Tendencia (TD)	Simple (No existe incremento progresivo)	1	x
	Acumulativo (existe incremento progresivo)	5	
Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x
	Sinérgico	5	
Carácter (CG)		-1	
Importancia (I)= CG X (CO+MG+PE+RS+ RE+ PR +TD + SI)			- 48 Bajo

Afectación a la Seguridad Laboral

En la salud humana los efectos directos e indirectos que pudieran generarse por la construcción, desarrollo y operación serán del género ocupacional, podrían causar daños a la salud de los empleados y los residentes del entorno del área perimetral del proyecto. De acuerdo con el sistema de trabajo, estos daños podrían clasificarse en triviales, incapacitantes y fatales, por esta razón el proyecto debe de cumplir con las disposiciones legales vigentes de Seguridad Industrial para este tipo de proyecto residencial urbanísticos.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755

Tabla 13

Parámetro	Calificación	Valor	
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	
Magnitud (MG)	Baja	1	
	Media	15	
	Alta	25	x
Persistencia (PE)	Fugaz	1	
	Temporal	5	x
	Permanente	10	
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	
	Mitigable	10	x
	Irrecuperable	15	
Periodicidad (PR)	Irregular	1	
	Discontinuo	5	x
	Periódico	10	
	Continuo	15	
Tendencia (TD)	Simple (No existe incremento progresivo)	1	x
	Acumulativo (existe incremento progresivo)	5	
	No sinérgico	1	x

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

Sinergia (SI)	Sinérgico	5	
Carácter (CG)		-1	
Importancia (I)= CG X (CO+MG+PE+RS+ RE+ PR +TD + SI)			- 57 Medio

Aumento de la Capacidad Productiva del Personal

El empleo en el proyecto, desarrollo y operación permitirá a los moradores y futuros empleados, una unidad familiar, acceder a bienes y servicios, tales como: Alimentos, vestimentas, medicinas, educación, entre otros, elevando la calidad de vida del grupo familiar, generando un impacto positivo de extensión local, directo e intensidad alta y acumulación sinérgica.

Tabla 14

Parámetro	Calificación	Valor	
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	x
Magnitud (MG)	Baja	1	
	Media	15	
	Alta	25	x
Persistencia (PE)	Fugaz	1	
	Temporal	5	
	Permanente	10	x
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	x
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	x
	Mitigable	10	

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

	Irrecuperable	15	
Periodicidad (PR)	Irregular	1	
	Discontinuo	5	
	Periódico	10	
	Continuo	15	x
Tendencia (TD)	Simple (No existe incremento progresivo)	1	
	Acumulativo (existe incremento progresivo)	5	x
Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x
	Sinérgico	5	
Carácter (CG)		+1	
Importancia (I)= CG X (CO+MG+PE+RS+ RE+ PR +TD + SI)			94 altos

Generación de Empleos en la Comunidad por el desarrollo del proyecto

Con la construcción, desarrollo y puesta en operación del proyecto urbano residencial se generarán actividades comerciales aumentando el desarrollo de la comunidad. El crecimiento cualitativo y cuantitativo de vendedores, comerciantes, entre otros, generando un impacto positivo de extensión regional, directa, significativa y permanente.

Tabla 15

Parámetro	Calificación	Valor	
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	x
Magnitud (MG)	Baja	1	
	Media	15	
	Alta	25	x
	Fugaz	1	

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Persistencia (PE)	Temporal	5	
	Permanente	10	x
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	x
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	x
	Mitigable	10	
	Irrecuperable	15	
Periodicidad (PR)	Irregular	1	
	Discontinuo	5	
	Periódico	10	
	Continuo	15	x
Tendencia (TD)	Simple (No existe incremento progresivo)	1	
	Acumulativo (existe incremento progresivo)	5	x
Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x
	Sinérgico	5	
Carácter (CG)		+1	
Importancia (I)= CG X (CO+MG+PE+RS+ RE+ PR +TD + SI)			94 Alto

Generación de Divisas y Pago de Impuestos a las Autoridades Edilicias del Estado

Con la construcción y puesta en operación de la estación de Expendio de Combustibles Líquidos y las generaciones de recursos económicos, la administración del proyecto pagará impuestos a las autoridades edilicias, constituyendo así un impacto positivo, directo y significativo, ya que permite inversiones, obras sociales por parte del ayuntamiento en las comunidades, por lo que se genera un impacto positivo de extensión local, intensidad baja y de acumulación simple.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755

Tabla 16

Parámetro	Calificación	Valor	
Cobertura (CO)	Puntual	1	x
	Local	10	x
	Regional	15	
Magnitud (MG)	Baja	1	
	Media	15	x
	Alta	25	
Persistencia (PE)	Fugaz	1	
	Temporal	5	
	Permanente	10	x
Resiliencia (RS)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	
	Largo plazo	5	x
	Irreversible	10	
Recuperabilidad (RE)	Corto plazo	1	
	Mediano plazo	2	x
	Largo plazo	5	x
	Mitigable	10	
	Irrecuperable	15	
Periodicidad (PR)	Irregular	1	
	Discontinuo	5	
	Periódico	10	
	Continuo	15	x
Tendencia (TD)	Simple (No existe incremento progresivo)	1	
	Acumulativo (existe incremento progresivo)	5	x
Sinergia (SI)	No sinérgico	1	x

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

	Sinérgico	5	
Carácter (CG)		+1	
Importancia (I)= CG X (CO+MG+PE+RS+ RE+ PR +TD + SI)	69 Medio		

5.12.- Tabla Jerarquización de los Impactos

Tabla 19

Indicador de impacto	Valoración	Importancia
Contaminación del suelo y subsuelo en caso de fuga e infiltración de combustible y/o residuos oleosos	-26	Bajo
Contaminación del suelo, por el manejo y disposición inadecuada de los residuos domésticos	-18	Bajo
Compactación del suelo, por el movimiento vehicular dentro del área del proyecto en la etapa de operación	-56	Medio
Contaminación de las aguas subterráneas por las descargas de aguas residuales domesticas	-32	Bajo
Contaminación del aire por emisión de polvo procedente del proceso de construcción (limpieza del terreno, movimiento de tierra, construcción de edificaciones)	-20	bajo
Emisión de CO por la combustión de los vehículos que ingresen a la instalación	-37	Bajo
Afectación a la salud de los trabajadores por la exposición a los vapores.	-48	Bajo
Afectación a la seguridad laboral en caso de escape y fuga de los combustibles líquidos.	-57	Medio
Aumento de la capacidad productiva del personal	94	Alto

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

Generación de empleos en la comunidad por la entrada en operación de la estación de combustible	94	Alto
Generación de divisas y pago de impuestos a las autoridades edilicias del estado	69	Medio

CAPITULO VI

PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL (PMAA)

Antecedentes:

El programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) para la fase de desbroche, nivelación del terreno, transporte del material estéril, apertura de calles, subdivisión de solares, posterior desarrollo, construcción y operación del Proyecto Urbano Residencial “**GOD VIEW**”, ha sido preparado con el soporte técnico de la empresa **AQUILES REAL ESTATE, S. R. L.**, y el equipo técnico ambiental que participó en la elaboración de este documento.

Esta propuesta contiene normas, especificaciones y diseños de las diferentes medidas de mitigación propuestas para prevenir, controlar o reducir al mínimo los impactos negativos ambientales y socioculturales que se pudiera general durante la fase de desarrollo, desbroche, subdivisión de solares, apertura de calles, transporte del material estéril, posterior construcción y operación del proyecto urbano residencial.

Durante la preparación del documento, se evaluaron los diversos factores ambientales - abióticos, bióticos, socioeconómicos y culturales para detectar los posibles impactos potenciales resultantes de las diferentes actividades propuestas.

Sobre la base de los impactos previstos, se propusieron ciertas medidas o procedimientos encaminados a evitar, reducir y mitigar los posibles impactos a generarse.

Introducción:

En el programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA), del Proyecto Urbano Residencial “**GOD VIEW**”, se incluyen todas las actividades que se deben realizar para cumplir los objetivos de mitigar, compensar y controlar los impactos medioambientales negativos ocasionados en el área durante la etapa de construcción, desarrollo y operación por realizar dentro de su área de influencia.

Un Programa de Manejo no es un documento estático. Es un instrumento de trabajo sujeto a mejora continua como resultado de la evaluación de su efectividad. Algunos programas tienen metas para el primer año exclusivamente, otros son permanentes. Si algún Subprograma del PMAA no produce los resultados esperados, debe ser cambiado, con la debida aprobación de la autoridad ambiental.

Programas Ambientales:

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
_____ CODIGO NO. 22755 _____

Cada uno de los subprogramas que integran el PMAA está dirigido a cumplir un objetivo ambiental establecido en base a los impactos especificados. La importancia de un objetivo, y por lo tanto su prioridad, está directamente relacionado con los resultados de la evaluación del impacto.

A continuación, se presentan los objetos ambientales resultados de la evaluación de impactos ambientales. Reiteramos que los objetivos ambientales del Proyecto urbano residencial pueden variar, y así deberán variar los Subprogramas del PMAA, siempre bajo la supervisión y comunicación escrita con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), ya que el PMAA es la base del Permiso Ambiental, cuya vigencia está condicionada al cumplimiento de los Subprogramas de Manejo.

Este PMAA es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta las medidas de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de planes, programas, subprograma y medidas que serán cumplidos por la administración y posterior operación del proyecto residencial, con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Dominicano y las Políticas Ambientales.

Este PMAA, se ha desarrollado en función de la Ley 64-00, sus Reglamentos, Normas, Procedimientos y la Política de la Gerencia General de la administración del Proyecto, en cuanto a Seguridad, Salud y Protección Ambiental.

Objetivos Específicos del PMAA:

- Garantizar el manejo ambiental durante todas las fases de desarrollo y posterior operación del Proyecto;
- Definir las estrategias, planes y acciones necesarias para mitigar el impacto ambiental y social;
- Cumplir con las normas ambientales nacionales e internacionales.
- Proporcionar mecanismos de control para que las medidas de mitigación sean implementadas durante todas las fases de desarrollo y posterior operación del Proyecto, mediante un plan que integre los subprogramas de prevención y seguimiento ambiental.
- Proporcionar mecanismos de seguridad para que los impactos potenciales adversos se solucionen, se introduzcan medidas de prevención y en caso de ser estas insuficientes, identificar rápidamente los ajustes y complementaciones o mejoras necesarias para evitar los daños al Medio Ambiente a los Recursos Naturales.

El presente documento será utilizado por los contratistas, encargados y el futuro personal que adquirirán los apartamentos, una vez construido y puesto en operación e instancias ambientales competentes como instrumento aplicable y fácilmente verificable durante las inspecciones de monitoreo, seguimiento y cumplimiento ambiental.

Política

La administración general del proyecto asume los presentes principios a los fines de mejorar el Medio Ambiente, los Recursos Naturales y el entorno social donde se desarrollará, construirá las edificaciones y posteriormente operará el proyecto urbano residencial.

- Gestionar que todas las operaciones que se vayan a realizar en la fase de desbroche, nivelación del terreno, transporte del material estéril, subdivisión de los solares, construcción y posterior operación del proyecto residencial, que se ejecuten con miras a minimizar los impactos ambientales sobre la salud humana.
- Proporcionar un ambiente de trabajo donde los peligros reconocidos e identificados sean minimizados y controlados.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755

- La administración tendrá dentro de su personal un responsable de salud, seguridad y medio ambiente.
- Cumplir con las Leyes, Procedimientos y Reglamentos aplicables que tengan que ver con la seguridad, salud y protección ambiental.
- Reconocer la importancia de las medidas de seguridad, salud y protección ambiental cuando existe competencia entre éstos y los medios económicos.
- Contratar personal profesional para respaldar los compromisos en materia de la seguridad, salud y protección ambiental.
- Realizar monitoreo, evaluar e informar a las autoridades competentes sobre el desempeño en materia de seguridad, salud y protección ambiental.
- Ofrecer la capacitación requerida al personal que laborará en el desarrollo, construcción y posterior operación del Proyecto, para proteger los recursos naturales, humanos, ambientales, culturales y físicos de la zona.

6.1.- Estructura de Ejecución del PMAA

PLAN DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL	
Normas y especificaciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Medio Ambiente 64-00 • Norma de Contaminación Atmosférica; • Norma de Contaminación Hídrica; • Norma de Manejo con Sustancias Peligrosas; • Norma de Gestión de Residuos Sólidos; • Ley Sectorial de Áreas Protegidas • Ley General del Trabajo. • Ley General de Salud.
Subprograma de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de monitoreo de fauna en áreas sensibles. • Programa de monitoreo de niveles de ruido • Monitoreo de procesos colonizadores en áreas sensibles.
Subprogramas de relaciones comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los valores institucionales, • Trabajar internamente. • Mejorar canales de comunicación. • Institucionalizar el enfoque de conciencia social en el trabajo diario del proyecto residencial.
Subprograma de capacitación y entrenamiento general	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de entrenamiento ambiental para personal del proyecto. • Capacitación del personal en las medidas propuestas en el PMAA. • Plan de educación ambiental para los moradores de las comunidades vecinas • Plan de educación a empleados y contratista en seguridad pública.
Subprograma de salud y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Plan auditoria e inspecciones • Plan de prevención de incendios • Programa de compra
Subprograma de contingencias para emergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de Contingencia
Subprograma de manejo de desechos líquidos y sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de descargas de aguas, desechos y escurrimiento superficial • Almacenamientos de materiales de construcción
Subprograma de manejo de emisiones atmosféricas y ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de los gases, ruidos y particulados.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

PLAN DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL

Subprograma de abandono, desmovilización y cierre.

- Subprograma de abandono.

6.2.- Responsabilidad del Proyecto, Contratistas y Empleados:

Responsabilidad de la Administración

El responsable es el señor Aquiles José Viciosos Rodríguez., y la empresa del proyecto es **AQUILES REAL ESTATE, S. R. L.**, la cual se compromete a incorporar dentro de la filosofía de trabajo en el proyecto urbano residencial un desarrollo económico sostenible, con la perspectiva de mejorar la calidad de vida de la población involucrada en el área donde se construirá y operará el Proyecto; optimizará la seguridad operativa de sus instalaciones.

Los responsables y promotor del Proyecto Urbano Residencial "**GOD VIEW**", y la administración general asumen la responsabilidad de ejecutar lo descrito en este documento. Este rol incluye sus responsabilidades a nivel gubernamental y a nivel de supervisar el rendimiento de los contratistas en el cumplimiento de este PMAA.

La promotora y responsable del Proyecto, cumplirá con la legislación ambiental existente:

- Obtención de todas las licencias;
- Autorizaciones y permisos ambientales y
- Realizar el seguimiento ambiental.

Autorizará al encargado ambiental del proyecto para detener la operación, en caso de que, a juicio de tal persona, no se estuviese aplicando lo previsto en el documento, norma ambiental, seguridad y que pudiesen estar provocando riesgos a la población, al medio ambiente y los recursos naturales. Se asegurará que el personal de las empresas contratistas, reciban la capacitación ambiental correspondiente.

Responsabilidad de los contratistas:

Las empresas contratistas tienen la responsabilidad de implementar todas las medidas de mitigación incluidas en este documento. Es responsabilidad de éstas no causar ningún problema innecesario a los vecinos aledaños a la zona donde se construirá el proyecto, al Medio Ambiente y los Recursos Naturales. En caso de no dar cumplimiento estricto al PMAA, la administración del proyecto podrá rescindir el contrato. También tienen la responsabilidad de estar sujeta estrictamente a las normas de seguridad, protección ambiental y medio ambiente de la República Dominicana.

Responsabilidad de los empleados:

Mientras realiza su trabajo, todo empleado debería:

- Adoptar precauciones razonables para proteger su propia seguridad y salud, las de otras personas que puedan verse afectadas por sus actos u omisiones en el trabajo y de la protección y cuidado del medio ambiente.
- Atenerse a las instrucciones que se le den para su propia seguridad y salud, así como para los demás.
- Utilizar todos los dispositivos de seguridad y equipos de protección, de conformidad con las instrucciones que haya recibido.

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

- Informar en el acto a su supervisor inmediato de cualquier situación que, a su juicio, pueda representar un peligro y que él mismo no pueda corregir.
- Informar de todo accidente o daño para la salud y el medio ambiente que se produzca en el curso del trabajo o en relación con éste.
- Colaborar con la administración del proyecto o con cualquier otra persona en lo que atañe a los requisitos u obligaciones impuestos por las disposiciones legales pertinentes o en virtud de ellas, en la medida en que pueda ser necesario para cumplir los requisitos u obligaciones estipulados.

6.3.- Planes de Medidas Específicas:

Plan de manejo de residuos sólidos y líquidos:

En la etapa de construcción, desarrollo del Proyecto y posterior operación se requiere de la instalación de sistemas de tratamiento de desechos sólidos debido a que todos los desechos sólidos (desechos orgánicos, plásticos y metálicos) producto de la atención alimentaria del personal; son residuos sólidos municipales que son gestionados por el Ayuntamiento Municipal, los cuales son transportados hasta el Vertedero Municipal.

Los residuos líquidos producto del servicio de los sanitarios y lavamanos utilizados por los empleados serán tratados directamente por un sistema compuesto por cámara séptica donde reciben tratamiento primario y luego serán descargados en un pozo filtrante, teniendo como cuerpo receptor el subsuelo.

Sin embargo, para lograr una mejor y adecuada protección del medio ambiente, se presenta el siguiente plan para el manejo de los residuos sólidos y líquidos:

Objetivos:

Las metas y objetivos del manejo de los desechos son:

- Dar cumplimiento a las regulaciones ambientales con relación a la gestión de residuos sólidos y líquidos.
- Minimizar los impactos generados por los desechos durante las fases de construcción y posterior operación del proyecto.
- Reducir los costos asociados con el manejo de los desechos sólidos y la protección al medio ambiente y los recursos naturales.
- Incentivar a los trabajadores a desarrollar innovaciones para reducir la generación de los desechos e implementar una adecuada disposición final.
- Monitorear adecuadamente el plan de desechos para asegurar su cumplimiento.

Política ambiental de la administración

- Se prohíbe arrojar o abandonar residuos sólidos de cualquier especie dentro o fuera del área de construcción, desarrollo y posterior operación del proyecto.
- Se prohíbe dejar abandonados residuos sólidos en áreas públicas, vías o caminos vecinales de acceso al proyecto, quebradas, depresiones del terreno, lotes baldíos y sitios no autorizados en general.
- Se prohíbe almacenar residuos sólidos a cielo abierto en áreas no autorizadas, así como las instalaciones donde se desarrollará el proyecto, debiendo recogerlos, seleccionarlos y colocarlos en contenedores metálicos o plásticos para su disposición final.
- Se prohíbe la disposición de los desechos aceitosos, solventes o aceites de motor a cielo abierto. Los cambios de baterías, filtros y aceites de los camiones y vehículos deberán ser

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

realizados por personas capacitadas en la materia y en casos necesarios se deberá proceder al cambio de estos suministros bajo normas de protección ambiental (ej., implementar colectores de derrame).

Almacenamiento:

El almacenamiento de los residuos sólidos será temporal, se limitará simplemente al periodo necesario para su recolección, posteriormente se procederá al traslado al lugar de tratamiento y disposición final de los mismos.

Residuos sólidos especiales:

En el área donde se desarrollará el Proyecto Urbano Residencial, no hay generación de desechos especiales o peligrosos, en caso de estos generarse, se formulará un plan de manejo de residuos sólidos peligrosos en conformidad con la norma de residuos peligrosos emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).

Plan de manejo de lubricantes y combustibles:

En caso de ser necesario se habilitará un área para almacenamiento de combustibles, grasas y lubricantes. Para prevenir derrames se construirá un dique contenedor alrededor del tanque de almacenamiento de combustible que contenga el 110% del recipiente dentro de los muros de retención secundaria y se dotaran de: Válvula de drenaje, identificación, entre otros.

En caso de requerirse trasvase de combustibles, estos serán realizados con sistemas de succión hidráulica y sobre colectores para evitar posibles derrames. El sistema por implementar pretende evitar el derrame por goteos o posibles fugas de combustibles durante el trasvase.

El sistema tendrá un colector auxiliar que podrá contener la fuga de líquidos hasta que la válvula de seguridad sea accionada. Todos los recipientes de combustibles y lubricantes (en caso de ser empleados) tendrán letreros que identifiquen el volumen del recipiente y el contenido; además, de letreros de precaución.

6.4- Plan de Manejo para el Medio Físico Natural:

Aire:

Los posibles impactos identificados en la fase de construcción, desarrollo y posterior operación del Proyecto están relacionados a la generación de material particulados (sólidos dispersos en el aire), emisión de COx y generación de ruido; al objeto de minimizar estos impactos, se deberán tomar las siguientes medidas de mitigación:

- 1) Se desarrollará un plan de movilización eficiente de los materiales de construcción a ser transportados desde la fuente de suministro hasta la zona donde se construirá, desarrollará y operará el proyecto urbano residencial.
- 2) Se monitorearán todos los vehículos utilizados para la transportación de los materiales de construcción y se establecerá un sistema para proteger la seguridad de los trabajadores y al público general, especialmente en el área de construcción del proyecto y zonas aledañas.
- 3) Control estricto de la velocidad de los vehículos que circulan en las áreas de trabajo y zonas aledañas de tal manera que no sobrepasen los 15 Km/hr, con el fin de reducir la producción de los materiales particulados.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... CODIGO NO. 22755 ...

- 4) Se mantendrán las emisiones de ruido generadas por los equipos y maquinarias en operación a niveles compatibles con la Fauna, de acuerdo con los parámetros establecidos por las normas ambientales sobre el control de ruido.
- 5) Se controlará las emisiones de polvillo al ambiente mediante la humectación periódica de los caminos y áreas adyacentes a donde se construirá y desarrollará el proyecto.
- 6) Los vehículos que transportarán los materiales de construcción estarán cubiertos con lonas impermeables cuyas dimensiones sean en ancho dos (2) metros mayores que el ancho y longitud del recipiente del vehículo.

Ruido:

Incremento de los Niveles de Ruido:

- 1) Se limitará el uso de maquinaria pesada a horarios de trabajo normales, evitando de esta manera la contaminación acústica (horario de trabajo de 7:00 a.m. – 7:00 p.m.), considerando las horas de descanso nocturnas.
- 2) Revisión, mantenimiento periódico de los silenciadores e instalaciones de catalizadores en los motores de cada uno de los vehículos y maquinaria que operan en la fase de construcción y desarrollo del proyecto para disminuir los niveles de ruidos.

Estas medidas serán ejecutadas para cumplir con los estándares sugeridos por la normativa dominicana para niveles de ruido.

Agua

La calidad del agua no será afectada por las actividades de construcción, desarrollo y operación del Proyecto Urbano Residencial, sin embargo, son consideradas medidas generales de mitigación por contemplarse la presencia de cuerpo de agua cercano a la zona donde se levantará el proyecto, por tanto, se consideran las siguientes medidas:

Aporte de Sedimento a Cuerpo de Agua:

- 1) Acopio de materiales alejado de fuente de agua a más de doscientos (200) metros, para evitar aportes de sedimentos a las aguas de escorrentías superficiales.
- 2) Se mejorarán las estructuras de disipación en los sitios de escurrimiento del agua pluvial para evitar la descarga directa del agua provocando erosión y aporte de material a las aguas superficiales cercanas.
- 3) Se deberá evitar el dejar cumulo de tierra en el lecho de las quebradas, para evitar barreras físicas para el normal flujo de agua en época de lluvias.
- 4) Se deberán restaurar todos los drenajes naturales afectados por la operación de construcción y desarrollo del proyecto urbano residencial, el equipo de topografía deberá determinar y señalar la red de drenaje natural en la zona.

Alteración de la Calidad Físico Química del Agua:

- 1) El Plan de Manejo de Residuos en la etapa de construcción, desarrollo y operación del proyecto permitirá minimizar la posibilidad de impactos sobre la calidad de agua debido a los estrictos

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

controles que se impondrán sobre los desechos tanto líquidos como sólidos, generados durante la construcción.

- 2) El reabastecimiento de combustible en vehículos y máquinas se realizará alejado de los cuerpos de agua.
- 3) El mantenimiento de los equipos en la medida de lo posible se realizará en un área cuya superficie este totalmente impermeabilizada para tales actividades.

Control de vertidos accidentales de aceites y lubricantes:

- 1) Se destinará un área para la colocación de una trampa de grasa para recolectar los residuos oleosos y lubricantes utilizados durante el mantenimiento de los equipos, maquinarias y vehículos.
- 2) Se contratará una empresa especializada que se encargará de gestionar los residuos oleosos y lubricantes.

Suelo:

Control de las operaciones en la fase de construcción:

Las litologías en la zona se encuentran en un estado de equilibrio relativo que al ser interrumpido por los movimientos de tierra para dar pase al levantamiento del Proyecto urbano residencial pueden propiciar desequilibrio en su naturaleza.

Susceptibilidad a la Erosión:

- 1) Se disminuirán las actividades de operación cuando se esté en la fase de desarrollo y construcción del proyecto en períodos de lluvia a los fines de no generar fenómenos que puedan causar erosión.
- 2) Las ramas pequeñas y hojas sobrantes del desmonte serán dispuestas apropiadamente a los fines de generar abono orgánico que será utilizado para fomentar la revegetación.
- 3) Una vez concluida la fase de construcción del proyecto, el terreno será restaurado a su condición original, teniendo especial cuidado de mantener patrones de drenaje originales.
- 4) Se minimizará la alteración de canales de drenaje originales, nivelando el terreno a una altura mayor que la de los canales. No se dispondrá ningún material en canales de drenaje natural.
- 5) Una vez extraído el suelo del desbroce los montículos se protegerán de las precipitaciones y exposiciones solares, para conservarlo lo mejor posible mientras se dispone nuevamente para la rehabilitación de la zona que haya sido mutilada durante la fase de desarrollo y construcción del proyecto.
- 6) Se revegetará el área afectada durante la fase de desarrollo y construcción, incluyendo bermas y canales transversales con una mezcla de pasto y en las áreas donde sea posible se permitirá la revegetación natural.
- 7) Se instalará un vivero en la fase inicial de la construcción del proyecto urbano residencial para reproducir y acopiar las especies de plantas nativas que se utilizarían en la restauración de las áreas impactadas.

**Declaración de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

- 8) Se restaurarán parte de las áreas impactadas con especies nativas y endémicas del lugar, para compensar la alteración de los hábitats de fauna.
- 9) Se hará acopio de la capa vegetal removida y material de desbroce para la restauración del suelo.
- 10) El movimiento de las capas de suelo se hará de forma planificada y con la ayuda de mano de obra humana, equipo y maquinarias.
- 11) Todos los materiales residuales, tales como recipientes, latas, envolturas de refrigerio, aceite de motor usado y otra basura generada por las actividades normales durante la fase de desarrollo y construcción del proyecto, serán recolectada por empresas certificadas por la MARENA y dispuesta de acuerdo con el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.

Fauna, flora y paisaje:

La descripción del área de ubicación donde se desarrollará el Proyecto Urbano Residencial muestra claramente que el efecto sobre la fauna, flora y paisaje es mitigable.

Para disminuir los impactos se debe:

Prohibición Caza de Aves y Animales en la zona del proyecto:

Por medio de un completo plan de vigilancia e inspección, se prohibirá a los trabajadores la captura de animales silvestres, aplicando las siguientes medidas:

- 1) Para evitar las molestias del ruido en los animales silvestres, se realizará mantenimiento periódico a los motores de los vehículos, generador eléctrico de emergencia como también a los sistemas de silenciadores.
- 2) Recuperación ambiental de la vegetación y del paisaje de las áreas mutiladas durante la fase de construcción y desarrollo del proyecto.

Estas medidas se ejecutarán una vez haya concluidos la fase de construcción, a los fines de lograr una integración del paisaje, restauración del suelo y la vegetación.

Para disminuir este impacto se ejecutarán las siguientes medidas:

- 1) Se nivelarán las superficies irregulares de las zonas que hayan sido mutiladas.
- 2) La capa vegetal será almacenada en lugares en donde no pueda ser afectada por el tránsito de los vehículos y equipos. Será humedecida diariamente y será esparcidas en las superficies niveladas y los taludes con espesor de 25 – 30 cm.
- 3) Se aplicará abono orgánico sobre la capa vegetal.
- 4) Se tratará de realizar la siembra de árboles en época de lluvias.
- 5) En caso de baja precipitaciones en la zona se procederá al riego de los árboles sembrados.
- 6) Instalación y mantenimiento de viveros con especies apropiadas para los programas de revegetación.
- 7) Revegetación de los terrenos mutilados, tales como vías abandonadas con especies de la zona.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
... .. CODIGO NO. 22755

- 8) Se debe marcar en el terreno donde irá cada especie de árbol a sembrar. Se tendrá en cuenta que el marco de plantación guarde una distancia de 4 a 10 metros, tomándose en consideración la calidad del suelo en cada sitio, la pendiente, especies u otras condiciones especiales.

Socio economía y Cultura:

Sistema de gestión social

La administración del Proyecto Urbano Residencial ha identificado que durante la transportación de los materiales de construcción por las vías existentes pudieran generarse impactos a los residentes de la zona.

El área de influencia de la zona del proyecto es mucho menor que las de otros proyectos existente. El Proyecto, tiene un área de influencia limitada y pocas comunidades vecinas.

A pesar de toda la administración del proyecto pretende implementar una estrategia social que contará con los siguientes lineamientos:

- 1) Aplicar los valores institucionales, trabajar internamente, mejorar canales de comunicación, institucionalizar el enfoque de conciencia social en el trabajo diario.
- 2) Cumplir con las Leyes relativas a aspectos sociales de una manera responsable, cumplir la Ley y cuando no sea clara, buscar soluciones serias y apropiadas.
- 3) Participar en iniciativas locales de desarrollo sostenible junto con otros sectores, ser buenos vecinos, compartir y colaborar en zonas de trabajo, aportando siempre un granito de arena.
- 4) Participar en discusiones y análisis de las actividades, lecciones aprendidas y hacer propuestas en aspectos sociales del sector inmobiliarios.

Alteración de Costumbres Locales:

- 1) Se informará a la población sobre las actividades a desarrollar por el Proyecto cerca de sus comunidades.
- 2) Se realizarán periódicamente exámenes médicos al personal que trabajará en el proyecto.
- 3) Se capacitará al personal que laborará en la fase de construcción, desarrollo y posterior operación del Proyecto, en normas de conducta y de comportamiento hacia las comunidades.
- 4) Se implementará un código de buena conducta que regule el comportamiento de los trabajadores.
- 5) Se realizarán monitoreo y controles periódicos sobre el cumplimiento del código.
- 6) La ocupación de mano de obra local es uno de los beneficios directos que la comunidad local recibirá por la contratación en la fase de construcción, desarrollo y posterior operación del Proyecto.

Por ello se deberá maximizar la contratación de mano de obra local y proporcionar oportunidades de empleo y negocio en forma razonable a los habitantes cercanos a la zona del proyecto.

También se pondrá especial atención en informar apropiadamente a la población haciendo énfasis en la temporalidad y la cantidad de plazas ofrecidas.

Contratación de mano de obra de la zona para las labores de construcción y posterior operación del Proyecto Urbano Residencial.

- 1) Con esta medida se busca mejorar la calidad de vida de los pobladores de las comunidades cercanas.
- 2) Se creará una base de datos en donde se registre la información de todas las personas de la zona que potencialmente puedan acceder a un empleo en la fase de desarrollo, construcción y posterior operación del Proyecto.
- 3) El encargado de operación en la fase de desarrollo, construcción, transmitirá su necesidad de personal directamente a la administración superior y la misma seleccionará al personal directamente de la base de datos creada.

6.5. - Programa de compensación social:

Se implementarán las siguientes medidas a los fines de mejorar la calidad de vida de los moradores cercanos al Proyecto.

- A) Adjunto de las autoridades de obras públicas local, el ayuntamiento de la zona y las demás autoridades edilicias del área se remozará la calle principal que da acceso al Proyecto.
- B) Adjunto de las autoridades de Salud Pública se darán los pasos necesarios para la instalación de un Subcentro de salud de atención primaria o el equipamiento con medicamentos esenciales si existe un Subcentro en la zona periférica al área donde se desarrollará el proyecto.

Medidas de relaciones interinstitucionales y con las comunidades cercanas:

- a) Se mantendrá comunicación permanente con el Ministerio de Medio Ambiente (MARENA), Obras Públicas, Salud Pública, Ayuntamiento Municipal del municipio, Juntas de vecinos de la zona, entre otras.
- b) Se coordinarán acciones tendientes a canalizar cualquier inquietud de los residentes de la zona con las autoridades gubernamentales.
- c) Se coordinarán las acciones de compensación social que ejecutará la administración superior del Proyecto Urbano Residencial.

6.6.- Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA)

Una vez que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), otorga un Permiso o Licencia Ambiental, se inicia el proceso de monitoreo y seguimiento y los reportes periódicos a la autoridad ambiental a través de los informes de cumplimiento ambiental (ICA's).

Estos informes serán elaborados de acuerdo con lo estipulado en el documento de “requerimiento mínimo de los informes de cumplimiento ambiental (ICA)” que contienen lineamientos de forma y contenido para la presentación de los ICA's.

Básicamente el ICA se nutre de los tópicos (ítems) incluidos en los formularios del programa de seguimiento a las actividades del PMAA, y se presenta con el mismo esquema la matriz resumen del PMAA. Tomando en cuenta la naturaleza de esta actividad habitacional se estima que deberá hacerse un ICA cada seis (6) meses. El presente calendario está sujeto a la aprobación de Autoridad Ambiental.

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 ... CODIGO NO. 22755 ...

Tabla modelo para el informe de cumplimiento

				Programa
				Elemento del Medio
				Impacto
Medidas	Cumplimiento			
	Sí	No	Sí, con Desviaciones	Observaciones y Acciones que ejecutar

El esquema de contenido para la elaboración del ICA será el siguiente:

- **Introducción**
- **Antecedentes y breve descripción**
- **Cronograma de actividades planeadas para el periodo cubierto;**
- **Estado de cumplimiento del dispositivo del permiso ambiental;**
- **Estado de cumplimiento de los programas del PMAA;**
- **Estado de cumplimiento de resoluciones o comunicaciones del Ministerio de Ambiente;**
- **Resumen de no cumplimiento o desviaciones;**
- **Análisis de las tendencias del cumplimiento;**
- **Análisis tendencia de calidad ambiental en el área;**
- **Propuesta de modificaciones y actualizaciones;**
- **Anexos: Informes de laboratorios, mediciones, reportes, entre otros.**

6.7.- Fase de Operación

En la fase de operación todas las actividades que se realicen dentro del proyecto urbano residencial estarán regida por su promotor, el cual es responsable de velar porque se cumplan las medidas propuestas en este PMAA, será el representante, promotor o administrador.

Fase de Operación	
No.	Subprograma
1	Manejo de vías de acceso y vías internas
2	Manejo de agua
3	Manejo de aguas residuales
4	Manejo ruido
5	Manejo de residuos sólidos
6	Conservación de áreas frágiles

Camino de Accesos



Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755

Total	RD\$155,000.00
--------------	----------------

Agua

2. Subprograma de Manejo de Agua			
<p>Objetivo:</p> <p>Aplicar prácticas y realizar las actividades necesarias para minimizar el consumo de agua, que puedan agotar el recurso.</p>	<p style="text-align: right;">Impactos considerados</p> <p>1.Alteración de la calidad fisicoquímica del agua 2.Agotamiento de la disponibilidad del suministro de agua por INAPA y los pozos tubulares (fase de construcción muchos proyectos suelen dejar tuberías rotas con botaderos de agua) 3.Posible contaminación de las aguas subterráneas por el mal manejo de hidrocarburos y residuos oleosos de los equipos 4. Posible contaminación de las aguas subterráneas por el arrastre de sedimentos en las aguas de escorrentías.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px;">Actividades generadoras de impactos</td> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ○ Erosion de los Caminos ○ Deterioro y mal funcionamiento del sistema de drenaje y sanitario. ○ Contaminación de fuente de agua superficiales y subterráneas por derrame d residuos oleosos o sustancia químicas </td> </tr> </table>	Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Erosion de los Caminos ○ Deterioro y mal funcionamiento del sistema de drenaje y sanitario. ○ Contaminación de fuente de agua superficiales y subterráneas por derrame d residuos oleosos o sustancia químicas
Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Erosion de los Caminos ○ Deterioro y mal funcionamiento del sistema de drenaje y sanitario. ○ Contaminación de fuente de agua superficiales y subterráneas por derrame d residuos oleosos o sustancia químicas 		
Medidas Aplicar			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento de los caminos para evitar erosión y se generen sedimentos que vayan a los cursos de agua ○ Mantenimiento de los taludes de los caminos ○ Mantenimiento del sistema de drenaje y sistema de tratamiento de aguas residuales 			
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento			
Parámetros que monitorear:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento de las vías, drenajes y sistema de tratamiento de aguas residuales. 		
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Toda el área del proyecto y el camino de acceso 		
Frecuencia:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diaria y semanal y reportarlo semestralmente 		
Indicadores de Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Verificación de las prácticas propuestas 		
Responsabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promotor del proyecto 		
Costos asociados a la protección de la calidad del agua			

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 _ _ _ _ CODIGO NO. 22755 _ _ _ _ _

Cronograma de Ejecución y Costos							
Actividades	Semestral						Costo semestral
	1	2	3	4	5	6	
○ Mantenimiento de los caminos para evitar erosión y que se generen sedimentos que vayan a parar a los cursos de agua			x			x	120,000.00
○ Mantenimiento de los taludes de los caminos	x	x	x	x	x	x	40,000.00
○ Mantenimiento del sistema de drenaje y sistema de tratamiento de aguas residuales	x	x	x	x	x	x	60,000.00
Total							RD\$ 220,000.00

Aguas Residuales

3. Subprograma de Manejo de las Aguas Residuales			
<p>Objetivo: Aplicar prácticas y realizar las actividades necesarias para prevenir la contaminación de las aguas superficiales, subterráneas y la de escorrentía (lluvias).</p>	<p style="text-align: right;">Impactos considerados</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alteración de la calidad físico química del agua ○ Afectación de la dinámica de las aguas superficiales ○ Contaminación de las aguas subterráneas por manejo inadecuado y tratamiento ineficiente <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Actividades generadoras de impactos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acumulación de residuos sólidos ○ Limpieza del sistema de tratamiento de las aguas residuales domesticas </td> </tr> </table> <p style="text-align: center; background-color: #d9ead3; margin: 5px 0;">Medidas Aplicar</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se evitará la acumulación y la disposición inadecuada de residuos sólidos para evitar la generación de lixiviados. ○ Se dará mantenimiento periódico al sistema de drenaje separado del sistema sanitario. 	Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acumulación de residuos sólidos ○ Limpieza del sistema de tratamiento de las aguas residuales domesticas
Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acumulación de residuos sólidos ○ Limpieza del sistema de tratamiento de las aguas residuales domesticas 		
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento			
<p>Parámetros que monitorear:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Supervisión del mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales ○ Verificar que no hay infiltración de aguas de escorrentías al sistema sanitario, viceversa. 		

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

Puntos de muestreo:	○ Toda el área del proyecto y sistema de tratamiento
Frecuencia:	○ Mensual
Indicadores de Seguimiento:	○ Verificación de las prácticas propuestas
Responsabilidad:	○ ADMINISTRADOR Y PROMOTOR DEL PROYECTO

Costos asociados a la protección de las aguas

Cronograma de Ejecución y Costos

Actividades	Semestral						Costo semestral
	1	2	3	4	5	6	
○ Se evitará la acumulación y la disposición inadecuada de residuos para evitar lixiviados.	x	x	x	x	x	x	S/C
○ Se dará mantenimiento mensual al sistema de drenaje separado del sistema sanitario.	X	X	X	X	X	X	40,000.00
Total							RD\$40,000.00

Ruidos

4. Subprograma Manejo de Ruido

Objetivo: Aplicar prácticas y realizar las actividades necesarias para prevenir la contaminación por emisión de ruido.	Impactos considerados	
	○ Incremento en el nivel de ruido generado por los vehículos ○ Incremento por la manipulación de maderas, grava, arena , clavado de las maderas y movimiento de esta ○ Incremento de los niveles de ruido generado por equipos y maquinaria de trabajo	
	Actividades generadoras de impactos	○ Toda actividad de construcción que se realice en la operación ○ Maquinarias pesadas utilizadas para realizar estas actividades.
	Medidas Aplicar	
○ Establecer un horario de trabajo de 8:00 a 5:00 (el proyecto está dentro de la comunidad por lo cual esta podría ser afectada por esta actividad y otra actividad de construcción en esta fase. ○ Dotar a los operarios y obreros que estén trabajando próximo a los equipos de protectores auditivos.		

Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Parámetros que monitorear:	<ul style="list-style-type: none"> o dBA (niveles de ruidos medidos en decibeles)
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none"> o Los posibles puntos que pueden monitorearse en caso de que se consideren necesario, es el área donde se esté desarrollando, construyendo y operando algún equipo.
Frecuencia:	<ul style="list-style-type: none"> o Esta es una actividad que durará poco tiempo por lo que se hará si se considera necesario.
Indicadores de Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none"> o Registro con niveles de ruido
Responsabilidad:	PROMOTOR Y REPRESENTANTE DEL PROYECTO

Costos asociados a la protección de las personas

Cronograma de Ejecución y Costos

Actividades	Semestral						Costo semestral
	1	2	3	4	5	6	
<ul style="list-style-type: none"> o Establecer un horario de trabajo de 8:00 a 5:00 (el proyecto está cerca de la comunidad por lo que podría ser afectada por esta actividad y otra actividad de construcción en esta fase. 							S/C
<ul style="list-style-type: none"> o Dotar a los operarios y obreros que estén trabajando próximo a los equipos de protectores auditivos. 							20,000.00
Total							RD\$ 20,000.00

Residuos Sólidos

5. Subprograma Manejo de Residuos Sólidos

Objetivo: Aplicar prácticas y realizar las actividades necesarias para prevenir la	Impactos considerados <ul style="list-style-type: none"> o Posible contaminación del suelo por generación de residuos sólidos o Posible contaminación de las aguas subterráneas por el mal manejo residuos oleosos de los equipos 	
	Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none"> o Construcción de estructuras y mantenimiento de maquinarias dentro del área del proyecto

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

Medidas Aplicar							
contaminación por acumulación de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Todo residuo generado dentro del área del proyecto será dispuesto en tanque (metálico o plástico) de cincuenta y cinco (55) galones y dispuesto en el vertedero municipal. ○ No se realizará cambios de aceite dentro del proyecto, por lo tanto, no se generan residuos oleosos ○ La persona que posea un generador eléctrico deberá acogerse al Reglamento protector del proyecto 						
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento							
Parámetros que monitorear:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cantidad de residuos generados 						
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Área del proyecto donde se depositen los residuos y cada una de las edificaciones que se construyan 						
Frecuencia:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Semanal 						
Indicadores de Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Registro de control de deposición de los residuos 						
Responsabilidad:	PROMOTOR Y REPRESENTANTE DEL PROYECTO						
Costos asociados a la protección del suelo							
Cronograma de Ejecución y Costos							
Actividades	Semestral						Costo semestral
	1	2	3	4	5	6	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Todo residuo generado dentro del área del proyecto será dispuesto en tanque (metálico o plástico) de cincuenta y cinco (55) galones y dispuesto en el vertedero municipal. 	x	x	x	x	x	x	20,000.00
<ul style="list-style-type: none"> ○ No se realizará cambios de aceite dentro del proyecto, por lo tanto, no se generan residuos oleosos 	x	x	x	x	x	x	S/C
<ul style="list-style-type: none"> ○ La persona que posea un generador eléctrico deberá acogerse al Reglamento protector del proyecto 	x	x	x	x	x	x	10,000.00
Total							RD\$ 30,000.00

Áreas Frágiles

6. Subprograma Manejo y Conservación de Áreas Frágiles

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Objetivo: Proteger las áreas que pueden resultar sensibles dentro del proyecto.	Impactos considerados	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Posible contaminación del suelo por generación de residuos sólidos ○ Posible contaminación de las aguas subterráneas por el mal manejo residuos oleosos de los equipos ○ Sedimentación de los cursos de agua 	
	Actividades generadoras de impactos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Construcción de estructuras y mantenimiento de maquinarias y equipos dentro del área del proyecto ○ Manejo de generador eléctrico ○ Tala de arboles, ○ Podas de arboles ○ Movimiento significativos de tierra ○ Corte de grama
	Medidas aplicar	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Vigilar y cuidar que no se realicen actividades de construcción cerca de las áreas que pueden ser frágiles (se está considerando como área frágil los drenajes naturales del terreno) ○ Evitar movimiento brusco de tierra ○ Evitar desbroce de la vegetación innecesario ○ Evitar manipulación y suministro de combustible próximo a estos ○ Realizar reforestación masiva de las áreas ○ Mantener una franja de treinta (30) metros a ambos márgenes de los drenajes naturales sin construir estructura (solo se permite la verja) ○ No sembrar próximo a los drenajes naturales plantas que consuman mucha agua tal como el eucaliptus. ○ No realizar ninguna actividad que modifique el lecho o sustratos de los drenajes naturales (fuertes depresiones del terreno) ya que estos pueden presentar escurrimiento en ciertas épocas del año. ○ No se realizará descargas de aguas residuales a los drenajes naturales 		
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento		
Parámetros que monitorear:	○ N/A	
Puntos de muestreo:	○ N/A	
Frecuencia:	○ VIGILANCIA PERMANENTE	
Indicadores de Seguimiento:	○ Registro fotográfico de área.	
Responsabilidad:	REPRESENTANTE Y PROMOTOR DEL PROYECTO	
Costos asociados a la protección del suelo		

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755**

Cronograma de Ejecución y Costos							
Actividades	Semestral						Costo semestral
	1	2	3	4	5	6	
○ Vigilar y cuidar que no se realicen actividades de construcción cerca de las áreas que pueden ser frágiles (se está considerando como área frágil los drenajes naturales del terreno)	x	x	x	x	x	x	C/A
○ Evitar movimiento brusco de tierra	x	x	x	x	x	x	S/C
○ Evitar desbroce de la vegetación	x	x	x	x	x	x	S/C
○ Evitar manipulación y suministro de combustible próximo a estos	x	x	x	x	x	x	S/C
○ Realizar reforestación masiva áreas	X	X	X	X	X	X	125,000.00
○ Mantener una franja de treinta (30) metros a ambos márgenes de los drenajes naturales sin construir estructura (solo se permite la verja)	X	X	X	X	X	X	S/C
○ No sembrar próximo a los drenajes naturales plantas que consuman mucha agua tal como el eucaliptus.	X	X	X	X	X	X	S/C
○ No realizar ninguna actividad que modifique el lecho o sustratos de los drenajes naturales (fuerte depresiones de terreno) ya que estos pueden presentar escurrimiento en ciertas épocas del año.							S/C
○ No se realizará descargas de aguas residuales a los drenajes naturales							
Total							RD\$125,000.00

A).- Subtotal Costo Fase de Operación RD\$ 590,000.00

Costo de la implementación del PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL (PMAA), Fase de Construcción del Proyecto

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 CODIGO NO. 22755

2.9.- Tabla Resumen de los Costos del PMAA

Subprograma de estabilidad y recuperación de los suelos impactado durante la etapa de construcción del proyecto	Costo en RD \$
Estabilización del suelo y siembra de arboles	120, 250.00
Subprograma para prevenir, controlar, mitigar, compensar y corregir daños a la biodiversidad.	
Recuperación de hábitat	70, 000.00
Subprograma de prevención de accidentes de tránsito	
Señalización de advertencia indicando el paso de vehículos pesados	12, 500.00
Cumplimiento de normas de seguridad	15, 000.00
Delimitación de zonas para la circulación de los pobladores en las inmediaciones del área del proyecto	10, 350.00
Arreglo de caminos y vías	180,350.00
Subprograma de adecuación a las normas y calidad ambiental	
Control de vertidos y fugas de combustible	15, 200.00
Manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos	10, 000.00
Recuperación de las áreas cercenada durante la fase de construcción del proyecto y Siembra de árboles endémico de la zona	60, 450.00
Reducción de los niveles de ruido del área de construcción	15, 250.00
Prevenir la contaminación de cuerpos de agua presentes en la zona donde se desarrollara el Proyecto Residencial	20,375.00
Prevenir la contaminación de aguas superficiales y subterráneas por mal manejo de las excretas del personal que laborara en la fase de construcción del proyecto	40, 450.00
Subprogramas de medidas para mitigar los impactos económicos de la población	
Creación de empleos directo e indirecto, para beneficio de las comunidades cercanas	20,000.00
SUBTOTAL	590,175.00

B).- Subtotal Costo Fase de construcción RD\$ 590,175.00

2.10.- FASE DE CIERRE Y RESTAURACION DESPUÉS DE TERMINADA LA CONSTRUCCIÓN

Subprograma de recuperación ambiental y paisajística del área intervenida	Costo
Recuperación de la flora	60,000.00

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755

Recuperación de población de especies animales	28,000.00
Creación de jardines	100,500.00
SUBTOTAL RD\$	188,500.00

C).- Subtotal Costo Fase Cierre y Restauración RD\$ 188,500.00

6.11.- SUBPROGRAMA DE FORMACION

Subprograma de formación	Costo
Difusión del PMAA y responsabilidades de los trabajadores y técnicos durante la fase de construcción del proyecto	40,000.00
Manejo seguro y cumplimiento de normas de seguridad en el manejo de equipos	25,500.00
Manejo de sustancias peligrosas	15,000.00
Manejo de desechos sólidos	12,850.00
SUBTOTAL RD\$	93,350.00

D).- Subtotal Costo Subprograma de Formación RD\$ 93,350.00

6.13.-TOTAL GENERAL EN RD\$

A+B+C+D=

A) SUBTOTAL FASE DE OPERACIÓN EN RD\$ 590,00.00

B) SUBTOTAL FASE DE CONSTRUCCION EN RD\$ 588,175.00

C) SUBTOTAL FASE CIERRE Y RESTAURACION EN RD\$ 185,500.00

D) SUBTOTAL COTO SUBPROGRAMA DE FORMACION EN RD\$ 93,350.00

TOTAL GENERAL COSTO DEL PMAA

EN RD\$ 1, 456,850.00

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 _ _ _ _ CODIGO NO. 22755 _ _ _ _ _

Cumplimiento de normas de seguridad	PERMANENTE															
Delimitación de zonas para circulación de los pobladores en las inmediaciones de la zona del proyecto.																
Arreglo de caminos y vías																
Subprograma de adecuación de las normas y calidad ambiental																
Control de vertidos y fugas de combustible.	PERMANENTE															
Manejo de residuos sólidos no peligrosos	PERMANENTE															
Reducción niveles de ruidos del área de construcción	PERMANENTE															
Recuperación de las áreas intervenida durante la fase de construcción del proyecto y Siembra de árboles endémico de la zona	PERMANENTE															
Prevenir la contaminación de cuerpo de agua presente en la zona donde se	PERMANENTE															

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 _ _ _ _ _ CODIGO NO. 22755 _ _ _ _ _

desarrollará el proyecto Residencial	
Prevenir la contaminación de aguas superficiales y subterráneas por mal manejo de las excretas del personal que laborara en la fase de construcción del proyecto	PERMANENTE

Subprograma de medidas para mitigar los impactos económicos de la población

Creación de empleos directo e indirecto, para beneficio de las comunidades cercanas	PERMANENTE
---	-------------------

Cronograma		
------------	--	--

Subprogramas / medidas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5
------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	---	---	---	---	---

Subprograma de recuperación ambiental y paisajística del área intervenida

Recuperación de la flora																	
Recuperación de población de especies animales																	
Creación de jardines																	

Cronograma		
------------	--	--

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
 _ _ _ _ CODIGO_NO_22755 _ _ _ _ _

Subprogramas / medidas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5
Difusión del PMAA y responsabilidades de los trabajadores y técnicos durante la fase de construcción del proyecto.																	
Manejo seguro y cumplimiento de normas de seguridad en el manejo de equipos																	
Manejo de sustancias peligrosas																	
Manejo de desechos sólidos																	

Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755

6.14.- MATRIZ RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL (PMAA)

Fase de Construcción

Proyecto Urbano Residencial “GOD VIEW”

Componentes del Medio	Elementos del Medio	Impactos identificados	Actividades Por Realizar para Evitar, Controlar y Mitigar Impactos	Parámetros Que Monitorear	Puntos de Muestreos	Frecuencia de los Monitores	Responsables	Costos RD\$	Documentos Generados
Físico químico	Suelo	-Posible contaminación del suelo por presencia de grasas, hidrocarburos, residuos oleosos y aceites lubricantes	Impermeabilizar áreas propensas a derrames de sustancias oleosas. -Construcción del muro de contención del tanque de combustible -Colocación de tanques para el almacenamiento de los residuos oleosos. -Estabilización del suelo y siembra de árboles.	Niveles de grasas y aceites en el suelo, muro de contención en el tanque, almacenamiento del diesel.	Áreas de almacenamiento y suministro de combustible, Tanques con residuos oleosos. Muro de contención, Verificar las plantaciones.	Semestral	Encargado del proyecto y asesor ambiental	85,000.00	Informe de monitoreo. Formulario de seguimiento e informes de seguimiento.
		Posible contaminación del suelo por generación de residuos sólidos	-Los residuos sólidos generados dentro del área de construcción del proyecto serán dispuestos y retirados por los servicios del ayuntamiento local al vertedero municipal. -Capacitación al personal sobre la	Verificar colocación de tanques metálicos o plásticos. Recogida diaria de residuos	Área de colocación de los tanques, donde serán depositados estos residuos.	Semestral	Encargado del proyecto y asesor ambiental.	45,000.00 25,000.00	- Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento.



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

			correcta disposición de residuos sólidos.	Verificación del retiro diario de los residuos sólidos.					- Supervisión visual del retiro de los mismo
Físico químico	Suelo	Pérdida de la geomorfología de los suelos arcillosos por la construcción y desarrollo del proyecto.	Recuperación de las áreas removidas durante la fase de construcción del proyecto con siembras gramíneas o árboles endémicos de la zona.	Verificar cumplimiento con el nivelamiento y mejora del suelo.	Toda el área impactada de los suelos arcillosos.	Semestral	Encargado del proyecto y asesor ambiental.	70,000.00	Informe de la realización de los trabajos y la verificación de la implementación
	Agua	Posible contaminación de las aguas subterráneas por descargas de aguas residuales. - posible contaminación de las aguas subterráneas por manejo inadecuado de hidrocarburos. - posible	Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales. Construcción del muro de contención al tanque de combustible Colocación de tanques para la recolección de los residuos oleosos	Nivel de excremento en la cámara séptica. Existencia del muro de contención. Nivel de residuos en el tanque.	Séptico y filtrantes. Muro de contención. Tanques para residuos.	Semestral Semestral Semestral	Encargado del proyecto y asesor ambiental	40,000.00 60,000.00 120,000.00	Informe de análisis de laboratorio con los niveles de contenido fecal, DBO y DQO, aceites y grasas. Formulario de seguimiento e informes de



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

		contaminación de las aguas residuales por manejo inadecuado de residuos oleosos.							cumplimiento.
	Agua	Contaminación fisicoquímica y bacteriológica de las aguas subterráneas, causadas por un manejo inadecuado de las excretas.	-Construcción cámara séptica y filtrante para tratar las aguas residuales de los baños de cada edificio a ser construido. -limpieza periódica de la cámara a construir.	Niveles de aceites, grasas, DBO, DQO, otros parámetros a ser monitoreados, en fuentes de aguas subterráneas.	Fuente de agua tratada en la cámara séptica.	anual	Encargado del proyecto y asesor ambiental		Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento.
	Aire	Generación de ruido de las maquinarias y equipos utilizados en el área de construcción del proyecto. Contaminación atmosférica producida	Construcción de caseta cerrada para el generador eléctrico. -Supervisión y mantenimiento mecánico por parte del equipo destinado para estos fines. -Se verifican las emisiones (CO, CO ₂ , SO ₂ , SO ₃ , NO ₂ ,..) del generador eléctrico de emergencia.	-Niveles de ruido del generador eléctrico, equipos y maquinarias. -Niveles de gases (CO, CO ₂ , SO ₂ , SO ₃ , NO ₂ ,..)	Tubos de escape del generador eléctrico de emergencia, Mufleer de los equipos y maquinarias utilizados durante la	Semestral	Encargado del proyecto y asesor ambiental.	20,000.00	Informe de los laboratorios con los niveles de (No ₂ , SO ₂ , CO, CO ₂ , NO _x) Nota: en caso de usarse generadores



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

		por maquinarias y equipos, durante la construcción , mediante emisiones de gases. Contaminación sónica y atmosférica producida por el generador eléctrico.	Nota: en caso de usarse generadores	emitidos al aire por los equipos y maquinarias. Nota: en caso de usarse generadores	fase de construcción del proyecto, área de la caseta del generador eléctrico. Nota: en caso de usarse generadores				Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento.
	Hábitat	Perdida de la capa vegetal por actividades de construcción del proyecto.	Suplir plántulas necesarias en el área afectada para ser sembradas.	Volumen de reproducción y suplantación por muerte de plántula sembrada	Área afectada	Mensual	Encargado de mantenimiento o responsable ambiental	15,000.00	Reporte del avance de la recuperación del medio biótico
Biótico	Vegetación y Flora	Perdida de especies de vegetación y flora.	-Reforestación con especies endémicas de la zona. -Todos los árboles y especies vegetales que sean necesario eliminar, serán dejados dentro del área de construcción del proyecto para que se degraden y sirvan de	Diversidad y densidad de poblaciones existentes	Área de construcción del proyecto, y zonas aledañas.	Trimestral	Encargado del proyecto y asesor ambiental.	15,000.00	Reporte estadístico cada tres (3) meses en el 1 ^{er} y 3 ^{er} año documentando, las especies observadas



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

			abono.						as in-situ.
	Creación de jardines	Embellecimiento de las áreas que pudieran ser impactadas durante la fase de construcción del proyecto	Recuperación de estas áreas	Especies endémicas de la zona y plantas exóticas	Zonas donde se hayan creado jardines.	Mensual	Encargado del proyecto y asesor ambiental.	60,000.00	Informe de los niveles de adaptación y reposición de plántulas
	Fauna	Perdida y migración de la fauna, producida por eliminación de la flora	Reforestación de especies compatibles al área con prioridad en las especies endémicas de la zona.	Cuantificar la diversidad de especies animal, así como el nivel poblacional	Áreas que serán recuperadas después de terminada la construcción	Trimestral	Encargado del proyecto y asesor ambiental.	10,000.00	Reporte estadístico trimestral en el 1er y 3er año, documentando las especies observadas in-situ
Socioeconómico	Social	Accidentes de tránsito Arreglo de calles y camino	-Se colocarán señales de reducción de velocidad en las entradas del proyecto.	- Existencia de señalizaciones de advertencia indicando el paso de vehículos pesado Colocación de los letreros a las	En la carretera que da acceso al proyecto, a partir de la entrada.	Semestral	Encargado del proyecto y asesor ambiental.	15,000.00	Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

So cío ec on óm ico	Económico			entradas del proyecto urbano residencial y las vías de acceso.					
		Divulgación del cumplimiento del PMAA y cumplimiento norma de seguridad	Se informará y se les capacitará a los trabajadores sobre los principios que deben regir, para el buen desempeño de su trabajo.	Medir el nivel de capacitación asimilado por los trabajadores.	Todos los trabajadores que laboran en la fase de construcción y operación	Cuatrimestral	Encargado del proyecto, Recursos Humanos y asesor ambiental.	10,000.00	Constancia de haber recibido esta capacitación y récord donde se llevará anotado todas las actividades.
		Creación de empleos directo e indirecto, para beneficio de la comunidad cercana	Contratación de empleados directamente a la zona donde se desarrollará el proyecto y zonas aledañas.	Calificación de mano de obra de acuerdo con niveles de preparación	Toda la zona de influencia directa e indirecta al proyecto.	Trimestral	Encargado del proyecto y asesor ambiental.	S/C	Formulario de seguimiento e informe de cumplimiento.
		Formación	Manejo seguro y	Ausencia	Área	Semestral	Encargado	S/C	Reporte



Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755

So cio ec on óm ico	Cultural	de los trabajadores y técnicos durante la fase de construcción del proyecto	cumplimiento de normas de seguridad	de accidente s de trabajo	donde se construye el proyecto		del proyecto y asesor ambiental.		de asistencia , formulari o de seguimie nto y tema tratado
------------------------------------	----------	---	--	------------------------------------	---	--	--	--	--

COSTO DEL PMAA EN RD\$ 590, 000.00 (fase de construcción)

Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755



Fase de Operación
Proyecto Urbano Residencial “GOD VIEW”

Componentes del Medio	Elementos del Medio	Impactos Identificado	Actividades Para Realizar para Evitar, Controlar y Mitigar Impactos	Parámetros Que Monitorear	Puntos de Muestras	Frecuencia de los Monitores	Responsables	Costos RD\$	Documentos Generados
Fisicoquímico	Suelo	-Posible contaminación del suelo por manejo incorrecto de hidrocarburos y aceites en el suelo -Posible contaminación del aire por emisión de material particulado	-Realizar reparaciones de los caminos y las vías , corrigiendo los hoyos -Limpieza de las cunetas todo el largo del camino y la vía de acceso	-Supervisar y verificar que se de mantenimiento a los caminos internos y las vías de acceso	Toda el área del proyecto.	Mensual	La administración general del proyecto y el promotor	120, 250.00 70, 000.00	Informe de monitoreo. Formulario de seguimiento e informes de seguimiento y la verificación de las prácticas propuesta.
		-Deterioro de los caminos y vías internas Procesos erosivos por las aguas de escorrentías	-Los residuos sólidos domésticos generados dentro del área de operación del proyecto serán dispuestos y retirados por los servicios del ayuntamiento local al vertedero municipal. -Capacitación al personal sobre la correcta disposición de residuos sólidos.	-Verificar la colocación de tanques metálicos y plásticos. habilitación y acondicionamiento del área para depósito de los residuos sólidos. Verificación	Área de colocación de los tanques.	Mensual	-La administración general del proyecto y el promotor.	12, 500.00 25, 350.00	-Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento. -Supervisión visual del retiro de los mismo



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

Fisicoquímico				del retiro diario de los residuos sólidos domésticos.					
	Suelo	Movimiento vehicular y de equipos pesados que circula por los caminos y la vía de acceso	Recuperación de las áreas removidas durante la fase de construcción del proyecto con siembras gramíneas y/e árboles endémicos de la zona.	Verificar cumplimiento con el nivelamiento y mejora del suelo que se ha impactado.	Toda el área impactada del suelo.	Mensual	La administración general del proyecto y el promotor	15,250.00	Informe de la realización de los trabajos
	Agua	Posible contaminación de las aguas subterráneas por el arrastre de sedimentos en las aguas de escorrentías. - posible contaminación de las aguas subterráneas por manejo inadecuado de hidrocarburos - posible contaminación de las aguas residuales por	Mantenimiento de los caminos para evitar la erosión y que se generan sedimentos que vayan a los cursos de agua Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales. Colocación de tanques para la recolección de los residuos oleosos	Nivel de excremento en la cámara séptica. Existencia del muro de contención. Nivel de residuos en el tanque.	Mantenimiento de las vías, drenajes y sistema de tratamiento de las aguas residuales (Séptico y filtrantes) Supervisión del sistema de tratamiento de las aguas residuales Toda el área del proyecto y sistema de tratamiento	Diaria y semanal y reportarlo o semestralmente Diaria y semanal y reportarlo o semestralmente Diaria y semanal y reportarlo o semestralmente	La administración general del proyecto y el promotor	180,350.00	Informe de análisis de laboratorio con los niveles de contenido fecal, DBO y DQO, aceites y grasas. Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento.



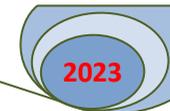
**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

		manejo inadecuado de residuos oleosos.							
	Aire	Alteración fisicoquímica del agua subterránea Agotamiento de la disponibilidad del suministro de agua por INAPA	-Construcción cámara séptica y filtrante para tratar las aguas residuales del baño común a ser construido. -Mantenimiento y limpieza periódica del sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales.	Niveles de aceites, grasas, DBO, DQO, entre otros parámetros a ser monitoreados, en fuentes de aguas subterráneas	Fuente de agua subterránea. Verificar que no hay infiltración de aguas de escorrentías al sistema sanitario, viceversa.	Diaria y semanal y reportarlo o semestralmente	La administración general del proyecto y el promotor	75, 350.00	Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento.
		Generación de ruido de las maquinarias, vehículos y equipos utilizados en el área de construcción del proyecto. Contaminación atmosférica producida por maquinarias y equipos, durante la construcción, mediante emisiones de	Construcción de caseta cerrada para los generadores eléctricos. -Supervisión y mantenimiento mecánico por parte del equipo destinado para estos fines. -Se verifican las emisiones (CO, CO ₂ , SO ₂ , SO ₃ , NO ₂ ,...) de los generadores eléctricos de emergencia. Nota: en caso de usarse generadores	-Niveles de ruido en dBA de los generadores eléctricos, equipos y maquinarias. -Niveles de gases (CO, CO ₂ , SO ₂ , SO ₃ , NO ₂ ,...) emitidos al aire por los equipos y maquinarias. Nota: en caso de usarse generadores	Tubos de escape de los generadores eléctricos, Mufles de los equipos y maquinarias Posibles puntos que pueden monitorearse en caso de que se consideren necesario Nota: en caso de usarse generadores	Esta actividad durará poco tiempo por lo que se hará si se considera necesario	La administración general del proyecto y el promotor	15, 200.00 10, 000.00	Informe de los laboratorios con los niveles de (NO ₂ , SO ₂ , CO, CO ₂ , NO _x) Nota: en caso de usarse generadores Formulario de seguimiento e informes de cumplimiento.



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

		gases. Contaminación sónica y atmosférica producida por los generadores eléctricos.							
Biótico	Vegetación y Flora	Perdida de especies de vegetación y flora.	-Reforestación con especies endémicas de la zona. -Todos los árboles y especies vegetales que sean necesario eliminar, serán dejados dentro del área de construcción del proyecto para que se degraden y sirvan de abono.	Diversidad y densidad de poblaciones existentes	Área de construcción del proyecto, y zonas aledañas.		La administración general del proyecto y el promotor	60,450.00	Reporte estadístico cada tres (3) meses en el 1 ^{er} y 3 ^{er} año documentando, las especies observadas in-situ.
	Creación de jardines	Embellecimiento de las áreas que pudieran ser impactadas durante la fase de construcción del proyecto	Recuperación de estas áreas	Especies endémicas de la zona y plantas exóticas	Zonas donde se hayan creado jardines.	Permanente	La administración general del proyecto y el promotor	15,250.00	Informe de los niveles de adaptación y reposición de plántulas
	Fauna	Perdida y migración de la fauna, producida por eliminación de la flora	Reforestación de especies compatibles al área con prioridad en las especies endémicas de la zona.	Cuantificar la diversidad de especies animal, así como el nivel poblacional	Áreas recuperadas después de terminado el proyecto	permanente	La administración general del proyecto y el promotor	60,825.00	Reporte estadístico trimestral en el 1er y 3er año, documentando las especies observadas in-situ



Declaración de Impacto Ambiental, (DIA)
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755

Socioeconómico	Social	Creación de empleos directo e indirecto, para beneficio de la comunidad cercana	Contratación de empleados directamente a la zona donde estará operando el proyecto y zonas aledañas.	Calificación de mano de obra de acuerdo con niveles de preparación.	Toda la zona de influencia directa e indirecta al proyecto.	Permanente	La administración general del proyecto y el promotor	20,000.00	Formulario de seguimiento e informe de cumplimiento.
----------------	--------	---	--	---	---	------------	--	-----------	--

COSTO DEL PMAA EN RD\$ 588 175.00 (fase de operación)

Costo total construcción más operación = 590, 000.00 + 588, 175.00 = 1, 178,175.00

“COSTO TOTAL EN AMBAS FASES RD\$ 1, 178,175.00”



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
CODIGO NO. 22755**

6.17.- Matriz Resumen de Impactos Significativos para cada fase del Proyecto

		Actividades por Fase/ Valoración de Impacto por Significado											
		Exploración			Construcción			Operación			Abandono		
Medios Afectados	Factor Ambiental	Actividad 1	:	Actividad n	Actividad 1	:	Actividad n	Actividad 1	:	Actividad n	Actividad 1	:	Actividad n
Físico - Químico	Suelo	Erosión del camino y vías de acceso	Deterioro y mal funcionamiento del sistema de drenaje natural	Movimiento vehicular y de equipos que circulan por los caminos y vías de acceso	Realizar reparaciones de los caminos y las vías	Limpiezas de las canaletas y/o cunetas	Corregir los hoyos	Mantenimiento de los caminos y las vías de accesos	Rociar el camino y las vías de acceso	Evitar desbroches de la vegetación y movimiento brusco de tierra	Realizar reforestación masiva de las mareas intervenidas	No realizar actividades de construcción cerca a área frágil	Evitar actividades que modifique n el lecho o sustrato de los drenes naturales
	Agua	Erosión del suelo por las aguas de escorrentías	Mal funcionamiento del drenaje sanitario	Evitar la contaminación de fuente de aguas superficiales y subterráneas	Evitar la acumulación de residuos sólidos en los drenes naturales del proyecto	Disponer adecuadamente de los residuos sólidos para evitar la generación de lixiviados	Evitar que haya filtración de las aguas de escorrentías al sistema sanitarios	Mantenimiento periódico al sistema d drenaje separado del sistema sanitario	Se evitará la acumulación y la disposición incorrecta d residuos sólidos	Evitar descarga de aguas residuales cerca a área frágil	No dejar acometida de agua rota	Evitar dejar a la intemperie los sistema de tratamiento de agua residuales servidas	No realizar descargas de aguas residuales a los drenes naturales
	Aire	Toda actividad de construcción genera ruido que pueden ser mitigados con medidas de prevención	Este proceso de construcción durará poco tiempo por lo que no se realizaran mediciones	Una característica importante es que este proyecto está alejado de vivienda	Establecer horario de trabajo de 8:00 a 5:00	Dotar a los trabajadores con los equipos de protección y seguridad	Evitar en la medida de lo posibles la contaminación del aire por generación de solido disperso	Rociar los caminos y vías de acceso para evitar el levantamiento de solido que pudieran contamina	Los sólidos deberán rociarse para evitar el levantamiento del polvillo	Instalar letrero para identificar tipo de obra que se va a realizar	Los escombros de las demoliciones se humectarán para que no suelten el polvillo al aire	El traslado de los escombros se realizará en camiones volteo con lona que cubran estos desechos	-



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

													para evitar la contaminación del aire	
Biótico	Flora	Este proyecto carece de poca flora	Se observaron pasto, gramínea y algunos arbustos dispersos		Evitar en la medida de lo posible eliminar pasto que no sean necesario	Los pocos árboles existentes serán protegidos		Los árboles que puedan ser trasplantados serán sacados y protegidos para luego servir en las jardineras	Se construirá un vivero para reforestar la zona impactada por la construcción	Se rehabilitará con planta endémica de la zona		Se devolverá su origen natural una vez se haya terminado la vida útil del proyecto	Construir un área verdes acorde con el desarrollo del sector	
	Fauna	La fauna es poca presente en el aérea del proyecto	se observaron poca fauna en el área		Evitar eliminar las faunas de la zona	No tocar bocina de no ser necesario	Minimizar los altos sonidos en las medidas de los posible	Proteger las aves y animales que se encuentren dentro del área del proyecto	Mitigar los ruidos para evitar la migración	Los fuertes sonidos minimizarlos	Proteger las zonas verdes habitadas por las aves y animales	Se crearán jardinera y áreas verdes para que las aves y animales vuelvan a su hábitat natural	Proteger las zonas de anidamiento y apareamiento dentro del área del proyecto	
	Ecosistema y paisaje	El paisaje es natural y no existen área frágil	La vivienda está un poco retirada de la propiedad		El ecosistema del área del proyecto será intervenido para dar paso a la construcción de las edificaciones	Esta zona será impactada por la transformación del terreno		La construcción de las edificaciones y transformación del área del proyecto impactara la zona	Una vez construidos el proyecto y habilitado se tendrá otra visión de la zona		El ecosistema volverá a ser como ante	El paisaje retomara de nuevo su característica original		



**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
 PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
 CODIGO NO. 22755**

Socio - Económico	Social	No se observaron actividades sociales próximo al proyecto		El área no cuenta con estructura social	N/A								
	Económico	La actividad económica predominante en la zona es el comercio y los negocios informales	Existe agricultura un poco dispersa	La crianza de ganados vacuno está un poco alejada de la zona del proyecto	Se activará el comercio	La actividad comercial y los servicios se aumentarán en la zona	Los moradores de la zona podrán obtener más ingreso con la construcción de este proyecto	Con la operación de este proyecto se generarán empleos formales e informales	Tanto los hombres como las mujeres podrán realizar tareas de servicios a los adquirientes	El área prosperará y aumentarán las plusvalías de las propiedades	Con el abandono de este proyecto la zona volvería a lo que era antes	Las propiedades se desvalorarán	Se volverá a las personas a ser ociosas por falta de empleo
	Cultural	No existe en la zona del proyecto ninguna actividad cultural	No existe lugar de interés cultural en la zona del proyecto	Próximo a la zona del proyecto se cuenta con centro educativo superior	Se transculturizarán los moradores de la zona con la construcción del proyecto	Cambiarán sus costumbres y forma de vida de los moradores		Adquirirán nuevas formas de vida y costumbre			Perderán su costumbre	Cambiarán su forma de vida	Desaparecerán los nuevos modelos habituales

Nota: Los espacios son indicativos cada fase tiene más de 3 actividades que pueden provocar impactos significativos

**Declaracion de Impacto Ambiental, (DIA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
CODIGO NO. 22755**

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Análisis de Riesgos y Plan de Contingencias

Introducción

La posición de la República Dominicana en la región del Caribe la hace vulnerable al azote de huracanes y tormentas extremas que producen regularmente pérdidas humanas y daños económicos de consideración. Por otra parte, la configuración morfológica, la estructura tectónica con respecto a las placas continentales y las condiciones insulares del país, establecen un criterio para las afectaciones por amenazas de sismos, inundaciones y ocurrencia de movimientos de masas en laderas de montañas, entre otras.

Muchos años de experiencia de las instituciones del estado, además de los avances de otros países de la región del Caribe en la atenuación del efecto de estas amenazas, ha permitido establecer lineamientos para un desarrollo eficaz de la prevención y de las estrategias, convertidos en Planes de Contingencias, obligatorios para los nuevos proyectos y muy acorde a las características naturales de la zona de emplazamiento.

El Plan de Contingencias es el conjunto de procedimientos alternativos, cuya finalidad es la de proteger todas las instalaciones y el personal que labora en ellas a partir de algún incidente o amenaza, tanto interna como externa y natural o tecnológica.

En esta parte se analizan los temas base para el conocimiento y entendimiento de los diferentes tipos de riesgos que existen en el proyecto de esta naturaleza y se identifican cada uno de los riesgos que conllevan la construcción, desarrollo y operación del proyecto.

Para el proyecto Urbano Residencial, los objetivos principales del Plan de Contingencias son:

- Preparar al personal ante cualquier desastre natural o tecnológico que pueda afectar a las instalaciones.
- Evitar la ocurrencia de accidentes que puedan dañar a trabajadores y la población del entorno del proyecto o provocar pérdidas de vidas humanas y de bienes materiales durante las fases de construcción, desarrollo y operación.
- Evitar que, en caso de ocurrir un incidente, que el mismo tenga un efecto negativo fuera de los límites de las instalaciones.
- Capacitar al personal que participará en la construcción y que laborará en la fase de operación.
- Proteger las instalaciones e infraestructuras.
- Establecer normas de actuación y procedimientos, ante la ocurrencia de accidentes o desastres naturales o tecnológicos.
- Garantizar el proceso de recuperación rápido y efectivo, y el reinicio de las operaciones después de ocurrido un evento negativo.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Como estrategia general para el manejo y control de las contingencias se han establecido una serie de medidas de actuación y entrenamientos. Este plan contempla capacitaciones sobre los temas de las amenazas identificadas con posibilidad de ocurrencia en la región o en las instalaciones y riesgos de acuerdo con las áreas y elementos vulnerables identificados.

El riesgo presenta básicamente dos (2) componentes:

1. La **amenaza** o probabilidad de ocurrencia de una eventualidad natural catastrófica (inundaciones, huracanes, sismos, etc.) o una contingencia.
2. La **vulnerabilidad** que presenta el área en cuestión ante el riesgo. Dicha vulnerabilidad responde a dos (2) factores:
 - * La sensibilidad ambiental natural y
 - * Las condiciones humanas que se presentan en el sitio (uso y manejo de los recursos naturales, asentamientos humanos espontáneos, condiciones tecnológicas, estructurales y de información para manejar el riesgo, entre otros).

Para el análisis de riesgo se analizan:

El factor de riesgo

- La condición de riesgo
- El Lugar de Origen
- El área de Afectación

A continuación, se dan algunos conceptos básicos para comprender el tema de Prevención de Riesgos y disminución de la vulnerabilidad del área y su zona de influencia.

Amenaza (A): se denomina amenaza a la probabilidad de que un fenómeno, de origen natural o humano, se produzca en un determinado tiempo y espacio. Es considerado también como el peligro (potencial) de que las vidas o bienes materiales humanos sufran un perjuicio o daño. Las amenazas pueden ser de tres (3) tipos según su origen:

- * **Geológicas**, dentro de éstas se ubican los sismos, las erupciones volcánicas, las avalanchas y los deslizamientos.
- * **Meteorológicas**, tales como las inundaciones, los huracanes y las lluvias.
- * **Tecnológicas** (relacionadas con cultura humana), como la posible ruptura de un poliducto, incendios, desechos tóxicos de la actividad industrial o agrícola, derrames, accidentes, entre otros.

También es importante tomar en cuenta que las amenazas se pueden encadenar unas con otras, elevando la probabilidad de los desastres.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Vulnerabilidad (V): La vulnerabilidad es la debilidad, incapacidad o dificultad que tiene una comunidad o sociedad para evitar, resistir, sobrevivir y recuperarse, en caso de desastre. Una sociedad vulnerable es menos capaz de absorber las consecuencias de los desastres de origen natural o humano provocados, ya sea por fenómenos o accidentes frecuentes y de menor magnitud, por uno de gran magnitud, por uno de gran intensidad, o por una acumulación de fenómenos de intensidades variadas.

Riesgo (R): Probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. Esquemáticamente hablando, es el resultado de una o varias amenazas y los factores de vulnerabilidad.

Identificación, Caracterización y Análisis de los Riesgos Ambientales en el área de influencia del proyecto.

Anteriormente se definió que el riesgo ambiental es una combinación de la amenaza o probabilidad de ocurrencia de una eventualidad natural (climática o hidroclimático) o tecnológica, y la vulnerabilidad del área en cuestión, la cual respondía a dos (2) factores, la sensibilidad ambiental natural y las condiciones humanas que se presentan en el sitio (uso y manejo de los recursos naturales, asentamientos humanos espontáneos, condiciones tecnológicas, estructurales y de información para manejar el riesgo, entre otros).

A continuación, se caracterizan de manera general y se describen los riesgos potenciales en el área del proyecto y su zona de influencia.

Riesgos Naturales

Riesgos Meteorológicos

Los riesgos de origen meteorológico se refieren a los fenómenos siguientes: huracanes, inundaciones, sequías, lluvias torrenciales, temperaturas extremadamente altas o bajas, y tormentas eléctricas. En ciertas áreas del territorio nacional de la República Dominicana los estados de emergencias por desastres los han producido los fenómenos hidrometeorológicos, resultando los más frecuentes las tormentas tropicales, huracanes, ciclones, los cuales provocan inundaciones que producen daños materiales y pérdidas de vidas.

*** Riesgo de Huracanes**

Dentro de los conceptos básicos sobre fenómenos meteorológicos se encuentra la definición de **ciclón o huracán**, el cual según el COE se define como “la perturbación atmosférica causada por la rotación de una masa de aire impulsada por un frente frío, en torno a un área de bajas presiones, acompañada de abundante precipitación pluvial, vientos muy fuertes y descenso en la temperatura.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

*** Riesgo de Inundaciones**

Sólo asociado al riesgo de huracanes, en el área de influencia directa del proyecto se no se presenta el riesgo de inundación por las elevadas precipitaciones que acompañan a este fenómeno meteorológico.

Riesgos Geológicos

Los riesgos de origen geológico están representados por los fenómenos como sismos, deslizamientos y colapso, hundimiento y agrietamiento de suelos, entre otros.

Riesgos Tecnológicos

Estos son los riesgos relacionados con la cultura y la actividad humana. En este punto se analizan los riesgos identificados como riesgos laborales en la construcción y riesgo de incendio en la operación.

Programa General de Gestión para la Prevención de Riesgos del proyecto Urbano Residencial “GOD VIEW.”

Según el Capítulo I de la ley 147-02 respecto a los fundamentos de la política de gestión de riesgos que adopta la política nacional de gestión de riesgos y crea el Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Respuesta ante Desastres, en su Art. 1 se establecen los principios generales que orientan la acción de las entidades nacionales y locales, en relación con la gestión de riesgos, y sobre la base de ellos se definirán los subprogramas siguientes:

El Programa de Gestión para la Prevención y Control de Riesgos estará compuesto por cuatro (4) programas, en general desarrollados y establecidos según los criterios técnicos del Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Respuesta ante Desastres y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Estarán desarrollados sobre la base de concretar los conocimientos básicos de la naturaleza de la eventualidad meteorológica, geotectónica y tecnológica. Estos programas para la Prevención y Gestión de Riesgos son:

- 1) Subprograma de Prevención de Riesgos para Huracanes
- 2) Subprograma de Prevención de Riesgos para Sismos
- 3) Subprograma de Prevención de Riesgos Laborales
- 4) Subprograma de Prevención de Riesgos de Incendios

Tabla Gestión de Riesgos directos e indirectos en el proyecto

Tipos de riesgos naturales	Riesgos
Riesgos naturales	Riesgos de huracanes
	Riesgos sísmicos

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Tipos de riesgos tecnológicos directos	Riesgos
Riesgos laborales	Riesgo de accidentes de tránsito por el movimiento de maquinarias pesadas o camiones por las actividades de construcción. Riesgo accidentes laborales durante la construcción (riesgo de caídas desde altura, golpes, cortes, etc.).

El desarrollo de estos cuatro (4) subprogramas de Prevención se presentará en el Programa de Contingencias junto al Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA). Estos se desarrollarán sobre la base de los principios generales que orientan la acción de las entidades nacionales y locales establecidos por la Ley 147-02 en su Art. 1.

Programa de Manejo de contingencias ante riesgos

Este Programa de Gestión para la Prevención y Control de Riesgos contará con una estructura organizativa de funcionamiento, con sus estatutos y acuerdos interinstitucionales con las instituciones que por función de su creación y objetivos serán parte del organigrama funcional de dicha estructura, con el fin de apoyar, colaborar, coordinar y cooperar con los objetivos establecidos por el Programa.

Lo anterior se establece dado el considerando 5 de la Ley 147-02 el cual expresa que para la gestión de riesgos se debe constituir un sistema interinstitucional y descentralizado, multidisciplinario en su enfoque, entendido como la relación organizada de entidades públicas y privadas que debido a sus competencias o de sus actividades tienen que ver con los diferentes campos implicados en las labores de prevención, mitigación y respuesta ante desastres.

Según se indicará anteriormente, los tipos de riesgos a los que está expuesto el proyecto son los siguientes:

- Riesgos meteorológicos
- Riesgos sísmicos
- Riesgos laborales
- Riesgos de incendios y fugas

Selección del Equipo para el Plan General de Prevención y Control de Riesgos del proyecto.

Según los riesgos generales que se han detectado anteriormente, se debe de constituir (una vez que el proyecto entre en construcción, desarrollo y operación)

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

el Equipo de Prevención y de Control de Riesgos, el cual estará conformado con personal de la empresa constructora, y con representantes de la Defensa Civil, del Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional designados tácitamente por acuerdos interinstitucionales y con los administradores del proyecto.

Un Supervisor General designado en el proyecto se encargará de la gerencia y coordinación interinstitucional en caso de contingencias y se hará cargo de hacer cumplir los lineamientos establecidos para la prevención y control de los riesgos que afecten al proyecto en general.

Identificadas las tareas a realizar, se decide cómo se van a asignar las responsabilidades entre todos los integrantes del Equipo Técnico, para lo cual se elabora un programa con el fin de que las actividades asignadas según los procedimientos de seguridad establecidos se lleven a cabo para cada eventualidad que se presente.

Cada miembro del equipo cumplirá con el programa de seguridad cuyas funciones son básicas ante cualquier eventualidad, por ejemplo, deberá estar pendiente de acudir a ayudar a quien lo necesita, supervisar que todas las instalaciones hayan sido evacuadas, y todas las actividades que han derivado de la adopción del programa sean cumplidas a cabalidad.

Para cualquier eventualidad que se presente sea del tipo que fuere, las actividades más importantes y fundamentales son las de prevención y las de mitigación, el equipo técnico deberá tener presente estos preceptos, ya que son la base de efficientizar las acciones del plan operativo de prevención y control de riesgos del proyecto.

El Equipo Técnico tendrá su oficina en el campamento de obra durante la fase de construcción, donde permanecerá un miembro en turno por día, para organizar la respuesta ante la contingencia que ocurra, convocar al equipo técnico y llamar a las instituciones que forman parte de dicho equipo. Aquí se llevará el control de las responsabilidades mediante listado de los técnicos actuantes para cada eventualidad que se presente como para el servicio diario de supervisión y seguridad.

El Equipo técnico de prevención y control de riesgos se mantendrá entrenado, para lo cual se habilitarán las sesiones de capacitación y adiestramiento.

El equipo técnico de prevención y control de riesgos deberá estar consciente de que se está expuesto a riesgos, y modificará los hábitos y costumbres que favorecerán la prevención y control del riesgo ante cualquier emergencia. En estas condiciones, todas las personas pueden participar activamente en la reducción de riesgos en sus actividades cotidianas.

Cuando ocurra una emergencia, mínima o trascendente, se tendrá la costumbre de escribir un pequeño informe que permita hacer un análisis posterior para aprender de esa experiencia, y que quede registrado para que al cambio de personal no se pierda el aprendizaje.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Todos los trabajadores presentes frecuentemente en el proyecto recibirán actividades de sensibilización, motivación y capacitación adecuadas, a través del programa de Prevención, Seguridad y control de riesgos, asegurando de esta manera que cada persona actúe correctamente y participe en los simulacros.

Evacuación

Si por las características de la emergencia, el procedimiento que se sigue es el de evacuación, en el informe se reportan todas las dificultades encontradas para llevar a cabo los procedimientos de seguridad; por ejemplo: cuellos de botella en las rutas de evacuación, peligros adicionales encontrados en el curso de la evacuación y todas las observaciones que sólo se pueden hacer en un caso de emergencia real, no simulado.

Repliegue

De la misma manera, si procede hacer el procedimiento de permanencia o de repliegue, en el informe se registran todos los riesgos e inconvenientes detectados, incluidos los de carácter psicológico, pues pueden entorpecer los procedimientos tanto como los obstáculos materiales.

Tanto en el caso de una respuesta de evacuación, como una de repliegue ante una emergencia, se anota el tiempo estimado que implicó el procedimiento, para evaluar también ese dato, que sólo en una situación real se puede obtener.

Se deben tener preparadas hojas de registro de observaciones en las cuales el o los observadores puedan anotar los datos que se piden.

Evacuación y Repliegue

En ambos casos se tratará de observar la eficiencia de los procedimientos seguidos según el plan de seguridad propuesto. Mediante los ejercicios de simulacro se podrá apreciar qué tan efectivas parecen las recomendaciones que se elaboraron en teoría.

La planeación, organización, aplicación y evaluación de las actividades de prevención integran el camino que, ante el impacto de un fenómeno o eventualidad, en un alto porcentaje garantiza la seguridad de las personas y de sus bienes inmuebles, así como la disminución de pérdidas económicas.

Subprograma de Prevención y Control de Riesgos para Huracanes

Dentro de los conceptos básicos sobre fenómenos meteorológicos se encuentra la definición de ciclón, el cual se define como la perturbación atmosférica causada por la rotación de una masa de aire impulsada por un frente frío, en torno a un área de bajas presiones, acompañada de abundante precipitación pluvial, vientos muy fuertes y descenso en la temperatura (COE).

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755



Sugerencias importantes para la prevención y control del riesgo en situación de presencia de huracanes

- ✓ Buscar y suplir de informaciones a todo el equipo técnico para su conocimiento y divulgación cuidadosa a todas las personas respecto de las características del huracán. Su tamaño de diámetro, su presión, velocidad de sus vientos, alcance de sus vientos de huracán o de tormenta, su velocidad de traslación, entre otros.
- ✓ Realizar las gestiones de coordinación con las oficinas de la Defensa Civil y Cruz Roja, Bomberos e instituciones de la Comisión Nacional de Emergencias.
- ✓ Organizar los planes de evacuación si es necesario y con tiempo. En caso de eventos extraordinarios, y si el área está sujeta a inundaciones determinar cuáles son los lugares que por sus características estructurales y de ubicación son seguros refugios como albergues temporales.
- ✓ Se establecerán coordinadamente entre los miembros de equipo técnico las informaciones pertinentes a los tipos de emergencias que puedan ocurrir. Ubicar e integrar las brigadas de auxilios en equipo de cooperación.
- ✓ Inventariar y organizar las herramientas y equipos de primeros auxilios, botiquines y radios de comunicación.

Subprograma de Prevención y Control de Riesgos ante Sismos

El terremoto es un hecho inesperado, por lo cual lo más importante es que se esté capacitado y preparado para actuar durante y después de su ocurrencia, sobre todo cómo hacer frente al pánico y la confusión. Los objetivos del subprograma de Prevención y Control de riesgos ante Sismos (tanto en construcción como en operación) son los siguientes:

Objetivos

- * Reducir al mínimo las posibilidades de lesiones y pérdidas de vidas a causa de terremotos, réplicas y sus secuelas.
- * Establecer la preparación necesaria para responder adecuadamente a las situaciones ocasionadas por un terremoto.
- * Preparar el nivel de respuesta, asistencia al personal y a las operaciones, así como preparar la normalización de las operaciones.

Preparación

Durante la operación del proyecto se sugieren algunas actividades a realizar para estar preparado ante el riesgo: Mantener actualizada e impresa la lista con el personal actuante en ese momento.

- * Mantener la lista actualizada de empleados, por turno de labor, en la puerta de entrada en manos del guardián.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- * Entrenar al personal en las acciones a su cargo dentro del plan y su forma de actuación en caso de emergencia.
- * Mantener relaciones de cooperación con los organismos de socorro con incidencia en la zona, como son: Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, Hospital, Militares, ONG's, etc.
- * Definir lugares de encuentro para caso de evacuación y mantener botiquines y equipos contra incendios en condiciones de operación y en los lugares predefinidos.

Respuesta ante la contingencia

Mantener la calma y dirigirse caminando hacia áreas despejadas y al aire libre, preferiblemente, dirigirse al punto de encuentro definido y señalado por el proyecto.

Pasos que seguir luego de la ocurrencia del sismo:

Evacuación

- * Todo el personal presente en las instalaciones, empleados, contratistas y visitantes debe reunirse en mismo punto de reunión.
- * La persona a cargo hará una revisión general para evaluar los daños, tomando fotos de estos.

Aseguramiento de Detención de Operaciones

- * La primera actividad es salvaguardar a los trabajadores y al personal, sin descuidar los bienes.
- * La persona a cargo hará una revisión general para evaluar los daños, tomando fotos de estos.

Conteo

La persona a cargo debe hacer el conteo del personal, pasando la lista de estos. Debe asegurarse de que estén allí todas las personas presentes en el proyecto al momento del suceso. Para ello verificará el listado de asistencia del personal, además del control de entradas y salidas de propietarios, visitantes y contratistas.

En caso de que falte personal al conteo de aquellos que estaban en el sitio, al momento del siniestro, se pasará a revisar en toda el área en busca de personal atrapado.

Primeros Auxilios y Rescate

- El personal especializado en primeros auxilios debe buscar los equipos necesarios para brindar los mismos (botiquín, camillas y caja para emergencias) y dar soporte a los heridos, si los hubiera.
- En caso de personas atrapadas, debe darse la voz de alerta, con localización

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

exacta del lugar, evaluar rápidamente la posibilidad de rescate inmediato.

- Se dará prioridad al rescate de personas atrapadas, asignando equipos, personal especializado y seguir las instrucciones que apliquen en cada caso.

Comunicación

- La persona a cargo se comunicará con las oficinas administrativas para reportar el hecho e informar de la situación existente. Para ello usará la radio o los teléfonos.
- En caso de necesitar más información sobre las tareas señaladas aquí durante la emergencia, se puede contactar al comité de emergencia que estará conformado por: el Equipo Técnico de Prevención y Control de Riesgos y las instituciones de la Comisión Nacional de Emergencia.

Plan de Restauración

Se designará el personal necesario para realizar las siguientes acciones:

- Verificar el estado general del proyecto y proceder a realizar evaluación y definir normalización de operaciones.
- Definir grado de afectación, necesidad de servicios, reubicación y estado del personal en general.
- Verificar el estado de las instalaciones, para reponer lo que se haya dañado.
- Designar un grupo de personas que vayan al proyecto después del terremoto a verificar el estado de las personas y las instalaciones.
- Hacer una cuadrilla que limpie carreteras y accesos en conjunto con el ayuntamiento.
- Definir prioridades de áreas a iniciar normalización, y poner los recursos hacia esa área.
- Designar comisión para evaluación primaria de pérdidas y definición de las acciones inmediatas de recuperación.
- Luego del terremoto, se reforzará la vigilancia durante un tiempo a ser definido por el coordinador de seguridad física para evitar sustracciones y pérdidas posteriores.

Subprograma de Prevención de Riesgos Laborales

Objetivo

- ✓ Prevención de riesgos laborales.
- ✓ Promover los estándares más bajos en accidentes de trabajo.

Riesgos potenciales

Los riesgos ambientales relacionados con el subprograma:

- ✓ Riesgo de accidentes de tránsito por el movimiento de maquinarias pesadas o camiones por las actividades de construcción.
- ✓ Riesgo de accidentes laborales durante la construcción (riesgo de caídas

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

desde altura, golpes, cortes, etc.).

Acción impactante que se desarrolla

Construcción de las instalaciones del proyecto.

Medidas de prevención y control de riesgos

- ✓ Señalización de vías de acceso.
- ✓ Señalización de trabajo de maquinarias.
- ✓ Uso de protección laboral.
- ✓ Uso de protección para trabajo en altura.
- ✓ Utilización de protección buco-nasal (mascarillas) y corporal.
- ✓ Capacitación y entrenamiento de empleados.

Tipo de medidas

Son medidas no estructurales y complementarias.

Etapa

Las acciones y actividades relacionadas con el subprograma se realizan en la construcción.

Lugar de aplicación

En el área de construcción.

Responsable de ejecución

Durante la construcción, el responsable es la empresa constructora y diversos contratistas de obra.

Seguimiento y monitoreo

Los responsables velarán por la ejecución permanente de la implementación de las medidas de protección laboral a fin de evitar riesgos. Se equipará a los empleados de instrumentos de prevención contra riesgos laborales.

Se realizará un informe debiendo presentarlo ante las autoridades ambientales cada vez que se ejecuten las medidas de control y mantenimiento de los sistemas. Se debe verificar si las medidas se llevaron a cabo, las fortalezas y debilidades, experiencias y casos pendientes, entre otras.

El seguimiento del desempeño ambiental respecto de este subprograma se realiza a través de la verificación de los siguientes indicadores:

Indicadores de gestión

- ✓ Aplicación de medidas de seguridad
- ✓ Uso de protección laboral de empleados

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- ✓ Instalación de señalización en construcción y operación
- ✓ Entrenamiento dado a los trabajadores

Indicadores de calidad ambiental

Número de accidentes laborales por año.

8.19.- Plan de Contingencias

Como ya hemos mencionado, el Plan de Contingencias es el conjunto de procedimientos alternativos, cuya finalidad es la de proteger todas las instalaciones y el personal que labora en ellas a partir de algún incidente o amenaza, tanto interna como externa y natural o tecnológica.

Objetivos

Establecer un programa de prevención y acciones necesarias para:

- * Responder eficientemente a cualquier situación de emergencia que pueda presentarse de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- * Controlar la respuesta de manera oportuna y eficaz ante los posibles eventos que se puedan producir en todas las fases del proyecto.
- * Minimizar los efectos de emergencias producidas por fallas de infraestructuras, procedimientos tecnológicos o humanos.
- * Minimizar el impacto ambiental que pudiera ocasionar cualquier evento no deseado en el área de influencia del proyecto
- * Garantizar la seguridad del personal y resguardar el medio ambiente del entorno.
- * Compromiso con el resguardo de vidas, del medio ambiente y propiedades.
- * Identificación de casos que constituyen una contingencia ambiental.

Prioridades de protección y sitios estratégicos para control de contingencias:

Son prioridad de protección para el proyecto:

- * Resguardar y preservar la vida humana ante cualquier contingencia que no pueda ser controlada por el personal.
- * Preservar la salud de todo el personal.
- * Preservar la conservación del medio ambiente propio del entorno.
- * Garantizar la disponibilidad de agua para el combate de posibles incendios.

Se consideran sitios estratégicos para el control de contingencias:

- * Vías de acceso y de escape.
- * Elementos para enfrentar contingencias: agua, teléfonos, equipos, materiales, transporte.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Las emergencias asociadas a la operación del proyecto son las siguientes:

- * Incendio
- * Accidentes personales
- * Derrames de líquidos peligrosos
- * Huracanes
- * Terremotos

Guías para respuestas ante emergencias

A continuación, se presentan los procedimientos a aplicar para la prevención, mitigación y control de las emergencias identificadas. Estos procedimientos han sido diseñados de forma específica para este proyecto, cada uno abarca los siguientes tópicos:

- 1) Preparación previa
- 2) Procedimientos de evacuación
- 3) Reuniones para reportarse
- 4) Procedimientos de conteo
- 5) Tareas de rescate y primeros auxilios
- 6) Plan de comunicación
- 7) Números telefónicos de emergencia
- 8) Personal responsable

Plan de emergencia en caso de incendios

El incendio es del tipo de emergencias con mayor probabilidad de ocurrencia de todas las que pueden ocurrir en un proyecto. Es una emergencia que se previene con acciones que van desde el adecuado mantenimiento, orden y limpieza, la colocación de carteles e indicaciones, el mantenimiento de los equipos de prevención, hasta un comportamiento correcto por parte del personal. Aun así, en cualquier momento se puede presentar el fenómeno y se debe estar preparado para enfrentarlo con éxito.

Objetivos del plan

Establecer un conjunto de actividades dirigidas a reducir al mínimo las posibilidades de pérdidas humanas y materiales en caso de ocurrencia de un incendio en las instalaciones del proyecto.

Definiciones básicas

El **fuego** es una reacción química que, por oxidación de materiales, se produce luz y calor. Un **incendio** es fuego que se desarrolla sin control en el tiempo y el espacio.

Para apagar un fuego, necesitamos:

- Retirar o eliminar el material combustible.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- Enfriar el material por debajo de su temperatura de ignición.
- Eliminar el oxígeno del medio.
- Evitar la reacción química en cadena.

El *material combustible* es cualquier material sólido, líquido o gaseoso, que arden al combinarse con un carburante (oxígeno) y en contacto con una fuente de calor.

Un *material inflamable*, es cualquier material líquido o gaseoso que tenga un punto de inflamación menor de 37.8 ° C.

Prevención

- 1) Identificar los riesgos e indicar a todo el personal las medidas específicas para evitar incendios.
- 2) Establecer las medidas específicas para evitar incendios y capacitar a todo el personal.
- 3) Establecer los planes de emergencia para actuar en caso de Incendio.
- 4) Selección y ubicación del equipo de extinción adecuado, en relación con el tipo de riesgo y clase de fuego que se pudiera generar.
- 5) Someter el equipo de extinción a mantenimiento y control.
- 6) Contar con dispositivos de seguridad.
- 7) No acumular residuos, papeles, cartones u otros materiales sólidos combustibles.
- 8) Evitar la propagación de chispas hacia las áreas verdes.
- 9) Los líquidos inflamables, deben manejarse en recipientes cerrados.

Procedimiento

Alarma:

Toda persona que detecte un incendio, su primera acción será dar la alerta del suceso accionando la alarma.

En caso de que el incendio tenga una magnitud que rebase la capacidad propia para apagarlo, el vigilante llamará los bomberos y al personal de servicio y a los directivos. Se debe informar a los empleados tocando alguna alarma.

Tipos de incendios

Para los fines de este procedimiento, los incendios estarán clasificados, de acuerdo con los materiales incendiados, según los tipos siguientes:

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Imagen Tipos de incendios



El tipo de incendio con mayor probabilidad de ocurrencia es el clasificado como A (madera, papel, pasto, producto celuloso), este puede ser combatido con agua y extintores portátiles ABC.

Evacuación del área

Toda persona que no tenga una tarea a ejecutar en el plan de emergencia debe evacuar o salir del área hacia la puerta de entrada o al lugar seguro más alejado del siniestro. Este lugar será señalado por el personal de combate de incendios.

Antes de salir, estas son las tareas que debe ejecutar el personal:

- Detener toda operación que requiera la presencia de personal que pueda quedar expuesto. Y toda operación que no se pueda realizar de forma segura.
- Sacar del área del incendio los equipos y materiales inflamables, si en ese momento hay alguno, hacia un lugar alejado del siniestro.
- La persona más próxima al incendio procede a apagarlo, usando el extintor más cercano, según donde ocurra el mismo.
- El personal propio utilizará un extintor para apagar el incendio, si este es del tipo A.
- Si es necesario, solicitar ayuda externa, deben ser llamados los bomberos quienes tomaran el control de las acciones y ejecutaran las acciones necesarias para el control del incendio y la protección de vidas y propiedades.
- Todos los equipos móviles que se encuentren en el área del incendio deberán ser movidos por sus respectivos operadores.
- Se establecerá un control de acceso a las áreas definidas como peligrosas impidiendo la entrada de cualquier persona ajena a la emergencia.

Pasos para combatir fuego, con un extintor

- Identifique el tipo de fuego generado.
- Colóquese en la misma dirección del viento.
- Compruebe la presión de su extintor.
- Jale la argolla de seguridad del extintor.
- Empiece a atacar el fuego a no menos de tres (3) metros ni a más de 1.5 metros de distancia de este.
- Dirija el agente extintor a la base del fuego.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- Haga un barrido lento y completo.
- Descargue completamente su extintor. Aléjese manteniendo la vista al lugar donde se produjo el incendio.
- El incendio puede reaparecer, proceda de nuevo a apagarlo.
- Solicite apoyo y que alguien informe.

Sofoque el fuego y reporte lo sucedido:

- En qué área
- Que condición
- Tipo del incendio
- Cuantos extintores se utilizaron para su recarga inmediata

Recuperación

Terminada la emergencia, se avisará a los directivos y propietarios la ocurrencia del siniestro.

El gestor ambiental es responsable de:

- * Coordinar un equipo que trabajará en identificar las causas del incendio y hacer un reporte de este.
- * Realizar una primera evaluación de los daños producidos y las acciones necesarias para proceder a la normalización de las operaciones.
- * Procederá a reponer los equipos contra incendios usados que se hayan gastado o resultados averiados.

El Administrador general será responsable de:

Definir el estatus de las instalaciones y disponer cuando es el momento de su reocupación sin riesgos.

Coordinará la preparación del informe final correspondiente que debe contener:

1. Personal afectado y su gravedad
2. Necesidad de servicios y personal
3. Condiciones inseguras originadoras
4. Ajustes necesarios
5. Fuente del siniestro
6. Acciones inseguras
7. Actor personal
8. Costo del siniestro
9. Acciones preventivas y correctivas
10. Responsabilidades
11. Programa de acciones

Este informe debe ser preparado y discutido dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al suceso.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Coordinará los procedimientos legales correspondientes, generará el informe final del caso, coordinará las actividades realizadas por personal externo, fiscalizará la ejecución de las acciones definidas y ofrecerá el apoyo técnico necesario para la prevención de casos similares.

Plan de emergencia en caso de accidentes personales

Objetivos del plan

- * Ofrecer servicios eficientes para el personal en caso de emergencias personales.
- * Reducir al mínimo las posibilidades de lesiones graves, permanentes y pérdidas de vidas a causa de atenciones médicas deficientes o indebidas.
- * Establecer la preparación necesaria para responder adecuadamente a los lesionados dejados por un accidente laboral.
- * Evitar la recurrencia o repetición de los hechos a fin de evitar lesionados y la conservación en buen estado de las propiedades.

Respuestas de emergencia a los lesionados

Contactos con instituciones de salud

Los testigos más próximos al hecho deben comunicar la ocurrencia del evento al supervisor de obra o propietario, quien fungirá como coordinador de las acciones ante la emergencia.

Una vez ocurrido el accidente y confirmada la emergencia de los lesionados, se alertará a las instituciones hospitalarias a fin de solicitar el envío de ambulancias (de ser necesario) y la intervención a los pacientes. Si la lesión no es grave, podrá trasladarse, al lesionado a un centro hospitalario.

Servicios y equipos médicos disponibles

Los servicios y equipos necesarios de uso interno son: servicio de comunicación en operación, botiquines de primeros auxilios bien equipados y localizados.

Los servicios de uso externo son hospitales notificados (Cabrera - Nagua) y en alerta, salas de emergencias preparadas, comunicación y retroalimentación sobre las disponibilidades y condiciones médicas.

Plan de emergencia en caso de tormenta o huracán

Objetivos del plan

1. Establecer un conjunto de actividades dirigidas a reducir al mínimo las posibilidades de pérdidas humanas y materiales a causa del paso de un huracán por las instalaciones del proyecto.
2. Asegurar el rápido restablecimiento de las operaciones tan pronto haya finalizado el paso del fenómeno natural.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Instrucciones al personal

- a) Desde que se da el aviso de un fenómeno natural, se pone en vigencia el Plan de Acción en Caso de Tormenta o Huracán, quedando la instalación en estado de emergencia.
- b) Cada directivo y empleado tiene tareas que cumplir dentro de este plan, correspondiéndole a su personal colaborar con su ejecución.
- c) Se establecerá el trabajo en dos (2) turnos de doce (12) horas cada uno, compuesto por el personal mínimo necesario para reducir la circulación de personal.
- d) Se definirá la necesidad de evacuación de las instalaciones, aviso a los suplidores y/o contratistas para evitar la visita al proyecto y el traslado del personal hacia sus hogares.
- e) Las instalaciones se mantendrán con solo brigadas mínimas para garantizar la protección del patrimonio. Se pondrá especial énfasis en disponer de equipos, alimentos y seguridad para el personal que permanezca en las instalaciones.
- f) Debe definirse con anterioridad cuales instalaciones son seguras ante deslaves de tierra por lluvia, resistencia a vientos huracanados y de tormenta. Solo en estas podrá permanecer personal o propietarios.
- g) Finalizadas las tareas de protección de las áreas, el personal será despachado antes de la hora señalada para que el fenómeno toque la instalación.

El administrador se encargará de suministrar los boletines sobre el informe del tiempo mediante su conexión vía Internet, manteniendo informados a los empleados acerca de la ruta del huracán. Los empleados podrán mantenerse informados conectándose al sitio Web: www.weather.com.

Instrucciones generales

- 1. Desplegar los sistemas de seguridad para cubrir las ventanas y áreas de servicios comunes.
- 2. Se procederá a reducir al mínimo el número de personal. El Ingeniero residente durante la construcción dispondrá al principio de cada temporada ciclónica, de un listado de candidatos a quedarse, seleccionado según el nivel de riesgo personal que tenga cada uno en sus casas y sus competencias personales.
- 3. Las labores de chequeo señaladas para cada uno de los miembros del comité deberán hacerse a partir de este mismo momento y mantenerlas con la frecuencia que amerite el caso para minimizar el trabajo en caso de huracanes.
- 4. Es necesario asegurar todos los equipos y objetos sueltos en el área, resguardar maquinarias, escritorios, sillas, entre otros.
- 5. Si el aviso de huracán o tormenta se produce en día festivo, se convocará a cada una de las personas con tareas dentro del plan a una reunión de emergencia.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

6. Recoger todos los objetos y materiales que puedan convertirse en proyectiles y llevarlos a lugar seguro.
7. Retirar y proteger todo tipo de documentos y equipos de oficina que estén próximo a ventanas y puertas.
8. Botar los residuos de los contenedores y llevarlos a lugar seguro.
9. Ejecutar las instrucciones específicas adicionales para las siguientes tareas:
 - * Colocación de planchas de madera
 - * Evacuación de instalación
 - * Rescate y primeros auxilios
 - * Manejo de energía
 - * De ser necesario, apoyo y traslado del personal

Informaciones adicionales con relación a este plan favor pedirla a: Administrador o gestor ambiental.

Comité de huracanes

- A. El comité de huracanes estará conformado por: el administrador, dos (2) representantes de la asociación de propietarios y el gestor ambiental si es durante la construcción también se incluirá al ingeniero residente.
- B. Este comité será responsable de tomar decisiones de declaración de la emergencia y de coordinar todas las actividades mientras dure la misma.
- C. Todo el personal que termine sus labores asignadas se reportará a los coordinadores para asignarle nuevos trabajos.
- D. Al momento de la evacuación, asegurarse que no se quede ninguna persona que no se haya asignado que deba hacerlo
- E. La evacuación debe ser realizada al menos cuatro (4) horas antes de que comiencen los vientos fuertes y las lluvias.
- F. Mantener suficiente medicamento en los botiquines de primeros auxilios.
- G. Tener disponibles para uso todos los equipos de extinción de incendios (hidrantes y extintores)
- H. Coordinar inspecciones por unidades según lista de tareas en caso de Huracán e Inundaciones.
- I. Hay que asegurar que el equipo de emergencia que permanece en las instalaciones tenga lo siguiente:
 - Comida no deteriorable
 - Radiotransmisores de mano
 - Equipos de primeros auxilios
 - Agua potable en recipientes
 - Mantener limpio drenaje de toda la instalación

Plan de restauración

- a. Verificar estado de protecciones, para reponer lo que se haya dañado.
- b. Designar un grupo de personas que vengán a las instalaciones después del huracán a ver las infraestructuras y las personas que quedaron de guardia.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- c. Hacer una cuadrilla que limpie las instalaciones, accesos y vías internas.
- d. Al segundo día después del huracán, hacer listado de los empleados que aún no se hayan reportado para conocer su situación en sus casas.
- e. Informar a los propietarios del estado de sus bienes e invitarlos a visitar el proyecto.

¿Imagen Qué hacer en caso de huracán?

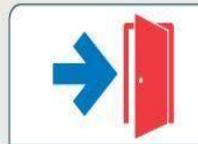
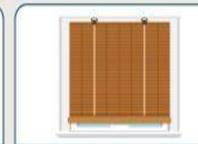
¿QUÉ HACER EN CASO DE HURACÁN?



ANTES

 <p>Reúne a toda tu familia y mascotas.</p>	 <p>Traten de estar informados sobre los reportes del clima por un radio de pilas.</p>	 <p>Usen la ropa más abrigadora que tengan.</p>	 <p>Refuercen las puertas y ventanas de casa.</p>	 <p>Si la casa está rodeada por árboles y arbustos muy altos, córtenlos.</p>
---	--	---	--	--

DURANTE

 <p>No pierdan contacto con las indicaciones de protección civil.</p>	 <p>Si tienen un radio portátil, sigan las noticias y reportes del tiempo.</p>	 <p>En caso de evacuación, sigan las instrucciones del personal de protección civil.</p>	 <p>En caso de no evacuar la casa, trabajen en reforzar las ventanas y desconectar aparato.</p>	 <p>tomen agua preferentemente embotellada y productos enlatados.</p>
--	---	---	---	--

DESPUÉS

 <p>Antes de entrar a casa, observen con cuidado el estado de ésta para saber si es seguro.</p>	 <p>Si perciben olor a gas, no entren. Llaman a los bomberos.</p>	 <p>Revisen los daños a la corriente eléctrica.</p>	 <p>Tomen fotos de todo lo dañado, éstas serán las pruebas para que los gastos sean cubiertos.</p>	 <p>Desalojen y comiencen a limpiar para evitar plagas de mosquitos.</p>
--	--	--	--	---

Plan de emergencia en caso de terremoto

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

El terremoto es un hecho inesperado, por lo cual lo más importante es que se esté capacitado y preparado para actuar durante y después de su ocurrencia, sobre todo, en la forma de hacer frente al pánico y la confusión.

Objetivos del plan

1. Reducir al mínimo las posibilidades de lesiones y pérdidas de vidas a causa de terremotos, réplicas y sus secuelas.
2. Establecer la preparación necesaria para responder adecuadamente a las situaciones ocasionadas por un terremoto.
3. Preparar el nivel de respuesta, asistencia al personal y a las operaciones, así como preparar la normalización de las operaciones.

Preparación

- * Mantener actualizada e impresa la lista, con los principales datos e informaciones sobre los empleados.
- * El personal debe recibir el entrenamiento sobre las acciones a su cargo dentro del plan y su forma esperada de actuación en caso de emergencia.
- * El jefe de seguridad será el responsable de tomar las acciones de evacuación, rescate y conteo de los empleados.
- * El Administrador es la persona encargada de comandar las acciones en caso de emergencia.
- * El proyecto debe mantener estrechas relaciones de cooperación con los organismos de socorro con incidencia en la zona, como son: Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, Hospital, ONG, etc.
- * La administración del proyecto debe mantener actualizada una copia de respaldo (back-up) de toda la información que pueda considerarse estratégica o indispensable para el mantenimiento de las operaciones.
- * El proyecto debe tener definidos los lugares de encuentro para caso de evacuación y mantener botiquines y equipos contra incendios en condiciones de operación y en los lugares predefinidos.

Respuesta cuando ocurre un terremoto

- 1) Mantener la calma y dirigirse caminando hacia áreas despejadas y al aire libre, preferiblemente, dirigirse al punto de encuentro definido y señalado por empleados del establecimiento.
- 2) El personal asignado deberá solicitar la evacuación calmada e inmediata hacia el punto de reunión seleccionado.
- 3) El resto del personal debe mantener la calma y marchar hacia el punto de reunión establecido.

¿Imagen Qué hacer en caso de Sismos?

**DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755**



Pasos después del terremoto

Evacuación

- ✚ Todo el personal presente en las instalaciones, propietarios, empleados, contratistas y visitantes debe reunirse en un mismo punto de reunión.
- ✚ Ninguna persona puede irse a otro lugar que no sea el señalado anteriormente. Si al momento de ocurrir la emergencia estaba fuera de la instalación debe reportarse al lugar de reunión.

Primeros auxilios y rescate

- ✚ El personal especializado en primeros auxilios debe buscar los equipos necesarios para brindar los mismos (botiquín, camillas y caja para emergencias) y dar soporte a los heridos, si los hubiera.
- ✚ En caso de personas atrapadas, debe darse la voz de alerta, con localización exacta del lugar, evaluar rápidamente la posibilidad de rescate inmediato.
- ✚ Se dará prioridad al rescate de personas atrapadas, asignando equipos y personal especializado y seguir las instrucciones que apliquen en cada caso.

Comunicación

El administrador se comunicará con las autoridades para reportar el hecho e informar de la situación existente. Para ello usará la radio o los teléfonos.

Plan de restauración

El administrador del proyecto designará el personal necesario para realizar las siguientes acciones:

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- ✚ Verificar el estado general de las instalaciones y proceder a realizar evaluación y definir normalización de operaciones.
- ✚ Definir el grado de afectación, necesidad de servicios, reubicación y estado de los empleados.
- ✚ Verificar estado de protecciones, para reponer lo que se haya dañado.
- ✚ Designar un grupo de personas que vengán a la empresa después del terremoto a verificar el estado de las personas y las instalaciones.
- ✚ Hacer una cuadrilla que limpie instalaciones y accesos.
- ✚ Definir prioridades de áreas a iniciar normalización, y poner los recursos hacia esa área.
- ✚ Designar comisión para evaluación primaria de pérdidas y definición de las acciones inmediatas de recuperación.
- ✚ Luego del terremoto, se reforzará la vigilancia durante un tiempo a ser definido por el coordinador de seguridad física. (para evitar sustracciones y pérdidas posteriores).

Técnicas de prevención y control de accidentes

La prevención y control de accidentes dependerá de las condiciones subestándares del lugar o de eventos naturales; en general la prevención dependerá de:

- ✚ Disponer de los elementos necesarios para realizar una labor determinada.
 - ✚ Detección e investigación de todos los eventos que involucren la seguridad del personal y que pudieran generar eventos mayores.
 - ✚ Establecer inspecciones planeadas y sorpresa de las áreas de alto y bajo riesgo.
 - ✚ Identificar y clasificar las anomalías detectadas de acuerdo con su grado de peligrosidad.
 - ✚ Crear un comité de respuesta a las posibles contingencias.
 - ✚ Establecer un programa de entrenamiento para actuación ante contingencias.
 - ✚ Elaboración y administración de planes de emergencias.
- * Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos de trabajo seguro.
 - * Control de producción de chispas o fuego que pudieran crear incendios.
 - * Mantener disponibilidad de equipos para combate de incendios.
 - * Mantener actualizado el plan de emergencia dentro del proyecto.

Estrategias para manejar contingencias

Será a través de una rápida evaluación para determinar el nivel y/o magnitud de la emergencia; entre los que se distinguen los siguientes niveles:

Nivel 1: Magnitud controlable por el personal capacitado, dentro de las instalaciones del proyecto; el impacto ambiental es mínimo; sin lesiones personales o daños de equipos;

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Nivel 2: Para ser controlado este nivel de emergencia necesitará el apoyo de las brigadas de respuesta a emergencias municipales;

Nivel 3: Magnitud no controlable por las brigadas de respuesta a emergencias de la empresa; accidente con daño de equipos o personales, se requiere ayuda mutua y participación directa de organismos estatales.

8.20.- Plan de Seguimiento y Control

Introducción

El Plan de Seguimiento y Control (PSC), como parte del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), tiene como función básica, describir de forma sistemática y documentada, la verificación de la ejecución de las medidas del PMAA y el cumplimiento de las Normas Ambientales para el proyecto **Urbano Residencial “GOD VIEW.”**

Objetivos del Plan de Seguimiento y Control (PSC)

- ✓ Verificar que las medidas preventivas, de mitigación y de prevención del PMAA se han realizado.
- ✓ Detectar impactos que fueron previstos e identificado en el Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Verificar la calidad y oportunidades de las medidas preventivas, de mitigación y de prevención planteadas y establecer nuevas medidas si éstas no son suficientes.
- ✓ Verificar la gestión ambiental de los promotores del proyecto.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las Leyes y Normas Ambientales.

La estructura del Plan de Seguimiento y Control (PSC), que fue elaborado para las fases de construcción, desarrollo y operación del proyecto, tendrá la siguiente estructura:

- ✓ Impacto o riesgo a controlar
- ✓ Actividad
- ✓ Variables del ambiente y elementos o áreas vulnerables
- ✓ Parámetro que medir e indicador de calidad
- ✓ Tiempo requerido o frecuencia
- ✓ Información necesaria
- ✓ Lugar o puntos de monitoreo
- ✓ Responsable
- ✓ Costos

El PSC será ejecutado a través de: Auditorías internas, el cumplimiento de la legislación y normativa ambiental, la verificación de las quejas recibidas, los mecanismos y estrategias de participación y los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA).

Auditorías

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

El estado del cumplimiento del PMAA, así como de otra condición o requisito establecido en la Autorización Ambiental serán definidas en las auditorías que se realizarán durante las fases de construcción, desarrollo y operación del proyecto, las que serán realizadas de acuerdo con el cronograma de cumplimiento del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental y los períodos que establezca la Autorización Ambiental para la entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA).

Cumplimiento con los requisitos legislativos y la normativa ambiental

El cumplimiento de los requisitos legislativos, la normativa ambiental y los requisitos específicos indicados en la Autorización Ambiental por el Viceministerio de Gestión Ambiental serán responsabilidad del promotor del proyecto.

Quejas Ambientales:

Para fines de investigación, las quejas serán comunicadas a la administración del proyecto para realizar la investigación, de acuerdo con los procedimientos que se presentan a continuación:

- 1) Registrar la queja y la fecha de recibo en la base de datos.
- 2) Investigar la queja para determinar su validez y evaluar si el origen del problema se debe a actividades del proyecto.
- 3) En el caso de que una queja sea válida y se deba a la construcción u operación del proyecto, se identificará si el impacto provocado tiene medidas para su mitigación, prevención o restauración como parte del PMAA.
- 4) Si no están contempladas solicitará la experticia de un consultor Ambiental registrado.
- 5) Si la queja es comunicada por el Viceministerio de Gestión Ambiental, entregará un informe interino a dicho Viceministerio con el estado de la investigación de la queja y la acción de seguimiento dentro del tiempo establecido.
- 6) Coordinar para que el Consultor Ambiental inicie una auditoría para diagnosticar la situación, de ser necesario y garantizar que cualquier motivo válido de queja no vuelva a presentarse.
- 7) Reportar los resultados de la investigación y las acciones a seguir a quien presentó la queja.
- 8) Registrar la queja, la investigación, las acciones posteriores y los resultados en los reportes mensuales.

Mecanismos y estrategias de participación

Si surgieran inquietudes por la construcción, desarrollo y operación del proyecto o en las comunidades del área de influencia del proyecto, se tendrá en cuenta la

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

realización de consultas y encuestas con los interesados para establecer un proceso interactivo que permita atender todas sus preocupaciones, buscando de esta forma solucionar adecuadamente los problemas que surjan (Subprograma de medidas de requisitos interinstitucionales y de compensación social a la comunidad).

Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)

De acuerdo con la frecuencia establecida para la verificación de las medidas del PMAA y para el monitoreo de cada variable ambiental, se realizarán los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, los que serán incluidos en los informes de las auditorías realizadas y en los ICA.

El Consultor Ambiental encargado de la verificación de las medidas del PMAA y del monitoreo de cada variable ambiental, elaborará y entregará el ICA a la administración del proyecto y éste lo entregará al Viceministerio de Gestión Ambiental a través de la plataforma de ICA, en los plazos que se establezcan en la autorización ambiental para la obtención del Certificado de Cumplimiento que validará al proyecto, para continuar la fase de construcción, desarrollo y operación según corresponda.

El formato del ICA será convenido con el Viceministerio de Gestión Ambiental.

El Programa de Seguimiento y Control se iniciará desde la fase de construcción del proyecto, y de acuerdo con el cronograma establecido para la ejecución de las medidas del PMAA y del monitoreo de cada variable ambiental y se continuará ejecutado durante la fase de operación. Los costos del PSC serán asumidos por la administración del proyecto.

Subprograma para el seguimiento y control, para las fases de construcción, desarrollo y operación del proyecto

Para el proyecto **Urbano Residencial “GOD VIEW.”**, tomando en consideración las acciones que serán desarrolladas durante la fase de construcción, desarrollo y los impactos que éstas pueden provocar sobre los elementos del medio ambiente, se definió realizar los siguientes controles y monitoreos:

- ✓ Control de las medidas preventivas, de mitigación y restauración correspondientes a las fases de construcción, desarrollo y operación del proyecto.
- ✓ Control de las medidas del Plan de Contingencia (sólo fase de operación).
- ✓ Control de la calidad del aire y ruido.

Control de las medidas preventivas, de mitigación y restauradoras del PMAA para las fases de construcción, desarrollo y operación.

Como parte del Plan de Seguimiento y Control, se monitorearán todas las medidas preventivas, de mitigación y restauradoras que fueron planteadas en el PMAA para

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

las fases de construcción, desarrollo y operación del proyecto, así como el Plan de Contingencias.

Las variables que monitorear son las siguientes:

- ✓ Medio afectado
- ✓ Indicadores de impacto
- ✓ Medidas a Implementar
- ✓ Parámetros que monitorear
- ✓ Puntos de muestreos
- ✓ Frecuencia de monitoreo
- ✓ Responsable de ejecución
- ✓ Costos
- ✓ Documentos generados

Estas variables están incluidas en las Matrices, las que serán las guías para controlar y dar seguimiento a las medidas en la elaboración de los ICA.

Subprograma de seguimiento y control de la calidad del aire y ruido

Durante la fase de construcción y desarrollo del proyecto se realizarán actividades como movimientos de tierra y el uso de equipos y maquinarias para la construcción de las obras lo cual aumentará los niveles de material particulados y ruido en el área donde se construirá el proyecto y sus colindancias.

El objetivo de este subprograma es controlar los niveles de ruido y material particulados durante la fase de construcción del proyecto.

-  Contaminación del aire por sólidos en suspensión
-  Afectación por ruido

Medidas que integran este subprograma:

- a) Control de la calidad del aire
- b) Control del nivel de ruido

Metodología y tecnología utilizada

Control de la calidad del aire

Se tomarán mediciones de calidad de aire para medir el material particulados y algunas variables del clima. Se georeferenciarán los puntos de muestreos.

Control del nivel de ruido

Se medirán niveles de ruido y se georeferenciarán los puntos donde se realizaron las mediciones. Para realizar las mediciones se contratarán los servicios de laboratorios del país acreditados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales, los cuales cuentan con equipos tecnológicos debidamente calibrados.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

El sonómetro será colocado *In Situ* a 1.0 m de altura en el punto. Las coordenadas UTM se tomarán con el GPS sobre una plataforma plana a 1.0 m sobre el nivel del suelo en la ubicación misma del lugar especificado.

8.21.- Plan de adaptación a los efectos del cambio climático

Los cambios en el clima se producen como consecuencia de la alteración del balance energético de la Tierra, que es un sistema en equilibrio térmico condicionado por la atmósfera. Si ésta no existiese, se estima que la temperatura de equilibrio de la Tierra sería de -18 °C.

El efecto de la atmósfera es retener parte de la radiación infrarroja que vuelve hacia el espacio en una forma de longitud de onda más larga. Esto es lo que se denomina efecto invernadero y tiene como resultado una temperatura de equilibrio próxima a 15 °C que depende de la composición de la atmósfera. Entre los componentes de la atmósfera que pueden alterar el balance energético se encuentran los gases de efecto invernadero, los aerosoles y las nubes (vapor de agua).

Los efectos asociados al cambio climático son bien conocidos. En la siguiente lista se mencionan los principales:

- ✚ Aumento de la temperatura media de la tierra.
- ✚ Desertificación de ciertas zonas del planeta.
- ✚ Lluvias de carácter torrencial en otras zonas.
- ✚ Fusión de glaciares.
- ✚ Subida del nivel del mar.
- ✚ Riesgos de avenidas fluviales como consecuencia de la mayor irregularidad del régimen de precipitaciones.
- ✚ Difusión de ciertas enfermedades tropicales en zonas que hoy son de clima templado.
- ✚ Modificación de las áreas de distribución de determinadas especies, incluidos los recursos pesqueros.
- ✚ Alteración de los ciclos biológicos, con adelanto del momento de floración o del brote de las hojas.
- ✚ Alteración de las trayectorias de fenómenos atmosféricos tropicales.
- ✚ Modificación de los modelos de dinámica marina, entre otros.

Indicadores de adaptación a los efectos del cambio climático

La República Dominicana es un país que posee una alta exposición a los fenómenos climáticos extremos considerado su condición de isla y su ubicación en la ruta de los huracanes. Por otra parte, sus características sociales y económicas lo convierten en una zona vulnerable a los efectos del cambio climático.

Para evaluar los indicadores de adaptación al cambio climático fueron considerados los posibles fenómenos que podían afectar al proyecto, el medio que sería afectado, las medidas de adaptación y el plazo de cumplimiento.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

El Plan de Adaptación a los Efectos del Cambio Climático tomó en cuenta lo siguiente:

- Fenómenos climáticos que pueden afectar el área del proyecto
- Medio afectado
- Estado actual del medio
- Estado esperado de corrección
- Medidas de adaptación
- Plazo de la medida

El país está suscrito desde 1994 a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la cual fue ratificada el año 1998. También es signataria del Protocolo de Kioto que entró en vigor en el 2005 (Ministerio de Agricultura, 2013).

A partir de entonces se han creado organismos y elaborado políticas públicas dirigidas a la adaptación a los efectos del cambio climático y la mitigación de este. Entre las instituciones públicas encargadas de la formulación y seguimiento a estas políticas se encuentran el Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, tiene a su cargo la formulación de políticas públicas para la prevención y mitigación de los gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático. Este consejo cuenta con la Oficina Nacional de Cambio Climático, con una mesa de trabajo conformada por diferentes Ministerios.

Adicionalmente, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con una Dirección de Cambio Climático que es la responsable de dar seguimiento a los diferentes acuerdos internacionales relacionados con el cambio climático en la República Dominicana.

Las principales políticas públicas sobre cambio climático se basan en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y la propuesta de Ley General de Cambio Climático del año 2013 (Ministerio de Agricultura, 2013).

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 de la República Dominicana, contiene un Cuarto Eje Estratégico, cuyos objetivos principales incluyen la sostenibilidad ambiental, la gestión de riesgos y la adaptación cambio climático, (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2010).

En cuanto a este último punto, el objetivo específico consiste en “avanzar en la adaptación a los efectos y la mitigación de las causas del cambio climático”.

La propuesta de Ley de Cambio Climático, por su parte, va dirigida al establecimiento de normas para prevenir y mitigar las emisiones causantes del calentamiento global, así como la adaptación a los impactos de este.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Atendiendo a la solicitud de los TdR's se incluye estos indicadores de adaptación al cambio climático con los diferentes fenómenos que pueden afectar el área del proyecto el medio afectado, las medidas de adaptación y el plazo de cumplimiento de las diferentes medidas. Determinar la probabilidad de ocurrencia de fenómenos asociados al cambio climático en el área del proyecto y proponer medidas de adaptación para cada uno.

Los siguientes son fenómenos identificados en estudios previos y que pueden afectar al proyecto, la lista es indicativa y debe ser ampliada según los resultados del estudio ambiental: aumento de temperatura, eventos hidrometeoro lógicos (sequía, huracanes, tormentas, inundaciones, precipitaciones intensas), infestación de vectores y plagas, entre otros.

Probabilidad de que el área del proyecto sea afectada por los cambios climáticos

En la siguiente tabla se presenta un análisis de cómo diferentes fenómenos climáticos pueden afectar el área del proyecto y las medidas para prevenir daños a la población y al ambiente.

Fenómeno	Medio afectado	Estado actual del medio	Estado esperado de corrección	Medidas de adaptación	Plazo de la medida en las fases de Construcción y operación
Huracanes, tormentas, precipitaciones intensas	Área del proyecto, instalaciones de apoyo, trabajadores y visitantes	Regular	Aceptable	Uso de cerramientos con características anticiclónicas. Establecer planes de actuación ante huracanes.	Inmediato
Aumento de temperatura	Trabajadores, visitantes, vegetación y fauna.	Regular	Aceptable	Revegetación de espacios que serán ocupados por áreas verdes y jardines principalmente con especies nativas y	Inmediato

**DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755**

				endémicas.	
Sequía	Trabajadores, visitantes y vegetación.	Regular	Aceptable	Prácticas para el ahorro de agua.	Inmediato
Infestación por vectores y plagas	Área del proyecto, instalaciones de apoyo, trabajadores, visitantes, residentes colindantes y vida silvestre.	Bien	Aceptable	Manejo de desechos domésticos y control de plagas de vectores y roedores con productos biodegradables.	Inmediato

Ante el riesgo cierto de los efectos del cambio climático en el proyecto, se listaron y Priorizaron los tres (3) efectos que posiblemente puedan afectar el proyecto y se elaboraron distintos niveles de estrategia para la atenuación y la adaptación, las cuales se presentan en la matriz a continuación.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

EFFECTO Según temporada del año	HURACANES 1ro. Jun. – 30 de Nov.	SISMOS	SEQUÍA Feb. – Abr.	PRECIPITACIONES Dic. - Feb. / May. - Jun. / Ag. - Oct.	INUNDACIONES Dic. - Feb. / May. - Jun. / Ag. - Oct.
Medidas de Adaptación	Educación ante desastres naturales	Asegurar elementos altos evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento.		Mantener los techos, desagües y drenajes pluviales limpios para evitar que se obstruyan con basuras.	Identificación de zonas inundables.
	Identificación de zonas inundables.	Conocer la ubicación de válvulas de gas, agua, fusibles de electricidad.	Almacenamiento de agua en cisternas y/o tanques especiales.	Evitar tocar o pisar cables eléctricos.	Construir estructuras de protección para los equipos para prevenir inundaciones.
	Identificar deficiencias estructurales en el área del proyecto y edificaciones de apoyo.	Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.		Asegurarse de que los equipos estén secos antes de conectarlos.	Estar pendiente de señales de avisos, alarmas y emergencias en tiempos de lluvias y huracanes.
	Mantener podados los árboles.	Ubicar y señalar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.	Almacenamiento de agua de lluvia desde techos.	Desalojar las aguas estancadas para evitar la propagación de mosquitos.	Cortar el suministro de energía eléctrica.
	Asegurarse de que no haya materiales y equipos que puedan sufrir daños por inundaciones.	Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.		Tener preparado un equipo de emergencias ante fenómenos meteorológicos, compuesto por un botiquín de primeros auxilios, entre otros.	Conservar la vegetación existente, evitando su destrucción, ya que las plantas dan firmeza al suelo e impiden la erosión.
	Tener reservas de agua potable y generadores eléctricos de emergencia.	Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo elementos alejados de ventanas u objetos que puedan caer.	Uso de vegetación de bajo consumo de agua.		Tener preparado un equipo de emergencias ante fenómenos meteorológicos.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL "GOD VIEW"
Código No. 22755

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

8.22 PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia está diseñado para proporcionar una respuesta inmediata y eficaz a cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse durante el desarrollo y operación del proyecto Urbano Residencial “**GOD VIEW**”, con el propósito de prevenir y minimizar impactos adversos a la salud humana, la propiedad privada y el medio ambiente principalmente.

Este tipo de actividad no es de alto riesgo debido a que las operaciones que se realizan son ejecutadas, la gran mayoría, por equipos y la actuación del personal es mínima. Pero debido a los riesgos latentes que pueden ocurrir en cualquier desarrollo de una actividad y debido a los errores humanos o fallas en los equipos, se ha realizado el presente plan de contingencia para que la vulnerabilidad durante el desarrollo y operación de este proyecto urbano-residencial esté controlada.

Para cumplir con estos lineamientos se realizará una capacitación-sensibilización que contemple:

- Normas de Seguridad Básica sobre control ambiental.
- Políticas de la empresa promotora y contratista inherentes a las Drogas y Alcohol.
- Políticas sobre la conservación de la biodiversidad.
- Políticas de seguridad laboral.
- Programa para el movimiento y transporte de la capa vegetal fruto del desbroce del terreno.
- Programa de emergencia frente a fenómenos naturales (terremotos, huracanes, inundación, entre otros)

Los impactos que no puedan ser evitados, serán reducidos siguiendo normas y técnicas que se basan en normas recomendadas por organismos nacionales e internacionales (ASME, API, OPS-OMS, Banco Mundial).

OBJETIVOS

El plan de contingencias tiene por objetivos:

- Definir los lineamientos y procedimientos oportunos para responder efectivamente ante una contingencia.
- Brindar un alto nivel de protección contra todo posible evento de efectos negativos sobre el personal, las instalaciones, equipos, población local y la propiedad privada.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- Reducir la magnitud de los impactos potenciales ambientales y otros impactos durante la fase de ejecución y desarrollo del proyecto.
- Dar capacitación al personal que laborará durante el desarrollo y operación del proyecto, a los fines de que actúen de manera segura ante la ocurrencia de cualquier fenómeno natural o antrópico.
- Definir responsabilidades y las normas de actuación en el plan de contingencias.

CONSIDERACIONES GENERALES

El plan de contingencias ha sido elaborado para facilitar el control de los riesgos que pudieran surgir durante el desarrollo de las actividades de desarrollo del proyecto, en este sentido es recomendable que la administración previo al inicio de las operaciones de aperturas de calles y lotificación del terreno, dé a conocer el presente plan a los empleados y contratistas; para de esta manera conciliar criterios con el fin de manejar las operaciones dentro de los rangos de seguridad estándar, precautelando esencialmente la vida humana y el medio ambiente.

El Plan de contingencias deberá estar disponible en un lugar visible, para que todo el personal pueda acceder a él, así mismo al finalizar cada jornada se deberá evaluar los tipos de riesgos que se hubiesen generado durante las actividades, con la finalidad de adaptar o complementar las acciones del plan.

Al término de las prácticas del plan de contingencia se debe recoger información del funcionamiento del plan, con el fin de evaluarla y analizar la efectividad de estas y orientar las recomendaciones sugeridas para efectuar cambios.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de ejecución de este plan recae sobre el encargado de las operaciones y responsable del proyecto. Quienes coordinarán todo lo relativo al plan de contingencias. Contará con el apoyo irrestricto de la administración y promotora del proyecto y cuyas funciones principales que deberán coordinar serán las siguientes:

- Gestionar los recursos financieros y humanos para la ejecución del plan.
- Involucrar a las instituciones de socorro.
- Desarrollar los lineamientos necesarios para evitar y controlar las contingencias en los medios físicos, social, biológicos y de salud.
- Vigilar rigurosamente el cumplimiento de las normas de seguridad, manejo adecuado de equipos de emergencia.
- Dar entrenamiento de capacitación al personal en asuntos de seguridad.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- Realizar simulacros de actuación en caso de emergencias.
- Durante la ocurrencia de cualquier emergencia, delimitar el área y controlar y dirigir la misma de manera técnica y responsable.
- Implementar medidas para reactivar en forma rápida el desarrollo del proyecto.

EL PLAN DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- Asignar una persona responsable para movilizar el personal, equipos y materiales.
- Utilización de procedimientos para la comunicación de los recursos necesarios, solicitar, obtener ayuda y recursos externos.
- Identificar los aspectos logísticos para movilizar los recursos requeridos a los sitios de emergencia.

EL PROGRAMA DEBERA INDICAR

¿Quién es responsable del reporte?

¿A quiénes se hacen los reportes!

¿Cómo se hará el reporte (oral, escrito)?

¿Cuándo debe hacerse el reporte!

Las amenazas identificadas en el área del proyecto son:

Amenazas de carácter natural

- Tornado
- Huracán
- Sismo

Amenazas de carácter técnico

- Incendio
- Accidentes de tránsito
- Accidentes de trabajo
- Falla de equipos, maquinarias y vehículos

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE LESIONES CORPORALES

Este programa trata de evitar la ocurrencia de accidentes a los empleados en las actividades normales durante el desarrollo y operación del proyecto. Ante el surgimiento de una eventualidad de este tipo las acciones a seguir serán las siguientes:

- Dar voz de alarma.
- Notificar al coordinador de las operaciones en forma inmediata.
- Evaluar la gravedad de la emergencia.
- Realizar procedimientos de primeros auxilios en el área de la contingencia.
- Evacuar al herido, de ser necesario trasladarlo a un centro asistencial especializado.
- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia.
- Remitir informe al personal administrativo y responsable del proyecto.

Personal y equipo mínimo necesario

- La administración del proyecto contará con personal entrenado en el manejo de emergencias.
- Asimismo, proporcionará las facilidades médicas y de primeros auxilios (botiquines, equipos, entre otros).

Medidas Preventivas

- Concientizar al personal para que éste realice el trabajo bajo niveles de seguridad óptima.
- Proporcionar y controlar el empleo de ropa y equipos de seguridad. (casco, botas, protectores auditivos y oculares, entre otros).

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTES VEHICULARES

Si durante el desarrollo y operación del proyecto sucediera un accidente de orden vehicular se procederá de la siguiente forma:

- Reportar el accidente.
- Movilización del supervisor y personal médico al área de accidente.
- Determinar el estado de los ocupantes y del o de los vehículos.
- Prestar primeros auxilios o evacuar a los afectados hasta un centro especializado.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia.
- Investigación de las causas del accidente
- Notificar a la compañía de seguros.
- Notificar a las autoridades de tránsito locales.
- Evaluar el daño sufrido al vehículo; retirarlo del sitio.
- Notificar al personal Administrativo de la empresa.

De presentarse este tipo de contingencias se hará el reporte inmediato al encargado de operaciones y la promotora del proyecto, el mismo que en compañía del personal de emergencias médicas se desplazará hasta el lugar del accidente para realizar la evaluación del accidente, el equipo médico determinará el estado de los ocupantes y de acuerdo al nivel de gravedad, prestará los primeros auxilios, en caso de que el nivel de gravedad sea elevado, se estabilizará a los afectados para proceder a su evacuación y traslado hasta el centro de salud especializado, simultáneamente se notificará a dicho centro para que se prepare la internación de los afectados.

El promotor del proyecto notificará a las autoridades de tránsito locales con quienes realizará la investigación de las causas del accidente, paralelamente el equipo de auxilio mecánico evaluará los daños materiales sufridos y procederá al retiro del vehículo del sector; se deberá notificar al personal administrativo remitiendo un informe detallado de las causas del accidente.

Personal y equipo mínimo necesario

Encargado de operaciones, promotor del proyecto, equipo médico y de auxilio mecánico.

Equipo de comunicaciones.

Medidas Preventivas

- Implemento de seguridad personal en cada vehículo (cinturones de seguridad).
- Controlar el consumo de bebidas alcohólicas del personal responsable de conducir los vehículos.
- Instalar señalización adecuada en el área donde se desarrollará y operará el proyecto.
- Inspección continua y mantenimiento a los vehículos.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE DERRAME DE COMBUSTIBLE

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Esta contingencia ha sido evaluada en el análisis de riesgos ya que durante el desarrollo y operación del proyecto (los movimientos de tierra), se podrían manejar pequeños volúmenes considerables de combustibles y lubricantes.

En caso de producirse algún tipo de derrame durante las operaciones de trasvase en los terrenos donde se desarrollará y operará el proyecto, los procedimientos de control serán:

- Notificar al encargado de la operación en el área del proyecto
- Cortar la fuente de suministro.
- Tomar las precauciones de seguridad para el personal
- Evaluar el nivel de contaminación provocado.
- Aplicar técnicas de limpieza y remediación de suelos.
- Notificar al personal de las operaciones y al promotor del proyecto

Personal y equipos mínimo necesario

- Encargado de operaciones y promotor del proyecto.
- Aditivos orgánicos para tratamiento “in situ”
- Personal entrenado en recuperación de combustibles.

Medidas preventivas

- Controlar las operaciones de trasvase de combustibles.
- Inspeccionar continuamente el estado de los contenedores de combustibles.
- Minimizar al máximo las operaciones de trasvase de hidrocarburos, preferentemente realizarlas en áreas con protección del suelo (impermeabilización total del área).

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO

DISPOSICIONES GENERALES

El Encargado de operación y el promotor del proyecto debería cerciorarse de que en todo momento estén disponibles medios de protección eficaces en todos los puntos donde haya riesgo de incendio, dentro o en los alrededores del proyecto.

En este plan se debe determinar los procedimientos de urgencia para la lucha contra el fuego, la evacuación y el salvamento, y establecer un sistema de alarma de incendios que advierta rápidamente a todas las personas que podrían estar en peligro.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Todos los recipientes de depósito donde se conserven líquidos inflamables o combustibles deberían estar:

- Concebidos y contruidos de forma tal que puedan resistir a las presiones y tensiones del trabajo y con materiales adecuados para el contenido previsto.
- Mantenedos de tal forma que se eviten pérdidas o derrames
- Aislados o separados de toda fuente de ignición y material combustible
- Provistos de respiraderos o contruidos de tal forma que no puedan crearse presiones o vacíos como consecuencia de su llenado o vaciado, o debido a cambios en la temperatura atmosférica y contenidos en estructuras de retención cuya capacidad equivalga al 110 por ciento del contenido máximo del tanque.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE DERRUMBE

En caso de detectarse derrumbe en el área donde se pretende desarrollar y operar el proyecto Urbano Residencial “**GOD VIEW**” se procederá de la siguiente manera:

- Activar el cierre de la zona y paralización de las actividades.
- Evaluar el daño en el área.
- Notificar al personal Administrativo y promotor del proyecto.

Personal y equipos mínimo necesario

- Encargado de operaciones y promotor del proyecto.
- Equipo de comunicaciones.

Medidas Preventivas

- Realizar inspecciones continuas al área donde se desarrollará y operará el proyecto.

Autoridad y Responsabilidades

La administración y promotora del proyecto Urbano Residencial “**GOD VIEW**”, son los responsables por todo contacto con las autoridades gubernamentales y las comunidades. Podrá delegar estos contactos a su discreción con el Encargado de Operaciones.

El encargado de operación es el responsable por la coordinación de las operaciones. Él deberá coordinar toda decisión operacional con los empleados.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

Deberá informar diariamente, al promotor del proyecto, acerca de toda actividad y con mayor frecuencia en caso de una situación de emergencia.

Su responsabilidad conjunta incluye la seguridad del personal, preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

PLAN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

El personal que laborará en el desarrollo y operación del proyecto será capacitado y entrenado en el manejo de las contingencias, para actuar de manera segura en la ocurrencia de cualquier evento que pudiera acontecer en el área.

Los entrenamientos por realizar serán sobre:

- Seguridad Industrial
- Primeros auxilios
- Prevención de riesgos.

Personal y equipo mínimo necesario:

Encargado de operaciones, promotor del proyecto y empresa especializada en entrenamiento de manejo de riesgos.

- Material didáctico,
- Folletos, entre otros medios de capacitación.

Medidas Preventivas:

Se debe velar que todos los empleados del proyecto estén capacitados en todos estos cursos a los fines de disminuir los accidentes que pudiesen ocurrir, durante el desarrollo y operación del proyecto.

Números telefónicos claves

En caso de emergencias se deberá comunicar con el personal y teléfonos designados para el efecto, los mismos que se muestran a continuación en la siguiente tabla adjunta:

8.23.- Lista de contactos en caso de emergencia

Lugar	Nombre	Dirección/Detalle	Teléfono
Cabrea, provincia María Trinidad Sánchez	Proyecto Urbano Residencial “GOD VIEW” Y/O Ramón Vicioso	Ssección Los Canjilones, detrás del proyecto altos de Bayón, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana,	Cel. .: 829-785-7206 (Ramón)

**DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755**

	Rodríguez.	parcela No. 320, D.C. No. 03, con designación catastral No.410658060714.	
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)		Santo Domingo Calle Pepillo Salcedo Plaza de la Salud	809-472-0909 911
MARENA VMGA	Miguel Ceara Hartón Indhira De Jesús	Ave. Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal	809-567-4300/807-1116
AMET		San Francisco de Cabrera	911
	Cuerpo de Bomberos	San Francisco de Cabrera	911
	Policía Nacional	Cabrera	911
	Cruz Roja	Cabrera	911
Hospitales y Centro Médicos	Seguro Social	Cabrera	911
	MOVIMED S.O.S. Ambulancia	Santo Domingo	911 809-530-4646
Defensa Civil		Cabrera	911

Este Plan permite comprobar el nivel de cumplimiento en la ejecución de las medidas propuestas en la declaración de impacto ambiental (DIA), así como sobre la efectividad de estas, permitiendo implementar nuevas medidas, en caso de que las aplicadas no sean efectivas.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

MATRIZ DE PLAN SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL						
SUBPROGRAMA/MEDIDA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	FRECUENCIA	RESPONSABLE	COSTO (RD\$/año)	FECHA EJECUCIÓN
1. Control de emisión de partículas sólidas * Regar los caminos por donde transiten los vehículos y equipos pesado, en época de sequía. *Uso obligatorio de las mascarillas de protección por el personal que trabaja en el movimiento de tierra, carga y transporte de material, en época de sequía.	Contrato camión de agua para reguío de caminos. Compra de mascarillas de protección.	Factura por servicios del camión Factura compra Número de personas utilizando mascarillas	Meses de sequía Durante el año. Trimestral Permanente.	Encargado de operación y responsable del proyecto	35,000.00	Mayo-Octubre, 2022
1.2 Control de emisiones de gases de combustión *Utilizar catalizadores reductores de oxígeno en los vehículos, equipos pesados. *Monitoreo de CO ₂ , CO, SO _x y NO _x en los vehículos, equipos y maquinarias.	Emisiones de NO ₂ Emisiones de CO ₂ , CO, SO _x y NO _x en los vehículos, equipos y maquinarias.	Resultados monitoreo y Normas Ambientales Resultados monitoreo y Normas Ambientales	Semestral	Personal empresa contratada	45,000.00	Mayo, 2022
1.3 Control de ruidos *Suministrar equipo protección auditiva al personal. *Garantizar el manejo responsable del tráfico vehicular, para evitar ruidos innecesarios, como bocinas, frenos, motores desajustados, entre otros. *Realizar monitoreo de ruidos.	Compra de protectores auditivo y número de protectores existentes en el área. Choferes entrenados Normas ambientales	Factura compra Número de personas utilizando protectores de oídos Resultados monitoreo ruidos Reporte entrenamiento Resultados monitoreo	Semestral Permanente Una vez Trimestral	Encargado de operaciones y responsable del proyecto Empresa contratada o personal	35,000.00	Marzo 2022 Junio 2022

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

<p>1.4 Manejo calidad del agua</p> <p>* Monitoreo de la calidad de las aguas residuales.</p>	<p>Normas ambientales</p>	<p>Resultados de monitoreo</p>	<p>Semestral</p>	<p>Empresa contratada o personal</p>	<p>55,000.00</p>	<p>Marzo 2022</p>
<p>1.5 Control pérdida de suelos</p> <p>*Almacenamiento del material de suelo (capa vegetal) para ser utilizado posteriormente en las labores de construcción de áreas verdes y jardineras.</p>	<p>Volumen capa vegetal en depósito</p>	<p>Inspección visual Reportes de construcción de áreas verdes y construcción de jardineras e inspección visual</p>	<p>Continua</p>	<p>Encargado de operación y responsable del proyecto</p>	<p>Costo operacional</p>	<p>En ejecución</p>
<p>1.6 Control presión sobre recursos naturales</p> <p>*Manejo adecuado de los desechos de reparaciones menores que se realicen dentro de los terrenos del proyecto, tales como filtros, aceites usados, entre otros.</p> <p>*Las baterías usadas se colocarán en área separada y adecuadamente ventilada.</p> <p>*Los desechos sólidos producidos de materiales de oficina, de alimentos y de uso personal se almacenarán en tanques colectores y se depositan en el vertedero de la localidad.</p>	<p>Disponibilidad de área especial para depósito de desechos de reparaciones menores y baterías. Número de tanques para depósito de desperdicios existentes en el área del proyecto.</p>	<p>Características del área de depósito de desechos de reparaciones menores. Características del área de depósito de baterías. Inspección física</p>	<p>Permanente Permanente Diaria</p>	<p>Encargado de operaciones y responsable del proyecto</p>	<p>Costo operacional</p>	<p>Marzo, 2022 En ejecución</p>

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

<p>1.7 Control alteración morfología del terreno</p> <p>*Conformación de la topografía del área dando una configuración lo más similar posible a la configuración original.</p>	<p>Topografía del área intervenida</p>	<p>Levantamiento topográfico</p>	<p>Al rehabilitarse el terreno del proyecto</p>	<p>Encargado de operación y responsable del proyecto.</p>	<p>70,000.00</p>	<p>Abril, 2022</p>
<p>1.8 Control pérdida cobertura vegetal</p> <p>*Dejar dentro de las áreas del proyecto pequeños reductos de vegetación original.</p> <p>*Establecer vivero para propagar las especies nativas y endémicas, con las cuales se repoblarán las áreas donde se construirán las áreas verdes y las jardineras.</p> <p>*Monitoreo sobre rendimiento y conservación de las plantas utilizadas en la reforestación.</p>	<p>Áreas que no serán intervenidas</p> <p>Plan de reforestación</p> <p>Área de vivero</p>	<p>Mapa ubicación áreas verdes y jardineras presupuesto para vivero e inspección física</p> <p>Reportes de monitoreo.</p>	<p>Permanente</p> <p>Una vez y mantenimiento o continuo</p> <p>Una vez y mantenimiento o continuo</p>	<p>Encargado de operación y responsable del proyecto</p> <p>Técnico contratado para la reconstrucción del área verde y las jardineras</p>	<p>95,000.00</p>	<p>Marzo, 2022</p>
<p>1.9 Manejo comunidades faunísticas</p> <p>*Dejar dentro de las áreas del proyecto pequeños reductos de vegetación original.</p> <p>*Monitoreo sobre incremento y conservación de la fauna.</p>	<p>Áreas que no serán urbanizadas ni lotificadas</p> <p>Programa de monitoreo</p>	<p>Mapa ubicación de las áreas dejadas para la construcción de las áreas verdes y jardineras.</p> <p>Documento Descriptivo de la construcción de estas áreas</p>	<p>Permanente</p> <p>Una vez y mantenimiento o continuo</p> <p>Anual</p>	<p>Técnico contratado para la construcción de estas áreas</p>	<p>45,000.00</p>	<p>Mayo, 2022</p>

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

<p>1.10 Manejo del paisaje *Reconfirmación de la morfología original del terreno utilizando material estéril y colocación de la capa orgánica en superficie y reforestación del área una vez se comience a construir las áreas verdes y las jardineras. *Continuación con las labores de siembras de endémico de la zona en áreas no intervenidas por la lotificación del proyecto.</p>	<p>Topografía área destinadas para jardineras y áreas verdes</p>	<p>Levantamiento topográfico</p>	<p>Al rehabilitarse las áreas dejadas para estos fines</p>	<p>Encargado de operación y responsable del proyecto</p>	<p>60,000.00</p>	<p>Mayo 2022</p>
<p>*Colocación botiquín de primeros auxilios en oficina administrativa</p>	<p>Compra botiquín</p>	<p>Factura compra y botiquín colocado</p>	<p>Una vez y revisión periódica</p>	<p>Encargado de operación y responsable del proyecto</p>	<p>6,000.00</p>	<p>Marzo 2022</p>
<p>1.11 Control de Riesgos Posibles *Se colocarán letreros de Advertencia de peligro *Dotar al personal del equipo de protección (EPP) y exigir su uso obligatorio. *Toque de bocina de camiones cuando estén entrando al área del proyecto.</p>	<p>Colocación de letreros Compra de equipo de protección y seguridad (EPP)</p>	<p>Letreros colocados Factura compra y número de personas usando equipo protección.</p>	<p>Una vez y mantener de forma permanente Trimestral y control permanente</p>	<p>Encargado de operación y responsable del proyecto</p>	<p>5,000.00 (Parte Costo subprograma anterior).</p>	<p>Marzo, 2022</p>

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

<p>1.12 Capacitación en gestión del riesgo</p> <p>*Curso Primeros Auxilios, enfermedades provocadas por ruidos, partículas sólidas y Extinción de incendios.</p> <p>*Entrenamiento en Manejo y control de derrames accidentales de residuos oleosos.</p> <p>*Capacitación en Manejo de baterías usadas.</p>	<p>Programa de cursos</p> <p>Programa de entrenamiento, curso y capacitación</p>	<p>Certificado de participación</p> <p>Certificado de participación</p>	<p>Una vez</p> <p>Una vez</p>	<p>Encargado de operación y responsable del proyecto (Debe coordinar con Cruz Roja, entidades especializadas y el Cuerpo Bombero)</p>	<p>40,000.00</p>	
---	--	---	-------------------------------	---	------------------	--

COSTO TOTAL DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN RD\$ 491,000.00

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

El Plan de Seguimiento se elaboró con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las medidas identificadas para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las actividades de la operación y manejar los riesgos asociados al proyecto.

Este Plan permite comprobar el nivel de cumplimiento en la ejecución de las medidas propuestas en la declaración de impacto ambiental (DIA), así como la efectividad de estas, permitiendo implementar nuevas medidas, en caso de que las aplicadas no sean efectivas.

Contiene la descripción de la medida a ejecutar, el responsable de la ejecución, indicador de impacto y de los parámetros que han de ser sucesivamente medidos para evaluar su comportamiento en el tiempo, medio de verificación, frecuencia de medición y fecha de ejecución.

Aspecto del cambio climático

El sistema climático y específicamente la problemática del cambio climático global que actualmente vive el planeta debe ser continuamente estudiado y mostrado los hallazgos a la comunidad científica y a los ciudadanos en general, en virtud a los enormes progresos hechos, en aspectos como los procesos radiativos, dinámicos de la atmósfera y el océano, y de intercambio entre la superficie y la atmósfera, entre otros, con el fin de poner en evidencia las consecuencias que para la vida tienen las acciones que sobre el clima se ejerce, con el propósito de lograr entre los gobiernos de todos los países una visión objetiva y coherente sobre el problema.

El cambio climático es el problema medio ambiental, ya innegable, más grave que afronta la humanidad, causado por ella misma, que afecta profunda y negativamente a todas las regiones del planeta tierra, aunque de forma e intensidad variable, con incidencia sobre las condiciones de vida en lo que respecta a salud, alimentación, actividad económica y social-cultural del ser humano que, obliga a la constante revisión o estudio de tan intrincado tema del conocimiento científico, objetivo del presente escrito por ser una contrariedad real que debe ser abordada con el fin de lograr la sustentabilidad ecológica.

La incertidumbre física sobre el cambio climático derivada de las interacciones naturales y el efecto antrópico solo puede resolverse con información del quehacer científico sobre el tema construido a lo largo del tiempo con nuevas observaciones y datos, y particularmente sobre la compilación de este conocimiento hasta el momento descrito y objeto del presente escrito, es decir, mostrar aspectos relevantes sobre el cambio climático de forma resumida, plausible, coherente e internamente consistentes, para facilitar la toma de decisiones a los profesionales y autoridades oficiales en materia de manejo medio ambiental en la mitigación del cambio climático y en la adaptación a los impactos, toda vez que la comprensión de un evento está directamente relacionado con la convergencia de evidencias o conclusiones o con la desaparición de otras explicaciones, situación que puede garantizarse con revisiones como la presentada en este artículo.

El cambio climático influye sobre aspectos fisiológicos (respiración, crecimiento, entre otros), distribución geográfica (se registran desplazamientos de especies hacia mayores altitudes y hacia los polos) y en la adaptación de los seres vivos (algunos eventos del ciclo de vida de algunas especies se presentan más temprano, ejemplo la floración en plantas y la ovoposición en insectos), llegando en algunos casos a exponerlos a la extinción (efecto más grave del cambio climático), ante estos hechos la mayor parte de la sociedad científica reconoce la existencia del cambio climático, aunque no existe actualmente consenso en su origen ni en la gravedad de las consecuencias, algunos sugieren que se

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

trata de un evento cíclico destinado a culminar en cualquier momento y repetirse posteriormente, con cierta orden o periodicidad, otros constituidos en mayoría atribuyen el origen del cambio climático a las actividades que realizan los humanos, particularmente las que involucran las emisiones de carbono a la atmosfera por el empleo de combustibles fósiles y la deforestación (es responsable del 15% del exceso de CO₂ emitido a la atmósfera cada año), tendencia a la que se suman los autores de este comunicado.

32.- ÍNDICE DE APÉNDICES.....	236
33.-ÍNDICE DEFOTOS Y FIGURAS.....	237
34.- ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	238
35.- BIBLIOGRAFÍA.....	239

INDICE DE FOTOS Y FIGURAS

1.- Vista del Entorno del Proyecto y el Terreno-----	
44	
2.- Municipio de Cabrera-----	57
3.- Suelo-----	58
4.- Rio-----	59
5.- Agua Superficiales-----	60
6.- Mapa Hidrológico-----	61
7.- Palma Cana Y Palma Real-----	64
8.- Aves de la Zona-----	66
9.- Playa Agua Azul y Laguna Du-Du-----	69-70
10.- Virgen de la Piedra-----	71
11.- Playa Diamante-----	72
12.-Malecon de Cabrera y Monumento Saltadero-----	
73	
13.- Playa Caletón-----	74
14.- Piscina Natural y Playa Breton-----	
73	
15.-Cabo France Viejo y Hermosa Playa -----	

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

76

16.- Prontuario de Turismo provincia Maria Trinidad Sánchez-----

77

17.- Hoja de Cabrera-----78-79

18.- Grafico Climático Cabrera- Nagua-----

80

19.- Temperatura Promedio Cabrera y Promedio Mensual de Lluvias-----80-

81

20.- En Cabrera Salido y Puesta del Sol -----81-

82

21.- Elevación Solar-----

83

22.- Velocidad Promedio del Viento-----84

23.- Grafico de Pastel y Encuesta-----97

24.- Lugar donde se Realizó la Vista Publica-----98-99-100-

102

25.- Listado de Presente a la Vista Publica-----

103

26.- Mapa Ubicación de la Provincia y Ubicación Satelital-----105

27.- Ley General Sobre Medio Ambiente-----107

28.- Leyes Normas y Reglamentos Sobre Medio Ambiente-----

119

29.- Diferentes Tipos de Incendio-----

202

30.- Que Hacer en Caso de un Huracán-----208

31.- Que Hacer en Caso de un Sismos-----

209

ÍNDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

1.- Coordenadas UTM por Pares 19 Q.-----3-

43

2.- Actividades y Componentes del Proyecto-----

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

5	
3.- Distribución del Terreno-----	43-
50	
4.- Componentes de las Actividades-----	
45	
5.- Terreno del Proyecto y Palma Cana-----	
48	
6.- Aspecto Claustico-----	
63	
7.- Aves del Área-----	66
8.- Análisis en el Sistema de Información Geografica Nespasit-----	
85	
9.- Polígono Geográfico-----	86
10.- Zona de Vida Bosque Húmedo-----	87-
88	
11.- Ayuntamiento Municipal de Cabrera-----	
89	
12.- Parque Central-----	91
13.- Diferentes Playas y Hoteles-----	93
14.- Letrero-----	94
15.- Análisis de Interesados-----	95
16.- Nivel Educativo del Sector-----	97
17.- Copias de las Certificaciones y Permisos-----	106
18.- Identificación de Acciones Susceptibles de General Impactos-----	119
19.- Actividades Susceptibles de General Impactos-----	120
20.- Impacto en la Fase de Construcción-----	121
21.- Impacto en la Fase de Operación-----	122
22.- Parámetros Evaluación de Impactos-----	129
23.- Jerarquización de los Impactos-----	145

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

24.- Estructura de Ejecución del PMAA-----	
148	
25.- Modelos para los ICA-----	
157	
26.- Fase de Operación-----	
158	
27.- Fase de Construcción-----	166
28.- Fase de Cierre, Restauración y subprograma de Formación-----	
167	
29.- Resumen Ejecución del Cronograma de Ejecución del PMAA (Construcción)-----	
168	
30.- Matriz Resumen del PMAA (Construcción)-----	
173	
30.- Matriz Resumen del PMAA (Operación)-----	
180	
31.- Matriz Resumen de Impacto Significativo para cada Fase del Proyecto-----	
185	
32.- Gestión de Riesgos Directos e Indirectos-----	
192	
33.- Efecto del Cambio Climático-----	218
34.- Efecto Según Temporada del Año-----	
219	
35.- Contacto en Caso de Emergencia-----	
228	
35.- Matriz de Seguimiento al PMAA-----	
230	

9.0-BIBLIOGRAFIA

LEYES Y NORMATIVAS CONSULTADAS

- **Ley 807 sobre la Seguridad e Higiene Industrial**, Ministerio de Trabajo, República Dominicana.
- **Ley General de Salud 4201-2001.**

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

- **Cámara de Diputados de la República Dominicana, Legislatura 2000.** Historias de la Provincia. Editora Manatí, Santo Domingo, R. D.
- **Marco Legal de la Gestión Ambiental** en la República Dominicana. (Prof. Indhira de Jesús).
- **Mejía Gómez, Arq. Cristian, diciembre 2004,** Guía de Ciudades y Provincias de República Dominicana, Editora Mapas GAAR, S.A., primera edición, Santo Domingo, República Dominicana, 306 páginas.
- **Situación de los Recursos Hidráulicos en la República Dominicana. Seminario celebrado el 3 de diciembre de 1998,** Editorial Gente, Primera Edición, Santo Domingo, República Dominicana, 165 páginas.
- **García, R., Mejía y F. Jiménez, 1997,** Importancia de las plantas Nativas y Endémica en la Reforestación. Editora Corripio, Santo Domingo. 86pp.
- **Espinosa Guillermo, 2001.** Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental. Santiago, Chile, 186 páginas.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2000. MARENA,** Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Santo Domingo, R. D.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002. MARENA,** Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales, Santo Domingo, R. D.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. MARENA,** Normas Ambientales para la protección Contra Ruidos, Santo Domingo, R. D.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. MARENA,** Normas Ambientales sobre la Calidad de Agua y Control de Descargas, Santo Domingo, R. D.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. MARENA,** Normas Ambientales para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos, Santo Domingo, R. D.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. MARENA,** Norma para Contaminantes Atmosféricos por Fuentes Fijas (NA-A1-002-03). Junio del 2003.
- **Norma de Referencia para la Evaluación de Calidad del Agua Y Control de Descarga,** Santo Domingo, R. D. (NA-AG-001-03). de Junio del 2003.
- **Norma sobre Suelos y Desechos Sólidos (NA-RS-001-03).**
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. MARENA.** Norma de Referencia para la evaluación de Contaminación de Ruidos por Fuentes Fijas (NA-RU-002-03) y para Fuentes Móviles (NA-RU-003-03) de Junio del 2003.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. MARENA,** Normas Ambientales para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos, Santo Domingo, R. D.

DESARROLLO
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL “GOD VIEW”
Código No. 22755

10.0- Anexos

Documentos soporte del proyecto

- 1. Copia Título de Propiedad**
- 2. Acto de Compra y Venta del Terreno**
- 3. No objeción del Ayuntamiento**
- 4. Presupuesto y Costo**
- 5. Ubicación Satelital del Proyecto**
- 6. Copia Cedula del Promotor**
- 7. Análisis Previo**
- 8. Constancia invitación vista publica**
- 9. Constancia invitación vista publica**
- 10. Termino de Referencia (TdR's)**
- 11. Certificado de Registro Mercantil**
- 12. Plano estructural de la construcción**
- 13. Lista de participante a la VISTA PUBLICA**
- 14. Análisis de Interesado**

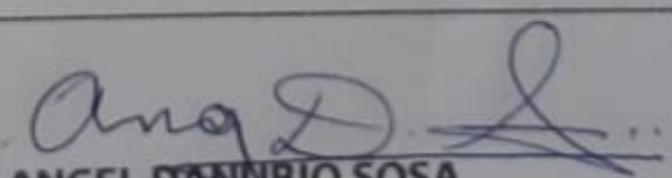
**“GOD VIEW”
DESARROLLO DIA Y PMAA
PROYECTO URBANO RESIDENCIAL**

- Contaminación del suelo, subsuelo en caso de fuga e infiltración de combustible, residuos oleosos y lixiviados a los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas;
- Contaminación de la salud de los trabajadores y la comunidad por el levantamiento de sólidos volátiles por el movimiento vehicular y proliferación de plagas;
- Contaminación visual por acumulación de desechos sólidos y materiales de construcción.
- Afectación de la salud humana, trabajadores y la comunidad si se producen niveles de ruido por encima de los establecidos en la Norma ambiental en caso de uso de plantas eléctricas y movimiento vehicular dentro y fuera del área de construcción de ocurrir accidentes (en el proceso de construcción y desarrollo del proyecto).
- Dinamización económica y generación de empleos en la zona, por las actividades de construcción, operación y comercialización de las diferentes unidades habitacionales.
- Contaminación del suelo por mal manejo y disposición inadecuada de los residuos domésticos
- Compactación del suelo, por el movimiento de los vehículos dentro del área del proyecto durante las construcción y operación;
- Emisión de CO por la combustión de los vehículos que ingresen al proyecto habitacional.
- Afectación a la seguridad laboral en caso de no utilizar los equipos de protección y seguridad laboral (EPP);
- Generación de divisas y pago de impuestos a las autoridades edilicias del estado , generación de empleo en la comunidad por la construcción y operación del proyecto
- Mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, operadores y familiares;
- Apaleamiento de los ociosos, por la creación de nueva fuente de empleos en la zona.

**Aquiles José Vicioso Rodríguez
PROMOTOR**

YO, **DR. ANGEL DANUBIO SOSA**, Notario Público de los del número de la Provincia de San Cristóbal Matricula No.5414, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la firma que aparecen en el presente documento fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia por el señor **AQUILES JOSÉ VICIOSO RODRÍGUEZ** de generales que consta más arriba, quien me declaró bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos de su vida pública y privada, por la cual procedo a legalizarla.

En San Cristóbal República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).


DR. ANGEL DANUBIO SOSA
Notario Público



Consultor Ambiental Ing. Ramón E. Valenzuela V.
Registro Ambiental No. 07-405
Santo Domingo, República Dominicana

